

INFORME FINAL

Actualización Plan de Desarrollo Comunal

Rauco 2021- 2025

Ilustre Municipalidad de Rauco



INDICE

INTRODUCCIÓN	6
ANTECEDENTES GENERALES.....	7
1. HISTORIA DE RAUCO	7
2. ANTECEDENTES SOCIO DEMOGRÁFICOS	8
2.1. POBLACIÓN Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN	8
2.2. GRUPOS ETARIOS	9
2.3. DISTRIBUCIÓN SEGÚN SEXO.....	10
2.4. MIGRACIÓN PROCESOS DE POBLAMIENTO	10
2.5. POBREZA.....	11
2.6. VIVIENDA	12
3. ANTECEDENTES FÍSICO NATURALES	14
3.1. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	14
3.2. CONDICIONES CLIMÁTICAS.....	16
3.3. HIDROGRAFÍA.....	17
3.4. SUELOS: CAPACIDAD DE USO DE SUELO.....	20
3.5. CATASTRO DE LOS RECURSOS VEGETACIONALES Y USO DE SUELO.....	22
DIAGNÓSTICO SECTORIAL	24
1. ASISTENCIA SOCIAL	24
1.1. ANTECEDENTES	24
1.2. GESTIÓN MUNICIPAL	26
1.3. SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	26
1.3.1. SUBSISTEMA CHILE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	26
1.3.2. CHILE CRECE CONTIGO	27
1.3.3. CENTRO DE ATENCIÓN NIÑOS/AS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS/OS	27
2. VIVIENDA	28
2.1. ANTECEDENTES	28
2.2. CALIDAD DE LAS VIVIENDAS	29
2.3. DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO	30
2.4. GESTIÓN MUNICIPAL	31
3. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	32
3.1. ANTECEDENTES	32
3.2. GESTIÓN MUNICIPAL.....	33
4. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	35
4.1. ANTECEDENTES	35
4.2. VULNERACIÓN DE DERECHOS.....	36
4.3. GESTIÓN MUNICIPAL.....	37
5. JUVENTUD.....	37
5.1. ANTECEDENTES	37

5.2. GESTIÓN MUNICIPAL.....	39
6. MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	39
6.1. ANTECEDENTES	39
6.2. AUTONOMÍA ECONÓMICA	39
6.3. AUTONOMÍA FÍSICA.....	41
6.4. SECRETARÍA DE LA MUJER	42
7. PERSONAS MAYORES	44
7.1. ANTECEDENTES	44
7.2. GESTIÓN MUNICIPAL.....	46
8. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	47
8.1. ANTECEDENTES	47
8.2. GESTIÓN MUNICIPAL.....	47
9. PUEBLOS ORIGINARIOS	48
9.1. HISTORIA LOCAL.....	48
9.2. ESTADÍSTICAS COMUNALES	49
9.3. GESTIÓN MUNICIPAL.....	51
10. MIGRANTES.....	51
10.1. ANTECEDENTES	51
10.2. GESTIÓN MUNICIPAL.....	52
11. SEGURIDAD	53
11.1. ANTECEDENTES	53
11.2. CASOS POLICIALES POR GRUPO DELICTUAL/DELITO.....	53
11.3. ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES.....	53
11.4. INCIVILIDADES	54
11.5. GESTIÓN MUNICIPAL	54
11.6. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	54
12. DEPORTES.....	55
12.1. ANTECEDENTES	55
12.2. GESTIÓN MUNICIPAL.....	55
12.3. DEPORTE ESCOLAR	55
12.4. PROGRAMA CRECE EN MOVIMIENTO	55
12.5. PROGRAMA DE DEPORTE SOCIAL	55
12.6. CONVENIO INSTITUTO SANTO TOMÁS	56
12.7. INFRAESTRUCTURA	56
13. EDUCACIÓN.....	56
13.1. NIVEL EDUCACIONAL Y ANALFABETISMO.....	56
13.2. ESTABLECIMIENTOS DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL	58
13.3. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	60
13.4. RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	61
13.5. PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS COMUNALES EN EDUCACIÓN	62
13.6. CARACTERIZACIÓN DE LA MATRÍCULA	63
13.7. RESULTADOS EDUCATIVOS.....	66
13.8. INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	69
13.9. PROGRAMAS E ÁREAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	70

14. SALUD	74
14.1. ESTADÍSTICAS VITALES	74
14.2. INDICADORES DE MORBILIDAD Y PROBLEMAS EN SALUD.....	78
14.3. CARACTERIZACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LA COMUNA	81
14.4. POBLACIÓN INSCRITA EN EL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL.....	81
14.5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	83
14.6. PRESUPUESTO EN SALUD	85
15. DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	86
15.1. ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA COMUNA	86
15.2. ESTRUCTURA ECONÓMICA - BASE EMPRESARIAL	87
15.3. PATENTES COMERCIALES	89
15.4. PATENTES DE ALCOHOLES.....	90
15.5. MICROEMPRESA FAMILIAR.....	91
15.6. PATENTES INDUSTRIALES	91
15.7. PATENTES PROFESIONALES.....	92
15.8. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA).....	92
15.9. ANÁLISIS POR SECTOR PRODUCTIVO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON PRESENCIA COMUNAL	94
15.10. TURISMO	99
15.11. DIDECO, GESTIÓN DEL FOMENTO PRODUCTIVO LOCAL	104
15.12. OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL - OMDEL.....	105
15.13. OFICINA DE TURISMO.....	106
15.14. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL – OMIL.....	107
15.15. PRODESAL.....	108
16. CULTURA Y PATRIMONIO	109
16.1. PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	109
16.2. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	111
16.3. PRINCIPALES CULTORES DE LA COMUNA.....	111
16.4. ACTIVIDADES CULTURALES	114
16.5. PROYECTOS EXTERNOS ADJUDICADOS POR LA CORPORACIÓN CULTURAL	115
16.6. PRINCIPALES ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA	115
16.7. PRINCIPALES LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA	116
17. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	118
17.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.....	118
18. DESARROLLO URBANO	124
18.1. AGUA POTABLE	124
18.2. ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.....	127
18.3. DESCRIPCIÓN RED VIAL	131
18.4. INFRAESTRUCTURA VIAL.....	134
18.5. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO	137
18.6. ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN	142
18.7. CONECTIVIDAD DIGITAL	143
18.8. EQUIPAMIENTO COMUNAL.....	144
19. MEDIO AMBIENTE	151
19.1. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	151

19.2. PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES.....	152
20. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	172
21. GESTIÓN MUNICIPAL.....	187
IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	207
1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO LOCAL	207
2. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS	209
3. SÍNTESIS: FACTORES CRÍTICOS Y POTENCIALIDADES.....	214
3.1. EXPLICACIÓN EJERCICIO DE SÍNTESIS.....	214
3.2. FACTORES CRÍTICOS.....	214
3.3. POTENCIALIDADES.....	226
FORMULACIÓN IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS.....	234
1. ANTECEDENTES A CONSIDERAR	234
2. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PLADECO RAUCO ANTERIOR (2015 - 2019)	235
2.1. DIAGNÓSTICO COMUNAL PLADECO 2015 - 2019.....	235
2.2. IMAGEN OBJETIVO, ÁMBITO DE DESARROLLO Y LINEAMIENTOS PLADECO 2015 - 2019.....	238
2.3. PLAN DE ACCIÓN PLADECO 2015 - 2019.....	241
2.4. REVISIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL DESARROLLO REGIÓN DEL MAULE.....	241
2.5. ENCUESTA A FUNCIONARIOS: IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS.....	245
2.6. RESUMEN ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS	253
2.6.1. RESULTADOS TALLERES TERRITORIALES	254
2.6.2. RESULTADOS GRUPOS FOCALES.....	256
2.6.3. REGISTROS FOTOGRÁFICOS	257
2.7. REUNIONES DE RETROALIMENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL Y EQUIPO MUNICIPAL	260
2.8. FORMULACIÓN IMAGEN OBJETIVO DE DESARROLLO RAUCO 2021 - 2025	262
2.9. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	265
2.10. LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE RAUCO.....	267
PLAN DE ACCIÓN E INVERSIONES.....	270
MECANISMO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	314

INTRODUCCIÓN

Las municipalidades disponen de una serie de instrumentos de planificación y gestión, en orden de asegurar que las comunidades locales puedan ser parte activa del progreso de las comunas. En este marco, los municipios presentan un rol eminentemente gestor de las estrategias, políticas, programas y proyectos de inversión pública.

Este imperativo, implica potenciar los equipos municipales de trabajo, modernizar, profesionalizar y reestructurar la gestión interna (apertura de oficinas y programas), consolidar los servicios entregados y llevar a cabo una gestión del desarrollo local de mediano plazo, planificando y definiendo estrategias coherentes de desarrollo territorial.

Es por esto, que la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, prevé la relevancia de la planificación en el contexto local, asignando a las entidades edilicias, como una función privativa, la elaboración, aprobación y modificación del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

Mas, la importancia de este instrumento, no solo se explica por su obligatoriedad legal, sino que a la vez se posiciona como una instancia estratégica para que las comunas, de manera organizada y articulada, puedan definir el devenir de sus territorios.

En resumen, el PLADECO se posiciona en el contexto comunal, como un derrotero, que tiene por propósito indicar los caminos por los cuales debe “transitar” la gestión municipal y la inversión en la comuna, para avanzar en mayores niveles de progreso y bienestar, en armonía con las definiciones estratégicas establecidas y consensuadas por los actores locales para el desarrollo comunal (imagen objetivo, lineamientos y objetivos estratégicos). Además, este instrumento permite diseñar un plan de acción e inversiones concreto, que guía el accionar de la gestión municipal, en términos de las tareas a desarrollar, la gestión de recursos y la ejecución de iniciativas de inversión (estudios, programas y proyectos).

Es por esto, que la Municipalidad de Rauco, en respuesta a su mandato legal, ha contratado mediante licitación pública, a la Unión Temporal de Proveedores (UTP) Pragma Consulting SpA y el Consultor Cristián Oliva Catalán, para la ejecución del estudio **“Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Rauco para el periodo 2021 – 2025”**.

Así, el presente documento corresponde al informe final del plan, el que en lo fundamental se estructura a partir de un diagnóstico de la situación actual de la comuna, la definición de una imagen objetivo de desarrollo, la formulación de lineamientos y objetivos estratégicos, el establecimiento de líneas de acción y la “construcción” de un plan de acción e inversiones para el periodo.

ANTECEDENTES GENERALES

El significado de Rauco en mapudungún es "Agua Gredosa". La comuna limita al sur con Sagrada Familia y Curicó, al norte con Chépica, al este con Teno y al oeste con Hualañé. Cuenta con una superficie de 309 Km². se ubica en la Provincia de Cautín, Región de El Maule.

1. Historia de Rauco

Rauco, cuyo significado en mapudungun es "Agua Gredosa", fue habitada antes de la llegada de los conquistadores españoles por los "Indios Curis". Esta etnia indígena habitaba a orillas del río Teno, dentro de las tierras del cacique Teno, cuyos límites se extendían desde un lugar llamado «Comalle» hasta la confluencia de los dos ríos que forman el Mataquito. La tierra en donde habitaban estos indígenas se llamaba "Quiñamalén".

A partir de la llegada a Chile de la expedición comandada por Pedro de Valdivia en el año 1540, se inicia la colonización del territorio nacional, repartiéndolo en 60 Encomiendas. En Curicó se asignaron 4 Encomiendas; Teno, Mataquito, Vichuquén y Rauco, cuyo encomendero fue Don Santiago de Azócar.

En los próximos años, las Encomiendas de Teno y Mataquito se extinguen debido a que la población indígena es aniquilada. Rauco en cambio, sufriría la destrucción del pueblo debido al cambio del curso del río Teno. Debido a esto, la mayoría de los indios Curis que vivían en este pueblo murieron ahogados en la inundación.

Durante el período de la Independencia, Rauco no adquiere gran relevancia, debido a que geográficamente se encuentra apartada de los grandes centros urbanos.

El 26 de agosto de 1865, es promulgada la Ley que crea la "Provincia de Curicó". Esta nueva provincia queda constituida por tres Subdelegaciones Urbanas y quince Rurales, siendo una de éstas Rauco.

Fue durante la presidencia de Jorge Montt, que, a partir de la Ley de Comuna Autónoma, el 22 de diciembre del año 1891, fueron creadas 195 nuevas municipalidades, entre ellas la de Rauco. Entre los años 1865 y 1900 la vida rural en Rauco es precaria, contando entre esos años solo con mil habitantes aproximadamente.

El Decreto con Fuerza de Ley N° 8.583, promulgado el 30 de diciembre de 1927 del Ministerio del Interior estableció la división de la República en provincias, departamentos y territorios, con modificaciones que hacen indispensable la reorganización correlativa de las comunas. A partir de lo establecido en este documento se conforma la actual Comuna de Rauco, donde se indica que comprenderá las antiguas subdelegaciones: 8.a, rural Palquibudi, y 9.a, rural, Rauco.

Es en el año 1928, que, por Orden del Ministerio del Interior, se crea la Tenencia de Carabineros de Rauco. Durante ese mismo año, mediante Decreto Supremo 456, se crea la Escuela N° 10, ubicada en la calle Balmaceda.

En la década del 40' llega el alumbrado público a Rauco. En la siguiente década se instala el Agua Potable a la comuna, siendo uno de los primeros usuarios la familia Moya, Lozano y algunos recintos públicos como la I. Municipalidad y la Escuela N° 10.

En 1963 se pavimenta la Avda. Balmaceda, arteria principal de la comuna. En ese mismo año se crean también algunas Poblaciones como "Inocencio Segundo Correa", entre otras. Durante el año 1978 se forma la Quinta Compañía de Bomberos de Rauco y se construye su Cuartel de Bombas.

2. Antecedentes Socio Demográficos

2.1. Población y Proyecciones de Población

De acuerdo con los datos arrojados por el Censo de Población realizado el año 2017, el total de habitantes de la comuna de Rauco ascendía a 10.484, lo cual correspondía a un 1,00% de la población total de la Región del Maule y a un 0,06% de la población total a nivel país.

En la tabla siguiente es posible observar el aumento poblacional de la comuna de Rauco, entre el año 2002 al 2017 existió un aumento de un 22,39%. Esta cifra es mayor a la reportada por la Región (15,07%) y país (16,26%)

Tabla 1. Total Población comuna de Rauco

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación	Proyección 2020	Variación
Comuna de Rauco	8.566	10.484	22,39%	11.248	7,29%
Región del Maule	908.097	1.044.950	15,07%	1.131.939	10,00%
País	15.116.435	17.574.003	16,26%	19.458.310	10,72%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2002-2017 y Proyecciones INE.

En la **Tabla 2** se indica la proyección poblacional de la comuna de Rauco, desde el año 2021 hasta el año 2026, según el sexo de los habitantes. Como es posible observar, la proyección aumenta para ambos sexos, lo que tiene directa relación con las tasas de envejecimiento poblacional y el aumento de la esperanza de vida

Tabla 2. Proyección Población 2021-2026 comuna de Rauco

2021		2022		2023		2024		2025		2026	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
5.635	5.749	5.694	5.816	5.752	5.880	5.809	5.944	5.865	6.006	5.920	6.067
11.384		11.510		11.632		11.753		11.871		11.987	

Fuente: Elaboración Propia, Base Proyecciones INE

De acuerdo con lo reportado por el Censo 2017, la densidad de población de Rauco corresponde a 33,90. Dicha cifra es similar a la reportada por la Región del Maule (33,47) y mayor a la densidad del país (8,77)

Tabla 3. Densidad de Población, Según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Densidad de Población
Comuna de Rauco	33,90
Región del Maule	34,47
País	8,77

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

2.2. Grupos Etarios

Con relación a la población según tramos etarios, se observan que la concentración de habitantes se encuentra principalmente entre los 45 a 64 años con un porcentaje del 26,53%, seguido con un 20,74% por personas entre los 15 y 29 años

Tabla 4. Grupos de Edad comuna de Rauco

Grupo de Edad	Censo 2002	Censo 2017	Distribución por Grupos de Edad		
			Comuna	Región	País
0 a14	2.221	2.057	19,62%	20,41%	20,05%
15 a 29	1.918	2.174	20,74%	21,78%	23,37%
30 a 44	1.943	2.053	19,58%	20,12%	21,05%
45 a 64	1.676	2.781	26,53%	25,39%	24,13%
65 o más	808	1.419	13,53%	12,3%	11,4%
Total	8.566	10.484	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración Propia, base CENSO 2002-2017

El índice de dependencia infantil ¹ en la comuna de Rauco es de un 29,3% siendo inferior al de la Región del Maule por 1 punto porcentual e igual al reportado por el país.

Tabla 5. Índice de Dependencia demográfica (IDD)

Unidad Territorial	Dependencia 0 a 14 años
Comuna de Rauco	29,3%
Región del Maule	30,3%
País	29,3%

Fuente: Elaboración Propia, base CENSO 2017

¹ Este indicador señala cuántos menores hay por cada 100 personas con edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 0 a 14 años dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100. (Fuente: INE)

Ahora bien, el índice de dependencia de personas de 65 años o más ²en la comuna de Rauco asciende a 20,2%, cifra superior a la reportada por la región (18,3%) y país (16,6%)

Tabla 6. Índice de Adultos Mayores (IAM)

Unidad Territorial	Dependencia 65 o más años
Comuna de Rauco	20,2%
Región del Maule	18,3%
País	16,6%

Fuente: Elaboración Propia, base CENSO 2017

2.3. Distribución según sexo

A continuación, se presenta la población total de la comuna de Rauco desagregada según sexo. El porcentaje de mujeres asciende a un 50,04%, mientras que el porcentaje de personas que son hombres corresponde a un 49,96%

Tabla 7. Población comuna Rauco desagregada según sexo

Unidad Territorial	Año 2017		Proyección 2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comuna de Rauco	5.238	5.246	5.570	5.678
Región del Maule	511.624	533.326	556.100	575.839
País	8.601.989	8.972.014	9.599.101	9.859.209

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017 y Proyecciones INE

Con relación a la distribución de la población según sexo, los datos del censo 2017 reportan que el índice de masculinidad de Rauco asciende a 99,85. Esta cifra es superior a la reportada por la Región del Maule y País.

Tabla 8. Índice de Masculinidad comuna de Rauco

Unidad Territorial	IM 2002	IM 2017	IM Proyección 2020
Comuna de Rauco	103,86	99,85	98,10
Región del Maule	99,53	95,93	96,57
País	97,12	95,88	97,36

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2002- 2017 y Proyecciones INE

2.4. Migración Procesos de Poblamiento

De acuerdo con los datos reportados por el Censo de Población y Vivienda 2017, 1.698 personas declaran que su residencia anterior se encontraba en otra comuna, lo que se traduce porcentualmente en un 16,2% del total de la población de Rauco

² Este indicador señala cuánta población de adultos mayores hay por cada 100 personas en edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 65 años y más dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100.

Asimismo, 43 personas declaran que su residencia anterior se encontraba fuera del país. En términos porcentuales las personas que declaran que su residencia anterior estaba ubicada en otro país ascienden a un 0,4%.

Tabla 9. Residencia Anterior habitantes comuna de Rauco

Residencia Anterior	Hombre	Mujer	Total	%
Comuna de Rauco	3.909	3.993	7.902	75,4%
Otra Comuna	858	840	1.698	16,2%
Otro País	26	17	43	0,4%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

Como es posible observar en la **Tabla 10**, 217 personas al momento de ser censadas se encontraban “de paso” por la comuna de Rauco, declarando que su residencia habitual se encontraba en otra comuna y 3 personas declararon que su residencia habitual se encontraba fuera del país.

Tabla 10. Residencia Habitual población comuna de Rauco

Residencia Habitual	Hombre	Mujer	Total
En otra Comuna	114	103	217
En otro País	2	1	3

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

Con respecto a los grupos de inmigrantes que residen en la comuna y en consideración al último país de residencia declarado por estos (lo cual no necesariamente indica la nacionalidad de las personas) es posible observar que un 44% proviene desde Haití, seguido con un 21% por personas que declaran su país de residencia anterior, Argentina

Tabla 11. País de Residencia Anterior comuna de Rauco

País de Residencia Anterior	N	%
Argentina	9	21%
Haití	19	44%
Perú	1	2%
Colombia	3	7%
Sudamérica	3	7%
Centroamérica	2	5%
Norteamérica	3	7%
Caribe	1	2%
Europa	2	5%
Total	43	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

2.5. Pobreza

El número de personas en situación de pobreza por ingresos de la comuna de Rauco, según los datos de la encuesta CASEN 2017 asciende a 1.842 personas, lo que porcentualmente se traduce en un 18,14%.

Dicha cifra es superior por 5,44 puntos a lo reportado por la región del Maule (12,70%) y superior por 9,54 puntos porcentuales a lo reportado por el país (8,60%)

Tabla 12. Pobreza por Ingresos, Según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Pobreza por Ingresos
Comuna de Rauco	18,14%
Región del Maule	12,70%
País	8,60%

Fuente: Elaboración Propia, Base Encuesta CASEN, MDS 2017

En Rauco existe un total de 2.198 personas en situación de pobreza multidimensional, lo que se traduce en un 23,62%. La cifra comunal de pobreza multidimensional es superior por 1,12 puntos porcentuales a la cifra Regional (22,50%) y superior por 2,92 puntos porcentuales a la cifra nacional (20,70%).

Tabla 13. Pobreza Multidimensional, Según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Pobreza Multidimensional
Comuna de Rauco	23,62%
Región del Maule	22,50%
País	20,70%

Fuente: Elaboración Propia, Base Encuesta CASEN, MDS 2017

Como es posible observar en la tabla el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos a aumentado desde el año 2015 al 2017.

Tabla 14. Pobreza por Ingresos 2015-2017 comuna de Rauco

Personas en Situación de Pobreza por Ingresos	N°	%
2015	1.818	18,10%
2017	1.842	18,14%

Fuente: Elaboración Propia, Base Encuesta CASEN, MDS 2015-2017

Lo mismo ocurre con las personas en situación de pobreza multidimensional de Ruaco, donde desde el año 2015 al 2017 se reporta un aumento de 4,02 puntos porcentuales.

Tabla 15. Pobreza Multidimensional comuna de Rauco 2015-2017

Personas en Situación de Pobreza Multidimensional	N°	%
2015	1.949	19,60%
2017	2.198	23,62%

Fuente: Elaboración Propia, Base Encuesta CASEN, MDS 2015-2017

2.6. Vivienda

Los datos que se presentan a continuación corresponden a los que se encuentran sistematizados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del sistema de Registro Social de Hogares, en adelante RSH, actualizado a junio del año 2020.

Un hogar carente de servicios básicos contempla el porcentaje de hogares que habitan una vivienda sin servicios sanitarios básicos (WC, llave dentro de la vivienda y agua).

De acuerdo con la información reportada por el RSH el 19,1% de los hogares que se encuentra inscritos en el registro y que están en el tramo de mayor vulnerabilidad, habitan una vivienda carente de servicios básicos. Esta cifra es superior a la reportada por la Región del Maule y el País.

Tabla 16. Hogares presentes en RSH carentes de servicios básicos Tramo 0% - 40% según sexo jefe hogar Junio 2020

Unidad Territorial	Hombres	Mujeres	Total
Comuna de Rauco	25,0%	14,2%	19,1%
Región del Maule	23,0%	13,1%	17,5%
País	22,3%	13,5%	16,8%

Fuente: Elaboración propia, Sistema integrado de información Social con Desagregación Territorial, SIIS-T

El porcentaje de hogares hacinados de las personas pertenecientes al tramo más vulnerables del RSH asciende a 18,8%. Esta cifra es similar a la reportada por la Región y país.

Tabla 17. Hogares presentes en RSH con Hacinamiento Tramo 0%-40%, según sexo Jefe hogar, Junio 2020

Unidad Territorial	Hombres	Mujeres	Total
Comuna de Rauco	18,8%	18,8%	18,8%
Región del Maule	17,8%	18,3%	18,1%
País	16,3%	19,2%	18,1%

Fuente: Elaboración propia, Sistema integrado de información Social con Desagregación Territorial, SIIS-T

3. Antecedentes Físico Naturales

3.1. Geología y geomorfología

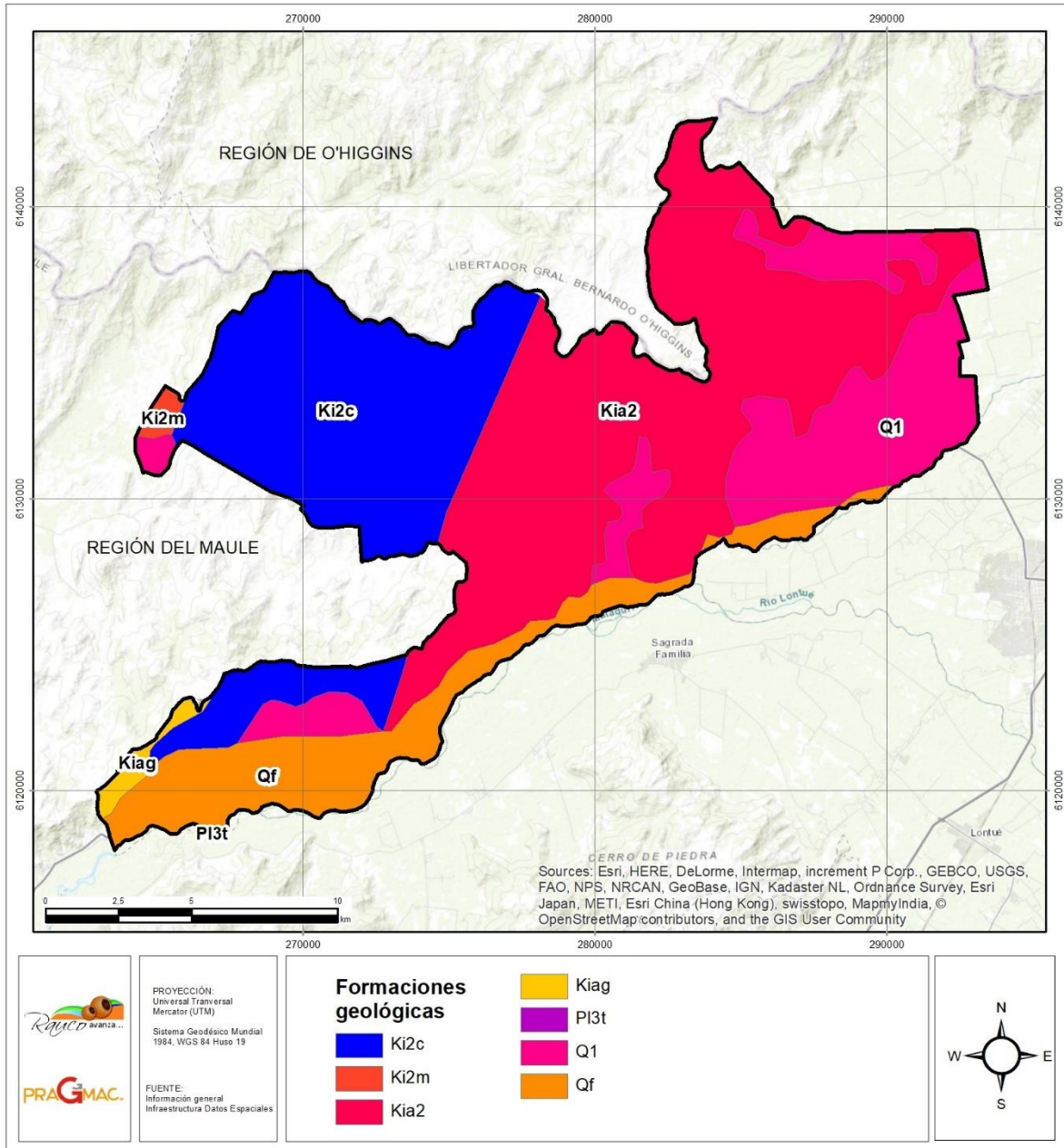
La comuna de Rauco se emplaza en la cuenca del río Mataquito, en su curso medio y por ello se puede encontrar la formación Qf de rocas sedimentarias del Pleistoceno-Holoceno. Dispuestas en la cuenca del mismo río está la formación Q1, depósitos aluviales, coluviales y de remoción en masa, es decir, rocas del tipo sedimentarias del Pleistoceno-Holoceno.

Otra formación que se observa en el plano es Kia2, correspondiente a rocas del tipo volcano-sedimentario del Cretácico inferior alto-cretácico superior bajo, secuencias sedimentarias sedimentarias y volcánicas, rocas epiclásticas, piroclásticas, lavas andesíticas y basálticas con intercalaciones lacustres, localmente marinas.

En cuanto a geomorfología, Rauco se inserta en dos formaciones: Cordillera de la Costa y Valle central. La primera ubicada hacia el poniente ocupando gran parte del territorio comunal, de acuerdo a CIREN (2018: 7) la Cordillera de la Costa “está formada por relieves aislados y de baja altura, que en su conjunto tienen un aspecto de colina ondulado y suave, originando en su interior cuencas y valles”.

En tanto el llano central es un sector menor, ubicado en las riberas de los cursos de agua como el Río Mataquito hacia el sur oriente de la comuna. Tal condición facilita el desarrollo de tierras muy aptas para la agricultura.

Ilustración 1: Geología de la comuna de Rauco



Fuente: Elaboración propia en base a SERNAGEOMIN

3.2. Condiciones Climáticas

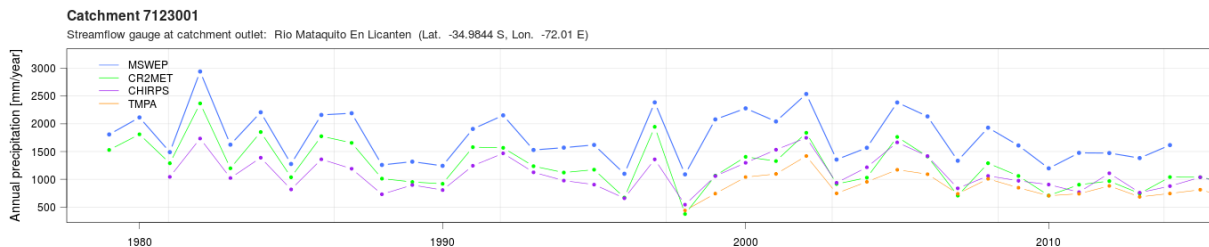
Desde un punto de vista climático, en esta comuna se distingue un (1) tipo de clima, según la clasificación de Köppen: Templado cálido con lluvias invernales (Csb).

El tipo climático templado cálido con lluvias invernales, se caracteriza por presentar 4 meses áridos (diciembre a marzo aproximadamente); seguidos por 4 meses fríos y húmedos; y el resto de los meses corresponden a una estación de transición. Las precipitaciones en la zona alcanzan una media anual de 440 (mm) (CIREN, 2018), las concentraciones de las lluvias se desarrollan entre los meses de abril a septiembre. Las características térmicas de este tipo climático fluctúan entre los 12°C a 13° C.

El estudio sobre condiciones hidroclimáticas de cuencas del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)² (Alvarez-Garreton et al, 2018) presenta datos para la Estación Río Mataquito en Licantén, la cual representa a la cuenca del río Mataquito.

Si bien la comuna de Rauco se ubica en la sección media de la cuenca, y cuya precipitación aprox. es de 400 mm, a diferencia del promedio de la cuenca con 1.242 mm, en el siguiente grafico se pretende mostrar la tendencia de las precipitaciones desde 1980 al 2016. En el gráfico se observa una tendencia a la disminución de las precipitaciones desde el 2002, acentuada desde el 2008 a la fecha.

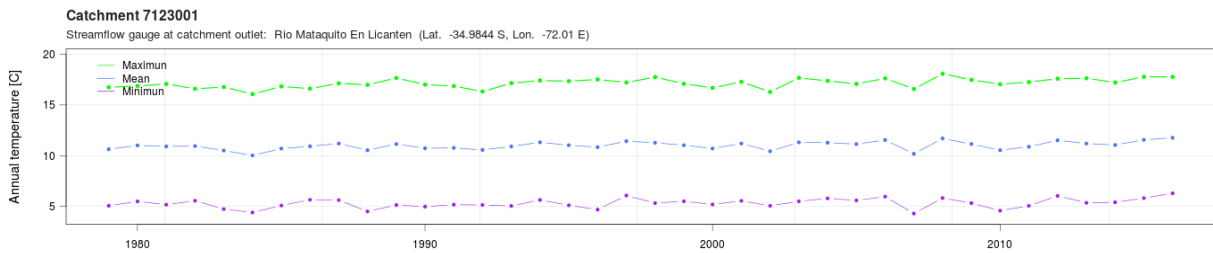
Ilustración 2 :Precipitación anual en Estación Río Mataquito en Licantén desde 1980 a 2016



Fuente: camels.cr2.cl

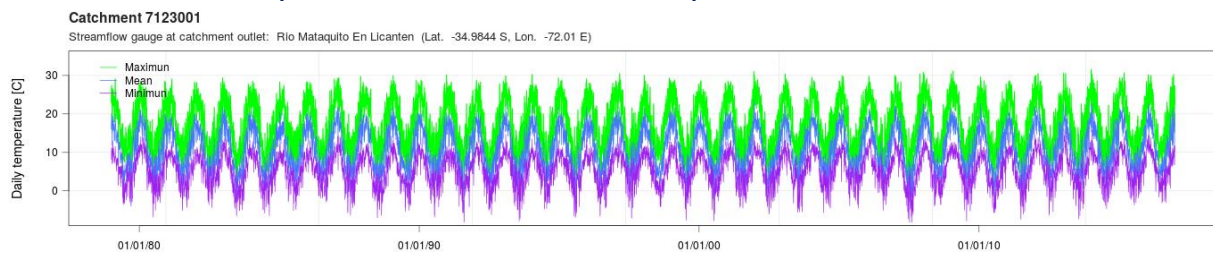
En el caso de las temperaturas, se observa en el gráfico una tendencia al alza principalmente desde el año 2012. Por ejemplo, en el grafico de las temperaturas diarias, se observa que las temperaturas mínimas, medias y máximas han aumentado en la última década, respecto de las anteriores.

Ilustración 3: Temperatura anual en Estación Río Mataquito en Licantén desde 1980 a 2016



Fuente: camels.cr2.cl

Ilustración 4: Temperatura diaria en Estación Río Mataquito en Licantén desde 1980 a 2016



Fuente: camels.cr2.cl

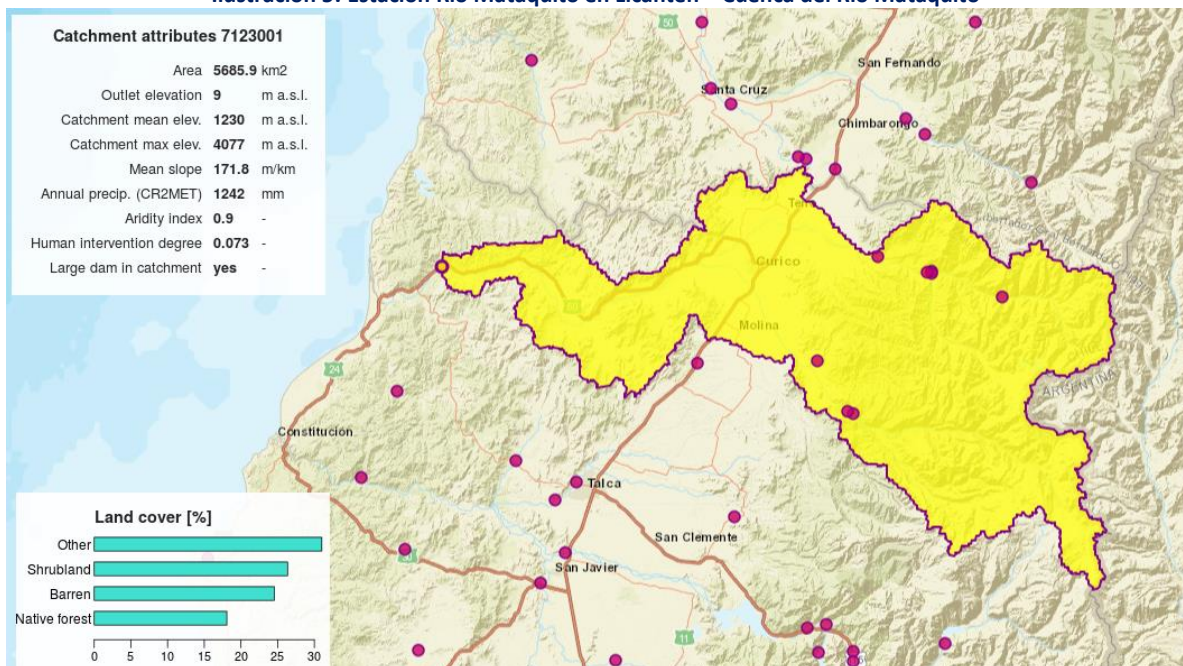
3.3. Hidrografía

La hidrología de la comuna de Rauco está dominada por la cuenca del río Mataquito, este en su curso medio constituye el límite suroriente de la comuna y destacan dos afluentes principales, los ríos Teno y Lontué, además de los esteros Seco, Tiliruca y El Parrón.

El río Mataquito es de origen pluvionival y pluvial, caracterizado por grandes caudales en los meses de invierno, y los esteros que aportan al caudal del Mataquito son de carácter pluviales. La hoya del río Mataquito alcanza una superficie de 5.685 km² (CR2, 2018), en la comuna tiene una extensión de 35 km.

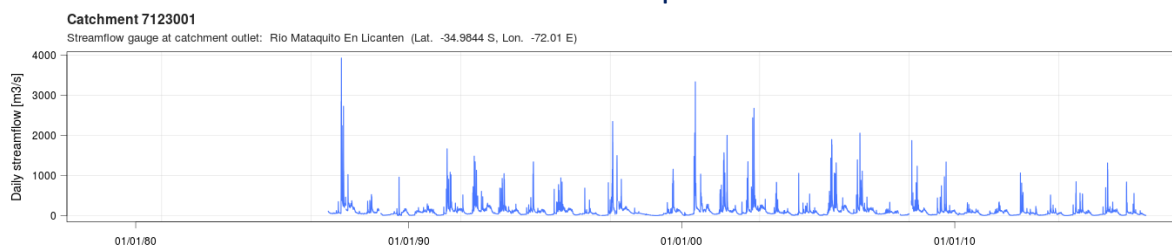
En la siguiente ilustración se muestra la Estación Río Mataquito en Licantén y el área de la cuenca que cubre. De acuerdo a los datos de caudal, se observa en la Ilustración 6 una disminución paulatina del caudal desde el año 2010, donde los peacks no superan los 1.000 m³/s, escenario muy diferente a las décadas previas.

Ilustración 5: Estación Río Mataquito en Licantén – Cuenca del Río Mataquito



Fuente: camels.cr2.cl

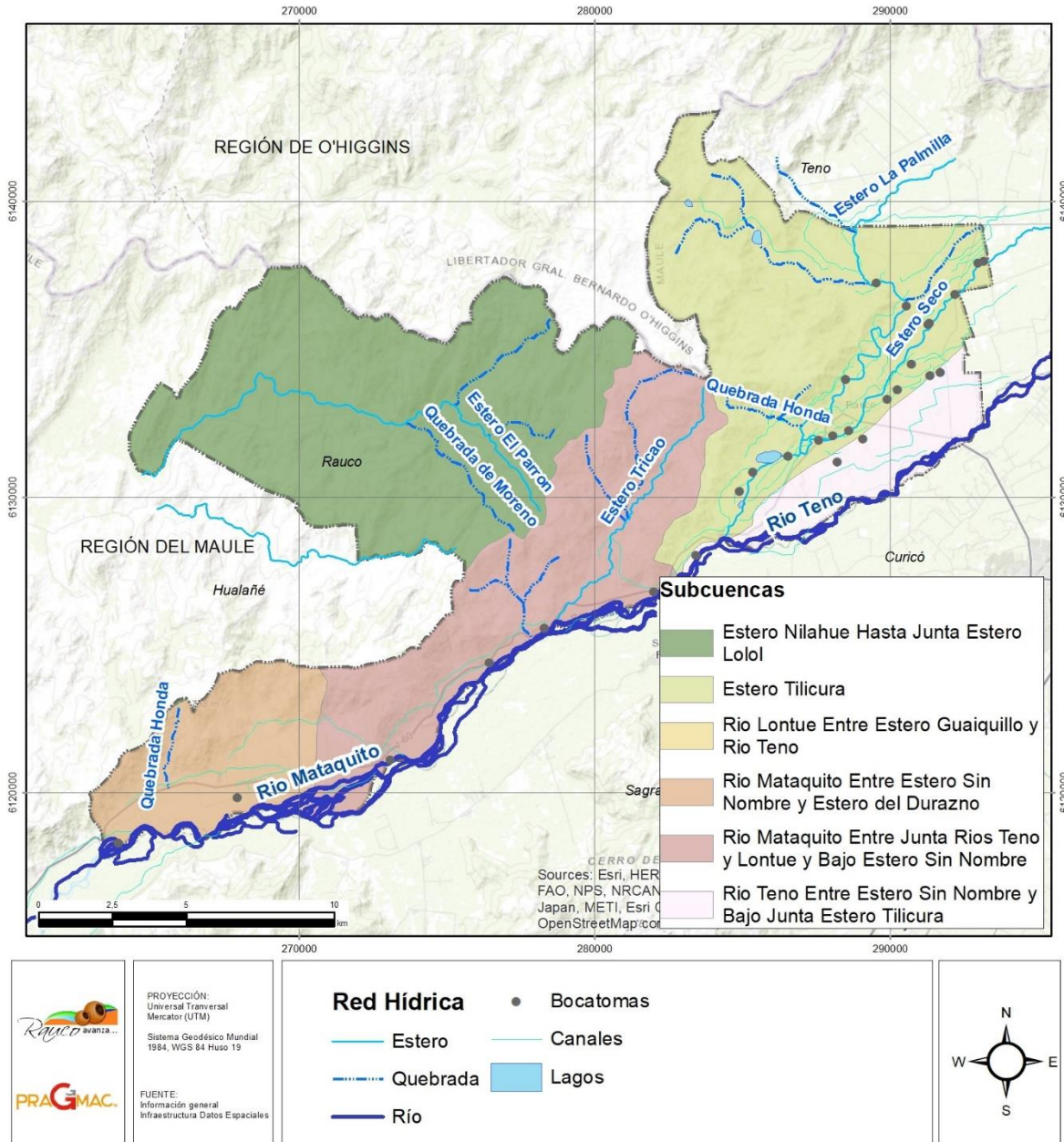
Ilustración 6. Caudal diario en Estación Río Mataquito en Licantén desde 1980 a 2016



Fuente: camels.cr2.cl

En la comuna hay seis subcuencas, cuya distribución se muestra en la figura siguiente. También se observa que la mayor parte de las bocatamos y canales se ubican en la subcuenca del estero Tiliruca (estero Seco). Lo cual indica que es el sector más productivo en cuanto a la agricultura se refiere.

Ilustración 7: Subcuencas hidrográficas en la comuna de Rauco



Fuente: Elaboración propia en base a DGA.

3.4. Suelos: Capacidad de Uso de Suelo

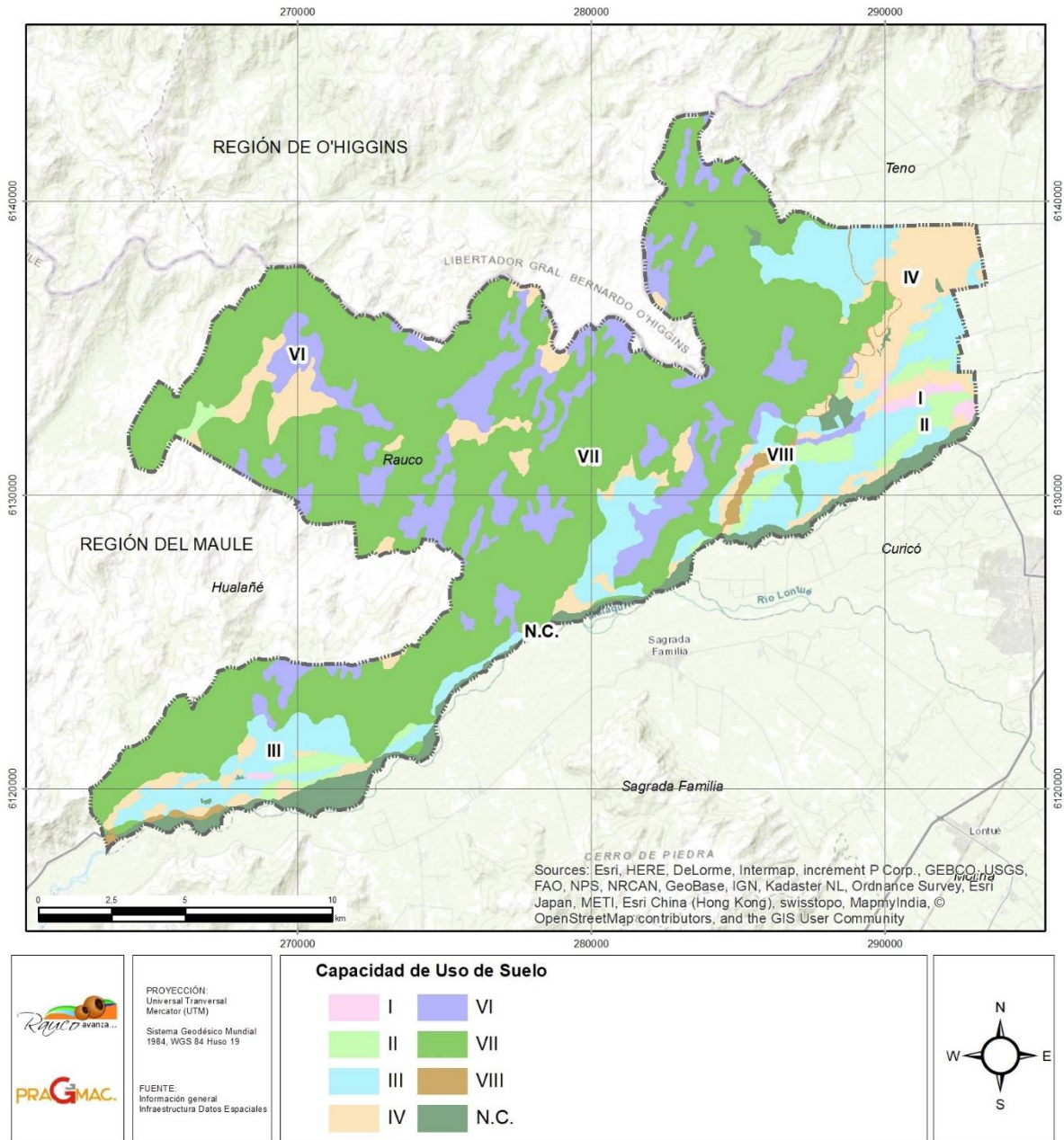
Los suelos de la comuna corresponden en su gran mayoría a suelos de capacidad de uso VII (57%), es decir, suelos asociados a las laderas de cerros, en los cuales las pendientes fluctúan entre 30% a 50%; de permeabilidad moderada; restringidos para pastoreo y destinados a forestación. De acuerdo a CIREN (2018: 11) estos suelos corresponden a la Asociación La Lajuela, caracterizados “por tener pH fuertemente ácido en un rango que va de 5,1-5,5; moderadamente profundos, no presentan pedregosidad”.

Los suelos agrícolas como tales (clase I a III) representan un 16,5% y se localizan hacia el oriente de la comuna, en los sectores más bajos.

Los suelos clase IV que en general se definen como suelos buenos para cultivos ocasionales y con manejo cuidadoso, lo cual se da en los sectores bajos de la comuna hacia el oriente. Por el contrario, los sectores con suelos IV en el poniente, los suelos son demasiado escarpados para cultivos regulares lo que tiende a acelerar los procesos erosivos. En total representan el 9,9% de la comuna.

Los suelos clase VI representan un 12% de la superficie comunal y se localizan en la sección más alta de los conos de deyección, entre los suelos clase IV y los suelos clase VII. Sus capacidades agronómicas son limitadas debido a la pendiente, no permitiendo el riego por inundación. (I.M.Rauco, 2019: 28). Las cajas de ríos, quebradas y otros sistemas corresponden al 0,8% de los suelos VIII.

Ilustración 8: Distribución de la Capacidad de Uso de Suelo en la comuna de Rauco



Fuente: Elaboración propia en base a CIREN CC BY 4.0 CIREN, (2016)

3.5. Catastro de los Recursos Vegetacionales y Uso de suelo

De acuerdo al Catastro los Recursos Vegetacionales y Uso de suelo realizado por CONAF-CONAMA (2016) los usos predominantes corresponden a Bosque Nativo con un 45% de la superficie comunal ubicado hacia la Cordillera de la Costa. Siguen las praderas y matorrales con 25% ubicados en el centro y poniente de la comuna. Mientras los terrenos agrícolas ocupan un 23% de la comuna, situado en las riberas de los cursos de agua del valle central, al este de la comuna.

Llama la atención que las plantaciones forestales usan solo un 3% de la comuna, con solo 900 ha al 2016 y 518 ha al año 2018 (MINAGRI, 2020) situación radicalmente diferente a las comunas vecinas o al promedio provincial que va en torno a 6.000 ha. Además, su alto porcentaje de bosque nativo, da luces de un territorio sin mucha intervención.

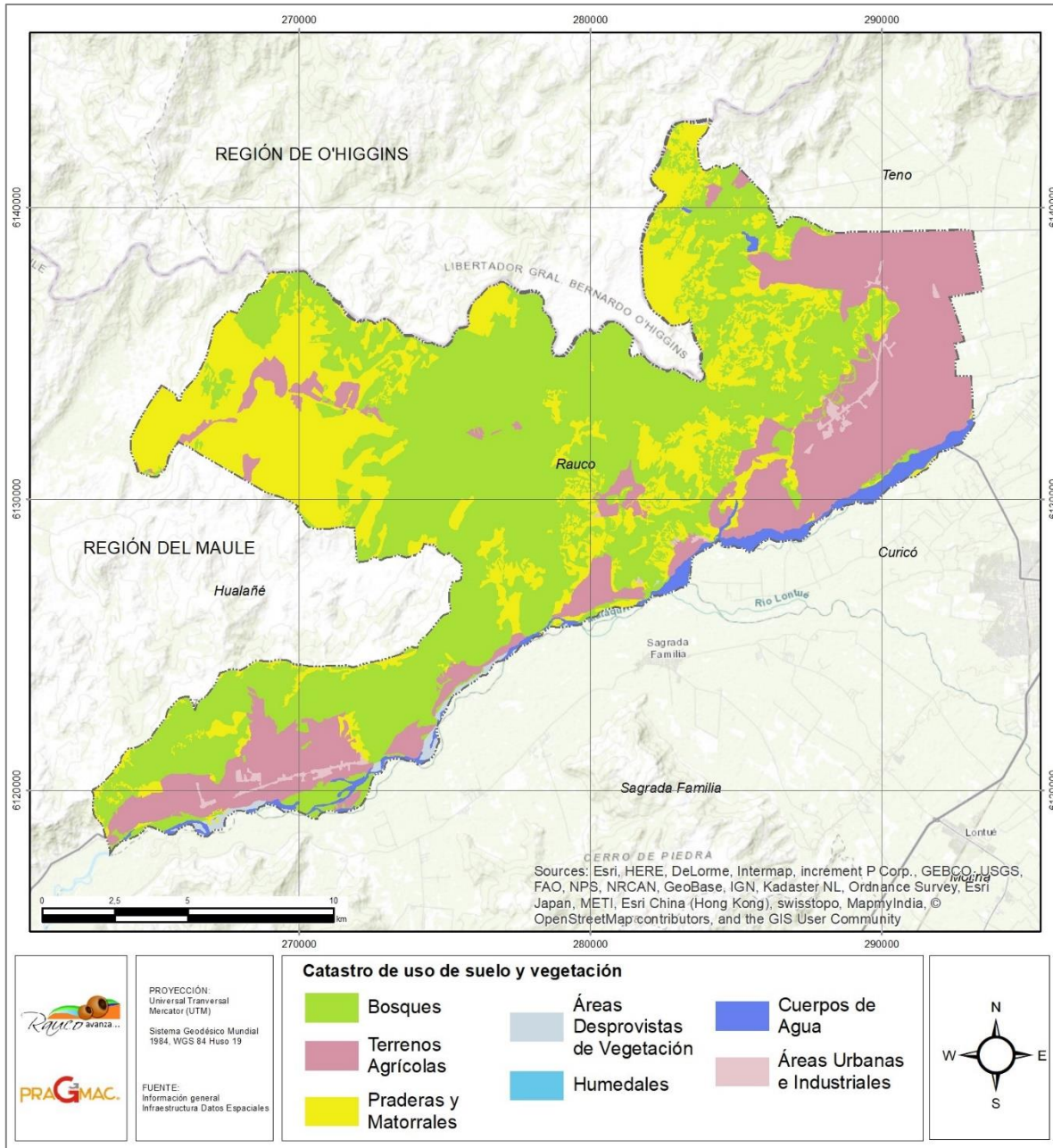
De acuerdo a los pisos vegetacionales de Pliscoff (2017) la comuna posee matorral y bosque espinoso mediterráneo interior de Espino y Litre y bosque esclerófilo mediterráneo interior de Espino y Boldo.

El matorral y bosque espinoso se ubica en el secano interior, ocupando los llanos y serranías sin influencia marítima. De acuerdo al Pladeco de Rauco (2015), esta formación vegetal ha sido muy alterada, quedando solo pequeñas comunidades. En la formación predomina el matorral arborecente semidenso y predominan especies como Litre, Quillay, Peumo, Boldo.

La subregión del bosque esclerófilo se ubica en la Cordillera de la Costa y predomina el bosque nativo renoval semidenso ubicado en laderas de barlovento con especies principales de Peumo, Quillay, y Litre. Otras especies registradas por CONAF (2016) son Tebo, Chequén, Romerillo, Rosa mosqueta, Colliguay y Maitén.

En la siguiente tabla se puede observar la superficie y porcentaje todos los usos de suelo en la comuna, apreciándose en la siguiente figura su distribución.

Ilustración 9: Catastro de los Recursos Vegetacionales y Uso de Suelo comuna de Rauco



Fuente: CONAF, 2016.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

1. Asistencia Social

1.1. Antecedentes

Según los datos de la encuesta CASEN del año 2017, la tasa de personas en situación de pobreza por ingresos en la comuna de Rauco asciende a un 18,14%, cifra superior por 5,44 puntos a lo reportado por la región del Maule (12,70%) y superior por 9,54 puntos porcentuales a lo reportado por el país (8,60%).

Tabla 18. Tasa Pobreza por Ingresos, Según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Pobreza por Ingresos
Comuna de Rauco	18,14%
Región del Maule	12,70%
País	8,60%

Fuente: Encuesta CASEN 2017, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El indicador de pobreza multidimensional expone la carencia de los habitantes con respecto a ámbitos tan esenciales como la salud, educación y calidad o nivel de vida.

La cifra reportada por Rauco (23,62%) es superior por 1,12 puntos porcentuales a la reportada por la Región del Maule (22,50%) y 2,92 puntos porcentuales sobre la cifra país (20,70%).

Tabla 19. Tasa Pobreza Multidimensional, Según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Pobreza Multidimensional
Comuna de Rauco	23,62%
Región del Maule	22,50%
País	20,70%

Fuente: Encuesta CASEN 2017, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

En la Tabla 20 se presentan datos correspondientes a los años de escolaridad promedio alcanzados por el jefe o jefa de hogar de la comuna de Rauco.

En Rauco esta cifra alcanza el promedio de 7,9 años, cifra inferior a la regional y nacional. Estos datos tienen concordancia con los anteriormente vistos de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional.

Tabla 20. Escolaridad Jefe de Hogar Según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Escolaridad Jefe de Hogar
Rauco	7,9
Región del Maule	9,5
País	10,9

Fuente: Elaboración propia, base CENSO 2017

Los datos que se presentan a continuación corresponden a cifras sistematizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del sistema de Registro Social de Hogares (RSH), actualizado a junio del año 2020.

En la tabla, se presentan los hogares inscritos en el RSH ubicados en el tramo más vulnerable (0%-40%), según el sexo del jefe de hogar. Las cifras reportadas por la comuna de Rauco no son muy diferentes a las de la región, quedando una clara tendencia a la feminización de la vulnerabilidad.

Tabla 21. Hogares presentes en el Registro Social de Hogares. Tramo 0%- 40%, Junio 2020

Unidad Territorial	Hombre	Mujer
Comuna de Rauco	45,2%	54,8%
Región del Maule	44,2%	55,8%
País	37,7%	62,3%

Fuente: Elaboración propia, Sistema integrado de información Social con Desagregación Territorial, SIIS-T

Con respecto a la misma fuente, en la Tabla 22 es posible observar que en Rauco existe mayor cantidad de personas presentes en el registro que habitan zonas urbanas. Esta tendencia se repite en la región y país.

Tabla 22. Hogares Presentes en el Registro Social de Hogares. Tramo 0%-40%. Según Zona, Junio 2020

Unidad Territorial	Urbana	Rural
Comuna de Rauco	52,0%	48,0%
Región del Maule	65,2%	34,8%
País	82,2%	17,8%

Fuente: Elaboración propia, Sistema integrado de información Social con Desagregación Territorial, SIIS-T

En materia de vivienda, de los hogares presentes en el tramo más vulnerable del RSH en Rauco, un 19,1% habita una vivienda carente de servicios básicos, esta cifra es superior a la reportada por la Región del Maule y el país. Un hogar carente de servicios básicos considera el porcentaje de hogares que habitan una vivienda sin servicios sanitarios básicos (WC, llave dentro de la vivienda y agua).

Tabla 23. Hogares presentes en RSH carentes de servicios básicos Tramo 0% - 40% según sexo jefe hogar Junio 2020

Unidad Territorial	Hombres	Mujeres	Total
Comuna de Rauco	25,0%	14,2%	19,1%
Región del Maule	23,0%	13,1%	17,5%
País	22,3%	13,5%	16,8%

Fuente: Elaboración propia, Sistema integrado de información Social con Desagregación Territorial, SIIS-T

El porcentaje de hogares hacinados de las personas pertenecientes al tramo de mayor vulnerabilidad del RSH, asciende a 18,8%. El porcentaje de hacinamiento general de la comuna es bastante similar a la cifra regional y nacional.

Tabla 24. Hogares presentes en RSH con Hacinamiento Tramo 0%-40%, según sexo Jefe hogar, Junio 2020

Unidad Territorial	Hombres	Mujeres	Total
Comuna de Rauco	18,8%	18,8%	18,8%
Región del Maule	17,8%	18,3%	18,1%
País	16,3%	19,2%	18,1%

Fuente: Elaboración propia, Sistema integrado de información Social con Desagregación Territorial, SIIS-T

1.2. Gestión Municipal

La Municipalidad de Rauco cuenta con un Departamento Social, desde donde se articulan las diversas acciones y programas relacionados con el apoyo a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad social.

En el departamento se inscribe el programa de Registro Social de Hogares, sistema de información orientado a apoyar los procesos de selección de beneficiarios a subsidios y programas sociales. Dentro de sus funciones brinda orientación, asistencia y tramitación de pensiones: Pensión básica solidaria de invalidez (PBSI); Pensiones básicas solidarias (PBS); Pensión básica solidaria de vejez (PBSV). Del mismo modo apoya en la tramitación de la Beca Presidente de la República y Beca Indígena.

En lo que respecta ayudas sociales, a través del Departamento Social se gestionan ayudas a familias vulnerables o en emergencia en la compra de medicamentos, alimentos, cuotas mortuorias, materiales de construcción, instalaciones eléctricas, cancelación de exámenes, pasajes, compra de mediaguas, entre otros.

En el seno del Departamento Social se implementan los programas asociados al Sistema de Protección Social del Estado.

1.3. Sistema de Protección Social

1.3.1. Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades

Subsistema que forma parte del **Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social**. Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital. A continuación se describen los principales alcances de este sistema de protección social.

- ✓ **Chile Seguridades y Oportunidades**, regido por la Ley 20.595, brinda apoyo integral y continuo a las personas y hogares más vulnerables, a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y el otorgamiento de prestaciones sociales (bonos y transferencias monetarias). En el marco de estos programas, el Estado canaliza Prestaciones Sociales, subsidios

y garantiza acceso a servicios a través de diversos programas en ejecución en la comuna de Rauco (Fuente: Cuentas Públicas; MIDESO):

- ✓ **Programa Familias.** Forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades y fue creado por la Ley N° 20.595. Atiende a personas y familias en pobreza extrema, Contempla acciones y prestaciones destinadas a promover el acceso a mejores condiciones de vida. Sus componentes son: Acompañamiento, Gestión de Servicios y Prestaciones Sociales y Traslados Monetarios.
- ✓ **Programa de Apoyo a Familias Para el Autoconsumo.** Contribuye a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables por medio de la auto-provisión de alimentos, que complementa las necesidades de alimentación de las familias. Incluye: Elaboración, de un plan de acción familiar, capacitación y asesoría técnica, financiamiento de la iniciativa familiar. Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, preferentemente de zonas rurales.
- ✓ **Programa de Habitabilidad.** Busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Incluye: Implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento básico para comer y dormir, talleres de habitabilidad.
- ✓ **Programa Vínculos.** Otorga acompañamiento continuo a personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad social, brindándoles herramientas para el fortalecimiento de su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. Se llevan a cabo intervenciones individuales y grupales, de forma directa en las viviendas o sectores donde las personas mayores residen. El programa busca que las personas mayores se vinculen a su entorno, facilitando su participación en la vida social de la comunidad. El programa entrega bonos de protección y prestaciones monetarias (2 cohortes en ejecución).

1.3.2. Chile Crece Contigo

El Sistema de Protección Integral de Apoyo a Niños y Niñas de primera infancia desde la gestación hasta que entran a pre kínder, se enmarca en el Sistema de Protección Social, tiene por objetivo dar acompañamiento al niño o niña en sus primeros años de desarrollo. Su implementación en Rauco inició el año 2008 dando origen a la Red Comunal Chile Crece Contigo, donde se articulan Municipalidad, Salud y Educación.

1.3.3. Centro de atención niños/as con cuidadores principales temporeras/os

Los centros de atención para niños y niñas con cuidadores principales temporeros/as es un programa de atención integral a menores de entre 6 y 12 años, que permite asegurar la alimentación, recreación, educación y formación. La municipalidad de rauco cada año durante los meses de enero y febrero, ejecuta dicho programa en coordinación con JUNAEB, IND, Ministerio de Desarrollo Social, entre otros.

2. Vivienda

2.1. Antecedentes

De acuerdo con la última medición del Censo 2017, en Rauco se registró un total de 4.158 viviendas. De las cuales 2.027 corresponden a viviendas ubicadas en la zona urbana y 2.131 a viviendas ubicadas en zonas rurales de la comuna.

Tabla 25. Total viviendas, según unidad Territorial

Unidad Territorial	Total Viviendas
Comuna de Rauco	4.158
Región del Maule	411.201
País	6.499.355

Fuente: Elaboración propia, Base CENSO 2017

Según la Tabla 26 el 96,44% de las viviendas de la comuna, son viviendas del tipo “Casa”, seguido por un 3,13% por viviendas del tipo “Mediagua, mejora, rancho o choza” y finalmente con un 0,14% se encuentran las viviendas del tipo “Pieza en casa antigua o en conventillo” y “Otro tipo de Vivienda Particular”.

Tabla 26. Tipos de Vivienda comuna de Rauco

Tipo de Vivienda	Urbano		Rural		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Casa	2.005	48,22%	2.005	48,22%	4.010	96,44%
Pieza en casa antigua o en conventillo	3	0,07%	3	0,07%	6	0,14%
Mediagua, mejora, rancho o choza	13	0,31%	117	2,81%	130	3,13%
Móvil (carpa, casa rodante o similar)	1	0,02%	3	0,07%	4	0,10%
Otro tipo de vivienda particular	3	0,07%	3	0,07%	6	0,14%
Vivienda colectiva	2	0,05%		0,00%	2	0,05%
Total	2.027	48,75%	2.131	51,25%	4.158	100%

Fuente: Elaboración propia, Base CENSO 2017

Como es posible observar en la Tabla 27, la comuna de Rauco reporta cifras superiores de viviendas con hacinamiento (8%) en comparación a las reportadas por la región (7%) y por el país (7%). Asimismo, con relación al porcentaje de viviendas con conexión a red pública de agua la comuna, reporta cifras inferiores (86%) a las de la Región (90%) y a la cifra nacional (93%).

Tabla 27. Datos generales Viviendas, Según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Viviendas	Viviendas Desocupadas	Hacinamiento	Agua Potable
Comuna de Rauco	4.158	11%	8%	86%
Región del Maule	411.201	12%	7%	90%
País	6.499.355	11%	7%	93%

Fuente: Elaboración propia, Base CENSO 2017

En la Tabla 28 podemos apreciar que las zonas rurales de la comuna de Rauco presentan cifras más altas de viviendas desocupadas (8,68%) en comparación con las reportadas por la zona urbana

(4,21%). Esto guarda directa relación con el alto número de “viviendas de temporada (vacacional u otro)” que existe en las zonas rurales de la comuna.

Tabla 28. Ocupación de Vivienda comuna de Rauco

Ocupación de la Vivienda	Urbano		Rural		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Con moradores presentes	1.852	44,54%	1.770	42,57%	3.622	87,11%
Con moradores ausentes	42	1,01%	21	0,51%	63	1,52%
En venta, para arriendo, abandonada u otro	85	2,04%	183	4,40%	268	6,45%
De temporada (vacacional u otro)	48	1,15%	157	3,78%	205	4,93%
Total Viviendas Desocupadas	175	4,21%	361	8,68%	536	12,89%
Total	2.027	48,75%	2.131	51,25%	4.158	100%

Fuente: Elaboración propia, Base CENSO 2017

2.2. Calidad de las viviendas

En la tabla se presenta el índice de materialidad³ de las viviendas, según unidad territorial. El porcentaje de viviendas en calidad de irrecuperables, asciende a 136 viviendas, que pasan a ser parte del Déficit habitacional de la comuna de Rauco.

Tabla 29. Índice de Materialidad comuna de Rauco

Índice de Materialidad	Rauco	Maule	País
Aceptable	75%	78%	83%
Recuperable	24%	21%	15%
Irrecuperable	1%	1%	2%

Fuente: Elaboración propia, Base CENSO 2017

³ El *índice de materialidad es aceptable* si las paredes exteriores, cubierta del techo y piso de la vivienda fueron clasificados como aceptables al unísono. Las paredes exteriores se consideran aceptables si se declara hormigón armado; albañilería: bloque de cemento, piedra o ladrillo; o tabique forrado por ambas caras (madera o acero). La cubierta del techo se considera aceptable si se declara tejas o tejas de arcilla, metálicas, de cemento, de madera, asfálticas o plásticas; losa de hormigón; o planchas metálicas de zinc, cobre o fibrocemento (tipo pizarreño). El piso se considera aceptable si se declara parquet, piso flotante, cerámico, madera, alfombra, flexit, cubrepiso u otro similar; sobre radier o vigas de madera. El *índice de materialidad es recuperable* si las paredes exteriores, cubierta del techo o piso de la vivienda fueron clasificados como recuperables y ninguno fue clasificado como irrecuperable. Las paredes exteriores se consideran recuperables si se declara Tabique sin forro interior (madera u otro), o Adobe, barro, quincha, pirca, u otro artesanal tradicional. La cubierta del techo se considera recuperable si se declara Fonolita o plancha de fieltro embreado o Paja, coirón, totora o caña. El piso se considera recuperable si se declara Radier sin revestimiento, Baldosa de cemento o Capa de cemento sobre tierra. El *índice de materialidad es irrecuperable* si las paredes exteriores, cubierta del techo o piso de la vivienda fueron clasificados como irrecuperables. Las paredes exteriores se consideran irrecuperables si se declara Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc.). La cubierta del techo se considera irrecuperable si se declara Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc.), o Sin cubierta sólida de techo. El piso se considera irrecuperable si se declara Tierra.

2.3. Déficit habitacional cuantitativo⁴

El allegamiento es la estrategia utilizada por los hogares para solucionar el problema de alojamiento y consiste en compartir una vivienda con otro hogar. Se tiene de esta forma un hogar que es el “receptor” y otro hogar o núcleo que corresponde a los allegados propiamente tal.

El allegamiento en la comuna de Rauco, desde el año 2002 hasta el 2017, ha disminuido en un 76,22%. Esta disminución guarda concordancia con lo que ha ocurrido a lo largo de los años en la Región del Maule y País.

Tabla 30. Hogares Allegados 2002-2017 según unidad territorial

Hogares Allegados	Rauco		Maule		País	
	2002	2017	2002	2017	2002	2017
	143	34	12.125	4.966	241.979	143.196
Variación	-76,22%		-59,04%		-40,82%	

Fuente: Elaboración Propia, base Observatorio Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El déficit Habitacional cuantitativo en Rauco, de acuerdo con los datos del Observatorio Urbano del MINVU, asciende a 222 viviendas.

Tabla 31. Déficit habitacional cuantitativo según Unidad Territorial

Indicadores	Déficit Habitacional Cuantitativo		
	Rauco	Maule	País
Vivienda Irrecuperable	136	10.055	156.587
Hogares Allegados	34	4.966	143.196
Núcleos Allegados, hacinados e independientes	52	4.369	93.830
Total requerimiento vivienda nueva (Déf. Habitacional Cuantitativo)	222	19.390	393.613

Fuente: Elaboración Propia, base Observatorio Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Como es posible observar en la Tabla 32 el indicador que lidera el Déficit Habitacional cuantitativo de Rauco corresponde al del “Vivienda Irrecuperable” con un 61,26%.

Tabla 32. Déficit Habitacional Cuantitativo comuna de Rauco

Indicadores	Déficit Habitacional Cuantitativo	
	N	%
Vivienda Irrecuperable	136	61,26%
Hogares Allegados	34	15,32%
Núcleos Allegados, hacinados e independientes	52	23,42%
Total requerimiento vivienda nueva (Déf. Habitacional Cuantitativo)	222	100%

Fuente: Elaboración Propia, base Observatorio Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo

⁴ El déficit habitacional cuantitativo es el componente habitacional que se refiere a la necesidad de nuevas viviendas. Se calcula en base a 3 indicadores: Viviendas Irrecuperables, Hogares Allegados y Núcleos allegados hacinados.

Respecto a la distribución del Déficit Habitacional en la comuna de Rauco, el mayor porcentaje se concentra en los sectores rurales con un **76,13%** de requerimiento de viviendas nuevas. Mientras que el déficit habitacional de las zonas urbanas corresponde a un 23,87%. Esta diferencia puede tener su base en los efectos del terremoto 2010.

Tabla 33. Déficit Habitacional Cuantitativo según zona comuna de Rauco

Indicadores	Déficit Habitacional Cuantitativo Urbano		Déficit Habitacional Cuantitativo Rural	
	N	%	N	%
Vivienda Irrecuperable	11	4,95%	125	56,31%
Hogares Allegados	16	7,21%	18	8,11%
Núcleos Allegados, hacinados e independientes	26	11,71%	26	11,71%
Total requerimiento vivienda nueva (Déf. Habitacional Cuantitativo)	53	23,87%	169	76,13%

Fuente: Elaboración Propia, base Observatorio Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo

2.4. Gestión Municipal

2.4.1. Entidad de Gestión Inmobiliaria Social

La Municipalidad de Rauco cuenta con una Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) municipal. Las EGIS son entidades acreditadas ante SERVIU para brindar asesoría especializada, orientación y respaldo a personas o grupos postulantes, en el proceso de compra o construcción de su vivienda. La EGIS actúa como intermediaria y facilitadora de la relación entre el grupo o persona postulante, y el SERVIU. La EGIS y SERVIU son responsables de la elaboración de los certificados de entrega de los terrenos, dando inicio a la ejecución de los proyectos de vivienda. La EGIS debe mantener informadas a las personas postulantes sobre el avance de las obras, convocando a reuniones individuales y grupales para ello.

La EGIS municipal ha logrado realizar gestión a través de los diversos programas de las Política Pública en materia de vivienda, destacando:

Programa de Protección del Patrimonio Familiar

- ✓ Grupo Habitacional Sueño Nuevo (2018)
- ✓ Grupo Habitacional Quilpoco (2018)
- ✓ Grupo Habitacional La Unión de Quicharco (2019)
- ✓ Grupo Habitacional Acondicionamiento Térmico 4 Bocas de Palquibudis (2019)

2.4.2. Programa habitabilidad rural

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Incluye: Implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento básico para comer y dormir, talleres de habitabilidad. Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda.

El programa habitabilidad rural va dirigido a personas y familias que viven en zonas rurales, con el objetivo del mejoramiento de su vivienda o de su entorno comunitario. En este marco se han gestionado proyectos de:

- ✓ Ampliación/mejoramiento
- ✓ Construcción en sitio residente

3. Organizaciones comunitarias

3.1. Antecedentes

En la comuna de Rauco, según los antecedentes del Servicio de Registro Civil e Identificación, existen 291 organizaciones que cuentan con personalidad jurídica sin fines de lucro.

De los tipos de organizaciones, las que predominan en la comuna, son las del tipo “Organización Funcional” (126), seguidas por las organizaciones del tipo “Comunitaria/Vecinal” (115) y finalmente por “Organización Territorial” (44).

Tabla 34. Tipos de Organizaciones Presentes en Rauco

Tipo de Organización	TOTAL
Comunitaria/Vecinal	115
Corporación	2
Corporación/Fundación	2
Fundación	1
Organización Funcional	126
Organización Territorial	44
Vacías	1
TOTAL	291

Fuente: Elaboración propia, en base a Servicio de Registro Civil e Identificación

En la Tabla 35, se presenta la clasificación de las organizaciones de la comuna de Rauco, donde predomina la clasificación “Vacías” (112), de las cuales es prudente señalar que 111 son del tipo “Comunitaria Vecinal” y una es del tipo “Organización Funcional” y todas ellas se encuentran vigentes. Ahora bien, en segundo lugar, se encuentra la clasificación “Juntas de vecinos o Condominios” (44) y en tercer las organizaciones con clasificación “Agrupación de Vivienda” (28)

Tabla 35. Clasificación Organizaciones comuna de Rauco

CLASIFICACIÓN	TOTAL
Agrupación de Cultura	3
Agrupación de Discapacidad	1
Agrupación de Mujeres	10
Agrupación Juvenil	1
Agrupación Social	16
Agrupación Folclórica	3
Agrupación de Salud	2

CLASIFICACIÓN	TOTAL
Agrupación de Vivienda	28
Agrupación de Seguridad	1
Centro Adulto Mayor	15
Centro de Padres	3
Asistencia Social	1
Club Deportivo	18
Comité	18
Cuerpo de Bomberos	1
Culturales	1
Deportivas	2
Junta de Vecinos o Condominios	44
Unión Comunal	1
N/D	10
Vacías	112
TOTAL	291

Fuente: Elaboración propia, en base a Servicio de Registro Civil e Identificación

Como es posible observar en la tabla, del total de organizaciones; 290 se encuentran vigentes y solo una se encuentra disuelta.

Tabla 36. Estado Organizaciones comuna Rauco

ESTADO	TOTAL
Vigente	290
Disuelta	1
Total	291

Fuente: Elaboración propia, en base a Servicio de Registro Civil e Identificación

3.2. Gestión municipal

3.2.1. Unidad de organizaciones comunitarias

Unidad municipal dependiente del Departamento de Desarrollo comunitario tiene como objetivo promover la organización y participación ciudadana efectiva de la comunidad de Rauco fundamentada en los principios democráticos, el respeto a la diversidad y los derechos humanos a través de la capacitación y asesoría técnica profesional directa a las organizaciones comunitarias. (Fuente: Cuenta pública 2019).

3.2.2. Fondo de desarrollo vecinal (FONDEVE)

Corresponde a un fondo municipal orientado a brindar apoyo financiero a proyectos y/o programas específicos de desarrollo comunitario presentado por las Juntas de Vecinos. Tiene como requisito contar con personalidad jurídica y directorio vigente (Fuente: Transparencia.cl) .

Para concursar en FONDEVE la organización debe presentar un proyecto a través de un formulario único que la municipalidad dispone para tal efecto.

3.2.3. Consejo de la Sociedad Civil

La Comuna de Rauco cuenta con el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) formalmente constituido y funcionando de acuerdo a lo establecido por la ley 20.500.-

3.2.4. Centro Vacacional Escolar y Comunitario

El “Centro Vacacional Comunal y Escolar de Rauco” nace de la gestión alcaldía con el Ministerio de Bienes Nacionales, otorgándose a la municipalidad en comodato un terreno situado al costado poniente de la Ruta J-60. En este lugar, la Municipalidad de Rauco, aprovechando 14 contenedores utilizados como oficinas, posterior al terremoto de 2010, implementó y habilitó el espacio como centro vacacional.

Actualmente el centro cuenta con capacidad de 100 camas y recibe a vecinos de la comuna durante todo el año, en particular a organizaciones vecinales territoriales y funcionales.

El acceso al Centro se coordina desde la DIDECO, en particular con la unidad de Organizaciones comunitarias.

4. Niñas, niños y adolescentes

4.1. Antecedentes

Según los datos arrojados por el Censo 2017, en la comuna de Rauco el 23,72% de sus habitantes son niñas, niños o adolescentes (NNA) y un 16,63% de los habitantes de Rauco son personas jóvenes (18 a 29 años).

Rauco es una comuna potencialmente joven, ya que el 40,36% de la población se ubica en los segmentos de niñez, adolescencia y juventud.

Tabla 37. Población niños, niñas adolescentes y personas jóvenes comuna de Rauco

Tramo Edad	Sexo				Total	%
	Hombre	%	Mujer	%		
0 a 4 años	349	3,33%	302	2,88%	651	6,21%
5 a 9 años	367	3,50%	331	3,16%	698	6,66%
10 a 14 años	368	3,51%	340	3,24%	708	6,75%
15 a 17 años	221	2,11%	209	1,99%	430	4,10%
TOTAL NNA	1.305	12,45%	1.182	11,27%	2.487	23,72%
18 A 29 años	879	8,38%	865	8,25%	1.744	16,63%
Total NNAJ	2.184	20,83%	2.047	19,52%	4.231	40,36%
Total Población	5.238	49,96%	5.246	50,04%	10.484	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

Con relación a los datos anteriormente señalados, en la *Tabla 38* se presenta el índice de dependencia infantil⁵ desagregado según Unidad Territorial. La cifra reportada por Rauco es inferior a la de la región por 1 punto porcentual e igual a la cifra reportada a nivel nacional.

Tabla 38. Índice de Dependencia 0 a 14 años

Unidad Territorial	Censo 2017
Comuna de Rauco	29,30
Región del Maule	30,30
País	29,30

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

Respecto al acceso a la educación formal, como se puede apreciar en la *Tabla 39* la asistencia refleja tasas positivas, ya que el 87,54% de las niñas, niños y adolescentes, asiste actualmente a la educación formal. Ahora bien, un 11,06% no asiste actualmente o nunca asistió. Lamentablemente estos datos, no logran determinar si quienes no asisten al sistema de educación formal se encuentran en otro sistema educativo, por ejemplo, en casa o escuelas libres.

⁵ Este indicador señala cuántos menores hay por cada 100 personas con edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 0 a 14 años dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100. (Fuente: INE)

Tabla 39. Asistencia actual a educación formal por tramos de edad comuna de Rauco

Tramo Edad	Asiste actualmente a educación formal			Total
	Sí	No asiste actualmente	Nunca Asistió	
0 a 4 años	15,56%	0,52%	9,21%	25,29%
5 a 9 años	27,34%	0,36%	-	27,70%
10 a 14 años	28,31%	0,16%	-	28,47%
15 a 17 años	16,32%	0,76%	0,04%	17,13%
Total	87,54%	1,81%	9,25%	98,59%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

4.2. Vulneración de derechos

La convención sobre los Derechos del Niño entiende por niño a “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (artículo 1).

Algunas de las recomendaciones dadas por el comité de derechos del niño son:

- ✓ Principio de interés superior del niño (artículo 3 CDN), el ente solicita al Estado chileno, que intensifique sus esfuerzos para que sea una consideración primordial en todas las medidas legislativas, administrativas, y judiciales, así como en todos los proyectos, programas y políticas estatales que repercuten en la vida de los niños y niñas.
- ✓ Principio de no discriminación, se ha centrado específicamente en la discriminación a NNA por motivos étnicos, discapacidad y de género.
- ✓ Principio de participación y el respeto a las opiniones de los niños, el comité recomienda que el estado adopte medidas para reforzar el derecho que tienen los niños, las niñas y los y las adolescentes (NNA) a opinar en todos los temas que le afecten, en función de su edad y madurez, especialmente en todo procedimiento administrativo (Observatorio Niñez y Adolescencia, 2016)

En materia de garantía de supervivencia y desarrollo de NNA y el derecho a seguridad y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, la comuna de Rauco presenta cifras preocupantes a nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales.

Las estadísticas aportadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito dan cuenta, que un 90,9% de las víctimas de delitos de abuso sexual y otros delitos sexuales entre el periodo que abarca los años 2017 al 2019 tienen entre 0 a 17 años. Considerando este periodo queda en evidencia que la mayor vulnerabilidad la sufren las niñas con una cifra del 63,6%.

El Comité de los derechos del niño, Ante la explotación y abusos sexuales, junto con la investigación de casos y las disposiciones legislativas necesarias para hacer frente al tema, recomienda al Estado chileno que “adopte todas las medidas necesarias para poner fin de manera efectiva a la explotación y los abusos sexuales de niños y niñas” (comité de derechos del niño, 2015: 47 letra d).

Tabla 40. Denuncias abusos sexuales y otros delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes hasta 17 años, Rauco

Tipo de Participante	Sexo	Edad	2017	2018	2019	Total Periodo	% Total	
Víctima	Mujer	Menores de 14 años	1	1	1	3	27,3%	
		14 - 17 años	2	1	1	4	36,4%	
		Total Niñas	3	2	2	7	63,6%	
	Hombre	Menores de 14 años	0	0	3	3	27,3%	
		14 - 17 años	0	0	0	0	0,0%	
		Total Niños	0	0	3	3	27,3%	
	TOTAL NNA hasta 17 años			3	2	5	10	90,9%
	TOTAL denuncias			3	2	6	11	100%

Fuente: Elaboración Propia Base, Centro de Estudios y Análisis del Delito, CEAD. SPD

4.3. Gestión municipal

La comuna carece de una unidad o programa enfocado a la gestión local relacionada con Niñez y Adolescencia (NNA). Las acciones dirigidas a niñez y adolescencia se articulan principalmente a través de Chile Crece Contigo y los programas de salud y educación.

En lo que respecta a vulneración de derechos, la Secretaría de la Mujer apoya la derivación de casos a instituciones según corresponda. Del mismo modo el Departamento Social colabora con los Tribunales de Familia, realizando informes sociales requeridos en casos de vulneración.

5. Juventud

5.1. Antecedentes

Según los datos aportados por el Censo realizado el año 2017, en Rauco habitan un total de 2.174 personas jóvenes, las cuales porcentualmente representan a un 20,74% de la población total comunal.

Tabla 41. Población Personas Jóvenes, según sexo, Rauco

Jóvenes	Sexo				Total	%
	Hombre	%	Mujer	%		
15 a 19 años	357	3,41%	347	3,31%	704	6,71%
20 a 29 años	743	7,09%	727	6,93%	1.470	14,02%
Total Jóvenes	1.100	10,49%	1.074	10,24%	2.174	20,74%
Población Total	5.238	49,96%	5.246	50,04%	10.484	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

En la *Tabla 42* se observa que un 6,12% de los jóvenes en edad escolar (15 a 19 años), no estaría asistiendo a la educación formal. Los motivos de este dato lamentablemente no son posibles de conocer a través del Censo realizado el año 2017

Es relevantes destacar el bajo porcentaje de asistencia a educación formal de los jóvenes desde los 20 a 29 años, esta cifra se puede relacionar con la baja oferta de institutos profesionales, universidades, centros de formación técnica, entre otros, que existen dentro de la comuna -o cercanos a ella- que permitan a la población joven perfeccionarse y seguir habitando en Rauco

Tabla 42. Jóvenes que asisten a educación formal, según edad comuna de Rauco

Tramo Edad	Asiste actualmente a educación formal			
	Sí	No asiste actualmente	Nunca asistió	Total
15 a 19 años	25,99%	6,12%	0,05%	32,15%
20 a 24 años	10,67%	20,61%	0,14%	31,42%
25 a 29 años	4,55%	30,36%	0,09%	35,00%
Total	41,21%	57,08%	0,28%	98,57%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

Complementando los datos con respecto a la población joven de la comuna de Rauco, en la

Tabla 43 se observa que de los jóvenes de 19 años o menos, un 7,27% declaró ocuparse en actividades distintas al estudio, entre las que se encuentran trabajar. Del total de la población joven de Rauco un 43,88% desempeña alguna ocupación por la cual recibe algún tipo de remuneración, un 33,12% se encontraba estudiando y un 6,53% se encontraba realizando quehaceres en su hogar.

Tabla 43. Ocupación de Jóvenes, según tramo edad comuna de Rauco

Trabajo durante la semana pasada		Tramo edad jóvenes			
		15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Total
Por un pago en dinero o especies	N	83	341	530	954
	%	3,82%	15,69%	24,38%	43,88%
Sin pago para un familiar	N	4	9	8	21
	%	0,18%	0,41%	0,37%	0,97%
Tenía empleo, pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.	N	7	16	14	37
	%	0,32%	0,74%	0,64%	1,70%
Se encontraba buscando empleo	N	20	58	42	120
	%	0,92%	2,67%	1,93%	5,52%
Estaba estudiando	N	507	176	37	720
	%	23,32%	8,10%	1,70%	33,12%
Realizó quehaceres de su hogar	N	12	39	91	142
	%	0,55%	1,79%	4,19%	6,53%
Es jubilado, pensionado o rentista	N	1	3	11	15
	%	0,05%	0,14%	0,51%	0,69%
Otra situación	N	31	43	29	103
	%	1,43%	1,98%	1,33%	4,74%
TOTAL	N	665	685	762	2.112
	%	30,59%	31,51%	35,05%	97,15%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

5.2. Gestión municipal

La comuna carece de una unidad o programa enfocado a la gestión local de juventud y a la incorporación de las personas jóvenes (entre los 15 y 29 años) en el desarrollo local. Las acciones dirigidas a jóvenes se encuentran en el ámbito escolar o bien a través de deportes y/o cultura. Valga mencionar que la población joven en la comuna de Rauco, de acuerdo al CENSO 2017 corresponde al quinto de la población comunal.

6. Mujeres y equidad de género

6.1. Antecedentes

En la comuna de Rauco, según datos del Censo 2017, son mujeres 5.246 personas, lo cual porcentualmente se traducen en un 50% de la población total, cifra inferior por un punto porcentual a lo reportado en la región y el país.

Según las proyecciones del INE, se prevé un aumento de la poblacional Rauquina, manteniendo el porcentaje de mujeres que habita en ella.

Tabla 44. Distribución Poblacional y Proyección desagregada por sexo según unidad territorial

Unidad Territorial	Año 2017				Proyección 2020			
	Hombre	Mujer	Total	% Mujeres	Hombre	Mujer	Total	% Mujeres
Comuna de Rauco	5.238	5.246	10.484	50%	5.570	5.678	11.248	50%
Región del Maule	511.624	533.326	1.044.950	51%	556.100	575.839	1.131.939	51%
País	8.601.989	8.972.014	17.574.003	51%	9.599.101	9.859.209	19.458.310	51%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017 y Proyecciones INE.

6.2. Autonomía Económica

Continuando con el análisis de los datos arrojados por el Censo 2017, en la Tabla 45 se puede observar que, del total de hogares en Rauco, que ascienden a 3.654, un 37% de ellos tiene como jefatura de hogar a mujeres. Estas cifras son inferiores a las reportadas por la región (38%) y país (42%).

Tabla 45. Porcentaje Jefas de Hogar, según unidad territorial

Unidad Territorial	Mujeres jefas de hogar
Comuna de Rauco	37%
Región del Maule	38%
País	42%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

En la Tabla 46, se observa, que un 35% de las personas que declaran trabajar en Rauco, son mujeres. Esta cifra se encuentra 4 puntos porcentuales bajo lo reportado por la región y 7 puntos porcentuales bajo las cifras nacionales.

Tabla 46. Porcentaje Mujeres que declaran trabajar, según unidad territorial

Unidad Territorial	Mujeres que declaran trabajar
Comuna de Rauco	35%
Región del Maule	39%
País	42%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

Del total de mujeres que declaran trabajar, un 17,42% lo hace por algún tipo de remuneración, un 15,71% lo hace realizando quehaceres en su hogar y un 7,83% es jubilada, pensionada o rentista.

Tabla 47. Porcentaje de Personas que Trabajaron durante la semana pasada, según sexo comuna de Rauco

Trabajo durante la semana pasada	Hombre	Mujer	Total
Por un pago en dinero o especies	32,36%	17,42%	49,78%
Sin pago para un familiar	0,78%	0,35%	1,13%
Tenía empleo, pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.	1,00%	0,83%	1,83%
Se encontraba buscando empleo	1,98%	1,41%	3,38%
Estaba estudiando	4,17%	4,61%	8,78%
Realizó quehaceres de su hogar	0,39%	15,71%	16,09%
Es jubilado, pensionado o rentista	7,18%	7,83%	15,01%
Otra situación	1,59%	2,41%	4,00%
TOTAL	49,44%	50,56%	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

Según la Tabla 48 las mujeres que declaran trabajar en la comuna de Rauco se desempeñan principalmente en ramas de la actividad económica de “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” (22,47%), seguida por la actividad “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” (15,09%) y en tercer lugar por “Enseñanza” (10,30%).

Tabla 48. Porcentaje de Mujeres según rama de la actividad económica comuna de Rauco

Rama de la actividad económica	Mujeres
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	22,47%
Explotación de minas y canteras	0,13%
Industrias manufactureras	5,12%
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0,19%
Construcción	0,26%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	15,09%
Transporte y almacenamiento	1,30%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	7,06%
Información y comunicaciones	0,52%
Actividades financieras y de seguros	0,39%
Actividades inmobiliarias	0,39%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,55%

Rama de la actividad económica	Mujeres
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,40%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,70%
Enseñanza	10,30%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	7,12%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0,26%
Otras actividades de servicios	1,68%
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas como productores de bienes y servicios para uso propio	9,59%
Rama no declarada	8,48%
Total	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

En este punto es preciso destacar que la desigualdad salarial entre hombres y mujeres es un fenómeno que ocurre a nivel mundial, persistente y de difícil reversión. Mujeres y hombres ganan lo mismo por la realización del mismo trabajo o por trabajos del mismo valor, las mujeres son las principales perjudicadas, independiente del sector en el que laboren, la categoría profesional que ocupen, la modalidad de contrato que tengan, el tipo de jornada que cumplan o el espacio territorial en que residen. (Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo, 2015).

6.3. Autonomía Física

La violencia intrafamiliar (VIF) es un problema social que afecta a importantes sectores de la población. Se entiende por VIF “toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro (a) miembro de la familia” (Aliaga P., y otros, 2003)

Dentro de la VIF, la declaración ONU, determina una categoría más específica denominada “violencia contra la mujer”, la que define como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”. (Aliaga P., y otros, 2003)

En el este punto relacionado con la autonomía física de las mujeres, según los datos estadísticos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se puede observar en la tabla 49 un aumento del 94,4% de las denuncias realizadas relacionadas con los delitos de abusos sexuales y otros delitos sexuales, entre el periodo que comprende el año 2017 al 2019. Esta cifra es alarmante, considerando que solo se está tomando en cuenta la cantidad de denuncias formalmente realizadas, por lo que podemos suponer que existe un gran porcentaje de situaciones vinculadas a la violencia de género que no está siendo denunciada por los canales formales, ya sea por la desconfianza a las instituciones o por miedo al victimario.

Las denuncias relacionadas con el delito de violencia intrafamiliar en el periodo 2017-2019 han disminuido en un 20,9%.

Tabla 49. Tasas Casos Policiales vinculados a violencia de género cada 100.000 Habitantes, Rauco

Grupo delictual / delito	2017	2018	2019	VAR 2017-2019
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	27,81	27,42	54,08	94,4%
Violencia intrafamiliar	695,35	566,73	549,85	-20,9%

Fuente: Elaboración Propia, Base Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

De las mujeres censadas en el año 2017 un total de 3.291 declaran tener hijos nacidos vivo. De estas mujeres 30 (0,91%) eran adolescentes o niñas menores de 19 años al momento de ser censadas. El promedio de hijos por mujeres en edad fértil (Paridez media) de la comuna de Rauco es de 1,5.

Tabla 50. Número de hijos/as nacidos vivos según edad en Grupos Decenales comuna de Rauco

Total hijos/as Nacidos vivos	Edad en Grupos Decenales										Total
	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	100 y más	
1	26	244	198	128	99	56	23	9	2	-	785
2	4	92	252	285	228	109	36	14	1	1	1.022
3	-	25	123	201	199	125	37	13	6	-	729
4	-	4	22	68	94	72	47	10	2	1	320
5	-	-	8	28	41	41	36	12	2	-	168
6	-	2	1	4	10	24	34	11	3	-	89
7	-	-	-	4	5	13	23	13	1	-	59
8	-	-	1	-	1	3	15	14	2	-	36
9	-	-	-	2	1	6	8	5	-	-	22
10	-	-	-	-	-	4	6	6	2	-	18
11	-	-	-	-	-	1	12	6	2	-	21
12	-	-	-	-	-	-	3	8	2	-	13
13	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	3
14	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	3
15	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	2
16	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Total	30	367	605	720	678	454	281	126	28	2	3.291
Total%	0,91%	11,15%	18,38%	21,88%	20,60%	13,80%	8,54%	3,83%	0,85%	0,06%	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017Gestión municipal

6.4. Secretaría de la mujer

Es un departamento municipal, que tiene por finalidad coordinar, fomentar y establecer acciones y programas dirigidos a las mujeres para reforzar e impulsar su autonomía en distintas iniciativas que se desarrollan, contribuyendo en su desarrollo personal, en el fomento de la participación activa y en su arraigo territorial y comunal, y con ello mejorar su calidad de vida (Fuente: Cuenta Pública).

La Secretaría depende orgánicamente de DIDECO, sin embargo, su trabajo se desarrolla actualmente desde Alcaldía, aunque anteriormente se desarrolló desde la Unidad Jurídica de la municipalidad.

Para su funcionamiento cuenta con una profesional Coordinadora⁶, siendo el resto del equipo cubierto mediante profesionales de Servicio País y/o estudiantes en práctica profesional.

Cuenta con tres líneas de acción principales⁷:

- 1) **Prevención de la violencia de género.** Desarrolla estrategias y acciones orientadas a la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia que afectan a las mujeres, en reconocimiento del rol que a los gobiernos locales les cabe en materia de promover, proteger y hacer respetar los derechos de las mujeres, reconocidos por nuestro país a través de diversos instrumentos internacionales, como la CEDAW.

En esta línea se han desarrollado actividades conmemorativas, charlas, talleres y otros. Entre los destacan los talleres realizados con la colaboración de PRODEMU, los cuales se encuentran los orientados a mujeres mayores de 18 años, con enfoque de desarrollo personal y fortalecimiento de las autonomías a través de la sensibilización, reflexión y diálogo, con metodologías participativas. En estos talleres se abordan los derechos de las mujeres, civiles, sociales, económicos, culturales, sexuales y reproductivos.

- 2) **Comunitaria.** Apoya, promueve y facilita la participación de las mujeres en el desarrollo local, a través de la promoción de la asociatividad, apoyo a iniciativas de agrupaciones de mujeres tanto como para el acceso y postulación a fondos públicos. Esta línea de acción busca facilitar el acceso de las mujeres a una participación sustantiva, fortaleciendo sus habilidades de liderazgo, herramientas para la organización, entre otras.

En la comuna actúan 14 Centros de Acción de la Mujer, con una Unión Comunal. Los Centros de Acción se distribuyen en diversos sectores de la comuna. La Secretaría apoya a los centros tal como fuera descrito en el párrafo anterior, pero además en la gestión y realización de talleres que promuevan el desarrollo de capacidades creativas y manuales de las mujeres, los que eventualmente pudieran orientarse hacia el emprendimiento.

- 3) **Programa Mujer Emprende.** En alianza con SERNAMEG crea la Escuela Genera Mujer Emprendedora, orientada a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, haciendo frente a los factores que pudieran obstaculizar el desarrollo de sus emprendimientos.

- 4) **Atención de casos y orientaciones individuales.** En esta línea brinda orientación social y jurídica a mujeres de la comuna que lo requieran, derivando a los organismos que corresponda en caso de ser requerido. Con el fin de fortalecer la red de derivación, en particular en el apoyo a mujeres que pudiesen estar viviendo violencia de género, violencia intrafamiliar o en riesgo, se han desarrollado convenios para la atención con el Centro de la Mujer de Curicó y OPD de la misma comuna.

Finalmente, cabe señalar que la Secretaría de la Mujer, descentraliza su acción brindando atención también a través de la Oficina Municipal de Palquibudi.

⁶ Contratada por código del trabajo, no cuenta con responsabilidad administrativa.

⁷ Identificables pero no formalizadas como tales. Sin embargo, los objetivos de la Secretaría descritos en la Cuenta Pública, permiten la identificación de Líneas de Acción.

7. Personas mayores

7.1. Antecedentes

Con relación a los datos reportados por el Censo de Población y Vivienda realizado el año 2017, en la comuna de Rauco habitan un total de 1.991 personas mayores, siendo más-con una leve mayoría-las mujeres (9,50%) que los hombres (9,49%), cifras que guardan concordancia con los datos a nivel mundial y nacional.

Como es posible apreciar en la Tabla 51 Tabla 51 Del total de la población comunal, un 18,99% son personas mayores. Asimismo, podemos observar que existe una concentración de habitantes en el tramo etario de entre los 60 a 64 años, seguido por el tramo desde los 65 a 69 años y finalmente por el tramo de entre 70 y 74 años.

Según la Quinta Encuesta Nacional de Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores en Chile, el país, se encuentra en una etapa avanzada de su envejecimiento poblacional. En el reciente medio siglo la esperanza promedio de vida al nacer aumentó 4,2 años por década, actualmente llega a los 79 años. Por otro lado, la tasa global de fecundidad, estimada para el período entre los años 2045-2050, debido al incremento percibido de los costos asociados a la maternidad y crianza, descenderá al 1,8%, cifra muy por debajo del nivel de reemplazo generacional. (Arnold, y otros, 2018).

Tabla 51. Personas Mayores comuna de Rauco

Edad	Hombre	%	Mujer	%	Total	Total
60-64	306	2,92%	266	2,54%	572	5,46%
65-69	234	2,23%	235	2,24%	469	4,47%
70-74	180	1,72%	180	1,72%	360	3,43%
75-79	124	1,18%	141	1,34%	265	2,53%
80-84	92	0,88%	82	0,78%	174	1,66%
85-89	37	0,35%	59	0,56%	96	0,92%
90-94	17	0,16%	26	0,25%	43	0,41%
95-99	3	0,03%	5	0,05%	8	0,08%
100 y más	2	0,02%	2	0,02%	4	0,04%
Total	995	9,49%	996	9,50%	1.991	18,99%
Población Total	5.238	49,96%	5.246	50,04%	10.484	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

En la *Tabla 52*, se presenta el índice de dependencia de las personas de 65 años o más⁸. La comuna de Rauco se encuentra sobre las cifras reportadas a nivel regional y nacional, lo que indica que las

⁸ Este indicador señala cuánta población de adultos mayores hay por cada 100 personas en edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 65 años y más dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100.

personas mayores de la comuna se encuentran menos activas laboralmente, en comparación con las Unidades territoriales ya mencionadas.

Tabla 52. Índice de Dependencia Personas Mayores comuna de Rauco

Unidad Territorial	Censo 2017
Comuna de Rauco	20,20
Región del Maule	18,30
País	16,60

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

Según los datos reportados por el Censo en relación con la pregunta “Trabajo durante la semana pasada”. Es posible observar en la Tabla 53 que, del total de personas mayores de la comuna, un 55,20% es jubilado, pensionado o rentista, seguido por un 23,20% que se encontraba trabajando por alguna remuneración y en tercer lugar un 14,16% que señaló encontrarse realizando quehaceres de su hogar.

Tabla 53. Personas Mayores que al momento de ser censadas se encontraba trabajando durante la semana pasada comuna de Rauco

Trabajo durante la semana pasada		Tramo Edad (años de edad)									TOTAL
		60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-99	90-94	95-99	100 y más	
Por un pago en dinero o especies	N	274	107	53	19	4	2	-	1	2	462
	%	13,76%	5,37%	2,66%	0,95%	0,20%	0,10%	-	-		23,20%
Sin pago para un familiar	N	12	1	5	3	-	-	-	-	-	21
	%	0,60%	0,05%	0,25%	0,15%	-	-	-	-	-	1,05%
Tenía empleo, pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.	N	10	3	1	1	-	-	-	-	-	15
	%	0,50%	0,15%	0,05%	0,05%	-	-	-	-	-	0,75%
Se encontraba buscando empleo	N	14	8	-	-	-	-	-	-	-	22
	%	0,70%	0,40%	-	-	-	-	-	-	-	1,10%
Realizó quehaceres de su hogar	N	131	68	43	23	9	5	3	-	-	282
	%	6,58%	3,42%	2,16%	1,16%	0,45%	0,25%	0,15%	-	-	14,16%
Es jubilado, pensionado o rentista	N	101	268	238	208	155	87	36	5	1	1.099
	%	5,07%	13,46%	11,95%	10,45%	7,79%	4,37%	1,81%	0,25%	0,05%	55,20%
Otra situación	N	26	13	12	10	5	2	3	2	1	74
	%	1,31%	0,65%	0,60%	0,50%	0,25%	0,10%	0,15%	0,10%	0,05%	3,72%
Total	N	568	468	352	264	173	96	42	8	4	1.975
	%	28,53%	23,51%	17,68%	13,26%	8,69%	4,82%	2,11%	0,40%	0,20%	99,20%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

7.2. Gestión municipal

7.2.1. Programa Adulto Mayor⁹

La Comuna de Rauco cuenta con 14 clubes de adulto mayor y 1 unión comunal. Dos clubes se encuentran actualmente sin funcionamiento.

Tabla 54. Clubes de Adulto Mayor según sector, noviembre 2020 comuna de Rauco

Club De Adulto Mayor	SECTOR
CAM Las Maravillas de Palquibudi	Palquibudi
CAM Juan Pablo II	Rauco
CAM La Ilusión De Trapiche	Trapiche
CAM Tierra Gredosa	El Llano
CAM Los Años Dorados	La Palmilla
CAM Nuevo Amanecer de Tricao	Tricao
CAM Elisa Araneda	Rauco
CAM Rayito De Sol	El Llano
CAM El Progreso	Rauco
CAM El Despertar del Corazón	Corazón
CAM Los Copihues	El Llano
CAM Ensueño De Quicharco (Sin Funcionamiento)	Quicharco
CAM Los Queltehues El Parrón	El Parrón
CAM Majadilla (Sin Funcionamiento)	Majadilla

Fuente: Municipal, Programa Adulto Mayor.

El programa Adulto Mayor apoya las iniciativas de los clubes además de promover y asesora en la postulación a fondos concursables de SENAMA.

A finales de cada año, se realiza una evaluación del trabajo de colaboración del programa con los clubes de adulto mayor, estableciendo las fortalezas, debilidades y oportunidades de desarrollo. A partir de este se establecen las prioridades de trabajo para el año siguiente.

El programa Adulto Mayor, se inscribe dentro del Departamento Social en la Dirección Desarrollo Comunitario. La persona responsable del programa no tiene dedicación exclusiva, compartiendo funciones en materia de becas, subsidios y programas del Subsistema de Seguridad y Oportunidades. El presupuesto del programa se desprende del presupuesto del Departamento Social. No tiene presupuesto propio.

A la fecha del diagnóstico se encontraban en ejecución 2 cohortes del Programa Vínculos, cada uno con aproximadamente 25 personas mayores.

La principal red de apoyo intersectorial es el CESFAM. Todo lo relacionado con personas mayores con altos niveles de dependencia son liderados por el CESFAM.

⁹ Información Cuentas Públicas y entrevista con Encargada de Programa.

7.2.2. Programa vínculos

Corresponde a un programa del Subsistema de Seguridad y Oportunidades que brinda acompañamiento continuo, a personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad social. Rauco a la fecha del diagnóstico tiene en ejecución dos cohortes de Programa Vínculo.

7.2.3. Convenio de Colaboración Instituto Santo Tomás

El Convenio de colaboración con el Instituto Santo Tomás implica que estudiantes realicen prácticas en temas de podología y otros servicios, en la comuna de Rauco.

8. Personas en Situación de Discapacidad

8.1. Antecedentes

Las personas en situación de discapacidad son aquellas que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad (SENADIS 2017).

En la comuna de Rauco, existe una población en situación de discapacidad **que no es posible estimar** pues el CENSO 2017 no contempló preguntas que apuntaran a obtener estadísticas de este tipo. No obstante, se encuentra la información del Registro Social de Hogares (RSH) y del Registro Nacional de Discapacidad. (RND) Esta información tiene la complejidad de que ambos registros son voluntarios, por lo que no reflejan necesariamente la realidad de la población en situación de discapacidad de la comuna de Rauco.

Dicho lo anterior, como es posible observar en la Tabla 55 del total de personas de la comuna que se encuentran inscritas en el registro nacional de discapacidad (261), 213 se encuentran en el tramo más vulnerable del registro (0%- 40%), siendo en dicho tramo más hombres inscritos (3,9%) que mujeres (2,6%).

Tabla 55. Personas Presentes en el RSH certificados y calificados con algún grado de discapacidad, según sexo, comuna de Rauco (Dic. 2019)

Personas con algún grado de discapacidad	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Tramo 0%-40%	119	3,9%	94	2,6%	213	3,2%

Fuente: Elaboración propia, Sistema integrado de Información Social con Desagregación Territorial, SIIS-T

8.2. Gestión municipal

- ✓ La comuna no cuenta con una unidad enfocada a la gestión local en materia de promoción e inclusión de las personas en situación de discapacidad (PsD).

- ✓ La gestión local para este grupo prioritario se concentra en el Departamento social, a través del apoyo a la tramitación del Registro Nacional de Discapacidad, Credencial de discapacidad, apoyo en tramitación de ayudas técnicas, entre otros.
- ✓ Actualmente no se desarrolla gestión comunitaria dirigida a PsD, organizaciones de PsD y personas cuidadoras, no obstante, en acuerdo con la política pública, son los sectores salud y educación (ej.: PIE) quienes mayormente desarrollan gestión dirigida a este grupo prioritario.
- ✓ Al evaluar las diversas plataformas municipales de información, éstas carecen de criterios de accesibilidad para PsD, tales como descriptores de imágenes, subtítulos y audios descriptivos, entre otros.

9. Pueblos Originarios

9.1. Historia local

De acuerdo a la información histórica recopilada, Rauco habría sido parte de las extensión de dominios del cacique Tenu, que abarcaban desde la zona conocida como “Comalle”, hasta la confluencia de los dos ríos que conforman el Mataquito, comprendiendo ambas riberas del riachuelo Quetequete: “La población indígena estaba esparcida en el punto denominado «Teno», al norte del río del mismo nombre, donde el cacique tenía su residencia y donde más tarde estableció Valdivia un tambo o posada; en Rauco, (aguas de greda) vasta ranchería de indios que seguía el curso del estero de Tilicura, y, por último, en la isla de Quetequete” (Guevara, 2000).¹⁰

De acuerdo al texto Historia de Curicó (Guevara, 2000), quienes habitaban la zona, en el lugar conocido hoy como “Barros Negros”, eran reconocidos como “curi” que en mapudungun significa negro, como referencia al carácter negruzco de la tierra de la zona.

La zona de los “Curi” es relevante en la historia de la guerra de Arauco. Según señala el historiador Guevara, a finales de 1556, tras el repliegue táctico de las tropas del Toqui Lautaro, éste habría ido a establecerse en la desembocadura del río Itata, con el fin de fortalecer su ejército y abastecerse. Aquí, consigue el apoyo de los indígenas del lugar que se unen a sus filas. De acuerdo a la información histórica, se habrían unido las tribus de Chanco, las quirihuanas, ñubles, cauques y perquilauquenes; tras lo cual avanzarían hacia Santiago, por la cordillera de la Costa, a través del Valle del río Mataquito. Acampando en la zona del río, se le unen indígenas de “las dos riberas del Mataquito, desde Palquibudi por la derecha hasta el mar. Es de presumir que hasta los indios curis de Rauco y Tutuquén y los de las cercanías del lago de Vichuquén prestasen su apoyo al libertador araucano” (Ibíd).

¹⁰ <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcpn224>

9.2. Estadísticas comunales

Desde el año 1993 la Ley Indígena chilena define a los pueblos originarios de Chile como etnias, reconociendo como principales etnias indígenas a: la Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Atacameña, Quechua, Colla y a las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes (Gobierno de Chile, Ley 19.253, 1993: artículo 1, párrafo 1, título 1)¹¹.

Se considera indígenas a las personas de nacionalidad chilena que: a) sean hijos de padre o madre indígena; cualquiera sea la naturaleza de su filiación, inclusive adoptiva ;b) los descendientes de las etnias indígenas que habitan el territorio nacional, siempre que posean a lo menos un apellido indígena entendiéndose por tales la práctica de formas de vidas, costumbres o religión de estas etnias de un modo habitual o cuyo cónyuge sea indígena, siendo en estos casos necesario, además que se auto identifiquen como indígenas (Artículo 2 de la ley 19.253, de 1993)

En relación con los resultados del Censo 2017, en la comuna de Rauco la población indígena asciende a 432 habitantes, lo que se traduce porcentualmente en un 4,22% de la población total comunal.

Tabla 56. Porcentaje Personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario, Rauco

Se Considera Perteneciente a pueblo indígena u originario	Hombre	Mujer	TOTAL	%
Sí	201	231	432	4,22%
No	4.914	4.892	9.806	95,78%
Total	5.115	5.123	10.238	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

La población Mapuche es la más numerosa en Rauco, del total de la población que se considera perteneciente a pueblo indígena u originario, un 90,28% se identifica con los Mapuche.

Tabla 57. Población indígena Rauco, según pueblo y sexo comuna de Rauco

Pueblo indígena u originario (Grupo)	Hombre	Mujer	Total	%
Mapuche	182	208	390	90,28%
Aymara	4	6	10	2,31%
Rapa Nui	1	1	2	0,46%
Lican Antai	1	-	1	0,23%
Quechua	-	1	1	0,23%
Colla	-	4	4	0,93%
Diaguita	2	2	4	0,93%
Kawésqar	-	1	1	0,23%
Otro	11	8	19	4,40%
Total	201	231	432	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

¹¹ No contempla reciente reciente reconocimiento del pueblo Chango.

Como es posible observar en la Tabla 58 un 7% de los hogares de la comuna de Rauco cuenta con integrantes pertenecientes a algún pueblo originario. Esta cifra es inferior a la reportada por la Región del Maule y el país

Tabla 58. Porcentaje de hogares con integrantes que se consideran pertenecientes a pueblos originarios, por Unidad Territorial

Unidad Territorial	Integrantes pertenecientes a pueblos originarios
Rauco	7%
Región del Maule	8%
País	18%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

En comparación con los datos recopilados por el Censo del año 2002 y el realizado el año 2017, se observa un significativo aumento con relación a la población indígena de Rauco, con un incremento de 3,95 puntos porcentuales.

Tabla 59. Población Pueblos Originarios Censo 2002-2017, Rauco

Pueblo Originario	Total 2002	%	Total 2017	%
Kawésqar/Alcalufe	0	-	1	0,01%
Atacameño/LicanAntai	0	-	1	0,01%
Aimara	0	-	10	0,1%
Colla	0	-	4	0,04%
Mapuche	23	0,27%	390	3,81%
Quechua	0	-	1	0,01%
Rapa Nui	0	-	2	0,02%
Diaguita	0	-	4	0,04%
Otro Pueblo	0	-	19	0,19%
Total Pueblos Originarios	23	0,27%	432	4,22%
Total no Pueblos Originarios	8.543	99,73%	9.806	95,78%
Total Población Rauco	8.566	100%	10.238	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2002 y 2017

Los datos de escolaridad de las personas pertenecientes a pueblos originarios en Rauco indican un promedio de 9,0 años de escolaridad. Esta cifra es similar a la reportada por la región y país.

Tabla 60. Años de escolaridad Promedio Personas Pertenecientes a Pueblo Originarios

Unidad Territorial	Escolaridad
Rauco	9,0
Región del Maule	9,1
País	9,3

Fuente: Elaboración Propia, Base Censo 2017

De las personas inscritas en el Registro Social de Hogares que son pertenecientes a pueblos indígenas en Rauco, un 1,70% se encuentra inscrito dentro del tramo más vulnerable. Esta cifra es inferior a la reportada por la Región y por el país.

Tabla 61. Indicador RSH Tramos 0%-40% Pertenecientes a Pueblos indígenas, Rauco, Junio 2020

Unidad Territorial	Hombre	Mujer	Total
Rauco	1,60%	1,90%	1,70%
Región del Maule	1,90%	2,10%	2,00%
País	10,3%	10,0%	10,2%

Fuente: Elaboración propia, Sistema integrado de Información Social con Desagregación Territorial, SIIS-T

9.3. Gestión municipal

La comuna carece de una unidad enfocada a la gestión local en materia de promoción, difusión, protección y preservación de la lengua y culturas indígenas, así como en lo relativo al apoyo y fortalecimiento de las organizaciones indígenas y su incorporación al desarrollo local.

La gestión local para este grupo prioritario se concentra en el 1) Departamento social, a través del apoyo a la tramitación de la beca indígena; 2) Biblioteca municipal, a través de la acreditación indígena.

Desde la gestión comunitaria no se observan acciones orientadas al rescate de la identidad cultural ancestral de los pueblos de la zona.

10. Migrantes

10.1. Antecedentes

De acuerdo con los datos del Censo realizado el año 2017, las personas extranjeras que residen en Rauco ascienden a 60, siendo más abundantes las personas nacidas en Haití con un 35,00%, seguidas por las personas nacidas en Argentina con un 23,33% y finalmente por las personas nacidas en Colombia con un 13,33%.

Desagregando la información por sexo, dentro del grupo de los migrantes Haitianos, predomina la población masculina con un 26,67%, a diferencia de la población femenina del mismo país con un 8,33%. Esta situación se ve reflejada a nivel general en la comuna de Rauco, donde los migrantes del sexo masculino representan a un 56,67% del total de migrantes, mientras que las mujeres representan solo un 43,33%.

Tabla 62. Personas de otras nacionalidades, desagregadas según sexo, Rauco

País de Nacimiento (grupo)	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Argentina	8	13,33%	6	10,00%	14	23,33%
Colombia	3	5,00%	5	8,33%	8	13,33%
Haití	16	26,67%	5	8,33%	21	35,00%
Perú	3	5,00%	1	1,67%	4	6,67%
País no declarado	1	1,67%	1	1,67%	2	3,33%
Sudamérica		0,00%	1	1,67%	1	1,67%
Centroamérica		0,00%	1	1,67%	1	1,67%

País de Nacimiento (grupo)	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Norteamérica	1	1,67%	3	5,00%	4	6,67%
Caribe		0,00%	1	1,67%	1	1,67%
Europa	2	3,33%	2	3,33%	4	6,67%
TOTAL	34	56,67%	26	43,33%	60	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base CENSO 2017

En la Tabla 63 se puede observar a las principales poblaciones extranjeras que habitan en Rauco. En su mayoría (65,12%) han llegado en el periodo que va desde el año 2010 y 2017. Al igual que lo que ocurre en otras comunas del país, para el caso de los migrantes de Haití, se observa un incremento explosivo de su llegada durante el periodo que va desde el año 2010 y 2017.

Tabla 63. Periodos de llegada al país, principales poblaciones extranjeras, Rauco

Período de Llegada al País	Argentina	Colombia	Haití	Perú	Total
Entre 2010 y 2017	11,63%	6,98%	46,51%	-	65,12%
Entre 2000 y 2009	2,33%	9,30%	-	2,33%	13,95%
Entre 1990 y 1999	6,98%	-	-	-	6,98%
Antes de 1990	9,30%	2,33%	-	2,33%	13,95%
Total	30,23%	18,60%	46,51%	4,65%	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base CENSO 2017

En relación al tema educativo, las principales poblaciones extranjeras que residen en Rauco han completado estudios Científico- Humanista, destacando la población Haitiana.

Tabla 64. Nivel de educación más alto aprobado, principales poblaciones extranjeras, Rauco

Nivel de Curso más alto aprobado	Argentina	Colombia	Haití	Perú	Total
Kínder	-	-	2,22%	-	2,22%
Educación Básica	6,67%	2,22%	17,78%	2,22%	28,89%
Científico Humanista	11,11%	6,67%	11,11%	4,44%	33,33%
Técnica Profesional	6,67%	2,22%	4,44%	-	13,33%
Técnico superior (1-3 años)	-	2,22%	2,22%	-	4,44%
Profesional (4 o más años)	6,67%	4,44%	4,44%	2,22%	17,78%
Total	31,11%	17,78%	42,22%	8,89%	100%

Fuente: Elaboración Propia, Base CENSO 2017

10.2. Gestión municipal

La comuna carece de una unidad enfocada a la gestión local y apoyo a la población migrante, que contemple su inclusión en las estrategias dirigidas al desarrollo local. No obstante, el departamento social acoge a la población migrante, orienta y deriva en caso de ser necesario.

11. Seguridad

11.1. Antecedentes

La seguridad pública se orienta a que cada habitante, tenga garantizado el pleno goce de sus derechos y esto implica específicamente prevenir y perseguir delitos, reducir la violencia y proteger la libertad e integridad de los ciudadanos.

Los antecedentes estadísticos presentados a continuación son extraídos del Centro de Análisis del Delito (CEAD, de la Subsecretaría de Prevención del Delito) contemplando el trienio comprendido entre los años 2017 al 2019.

11.2. Casos Policiales por grupo delictual/delito

En la comuna de Rauco, durante el periodo que abarca desde el año 2017 al año 2019, se ha observado un incremento de denuncias en relación con dos delitos en particular. En primer lugar, se encuentran, los delitos de abusos sexuales y otros delitos sexuales con un porcentaje de incremento acumulado¹² de un 94,4%, cifra realmente alarmante. Este delito es seguido por los delitos de incivildades con un aumento en el periodo de un 29,2%.

Tabla 65. Tasa Delitos cada 100.000 Habitantes, Casos Policiales 2017-2018-2019, comuna de Rauco

Grupo Delictual/ Delito	2017	2018	2019	Incremento 2017-2019
Delitos de mayor connotación social	1.390,69	1.398,54	1.288,99	-7,3%
Infracción a ley de armas	64,90	27,42	9,01	-86,1%
Incivildades	1.520,49	1.508,23	1.965,03	29,2%
Abigeato	37,09	73,13	36,06	-2,8%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	27,81	27,42	54,08	94,4%
Violencia intrafamiliar	695,35	566,73	549,85	-20,9%
Receptación	27,81	36,56	18,03	-35,2%
Robo frustrado	9,27	0,00	9,01	-2,8%

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

11.3. Abusos sexuales y otros delitos sexuales

Los delitos de connotación sexual abarcan:

- ✓ Delito de violación
- ✓ Delitos complejos asociados al delito de violación
- ✓ Delito de estupro
- ✓ Delito de sodomía de menor de edad
- ✓ Delitos de abuso sexual

¹² Porcentaje incremento 2017 a 2019 = $\frac{-(\text{tasa 2017} - \text{tasa 2018}) + (-(\text{tasa 2018} - \text{tasa 2019}))}{\text{Tasa 2017}} * 100$

- ✓ Delito de explotación sexual de menores de edad; asociados a la pornografía, asociados a la prostitución

Estos casos Policiales en la comuna de Rauco han tenido un incremento del 94,4% desde el año 2017 al 2019. Como es posible observar en la Tabla 66, los registros comunales relacionados con estos delitos se encuentran sobre las cifras de la Región del Maule (35,7%) y por sobre las cifras nacionales (2,1%).

Tabla 66. Tasa cada 100.000 habitantes Casos Policiales Abusos sexuales y otros delitos sexuales, según Unidad Territorial

Abusos sexuales y otros delitos sexuales	2017	2018	2019	Incremento 2017-2019
Comuna de Rauco	27,81	27,42	54,08	94,4%
Región del Maule	46,50	52,91	63,10	35,7%
País	630,9	604,6	644,4	2,1%

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

11.4. Incidividades

La incivilidad es un término general utilizado para describir comportamientos antisociales, con poca o nula civilidad de la cultura o las buenas costumbres.

Rauco ha reportado un incremento del 29,2% en las denuncias de incividades en el periodo que comprende desde el año 2017 al 2019. Como es posible observar en la Tabla 67, la comuna reporta cifras superiores a las de la Región del Maule (24,1%) y País (-11,6%).

Tabla 67. Tasa cada 100.000 habitantes Casos Policiales Incividades, según Unidad Territorial

Incividades	2017	2018	2019	Incremento 2017-2019
Comuna de Rauco	1.520,49	1.508,23	1.965,03	29,2%
Región del Maule	2.328,99	2.713,77	2.889,59	24,1%
País	20,7	19,2	18,3	-11,6%

Fuente: Elaboración propia, base a Centro de Estudios de Análisis del delito, CEAD. SPD

11.5. Gestión Municipal

Actual organigrama no describe la existencia de una unidad de seguridad pública

11.6. Plan comunal de Seguridad Pública

Durante el segundo semestre del año 2018, se logró plasmar el primer plan comunal de seguridad pública, documento que fue presentado en agosto de 2018 a Consejo comunal de Seguridad Pública, para luego cumplir con la presentación ante el concejo municipal y el COSOC, todas instancias participativas y representativas de nuestra comuna. Por lo tanto, se encuentra vigente para su ejecución.

El Plan comunal tiene vigencia hasta el año 2021, por lo que requerirá actualización en el periodo de vigencia de este PLADECO.

12. Deportes

12.1. Antecedentes

A partir del 2 de enero del año 2020 entra en funciones la Corporación Municipal de Deportes, organismo que tiene como propósito “la promoción, la práctica, y difusión de todas aquellas actividades deportivas, recreativas y sociales de la comuna, comprometiendo especialmente la creación, estudio, coordinación, difusión, desarrollo y ejecución de toda clase de iniciativas y actividades sociales relacionadas con el deporte, la recreación y la cultura física en general” (Fuente: www.munirauco.cl).

12.2. Gestión municipal¹³

La información recabada en materia de Actividad Física y Deportes (AFD) proviene principalmente de la última cuenta pública municipal.

12.3. Deporte escolar

Gran parte del deporte formativo de la comuna se enmarca dentro de los programas de deporte escolar, donde destacan las escuelas y torneos de atletismo escolar.

12.4. Programa Crece en Movimiento

El programa se inscribe en el marco de la actividad física y deportiva de carácter formativo. Cuenta con dos escuelas, una de fútbol y la otra de futsal.

12.5. Programa de deporte social

Dentro de este programa se han realizado eventos deportivos, talleres dirigidos a adultos mayores, mujeres y jóvenes. Entre los talleres deportivos, destaca el taller de atletismo, acondicionamiento físico, entre otros. La principal oferta deportiva para jóvenes es el fútbol.

¹³ Información extraída de Cuenta Pública Municipal 2019

12.6. Convenio Instituto Santo Tomás

Realiza talleres deportivos en diversos sectores de la comuna. El convenio ha permitido dar variedad a la oferta en AFD.

12.7. Infraestructura

La municipalidad cuenta con dos grandes recintos para el desarrollo de la AFD: Estadio municipal y Gimnasio Municipal.

En el caso del gimnasio municipal, este es utilizado no solo para la AFD sino que también para el desarrollo de actividades artísticas, culturales, festividades locales, entre otras. De este modo, el gimnasio municipal cumple también el rol de anfiteatro.

El Estadio Municipal cuenta con pista atlética. Actualmente se encuentra en desarrollo un proyecto de mejoramiento y reposición de infraestructura del estadio.

13. Educación

13.1. Nivel Educativo y Analfabetismo

De manera de caracterizar la situación educacional de la comuna de Rauco, se revisan y analizan estadísticas del Censo de Población y Vivienda 2017, en relación con el promedio de años de escolaridad, población que asiste actualmente a la educación formal y curso o año más alto aprobado por la población. Esto con el propósito de disponer de un punto de referencia respecto de su situación comparativa con la región del Maule y con el País.

Tabla 68: Promedio de años de escolaridad por sexo, comuna de Rauco

Territorio	Promedio años escolaridad		
	Hombres	Mujeres	Total
Comuna Rauco	7,4	7,9	7,7
Región Maule	8,3	8,6	8,4
Chile	9,4	9,4	9,4

Fuente: Censo Abreviado de Población y Vivienda 2017.

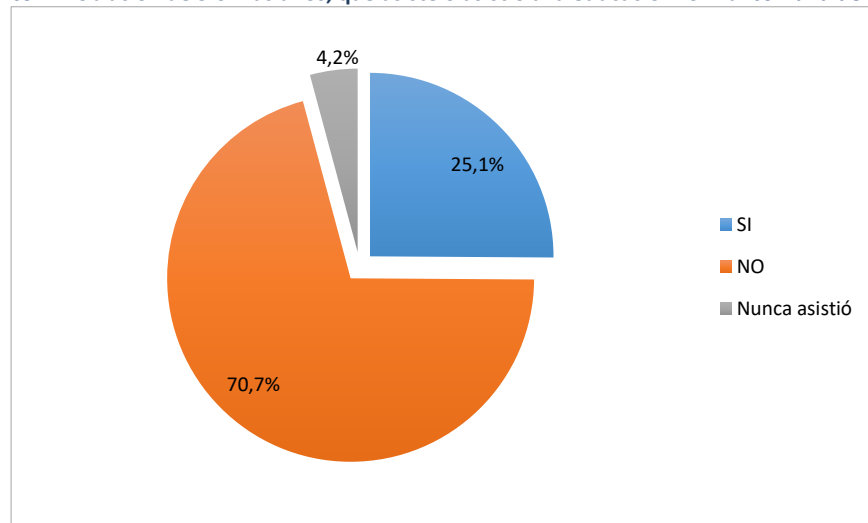
Es posible constatar que la comuna de Rauco presenta una escolaridad promedio de 7,7 años. Valor bastante inferior que el promedio de años de escolaridad de la Región del Maule (8,4) y del país (9,4). Por consiguiente, la comuna de Rauco se encuentra en una situación de desventaja en comparación con la realidad regional y nacional, puesto que presenta un bajo nivel de escolaridad, aspecto que incide indefectiblemente en el desarrollo socioeconómico de la población.

Respecto de este punto, sin duda, es fundamental avanzar en materia de oferta de nivelación de estudios, descentralizando las opciones. Es decir, considerando programas en la capital comunal de Rauco, pero también en las otras localidades que conforman la comuna, principalmente dirigida a personas adultas.

Al revisar los años de escolaridad promedio según sexo, se registran diferencias entre hombres y mujeres, con un mayor promedio de años de escolaridad en las mujeres, tendencia que también se observa a nivel regional. Sin embargo, la estadística nacional da cuenta de un promedio de escolaridad más o menos equivalente entre hombres y mujeres.

Esta situación, es habitualmente en las comunas con un marcado componente agrícola, toda vez que antaño los niños y jóvenes, eran incorporado tempranamente a las labores del campo, puesto que, en dicho contexto histórico y sociocultural, existían una mayor valoración por el trabajo que por la continuidad de estudios. Es por esto, es común que las personas mayores dispongan de niveles educacionales muy bajos, principalmente en hombres.

Gráfico 1: Población de 5 o más años, que asiste o asistió a la educación formal comuna de Rauco



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2017.

Según información de la comuna de Rauco proveniente del censo 2017, de un total de 9.688 personas de 5 o más años, a las que se les consultó si asisten actualmente o asistieron a la educación formal, un 70,7% contestó que no asiste actualmente a la educación formal, mientras que un 25,1% respondió afirmativamente.

De acuerdo a estos datos, un 4,2% de la población consultada señaló que nunca asistió a la educación formal. De esta población que indica nunca haber asistido a la educación formal, un 87,7% (358 personas) tienen más de 50 años, por lo que constatan brechas en relación con el acceso a la educación formal y alfabetización de la población.

Otro dato de interés corresponde al nivel del curso más alto aprobado, en cuanto permite visibilizar el nivel educacional de la población. Según el censo 2017, solo un 10,2% de la población contaba con estudios superiores (de esta un 4% contaba con estudios en nivel técnico superior de 1-3 años, un 6% en nivel profesional de 4 o más años y un 0,2% en magister o doctorado), lo que resulta bastante inferior al 16,3% de la Región del Maule y al 24,2% del país. Esto refleja las menores oportunidades de acceso a la educación superior por parte de la población, tendencia en general muy marcadas en la comuna rurales.

Al respecto, cabe indicar que hoy en día las brechas en materia de acceso a la educación superior, se han ido matizando y se avizora mejores posibilidades para los jóvenes de la comuna, toda vez que Rauco además se emplaza a solo 10 km de la capital provincial Curicó, en donde hoy existe oferta de educación superior. Esto, sin embargo, requiere de una estrategia local de formación y preparación de los alumnos y alumnas para rendir las pruebas estandarizadas de acceso a la educación universitarias y/o formar a los jóvenes con herramientas, siempre necesarias, para acceder, mantenerse y terminar carreras en institutos profesionales.

13.2. Establecimientos de la Red Educativa Municipal

El Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM) administra un total de siete establecimientos educacionales, que corresponden a un liceo de Educación Media Técnico-Profesional, una escuela básica urbana y cinco escuelas básicas rurales. De las escuelas básicas, 4 cuentan con cursos de prekínder a octavo básico, y una escuela funciona en modalidad multigrado como escuela unidocente.

Mediante convenio VTF (Vía Transferencia de Fondos), el Departamento de Educación Municipal administra tres Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI distribuidos en el sector de Rauco urbano y en dos localidades rurales de la comuna, correspondientes a los sectores Palquibudi y Quicharco- El Plumero.

La oferta educacional de la comuna se compone casi en su totalidad de los establecimientos educacionales que son administrados por el municipio, y que brindan atención desde el nivel Parvulario hasta Educación Media. En el ámbito privado, existe una Escuela de Lenguaje con una matrícula cercana a los 80 niñas y niños, además de una Sala Cuna y Jardín Infantil de administración directa de JUNJI y una Sala Cuna y Jardín Infantil perteneciente a la Fundación Integra.

Tabla 69: Establecimientos de Administración Municipal, comuna de Rauco

Nombre Establecimiento	Niveles atendidos	Ubicación
Liceo Polivalente de Rauco	Educación Media Técnico Profesional	La Palmilla S/N
Escuela Rauco	Educación Parvularia y Básica	Rauco urbano
Escuela El Plumero	Educación Parvularia y Básica	El Plumero Km 11
Escuela La Alborada	Enseñanza Básica	Camino a La Palmilla Km 14
Escuela Luis Leyton Rubio	Educación Parvularia y Básica	Ruta J 60 Km 14

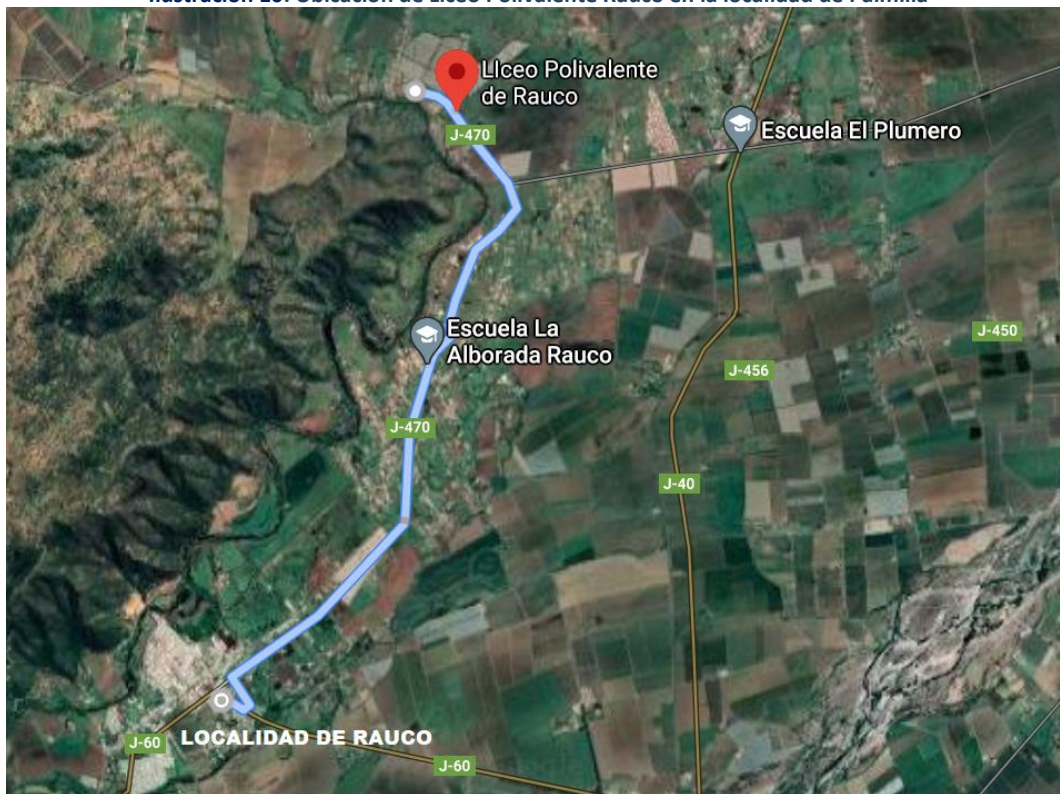
Nombre Establecimiento	Niveles atendidos	Ubicación
Escuela Los Almendros	Educación Parvularia y Básica	Camino a Iloca km 38
Escuela El Parrón	Enseñanza Básica	El Parrón
Pepitas	Sala Cuna y Jardín Infantil (VTF)	Sector Palquibudi
Copito de Nieve	Sala Cuna y Jardín Infantil (VTF)	Quicharco, El Plumero
Los Peques	Sala Cuna y Jardín Infantil (VTF)	Rauco urbano

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en PADEM Rauco 2021.

Los establecimientos de Educación Municipal se distribuyen tanto en el sector urbano como en los distintos sectores rurales, lo que permite acercar el servicio educativo a toda la población de la comuna, de acuerdo con la dispersión geográfica del territorio.

El liceo polivalente, que constituye la única oferta de educación pública en nivel de enseñanza media, se emplaza en un sector rural de la comuna, y brinda enseñanza Técnico Profesional en las áreas de Mecánica Automotriz y Técnico en Turismo. El liceo municipal se encuentra localizado en el sector La Palmilla.

Ilustración 10: Ubicación de Liceo Polivalente Rauco en la localidad de Palmilla



Fuente: Elaboración propia en base de google earth, 2020.

En el nivel de Educación Parvularia (Prekínder y Kínder) la oferta se compone de una escuela urbana y 5 escuelas básicas emplazadas en diferentes localidades rurales, una de las cuáles funciona en modalidad multigrado como escuela unidocente. La escuela básica Rauco, localizada en el sector urbano, cuenta con un curso especial

Por último, respecto de la oferta de Salas Cunas y Jardines Infantiles, estos establecimientos pertenecen a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) pero son administrados por el municipio mediante modalidad VTF (Vía Transferencia de Fondos), y se localizan tanto en el sector urbano como en dos localidades rurales de la comuna.

En el ámbito de la Educación de Adultos, el DAEM no cuenta con oferta de educación regular para los niveles de básica o media. No obstante, en los últimos años se llevó a cabo el programa de nivelación de estudios del MINEDUC con fines laborales o de continuidad de estudios.

13.3. Estructura Administrativa de la Educación Municipal

La Educación Pública de la comuna de Rauco, es administrada por el Departamento de Educación Municipal (DAEM). Esta constituye uno de los servicios traspasados a la Ilustre Municipalidad de Rauco, y depende administrativamente de Alcaldía.

Los objetivos del Departamento de Educación son ofrecer el servicio educativo en forma continua y racional de acuerdo a las normas vigentes, procurando permanentemente establecer las condiciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas que están bajo su jurisdicción y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, enmarcado en el Plan de Desarrollo Comunal, Misión Municipal y Planificación Estratégica” (<https://www.munirauco.cl/web/oficinas-municipales/departamento-de-educacion/>).

No obstante, en el marco de la implementación de la ley N° 21.040, que crea un nuevo Sistema de Educación Pública, y transfiere los establecimientos educacionales de los 345 municipios del país a 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Se proyecta que en el mediano plazo la municipalidad de Rauco debiese traspasar la administración de los establecimientos educacionales actualmente a cargo del DAEM, a uno de estos servicios locales.

Conforme con la calendarización existente, se proyecta que a partir del año 2022 comience el proceso de desmunicipalización en la Región del Maule, con la creación e instalación de 4 Servicios Locales. Sin embargo, a nivel regional se reconoce una falta de información respecto de cómo se avanzará en la instalación de estos SLE y la concreción real de esta programación.

Por otra parte, según lo señalado por la Administración del DAEM de Rauco, al año 2021 se realizará una evaluación de los servicios locales ya implementados en otras regiones, lo que podría implicar nuevas definiciones en torno a este proceso, entre estas, aplazar el ingreso de las comunas de la región a los nuevos Servicios Locales. Además, es necesario considerar que este traspaso es en

primera instancia administrativo, por lo que existe un periodo para la concreción que puede ser más amplio que lo esperado.

En consecuencia, si bien se espera que en el mediano plazo el municipio no administre los establecimientos educacionales de la comuna, es necesario considerar en el PLADECO aquellas iniciativas en las que se debe trabajar durante los próximos años, de manera de seguir avanzando en la mejora del servicio educativo, previo a su traspaso al nuevo sistema de educación pública.

13.4. Recursos para el funcionamiento de la red de Educación Municipal

Según información proporcionada del PADEM 2021, el presupuesto municipal en el área de Educación proyectado para el año 2021 corresponde a \$4.289.100.000, de los cuáles \$3.105.604.000 provienen de los aportes del MINEDUC compuestos principalmente por la Subvención Regular de Escolaridad y por otros ingresos como la Subvención para la Educación Especial PIE, Subvención Escolar Preferencial SEP.

Otros aportes recibidos por el sector educación corresponden a los ingresos del convenio VTF para para administración de establecimientos JUNJI, el aporte municipal y otros ingresos de entidades públicas. Cabe señalar que, de acuerdo con los antecedentes, el Aporte Municipal asciende a \$350.000.000 lo que equivale al 11,3% de los ingresos de la Educación Municipal.

Tabla 70: Evolución del presupuesto DAEM comuna de Rauco

Año	Ingreso total de la Educación Municipal	Aporte Municipal
2016	\$3.483.729.602	\$243.050.000
2017	\$3.566.786.753	\$355.770.000
2018	\$3.789.105.526	\$385.948.000
2019	\$4.037.545.807	\$308.000.000

Fuente: Elaboración propia según PADEM Rauco 2021 y Cuentas Públicas.

Según los antecedentes históricos, los ingresos de la Educación Municipal se han incrementado durante los últimos años, pasando de \$3.483.729.602 a \$4.037.545.807 entre los años 2016 y 2019, lo que equivale a un incremento del 15,9% durante dicho periodo. Respecto del aporte municipal, la información presentada da cuenta de que este pasó de \$243.050.000 a \$308.000.000 entre 2016 y 2019, lo que se traduce en un incremento del 26,7% durante el periodo.

De acuerdo con lo señalado desde el Departamento de Educación, uno de los desafíos de la red educativa comunal es la distribución y optimización de los recursos, debido a que estos son limitados en relación con las diversas necesidades que deben ser consideradas para el adecuado funcionamiento de todos los establecimientos educacionales existentes.

En relación con lo anterior, una de las problemáticas relacionadas con la disponibilidad de recursos financieros es la dependencia que tienen los ingresos por subvención regular de la asistencia

mensual de estudiantes, lo que implica que estos fluctúen durante el año, y también se vea disminuido por la migración de estudiantes de la comuna hacia establecimientos de la comuna de Curicó.

En este sentido, el aporte realizado por el municipio al sector educación resulta relevante en cuanto permite cubrir los déficits de recursos. Sin embargo, según lo señalado por la administración durante el último año el aporte municipal a educación se ha visto disminuido, lo que impacta negativamente en la red de educación municipal, cuyos recursos son calificados como insuficientes.

La situación existente en cuanto a la disponibilidad de recursos financieros implica la necesidad de evaluar la situación actual de la red educacional, especialmente de aquellos establecimientos que han visto disminuida su matrícula durante los últimos años y que por tanto generan una mayor carga financiera para la red educacional.

13.5. Planificación y Políticas Comunales en Educación

El Departamento de Educación Municipal cuenta con un instrumento de planificación estratégica, con vigencia anual, a través del cual se levanta anualmente un diagnóstico de los establecimientos educacionales de la red municipal (resultados educativos, matrícula, situación de la infraestructura, etc.), se definen las metas del DAEM y los establecimientos educacionales, programas e iniciativas a desarrollar, presupuesto, dotación docente y no docente, entre otros aspectos administrativos y técnico-pedagógicos.

La elaboración anual del PADEM se sustenta en lo dispuesto en el artículo 4° de Ley 19.410 que establece que “a contar de 1995, las municipalidades a través de sus departamentos de administración educacional (DAEM) deberán formular, anualmente, un plan de desarrollo de educación municipal, PADEM” (PADEM Rauco, 2021).

Según el PADEM vigente, la Política Comunal del Departamento de Educación de la comuna de Rauco contempla los siguientes desafíos:

1. Aumentar la matrícula, cubriendo necesidades como mejoramiento de infraestructura, material pedagógico, transportes, entre otros.
2. Fortalecer la visión de un sistema de Educación Pública, concepto de Red Educativa Municipal, Convivencia Escolar Comunal, continuidad Básica a Media, actividades extraescolares deportivas y culturales, escuelas abiertas a la comunidad.
3. Igualar los compromisos, recursos y capacidades de la educación pública.

Asimismo, según lo planteado en el PADEM 2021, la red de educación municipal de Rauco se propone una serie de programas comunales, los cuáles constituyen lineamientos para la gestión de los distintos establecimientos educacionales, en cuanto dan cuenta de objetivos y resultados que se esperan alcanzar a nivel global. La siguiente tabla da cuenta de los programas de acción propuestos.

Tabla 71: Programas de acción DAEM, comuna de Rauco

N°	Programa de acción
1	Implementar un sistema educativo comunal organizado, ambiente escolar inclusivo de calidad y equidad, capaz de brindar una formación académica, valórica, de crecimiento personal.
2	Lograr que la infraestructura y equipamiento del sistema educativo comunal cumplan las condiciones de un ambiente escolar inclusivo mediante los materiales necesarias y satisfacer las exigencias de la educación moderna.
3	Mejorar el sistema administrativo de la educación municipal a través de la formación de equipos de trabajo.
4	Velar porque los derechos de los Docentes y Asistentes de la Educación sean respetados; por estos mismos, por las autoridades y la comunidad escolar.
5	Mejorar y apoyar el funcionamiento de todos los programas relacionado con la asistencialidad escolar, tales como alimentación, salud y otros.
6	Apoyar la participación, concreción, realización de los programas y proyectos en las Unidades Educativas, que diga relación con las oportunidades, enseñanza efectiva en el aula, organización y ambiente escolar inclusivo.
7	Integrar a los padres, apoderados y comunidad a las escuelas, por medio de Consejos Escolares y actividades culturales, sociales y recreativas.
8	Incorporar a organismos públicos y privados a través de fórmulas que posibiliten cooperación y/o apoyo económico y estratégico al sistema de educación.

Fuente: Información disponible en PADEM Rauco 2021.

A partir de estos programas de acción comunal, se desarrollan diversas actividades y tareas desde la administración local con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo entregado. Por otra parte, de acuerdo con la situación o Proyectos Educativos de cada establecimiento educacional, se trabajan los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) por medio de los cuáles se establecen objetivos, estrategias y acciones, en ámbitos como la Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y la Gestión de Recursos.

13.6. Caracterización de la matrícula

Según información del Sistema de Información General del Estudiante (SIGE), al mes de agosto de 2020 la matrícula de la totalidad de establecimientos municipales de Educación Básica y Media era de 1.064 alumnos, y se distribuía según el siguiente detalle:

Tabla 72: Matrícula escuelas y liceo municipales, comuna de Rauco

Establecimiento	Matrícula
Escuela Rauco	348
Escuela Los Almendros	101
Escuela Luis Leyton Rubio	239
Escuela La Alborada	23
Escuela El Plumero	224
El Parrón	6
Liceo Polivalente de Rauco	123
Matrícula total comunal	1.064

Fuente: Información disponible en PADEM Rauco 2021.

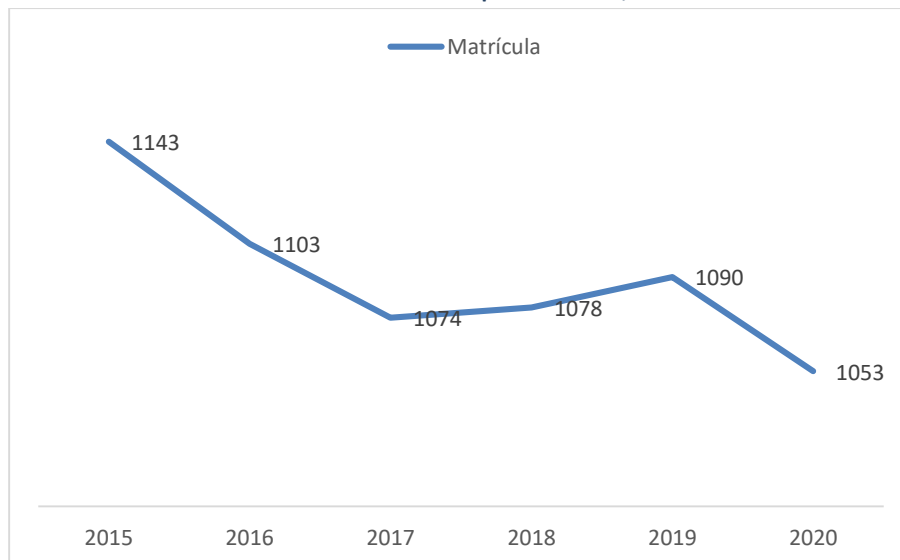
En general, la matrícula municipal de la comuna de Rauco corresponde en un 88,4% a estudiantes de las escuelas básicas urbanas y rurales que cuentan con oferta desde prekínder a octavo año básico, mientras que, el liceo municipal que constituye la oferta para los estudiantes de Educación Media concentra el 11,6% de la matrícula registrada al mes de agosto de 2020. La información oficial de la base de datos del MINEDUC indica una matrícula municipal de 1.053 estudiantes para el año 2020.

En relación con lo anterior, es preciso señalar que, según antecedentes recabados con la actual administración, se registra un importante flujo de estudiantes, especialmente de Educación Media que emigran a establecimientos educacionales de la ciudad de Curicó, que se encuentra a una distancia de 10 Km. Esta cercanía, la movilidad de las familias por motivos laborales (diariamente), y la existencia de una oferta educacional más diversa, explicaría la movilidad de los estudiantes hacia dicha comuna.

La “migración” de estudiantes ha significado una importante pérdida de matrícula para la red de educación municipal de la comuna de Rauco. En efecto, según estimaciones del DAEM, solo un 25% de la matrícula que egresa de las escuelas básicas municipales ingresa a educación media en el liceo de Rauco, debido a que el resto de estudiantes cursa su educación media fuera de la comuna.

Esta disminución de estudiantes impacta negativamente al sistema de educación municipal en cuanto significa una disminución de los recursos entregados por el MINEDUC que dependen de la matrícula existente en los establecimientos. En sectores rurales, la disminución de la matrícula en algunos establecimientos educacionales pone en riesgo su continuidad, o implican modificar la modalidad de funcionamiento (escuelas multigrado, unidocente), debido a la falta de recursos para mantenerlos en funcionamiento.

Gráfico 2: Evolución matrícula municipal 2015-2020, comuna de Rauco



Fuente: Elaboración propia a partir de datos MINEDUC.

A partir de la información disponible en las bases de datos del MINEDUC, es posible señalar que la matrícula municipal de la comuna de Rauco ha experimentado una disminución durante los últimos años. Los datos indican que la matrícula municipal pasó de 1.143 a 1.053 estudiantes entre 2015 y 2020, lo que refleja una disminución del 7,87% durante dicho periodo.

Además, al año 2005 la red municipal contaba con una matrícula de 1.441 estudiantes. Por lo tanto, de acuerdo con los datos revisados, la disminución de la matrícula municipal durante los últimos 15 años equivale a un 26,9%.

Respecto de los Jardines Infantiles y Salas Cunas JUNJI que son administrados por el Departamento de Educación mediante convenio VTF, la información correspondiente al año 2020 da cuenta de una matrícula de 75 estudiantes lo que resulta inferior a la capacidad instalada en los tres establecimientos que corresponde a 94 estudiantes.

Tabla 73: Matrícula Jardines JUNJI VTF, comuna de Rauco

Nombre	Tipo	Capacidad	Matrícula
Los Peques	Sala Cuna y Jardín Infantil JUNJI VTF	42	36
Pepitas	Sala Cuna y Jardín Infantil JUNJI VTF	26	20
Copitos de Nieve	Sala Cuna y Jardín Infantil JUNJI VTF	26	19
Matrícula JUNJI VTF		94	75

Fuente: Elaboración propia a partir de datos PADEM Rauco 2021 y www.junji.cl

Respecto a las características de la matrícula comunal, un indicador importante lo constituye el Índice de Vulnerabilidad Escolar del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), que se construye a partir de un conjunto de criterios que dan cuenta de los niveles de vulnerabilidad escolar. Según información correspondiente al año 2020, **la comuna de Rauco presenta un Índice de Vulnerabilidad del 96%. Es decir, por cada 100 estudiantes, 96 son vulnerables y se clasifican en 1°, 2° o 3° prioridad.**

Tabla 74: índice de Vulnerabilidad Escolar año 2020, comuna de Rauco

Establecimiento	Cantidad de estudiantes					Promedio IVE 2020
	1° prioridad	2° prioridad	3° prioridad	No priorizado	Sin Información	
Escuela Rauco	283	7	10	10	3	96%
Escuela Los Almendros	75	2	1	1	1	98%
Escuela Luis Leyton	176	4	10	10	-	95%
Escuela La Alborada	23	-	-	-	-	100%
Escuela El Plumero	188	7	9	7	-	97%
Escuela El Parrón	5	-	1	-	-	100%
Liceo	98	2	6	7	2	92%

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en <https://www.junaeb.cl/ive>

Todos los establecimientos de educación municipal de la comuna presentan niveles de vulnerabilidad superiores al 92%. En el caso de las escuelas básicas el IVE fluctúa entre el 95% y el

100%. En efecto, dos escuelas básicas rurales (El Parrón y La Alborada) presentan un IVE correspondiente al 100%.

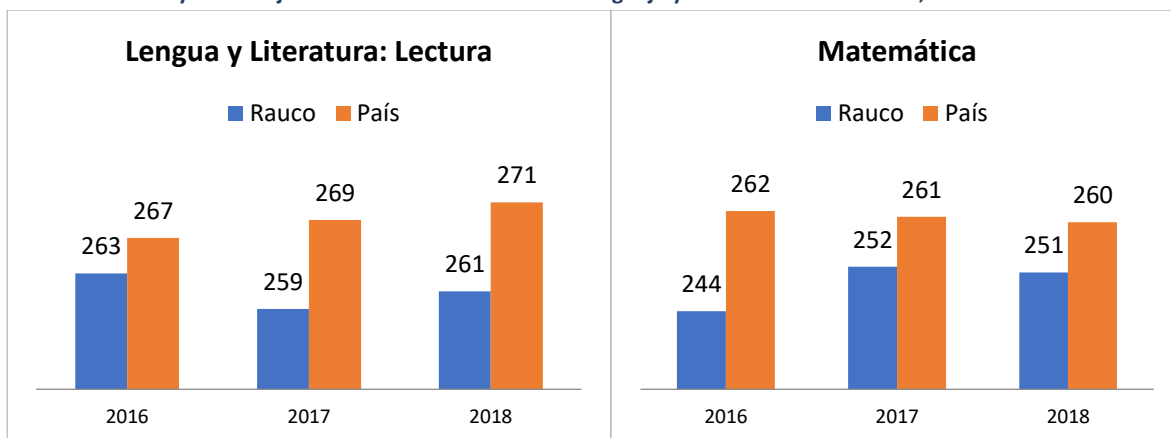
Estos indicadores son relevantes, puesto que, dan cuenta de una serie de desafíos para la red educativa municipal orientadas a generar oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educacional para todos los estudiantes de la comuna, con “énfasis en la calidad con equidad, [...] incorporando a la comunidad educativa en la formación integral de los escolares, focalizando en la entrega de aprendizajes significativos, pertinentes, trascendentes, complementarios del desarrollo personal y del mejoramiento de la calidad de vida, todo lo cual favorecerá su integración en la sociedad”(PADEM Rauco, 2021), tal como es señalado en la misión del DAEM.

13.7. Resultados Educativos

Los resultados educativos de los establecimientos educacionales pueden ser analizados a partir de la evolución de las Pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), que corresponde a un conjunto de exámenes que se aplican en distintos niveles de Educación Básica y Media, con la finalidad de medir el dominio de los estudiantes respecto de los contenidos curriculares

De manera de caracterizar la situación de la comuna en términos de resultados educativos, se toman como referencia los resultados históricos de las evaluaciones SIMCE aplicadas en los niveles de 4° y 8° de educación básica y II medio, correspondientes a la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna, datos que se presentan en los siguientes gráficos:

Gráfico 3 y 4: Puntajes Promedio SIMCE 4° Básico Lenguaje y Matemática 2016-2018, comuna de Rauco

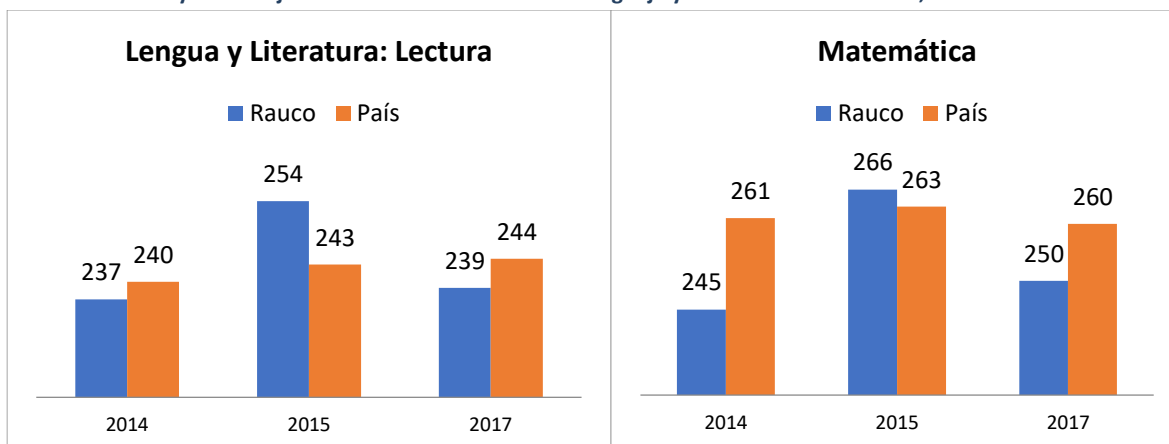


Fuente: BCN. Reportes comuna de Rauco, 2021

Los resultados SIMCE obtenidos en la comuna para 4° año básico, durante el periodo 2016-2018, son inferiores al promedio nacional tanto en SIMCE lectura como matemática, en los tres años

revisados. Según los datos observados, los resultados variaron durante el periodo, incrementándose en matemática y con una leve disminución en lenguaje.

Gráfico 5 y 6: Puntajes Promedio SIMCE 8° Básico Lenguaje y Matemática 2014-2017, comuna de Rauco

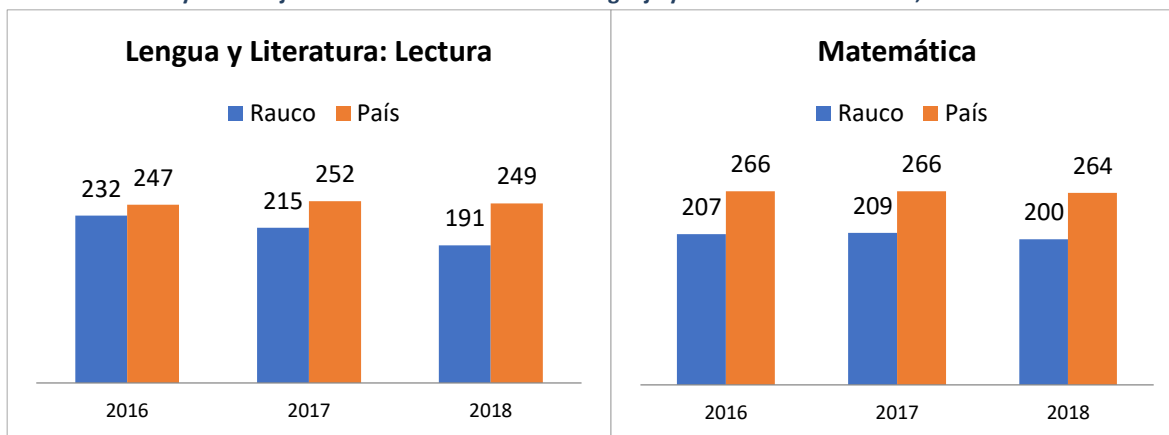


Fuente: BCN Reportes comuna de Rauco, 2021

Los establecimientos de la comuna han presentado resultados fluctuantes durante los últimos años en el nivel de 8° básico. Los resultados más altos se obtuvieron en el año 2015, con 254 puntos en lectura y 266 puntos en matemática, superior al promedio nacional correspondiente a 243 puntos en lectura y 263 puntos en matemática durante dicho año.

No obstante, también se observa una importante disminución de los resultados durante 2017 para el nivel, con 239 puntos en lectura y 250 puntos en matemática, inferior al promedio nacional del periodo, correspondiente a 244 puntos en lectura y 260 puntos en matemática. Durante el año 2019, se observa un leve incremento de los puntajes obtenidos.

Gráfico 7 y 8: Puntajes Promedio SIMCE II Medio Lenguaje y Matemática 2016-2018, comuna de Rauco



Fuente: BCN Reportes comuna de Rauco, 2021

En el caso de los resultados obtenidos en el año medio, los datos dan cuenta de puntajes inferiores en la comuna respecto al promedio nacional, tanto en lectura como matemática, en los tres periodos analizados. También es posible señalar que, en ambas asignaturas los resultados han ido a la baja durante los tres periodos revisados.

Es fundamental considerar el contexto en el cual los establecimientos educacionales se encuentran insertos y aspectos como el nivel de vulnerabilidad de sus estudiantes. En este sentido, a partir del año 2016 la Agencia de Calidad de la Educación implementó las Categorías de Desempeño, mediante las cuales se implementa un “sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos” (<https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/categoria-de-desempeno/>).

Estas Categorías de Desempeño, contemplan además de los resultados de las pruebas SIMCE, aspectos como la distribución de los estudiantes en Niveles de Aprendizaje, Indicadores de Desarrollo Personal y Social, y el progreso en las últimas dos o tres mediciones SIMCE del nivel, aspectos que se ajustan a las características de los estudiantes.

Tabla 75: Categoría de Desempeño 2019, comuna de Rauco

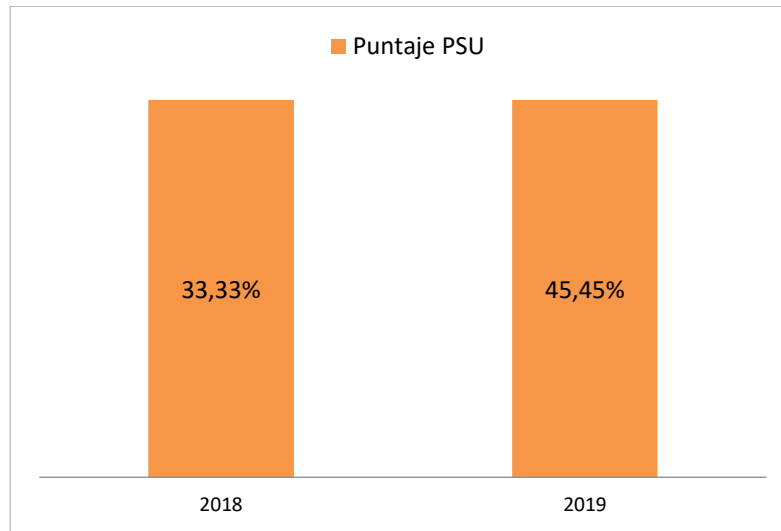
Establecimiento	Nivel Educativo	Categoría de Desempeño 2019
Escuela Rauco	Educación Básica	Medio
Escuela Los Almendros	Educación Básica	Alto
Escuela Luis Leyton	Educación Básica	Alto
Escuela La Alborada	Educación Básica	Sin Categoría
Escuela El Plumero	Educación Básica	Medio
Liceo Polivalente de Rauco	Educación Media	Medio

Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/#simce>

En referencia a la clasificación por Categorías de Desempeño, los establecimientos pueden tener un nivel Alto, Medio, Medio Bajo o Insuficiente. En el caso de las escuelas y liceo de Rauco, según las Categorías de Desempeño, al año 2019 los establecimientos de la comuna se encuentran en nivel alto y medio.

Otra información de interés son los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) que corresponden a una batería de pruebas estandarizadas aplicables al término de la Educación Media como herramienta de selección de postulantes a estudios universitarios. A partir del proceso 2021 esta evaluación será reemplazada por la Prueba de Transición (PDT) para la Admisión Universitaria.

Gráfico 9: Porcentaje de puntajes PSU \geq 450, comuna de Rauco



Fuente: BCN Reportes comuna de Rauco, 2021

El gráfico anterior da cuenta del porcentaje de estudiantes que rindió la PSU y obtuvo puntaje igual o superior a 450 puntos en las mediciones de los años 2018 y 2019. De la información presentada es posible señalar, que durante los periodos analizados se observa un incremento en el porcentaje de estudiantes que obtuvo estos resultados.

Pese a esto, en ambos periodos el porcentaje de estudiantes que obtiene puntaje igual o superior a 450 puntos (mínimo requerido para postular a una institución de Educación Superior), es bajo, y da cuenta de las brechas existente en el acceso a la Educación Superior.

13.8. Infraestructura Educativa

La red de educación municipal de la comuna de Rauco cuenta con un total de 7 locales escolares destinados al funcionamiento de 6 escuelas básicas y un liceo polivalente que concentra la oferta de Educación Media. Además, de la infraestructura disponible para el funcionamiento de los jardines infantiles y salas cunas que son administrados por el departamento en convenio con JUNJI.

Según el PADEM 2021, en función de las necesidades de infraestructura existentes en los establecimientos de educación, para el periodo 2019-2021 se contempla la realización de los siguientes proyectos con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

Tabla 76: Proyectos a desarrollar periodo 2019-2023 con recursos FAEP, DAEM Rauco

N°	Nombre de Proyecto	Establecimiento	Monto
1	Mantenimiento Planta de Tratamiento	El Plumero- Luis Leyton- Liceo Polivalente- El Parrón	\$8.000.000
2	Mantenimiento Sistema Eléctrico	Todos los establecimientos de la comuna- Jardines JUNJI	\$18.500.000

N°	Nombre de Proyecto	Establecimiento	Monto
3	Instalación Reja Patio Educación Parvulario	Escuela El Plumero	\$1.000.000
4	Protecciones metálicas salas	Escuela La Alborada	\$1.500.000
5	Cobertizo unión dos pabellones	Escuela Rauco	\$1.500.000
6	Cierre perimetral 50 metros aprox. Incluyendo portón de acceso	Liceo Polivalente	\$3.000.000
7	Mejoramiento Baños del Establecimiento	Luis Leyton Rubio	-
8	Cambio ventanales existentes por ventanales de aluminio, salas antiguas	Los Almendros	\$4.000.000
9	Cambio ventanales existentes por ventanales de aluminio, salas antiguas Cambio panderetas laterales	Escuela Rauco	\$4.500.000
10	Reparaciones y mejoramiento infraestructura	Jardines JUNJI	\$3.500.000

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en PADEM Rauco 2021.

Para año 2020 se identifican tres proyectos presentados a financiamiento, por circular 33, referentes a “Conservación de Infraestructura Escolar Pública”. Estos corresponden a las escuelas La Alborada, donde se requerían diversas reparaciones de salas, hermoseamiento exterior, reacondicionamiento térmico; y en las escuelas Rauco y Luis Leyton, las intervenciones contemplan diversas reparaciones para mejorar las condiciones de los establecimientos en contexto de pandemia, con reacondicionamiento de baños, señaléticas, lavaderos portátiles, equipos de sanitización, entre otros.

Por último, de acuerdo con lo señalado desde la administración, un aspecto que debe ser abordado en relación con la infraestructura educacional municipal, es la solución de situaciones referentes a permisos de edificación y recepciones de obras y/o regularización de dominios vigentes de terrenos de los establecimientos educacionales, aspectos que deben ser afrontados previo a la entrega de los establecimientos de la red educacional de la comuna al Servicio Local de Educación (SLE).

13.9. Programas e áreas de Apoyo a la Educación Municipal

Junto a la Subvención Regular, el MINEDUC entrega otros aportes a los establecimientos educacionales, con la finalidad de asegurar un servicio educativo de calidad, focalizándose en aquellos estudiantes con un mayor nivel de vulnerabilidad prioridad.

Entre estos aportes se encuentra la Subvención Pro- Retención destinada a favorecer la permanencia de niños y jóvenes más vulnerables en el sistema escolar. Según datos del PADEM, al año 2020 la comuna recibió esta subvención por un total de 146 estudiantes, lo que equivale al 13,72% de la matrícula comunal.

Otro aporte recibido por los establecimientos educacionales es la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que se entrega por cada estudiante clasificado como prioritario. Este aporte exige la suscripción de compromisos respecto de los resultados educativos, que se concretan en el Plan de

Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento. Según el PADEM, al año 2020 la comuna recibió aportes SEP por un total de 1.030 alumnos prioritarios, lo que equivale al 96,80% de la matrícula comunal.

La tabla siguiente resume la cantidad de estudiantes que son “causantes” de subvención Pro-Retención y ley SEP.

Tabla 77: Beneficiarios por establecimiento, comuna Rauco

Establecimiento	Pro-Retención	Ley SEP
Escuela Rauco	42	316
Escuela Los Almendros	10	94
Escuela Luis Leyton	25	240
Escuela La Alborada	-	24
Escuela El Plumbero	20	224
Escuela El Parrón	-	7
Liceo Polivalente de Rauco	49	124
TOTAL	146	1.030

Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/#simce>

De manera tal de comprender de forma integral, todos los programas que contribuyen al fortalecimiento de la educación municipalizada a nivel comunal, es que a continuación se describe de forma sumaria los principales programas e iniciativas ejecutadas en el contexto escolar.

Programa de Integración Escolar (PIE): se focaliza en la atención de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, ya sea de carácter transitorio (NEET) o permanente (NEEP), implementando las adecuaciones curriculares necesarias para brindar “oportunidades de acceso, participación y progreso de todos y todas las estudiantes en el currículum nacional, teniendo como referencia las bases curriculares y la posibilidad de flexibilizar las respuestas educativas, en atención a las diferencias y características individuales” (PADEM Rauco, 2021).

Para el año 2020, en la red de educación municipal, un total de 336 estudiantes presentan Necesidades Educativas Especiales de acuerdo con los diagnósticos realizados, lo que equivale al 31,58% de la matrícula comunal.

De estos, 236 estudiantes presentan diagnósticos asociados a NEET, tales como Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL), Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) Expresivo o Mixto o Trastorno de Déficit Atencional (TEA). Por otra parte, 100 estudiantes fueron diagnosticados con NEEP, tales como Discapacidad Intelectual, Discapacidad Motora, Trastorno Espectro Autista y Discapacidad Visual.

La siguiente tabla, resume la cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales al año 2020, según diagnósticos asociados a NEET o NEEP:

Tabla 78: Matricula año 2020 con NEE, comuna de Rauco

Establecimiento	NEET	NEEP
Escuela Rauco	82	33
Escuela Los Almendros	36	4
Escuela Luis Leyton	43	8
Escuela La Alborada	16	2
Escuela El Plumero	44	25
Liceo Polivalente de Rauco	15	28
TOTAL	236	100

Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/#simce>

Para el funcionamiento del programa, según el PADEM los “establecimientos educacionales cuentan con, Educadoras (es) Especialistas, Psicólogas (os), Fonoaudiólogas (os), Kinesióloga, Técnicos en Educación Especial de apoyo. Además de recursos materiales, didácticos, entre otros, que se adquieren con los recursos de Subvención” (PADEM Rauco, 2021).

Duplas Psicosociales: conforme a la información disponible en el PADEM, desde el año 2017 los establecimientos educacionales de la comuna cuentan con duplas psicosociales compuestas por un psicólogo y trabajadora social, con la finalidad de atender y abordar situaciones de vulneración de derechos u otras problemáticas que afectan a los estudiantes, de acuerdo con los lineamientos comunales proporcionados por el DAEM.

Lo anterior se sustenta en que, a nivel local existen “problemáticas de orden familiar, social y psicológico, que afectan de forma significativa e impactan negativamente en el proceso escolar de nuestros estudiantes, a ello se agregar el alto índice de vulnerabilidad que tiene nuestra comuna, situación que aumenta el nivel de riesgo psicosocial en el que se encuentran nuestros alumnos y alumnos e impacta negativamente en sus resultados académicos” (PADEM Rauco, 2021).

Programas JUNAEB: entre estos se encuentra el programa “Me Conecto para Aprender” que tiene como finalidad acortar las brechas de acceso y uso de las TIC, mediante la entrega de un computador portátil a estudiantes que cursen 7° básico; el Programa de Alimentación Escolar (PAE) que proporciona los servicios de alimentación a estudiantes en condición de vulnerabilidad; la entrega de set anual de útiles escolares diferenciado por nivel, a los estudiantes más vulnerables del país; y servicios Médicos orientados a mejorar la condición visual, auditiva y postural de los estudiantes, con servicios focalizados en distintos niveles educativos.

Además, JUNAEB financia el funcionamiento del Programa Habilidades para la Vida I, en las escuelas Los Almendros, Luis Leyton, Rauco La Alborada, El Parrón y El Plumero. Mediante este programa cuenta con una Dupla Psicosocial y su finalidad es desarrollar intervenciones en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en los estudiantes. Para este fin el programa desarrolla diversas actividades que involucran a toda la comunidad escolar.

Programa Convivencia Escolar: a nivel comunal se plantean una serie de objetivos, que constituyen los lineamientos para la definición de los planes de Convivencia de cada establecimiento educacional. Según el PADEM esta “se centra en dos ámbitos fundamentales: por un lado, en el sentido formativo y ético de la convivencia y por otro, en la idea central de que todos los miembros de la comunidad educativa están llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia” (PADEM Rauco, 2021).

De acuerdo con la información proporcionada en el PADEM, la mayoría de los establecimientos educacionales cuentan con Encargados de Convivencia Escolar, con jornada parcial, a excepción de la escuela El Parrón, la cual recibe apoyo por parte del DAEM, a través de operativo mensual. La carga horaria asignada al profesional a cargo fluctúa de 4 a 38 horas de acuerdo con la realidad de cada establecimiento educacional.

Programa Integral de Seguridad Escolar (PISE): tiene como finalidad la implementación y desarrollo de un Plan de Seguridad Escolar dirigido a toda la comunidad escolar. En este sentido, a nivel comunal se desarrollan acciones como la coordinación de planes de seguridad escolar, diseño de estrategias para la aplicación de plan, capacitación de funcionarios y alumnos, desarrollo de acciones de prevención de riesgos de acuerdo con las necesidades detectadas.

Área Unidad Integral y Actividad Física Escolar: a través de esta unidad se coordinan las áreas de actividad física, deportiva, artística y recreativa de la red de educación municipal de la comuna. En este sentido, la unidad integral y de actividad física escolar tiene como objetivo “consolidar la práctica de actividades física, artística y recreativa, potenciando el desarrollo integral y la sana Convivencia Escolar” (PADEM Rauco, 2021).

Entre las actividades programadas se mencionan campeonatos deportivos, escuelas deportivas, certámenes de cueca escolar, muestras folclóricas, festival de la voz, juegos recreativos dirigidos a la Educación Parvularia, etc. Sin embargo, debido a la contingencia sanitaria a causa de COVID 19, durante el año 2021 se plantea la necesidad de adaptar la programación anual de la unidad y establecer nuevos mecanismos de participación.

14. Salud

14.1. Estadísticas Vitales

Con la finalidad de caracterizar la situación de la comuna en relación con sus estadísticas vitales, se revisa información proporcionada por el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), del Ministerio de Salud (MINSAL), correspondiente a tasas natalidad, mortalidad general y diferenciada de los últimos años, y antecedentes presentados en el programa de salud comunal, provenientes del Anuario Estadístico Región del Maule 2017.

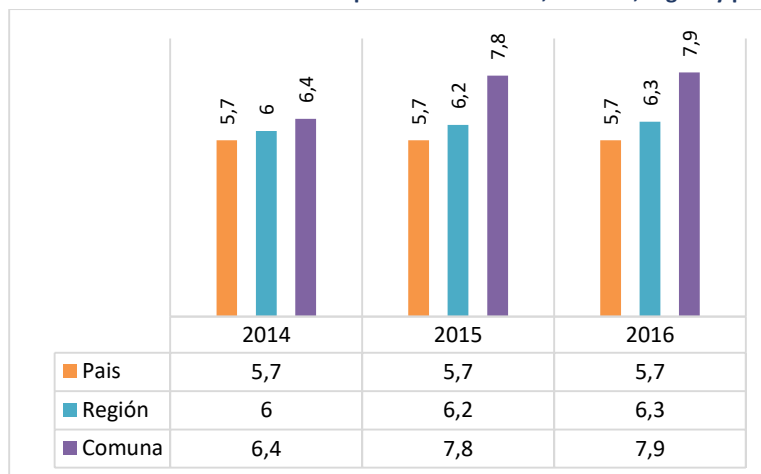
Gráfico 10: Tasa Natalidad periodo 2013-2015, comuna, región y país



Fuente: www.deis.cl Nacidos vivos cada mil habitantes.

Según los datos del DEIS, la comuna de Rauco presentó una tasa de natalidad inferior al promedio nacional y regional durante los años analizados. En efecto se observan diferencias de 3-4 puntos entre las tasas de natalidad de la comuna y la región o el país en el periodo 2013-2015.

Gráfico 11: Tasa Mortalidad periodo 2014-2016, comuna, región y país



Fuente: www.deis.cl Mortalidad cada mil habitantes.

Respecto a la mortalidad general, la información revisada permite concluir que la comuna presenta tasas superiores al promedio regional y nacional. Al año 2016 se observa una tasa de mortalidad general de 7,9 para la comuna de Rauco, mismo periodo en la que Región del Maule registra una tasa de mortalidad del 6,3 y el país una tasa de 5,7.

Al revisar los datos de la tasa de mortalidad según sexo, es posible señalar que, de acuerdo con las estadísticas del año 2016, se constata una mayor mortalidad en población masculina con una tasa de 8,2 en hombres y de 7,6 en mujeres. Cabe indicar que, a nivel regional y nacional también se observa una mayor tasa de mortalidad en hombres.

De manera de comprender la situación de la mortalidad en diferentes etapas del ciclo vital, se revisan los datos de la mortalidad en población infantil, adolescentes, adultos y personas mayores, provenientes del Anuario Estadístico de la Región del Maule y del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS).

Tabla 79: Mortalidad en la niñez y adolescencia, comuna, región y país, 2017

Territorio	Mortalidad 1-4 años	Mortalidad 5-9 años	Mortalidad 10-19 años
País	0,25	0,13	0,31
Región	0,28	0,13	0,34
Comuna	19,9	-	-

Fuente: Anuario Estadístico Región del Maule, 2017.

En relación con la mortalidad infantil y adolescente, los datos revisados dan cuenta de una mayor tasa de mortalidad en niños de 1 a 4 años en la comuna, en comparación con las tasas registradas a nivel regional y nacional. No obstante, en el caso de la mortalidad en población de 5 a 9 años y de 10 a 19 años, la comuna no presenta registros de mortalidad durante 2017.

Tabla 80: Mortalidad del Adulto, comuna, región y país, 2016

Territorio	Mortalidad 20-44 años		Mortalidad 45-64 años	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
País	13,7	5,6	60,0	33,8
Región	14,0	5,2	58,6	33,5
Comuna	11,5	0	67,3	69,8

Fuente: DEIS, según datos presentados en Programa Comunal de Salud, Rauco.

Respecto a la mortalidad en población adulta, los datos revisados reflejan un menor porcentaje de mortalidad en la comuna en población de 20 a 44 años, en comparación con la región y el país. Al revisar los datos según sexo, se observa que la mortalidad comunal de este grupo etario se concentra en hombres.

Por otra parte, respecto al grupo etario 45-64 años, se constata un mayor porcentaje de mortalidad en la comuna, en comparación con la región y el país, además de una tasa de mortalidad levemente

superior en mujeres, tendencia contraria a lo registrado a nivel regional y nacional, donde se presenta una mayor mortalidad en hombres.

Tabla 81: Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) comuna, región y país, año 2016

Territorio	General		Hombres		Mujeres	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
País	1.225.220	68,9	770.668	87,0	452.472	50,7
Región	73.841	71,9	45.647	89,2	28.194	54,7
Comuna	789	80,1	495	99,2	294	60,5

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en www.deis.cl

Un antecedente importante para comprender la situación de la mortalidad es la tasa de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP), indicador que da cuenta de la pérdida que sufre la sociedad por la muerte de personas jóvenes, y que se expresa en función de la cantidad de muertes prematuras, que se producen antes de los 80 años.

Según los datos del año 2016, la comuna de Rauco presentó una tasa de AVPP superior a la región y el país, es decir, registra una mayor cantidad de muertes prematuras. Además, se observa que, estas muertes prematuras son superiores en hombres, presentando una tendencia similar a lo registrado a nivel regional y nacional.

Tabla 82: Índice de SWAROOP comuna, región y país, año 2016

Territorio	General		Hombres		Mujeres	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
País	81.799	78,6%	40.395	73,8%	41.404	84,1%
Región	5.282	80,4%	2.756	77,0%	2.526	84,4%
Comuna	66	82,5%	33	78,6%	33	86,8%

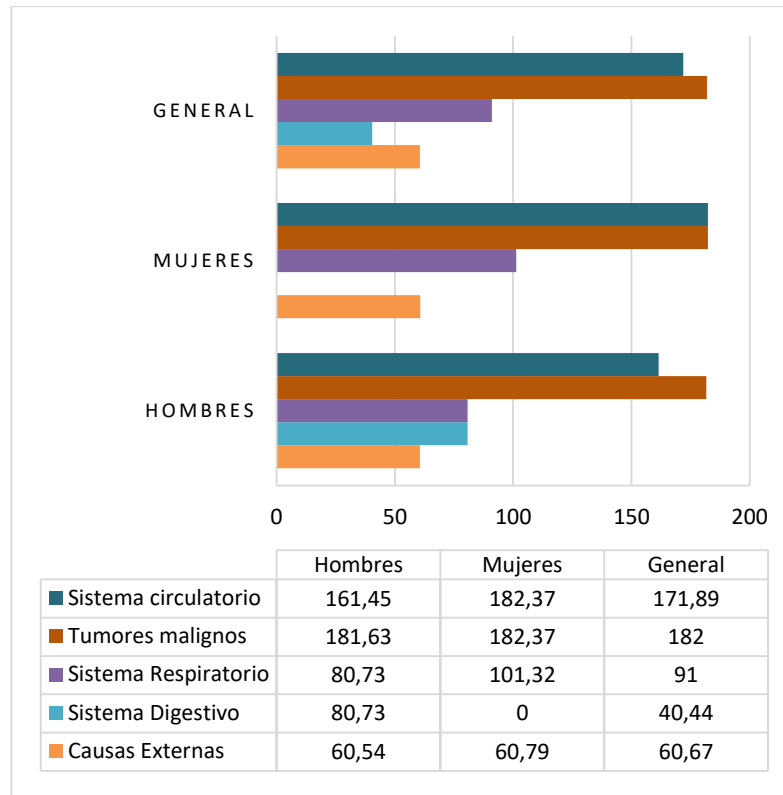
Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en www.deis.cl

En relación con el Índice de SWAROOP, que refleja la cantidad de defunciones en personas de 60 o más años, en los datos correspondientes a 2016 es posible observar que la comuna presenta una tasa general del 82,5%, siendo más alta que la tasa de la región y del país. También, el Índice de SWAROOP según sexo, es superior en mujeres.

De lo anterior es posible concluir que existe una mejor situación sanitaria en mujeres en comparación con los hombres, y una mejor perspectiva local en comparación con los datos regionales y nacionales.

Otro dato relevante corresponde a la mortalidad por causas, información que se presenta en el Plan Comunal de Salud. En conformidad con los datos de mortalidad por causas del año 2014, en términos generales, en la comuna de Rauco predominan la mortalidad por tumores malignos y problemas del sistema circulatorio. En tercer lugar, se encuentran las muertes asociadas a problemas del sistema respiratorio.

Gráfico 12: Mortalidad por causas, comuna de Rauco 2014



Fuente: Programa de Salud Comunal Rauco, 2020

Los datos diferenciados por sexo dan cuenta de causas similares entre hombres y mujeres, ya que en ambos casos predominan los tumores malignos como causa de muerte. Además, en el caso de las mujeres, las muertes asociadas a problemas del sistema respiratorio presentan una tasa similar a las muertes por tumores malignos.

Respecto a los grupos específicos de causas de muerte, los datos presentados en el Plan Comunal de Salud indican un predominio de fallecimientos a causa de enfermedades cerebrovasculares. También se observa una tasa importante de muertes por cáncer de mamas y por enfermedad isquémica del corazón.

Tabla 83: Grupos específicos de causas de muerte, comuna de Rauco

Enfermedad	N° fallecidos	Tasa
Enfermedad isquémica del corazón	3	30,33
Enfermedades cerebrovasculares	6	60,67
Tumor maligno del estómago	1	10,11
Cáncer del pulmón	2	20,22
Cáncer de mama	2	40,53

Fuente: Plan Comunal de Salud Rauco, 2020

14.2. Indicadores de morbilidad y problemas en salud

Según información presentada en el Plan Comunal de Salud de la comuna de Rauco, “entre los años 2017 y 2018, para las siguientes enfermedades: hipertensión arterial, diabetes mellitus tipo 2, dislipidemia, enfermedad renal crónica, obesidad y tabaquismo. Se observa un leve aumento de la prevalencia de estas enfermedades afectada por los estilos de vida de las personas, la pesquisa oportuna e ingreso a tratamiento” (Plan Comunal de Salud Rauco, 2020).

Tabla 84: Indicadores de morbilidad, comuna de Rauco

Patologías	2017		2018	
	Cantidad	Prevalencia	Cantidad	Prevalencia
Hipertensión arterial, diabetes tipo 2, dislipidemia	2.390	0,29%	2.511	2,5%
Riesgo cardiovascular alto	916	0,11%	978	0,98%
Enfermedad renal I, II, III y IV	733	0,09%	811	0,81%
Obesidad	818	0,10%	871	0,87%
Tabaquismo	167	0,02%	171	0,17%

Fuente: Plan Comunal de Salud Rauco, 2020

Por otra parte, de acuerdo con los datos presentados en el Plan Comunal de Salud, también se observa en la comuna la prevalencia de trastornos depresivos en general y alcoholismo, los cuáles habrían presentado una variación significativa entre 2017 y 2018, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 85: Prevalencia depresión y alcoholismo, comuna de Rauco

Patologías	2017		2018	
	Cantidad	Prevalencia	Cantidad	Prevalencia
Depresión	474	0,05%	480	0,5%
Alcoholismo	84	0,01%	86	0,08%

Fuente: Plan Comunal de Salud Rauco, 2020

Otro antecedente de interés son las consultas médicas realizadas en los centros de atención en salud de la comuna. La siguiente tabla ofrece información de las consultas realizadas en los años 2016-2017 y 2018 en patologías como infección respiratoria alta (IRA Alta), Síndrome bronquial obstructivo (SBO), neumonía, asma, enfermedad pulmonar obstructiva (EPOC), otras respiratorias y otras morbilidades.

Tabla 86: Consultas médicas en CESFAM Rauco, 2016-2017-2018

Patologías	2016	2017	2018
IRA Alta	579	788	217
Síndrome Bronquial obstructivo	355	214	108
Neumonía	114	155	48
Asma	128	62	58
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	44	22	58
Otras respiratorias	284	198	152
Otras morbilidades	8.925	7.664	6.744

Fuente: Plan Comunal de Salud Rauco, 2020

Respecto de las **principales problemáticas** que se encuentran presentes en la población y que son de interés para la red de atención primaria en salud, según el Diagnóstico de necesidades realizado durante el año 2019 en el marco del Programa de Participación Ciudadana y sus Consejos de Desarrollo (Palquibudi, El Plumero, El Parrón y Rauco), a nivel comunal se reconocen y priorizan las siguientes problemáticas:

- ✓ Mal nutrición por exceso.
- ✓ Aumento de horas pantallas en los niños.
- ✓ Lactancia materna.
- ✓ Aumento de caries en menores de 6 años.
- ✓ Desempeño de rol parental deficiente.
- ✓ Embarazo adolescente.
- ✓ Consumo de alcohol y otras drogas.
- ✓ Suicidio e intentos de suicidio en adolescentes y jóvenes.
- ✓ Mal nutrición por exceso.
- ✓ Tabaquismo.
- ✓ Infecciones de transmisión sexual.
- ✓ Baja consulta espontánea de hombres y mujeres en edad entre 20 y 64 años.
- ✓ Usuarios cardiovasculares con riesgo de abandono de tratamiento.
- ✓ Baja consulta espontánea y adherencia a realizarse control de salud con enfermera y nutricionista, en especial examen pie diabético.
- ✓ Polifarmacia en los AM.
- ✓ AM Con carencias afectivas y sociales.
- ✓ Sedentarismo.
- ✓ Baja cobertura en atención dental.
- ✓ Baja adherencia a prestaciones de Prevención en Salud.

Estas problemáticas son identificadas y priorizadas por ciclo vital, permitiendo establecer algunas conclusiones relevantes para cada uno de los ciclos vitales. Esto en función de los antecedentes disponible en el plan de salud comunal.

Población infantil: la principal problemática señalada es la malnutrición por exceso que se traduce en un importante porcentaje de niños con sobrepeso u obesidad, y por ende un mayor riesgo de enfermedades como diabetes, hipertensión arterial, hipercolesterolemia e hígado graso.

A esto se suma el aumento de “horas pantalla” en los niños que incide en un mayor nivel de sedentarismo y obesidad; el aumento de caries en menores de 6 años, que es abordado a través del programa CERO; rol parental deficiente que afecta directamente el desarrollo psicosocial de los niños y niñas en su etapa inicial.

Adolescentes: se visualiza como un problema social el embarazo adolescente que repercute en la deserción escolar y puede tener riesgos asociados a nivel psicológico; el consumo de alcohol y drogas, además del tabaquismo que incide en el aumento de casos de cáncer de pulmón.

El sobrepeso y obesidad asociados a una malnutrición por exceso, que además puede incidir en la salud mental de los adolescentes e incidir en el aumento en casos de suicidio e intentos de suicidio, y el desarrollo de enfermedades de tipo cardiovascular; y, por último, enfermedades de transmisión sexual que implican la necesidad de que la red de APS fortalezca las acciones de prevención con este grupo etario.

Población adulta: aspectos importantes que se mencionan son la baja consulta de salud de este grupo etario, lo que implica que el equipo de salud deba desarrollar estrategias para la pesquisa oportuna de morbilidades de este grupo etario como cáncer de mama cérvico y uterino, enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, diabetes, hipertensión, malnutrición por exceso y problemáticas asociadas al consumo de alcohol y el tabaquismo.

Además, resulta importante en este segmento de la población la cantidad de usuarios cardiovasculares con riesgo de abandono de tratamiento, por el nivel de peligro que esto significa respecto del avance de la enfermedad (hipertensión arterial, diabetes mellitus II, DLP y fumadores mayores de 55 años).

Personas mayores: se identifican cinco problemáticas a ser focalizadas en este rango etario, entre las que se encuentran la polifarmacia en los Adultos Mayores, es decir, la utilización de varios medicamentos debido a la existencia de múltiples enfermedades o comorbilidades lo que implica riesgos para las personas mayores como el consumo de dos medicamentos para un mismo tratamiento.

También se identifican en este ciclo vital carencias afectivas y sociales que puede incidir en casos de depresión y efectos en la salud; sedentarismo, que incrementa riesgos de enfermedades y conduce a un mal estado físico; baja cobertura en atención dental y baja adherencia a exámenes médico preventivo.

14.3. Caracterización sistema de atención primaria de salud de la comuna

La red de Atención Primaria de Salud (APS) de la comuna de Rauco, depende técnica y administrativamente del Servicio de Salud Maule, y se compone de un Centro de Salud Familiar y Comunitario (CESFAM) y tres Postas de Salud Rural (PSR) emplazadas en distintos sectores de la comuna.

Tabla 87: Red de Atención Primaria de Salud, Rauco

Dispositivos	Ubicación
CESFAM Rauco	Raucó urbano
PSR Plumero	Sector Quicharco
PSR Palquibudi	Sector Palquibudi
PSR Parrón	Sector El Parrón

Fuente: Información Plan de Salud 2020, Rauco

De manera complementaria, la red de APS de la comuna dispone de un Servicio de Urgencia Rural (SUR), dispositivo de menor complejidad que facilita el acceso a los servicios de urgencia de la población residente en zonas rurales.

Las atenciones de mayor complejidad son derivadas al Hospital San Juan de Dios de Curicó. Además, el departamento de salud “cuenta con convenios ejecutados por establecimientos de salud privados para mejorar el acceso y cobertura en aquellas prestaciones que requieren de tecnología médica especializada, las que se generan desde la necesidad del usuario en consulta médica, tanto en CESFAM como en las Postas de Salud Rural, y a partir de la generación de interconsultas (Programa de Salud Comunal Rauco, 2020).

Entre las prestaciones que se derivan a centros privados se encuentran radiografías de pelvis, ecotomografía abdominal, radiografías de tórax, mamografía bilateral, proyección complementaria y ecotomografía mamaria. Según los datos presentados en el Plan de salud comunal, entre los meses de enero y agosto de 2019 se realizaron 473 prestaciones en servicios privados de acuerdo con los convenios existentes.

14.4. Población inscrita en el sistema de salud municipal

En conformidad a lo indicado en el Plan de Salud Municipal, al mes de agosto de 2019, la población inscrita y validada por FONASA correspondía a 10.356 personas. Esto es, usuarios que son reconocidos por FONASA, y determina el ingreso per cápita del sistema de atención primaria municipal, es decir el monto mensual que se recibe desde el Servicio de Salud.

Tabla 88: Usuarios inscritos agosto 2019, red APS Rauco

Establecimientos de salud	0-9 años	10-19 años	20-64 años	65 y más años	Total	
					Cantidad	Porcentaje
CESFAM Rauco	856	1.135	5.319	1.201	8.511	82,18%
PSR Parrón	9	19	119	67	214	2,01%
PSR Plumero	86	83	381	80	630	6,08%
PSR Palquibudi	62	129	644	166	1.001	9,66%
Total	1.013	1.366	6.463	1.514	10.356	100%

Fuente: Información Plan de Salud 2020, comuna de Rauco

Los usuarios validados por FONASA se concentran en el CESFAM de Rauco, establecimiento que atiende al 82,18% de la población inscrita. El resto de usuarios es atendido por las tres postas distribuidas en los sectores rurales de la comuna. La mayor concentración de usuarios atendidos por los dispositivos emplazados en sectores rurales se presenta en la PSR Palquibudi, con un total de 1.001 usuarios inscritos (9,66%) según datos del mes de agosto de 2019.

Respecto a la distribución de la población inscrita, según rango etario, los datos registrados dan cuenta que a nivel comunal 9,78% corresponde a población infantil de 0 a 9 años, el 13,19% a población de 10 a 19 años, el 62,41% a población adulta de 20 a 64 años, y un 14,62% a población de 65 y más años.

Un aspecto importante de mencionar es que, dada las distancias geográficas existentes entre distintos sectores, algunos usuarios de localidades rurales presentan dificultades para desplazarse hacia la posta rural que corresponde a su sector por lo que se atienden en el CESFAM localizado en Rauco urbano. En efecto, sobre la atención de los usuarios en los distintos establecimientos, el Plan Comunal de Salud señala, respecto de los usuarios de la PSR de El Plumero que, aquellos “que viven en sectores más alejados como Los Zorros, Los Alisos, prefieren atenderse en el sector Rural del CESFAM debido al gasto económico en transporte y locomoción” (Plan Comunal de Salud Rauco, 2020).

La siguiente tabla, corresponde a información extraída del Plan Comunal de Salud 2020 que se refiere a algunos aspectos relevantes referentes al emplazamiento, infraestructura y dificultades de acceso de los usuarios a las Postas de Salud Rural (PSR) de la comuna.

Tabla 89: Caracterización Postas de Salud Rural, comuna de Rauco

Establecimiento	Aspectos relevantes
PSR Palquibudi	Ubicada a 45 km hacia la costa de Rauco, colinda con la comuna de Hualañé. Infraestructura data del año 1988. Deteriorada por la humedad. Los usuarios de esta PSR presentan su mayor concentración en villas o poblaciones, no obstante, existen sectores alejados donde deben recurrir a medio propios de desplazamiento.
PSR El Parrón	Ubicada a 33 km de la rural j-60, de camino no pavimentado, cuenta con servicios básicos. Usuarios deben movilizarse a pie o en vehículos privados. Transporte público realiza 1 viaje al día hacia la ciudad de Curicó.

Establecimiento	Aspectos relevantes
PSR El Plumero	Ubicada a 8 km del centro de Rauco. Colinda con la comuna de Teno, específicamente el sector de Comalle. En el interior de la población Quicharco del sector El Plumero de Rauco. Cuenta con suministros básicos e infraestructura del año 2010. El sector cuenta con movilización variable (colectivos y buses hacia Curicó y Comalle). Usuarios que viven en sectores más alejados como Los Zorros, Los Alisos, prefieren atenderse en el sector Rural del CESFAM debido al gasto económico en transporte y locomoción.

Fuente: Información extraída del Plan de Salud Comunal Rauco, 2020

14.5. Infraestructura y Equipamiento

En relación con la infraestructura existente, el principal centro de salud de la comuna corresponde al CESFAM de Rauco, que cubre demanda tanto del territorio urbano como de algunos sectores rurales. Este CESFAM fue construido en el año 1992, en material sólido con cubierta de pizarreño (asbesto – cemento). Dado el aumento de la demanda, posteriormente se le han realizado una serie de ampliaciones para responder a los requerimientos existentes.

Según el Plan de Salud, el CESFAM es “de material sólido con techo de pizarreño. Dado la antigüedad de la construcción 27 años-, al aumento de la dotación y servicios que hoy entrega el centro de atención, ha debido ir ampliándose en forma paulatina. Ha presentado problemas en la techumbre, problemas en sistema eléctrico dado la sobrecarga, servicios higiénicos insuficientes, falta de ventilación en algunos boxes, entre otros, que han debido subsanarse paulatinamente” (Plan Comunal de Salud Rauco, 2020).

Es por esto que actualmente la municipalidad con recursos del FNDR, se encuentra trabajando en el Diseño de Arquitectura y Municipalidad, del proyecto “Reposición CESFAM comuna de Rauco”. Se proyecta una construcción de 1.728 m², contemplando 10 box multipropósito, 2 box ginecológico y 2 box dentales, además de equipamiento y equipos.

Asimismo, se constatan requerimientos de infraestructura y equipamiento en las postas de salud rural de la comuna. Principalmente en el caso de la PSR de Palquibudi cuya infraestructura data del año 1988 y dada su antigüedad se encuentra deteriorada, presentando problemas de humedad que afectan su funcionamiento. Esta PSR comprende 154,3 m² que se encuentran construidos en albañilería reforzada y techumbre de pizarreño. Esto último no responde a las exigencias normativas actuales en cuanto a cubiertas de infraestructura pública.

Según el Plan Comunal de Salud, “durante el mes de octubre de 2018 fueron aprobados \$320.000.000 por el FNDR para la ejecución de la nueva PSR Palquibudi, cuyo diseño ya se encuentra desarrollado (...) la que proporcionará mejoras significativas en el sector de Palquibudi con respecto a su infraestructura” (Plan de Salud Comunal Rauco, 2020).

Respecto a la PSR El Plumero, esta corresponde a una construcción de 254,22 m² de albañilería reforzada y cubierta de teja asfáltica que data del año 2010. Por último, la PSR El Parrón cuenta con una infraestructura de 154 m² de albañilería reforzada en cubierta de pizarreño del año 2000.

La siguiente tabla presentada en el Plan Comunal de Salud 2020, da cuenta de las principales brechas de la infraestructura que compone cada uno de los dispositivos de salud de la comuna de Rauco:

Tabla 90: Brechas de infraestructura de la red de APS, comuna de Rauco

Establecimiento	Año construcción	Brechas más importantes
CESFAM Rauco	1992	Recinto en proyecto de reposición. Red de alcantarillado deficiente.
PSR Parrón	2000	No se cuenta con alcantarillado conexión a fosa. La alimentación de agua es por pozo por estanque, con déficit de agua por lo que se hace necesario enviar dos veces por semana agua con acopio en estanque.
PSR Plumero	2010	Falta conexión de alcantarillado, se cuenta con fosa.
PSR Palquibudi	1988	Falta conexión a la red de alcantarillado, se cuenta con proyecto, pero sin financiamiento. Problemas de humedad.

Fuente: Información extraída del Plan de Salud Comunal Rauco, 2020

Tal como se observa en la tabla anterior, además de los requerimientos de infraestructura que presentan los establecimientos de salud, las brechas más recurrentes se refieren a las necesidades existentes en términos de la falta de conectividad a la red de alcantarillado.

Otro aspecto importante de considerar es la regularización de las propiedades donde se encuentran emplazados los establecimientos de salud, aspecto necesario para el desarrollo de diversas iniciativas, entre estas, la obtención de la Autorización y/o Demostración de Sanitaria de establecimientos.

Al respecto, según Plan de Salud Comunal 2020, se encontraba en gestión la regularización de propiedades de las PSR El Plumero y Palquibudi, y la realización de análisis de agua en PSR El Parrón para avanzar en la demostración sanitaria. Por su parte, el CESFAM Rauco obtuvo la “Demostración de cumplimiento de requisitos de Autorización Sanitaria” durante el año 2019 pero a la fecha no se encontraba en condiciones para su Acreditación.

Respecto al Equipamiento de la red asistencial, un aspecto importante es la disponibilidad de vehículos, puesto que, estos permiten acercar la atención de salud mediante el traslado de usuarios, equipamientos e insumos, además de facilitar la movilidad del recurso humano.

Información al año 2020 daba cuenta de la disponibilidad de tres ambulancias en la red, años 2008, 2013 y 2017 respectivamente, un station wagon 2017, dos minibuses 2019, y 2 camionetas año 2015 y 2017. Si bien se dispone de varios vehículos, resulta importante considerar el estado en que estos se encuentran, de manera de visualizar las necesidades en materia de mantención y renovación de vehículos.

En relación con la disponibilidad de equipamiento médico, según el Plan Comunal de Salud Rauco 2020, “se requiere contar con equipo para la toma de radiografías dentales, dado que los usuarios que requieren de esta prestación deben acudir a la unidad radiológica del Hospital base de Curicó o bien costear de manera particular esta prestación dado que el Departamento de Salud no cuenta con dicho equipo ni espacio adecuado para su instalación” (Plan de Salud Comunal Rauco, 2020).

14.6. Presupuesto en Salud

Según la información de presupuesto inicial y ejecutado 2019-2020, durante el último año la comuna presentó una disminución de su presupuesto en salud, y en esa misma línea se observa una disminución del aporte municipal entre ambos periodos.

En efecto, se observa que al año 2019 el aporte municipal en salud según el presupuesto inicial correspondía a M\$300.000. No obstante, la ejecución presupuestaria de dicho año da cuenta de un aporte inferior correspondiente a M\$240.000. Además, al año 2020 el presupuesto inicial contempló un aporte municipal de M\$180.000.

Tabla 91: Presupuesto Salud, años 2019-2020, Rauco

Clasificación presupuestaria	Presupuesto M\$		
	Presupuesto inicial 2019	Ejecución presupuesto 2019	Presupuesto inicial 2020
INGRESOS	1.364.000	1.587.234	1.280.000
De otras Entidades Públicas	1.319.000	1.481.008	1.411.480
Fondos Per-cápita	962.163	868.100	1.100.000
Fondos de Programas		163.995	-
Aporte Municipal	300.000	240.000	180.000
Otros Aportes	56.837	208.913	-
Ingresos de Operación	25.000	50.826	55.000
Venta de Bienes		20.238	50.000
Venta de Servicios	25.000	30.589	5.000
Otros ingresos corrientes	20.000	55.400	15.000
Recuperación y reembolso por licencias médicas	15.000	49.557	10.000
Otros	5.000	5.843	5.000

Fuente: Información disponible en Programa de Salud Comunal Rauco, 2020.

15. Desarrollo Económico Productivo

15.1. Estructura Productiva y Actividad Económica de la Comuna

En la comuna de Rauco se aprecia, que gran parte de la población comunal se desempeña en el sector agrícola, tanto industrial (trabajo de temporada), como de la agricultura familiar campesina, donde se mezclan una serie de rubros, como la crianza de animales, la apicultura, las hortalizas, entre otras, explotados a pequeña escala. En relación a la práctica de este tipo de agricultura, las faenas que se desarrollan tienen la característica de agricultura de autoconsumo.

Conforme lo establece el PLADECO (2015-2019) vigente, según el uso del suelo, en términos de producción agrícola, la comuna de Rauco se subdivide en 4 sectores; a saber:

- ✓ Sector Norte: se cultiva preferentemente árboles frutales, destacando el Cerezo y Guindo.
- ✓ Sector Centro: se encuentran en su mayoría cultivos de hortalizas varias, sin embargo, destacan las viñas y parronales que también están presentes en los otros 3 sectores.
- ✓ Sector Sur: se caracteriza por el cultivo de sandías y hortalizas varias tales como el maíz para semillas y el maíz para consumo, tomates, trigo, arándanos entre otros. Sin embargo, existe en la actualidad un proceso de cambio de estrategia para el cultivo y la producción de guindas y cerezas.
- ✓ Sector Montañoso: El sector que abarca la zona montañosa de la comuna se destina preferentemente al pastoreo de ganado ovino y caprino

La actividad silvoagropecuaria, se complementa con la presencia de empresas y el desarrollo de otros rubros económicos, que generan empleo local, tales como:

- ✓ Sector Actividades administrativas y de apoyo
- ✓ Sector Transporte y almacenamiento
- ✓ Sector Industria Manufacturera
- ✓ Sector Construcción

De igual manera, existe la práctica del sector turismo, rubro económico explotado por las oferentes locales de bienes y servicios, con presencia en el valle del Curicó, motivados principalmente por la disponibilidad de atractivos y actividades que oferta al visitante, relacionados con la belleza paisajística rural, la práctica de deportes al aire libre, la cata y degustación de vinos y licores, la gastronomía típica, y festividades chilenas, como el rodeo, la trilla a yegua suela, entre otros.

15.2. Estructura Económica - Base Empresarial

Para la realización del siguiente análisis económico se ha utilizado la base de datos del SII¹⁴ para empresas contribuyentes (con Rut de empresas y no de personas naturales).

Según el Servicio de Impuestos Internos (SII), en la comuna de Rauco, para el año tributario 2020¹⁵, se registraron 255 empresas contribuyentes, las cuales informaron, para el año comercial 2019, la contratación de 5.904 empleados en total. Este último dato se presenta en desglose en el análisis de la PEA componente ocupados formales.

Tabla 92 : N° Empresas tipo Persona Jurídica Comercial – SII AC 2019

Tipo de Subcontribuyente	TOTAL	%
Empr. Individual Resp. Ltda.	57	22
Soc. Responsabilidad Limitada	122	48
Sociedad Por Acciones	66	26
Sociedad Anonimas Cerradas	10	4
Total Contribuyentes Persona Jurídica Comercial	255	100

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

Por otra parte, la categorización del tamaño de las empresas, son las definidas por el SII y se relacionan directamente con los parámetros de ventas anuales en UF, que registran éstas en el Registro de Contribuyentes, F22, F29 y DJ1887 de cada año, a saber:

Tabla 93: Tamaño Empresa según tramo ventas anuales en UF – SII AC 2019

Tamaño	Ventas Anuales en UF
Micro Empresa	Contribuyentes cuyas ventas anuales oscilan entre los 0,01 a 2.400,00 UF
Pequeña Empresa	Contribuyentes cuyas ventas anuales oscilan entre los 2.400,00 a 25.000,00 UF
Mediana Empresa	Contribuyentes cuyas ventas anuales oscilan entre los 25.000,00 a 100.000,00 UF
Gran Empresa	Contribuyentes cuyas ventas anuales ascienden a más de 100.000,00
Sin Información	Contribuyentes cuya información tributaria declarada, no permite determinar un monto estimado de ventas

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

El siguiente cuadro contiene información sobre el número de empresas por tamaño, definido por su respectiva categoría de ventas anuales, según el SII.

¹⁴SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

¹⁵SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

Tabla 94: N° empresas y composición % base empresarial según tamaño – SII AC 2019

Tamaño Según Ventas	N°	%
Microempresas	143	56
Pequeñas	83	33
Medianas	23	9
Grande	6	2
Total Contribuyentes Persona Juridica Comercial	255	100

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

Tal como se puede observar, en el cuadro anterior, el 56% de las unidades económicas registradas por el SII corresponde a microempresas, el 33% a pequeña empresa, el 9% a medianas empresas y el 2% corresponde a la gran empresa. Es decir el 90% de la base empresarial, que registra actividad comercial tributaria en el año comercial 2019, corresponde a MYPE, y el 10% a medianas y grandes empresas, según el volumen de ventas anuales en UF.

Tabla 95: N° empresas y composición % base empresarial según Rubro Económico – SII AC 2019

Rubro Económico	N°	%
Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreativas	3	1,2
Actividades De Alojamiento Y De Servicio De Comidas	13	5,1
Actividades De Atencion De La Salud Humana Y De Asistencia Social	1	0,4
Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	12	4,7
Actividades Financieras Y De Seguros	15	5,9
Actividades Inmobiliarias	11	4,3
Actividades Profesionales, Cientificas Y Tecnicas	8	3,1
Agricultura, Ganaderia, Silvicultura Y Pesca	85	33,3
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparacion De Vehiculos Automotores Y Moto	31	12,2
Construccion	28	11,0
Enseñanza	1	0,4
Explotacion De Minas Y Canteras	3	1,2
Industria Manufacturera	13	5,1
Informacion Y Comunicaciones	4	1,6
Otras Actividades De Servicios	1	0,4
Suministro De Agua; Evacuacion De Aguas Residuales, Gestion De Desechos Y Descon	1	0,4
Transporte Y Almacenamiento	25	9,8
Total	255	100,0

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

Referente a la composición de la base empresarial, por rubro económico de mayor presencia comunal, con apoyo del cuadro anterior, es posible indicar, que para el año comercial 2019, el 33,3%

corresponde a contribuyentes del rubro agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el 12,2% a comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motos, el 11% al rubro, de la construcción, el 9,8% a transporte y almacenamiento, el 5,9% pertenece al rubro actividades financieras y seguros, y el 5,1% a la industria manufacturera.

Por otro lado, y conforme lo indica la Municipalidad de Rauco, a diciembre 2020, el Rol de Patentes CIPA, asciende a un total de 201 patentes registradas. De las cuales un 46,3% corresponde al tipo comercial, un 21,4% es patente de alcohol, un 20,9% corresponde a microempresa familiar, un 9,5% de las patentes son profesionales y el sector industrial (2%), con la menor proporción.

Tabla 96: N° empresas y composición % base empresarial, según CIPA 2020

Tipo De Patente	Total	%
Comercial	93	46,3
Industrial	4	2,0
Profesional	19	9,5
Alcohol	43	21,4
Microempresa Familiar	42	20,9
Total De Patentes	201	100,00

Fuente: Registro de Patentes CIPA, Web transparencia, Municipalidad de Rauco. Dic. 2020

15.3. Patentes Comerciales

Sin lugar a dudas, los contribuyentes del giro “puestos varios”, concentran la mayoría de este tipo de patentes con el 29% del total, tal como se observa en la tabla. Le sigue en volumen el 6% de las patentes del giro “fuentes de soda” con 6 patentes otorgadas al giro mencionado. Las patentes otorgadas al giro “almacén” son 5, al agregar carnicería y rotisería, el número asciende a 10 unidades económicas, lo que equivale al 10% del total de patentes comerciales.

Tabla 97: N° empresas y composición % base empresarial, según Patentes Comerciales 2020

Actividad Economica	N° Tot	%
Constructora Movimiento De	3	3
Kiosco Venta De Dulces- Beb	2	2
Explotacion De Minas Y Cant	3	3
Almacen	5	5
Puestos Varios- Rotiseria Y	27	29
Fuente De Soda Al Paso	6	6
Carniceria Y Rotiseria	5	5
Compra Y Venta De Productos	3	3
Frutas- Verduras Y Puestos	2	2
Vivero- Compra Y Venta De P	2	2
Estaciones De Servicio Comb	2	2
Soc. De Inversiones Y Renti	5	5
Taller De Reparacion Y Meca	2	2

Actividad Economica	N° Tot	%
Farmacias Y Perfumerias	1	1
Peluqueria	1	1
Ferreteria	1	1
Taller En Soldaduras Especi	1	1
Fabrica Productos De Aseo Y	1	1
Elaboracion De Ladrillos	1	1
Herreria	1	1
Centro Naturista- Cosmetico	1	1
Otras	18	19
Total Patentes Comerciales	93	100

Fuente: Registro de Patentes CIPA, Web transparencia, Municipalidad de Rauco. Dic. 2020

15.4. Patentes de Alcoholes

La tabla a continuación, presenta la distribución de las patentes de alcoholes, según el giro comercial del contribuyente, donde el 37% de las mismas las concentra el giro “mini mercado”, el 26% fue otorgada al giro “restaurantes” y el 19% corresponde a distribuidoras de vinos y licores, botillería y expendio de cerveza.

Tabla 98: N° empresas y composición % base empresarial, según Patentes Alcoholes 2020

Giro Comercial	N° Tot	%
Distribuidora De Vinos Lico	4	9
Minimercado	16	37
Botillerias:Dep.Vinos,Licor	2	5
Expendio De Cerveza	2	5
Casa Pension	3	7
Restaurant Diurno	6	14
Restaurant Diurno Y Nocturn	5	12
Cabarets	2	5
Discoteca	2	5
Motel De Turismo	1	2
Total Patentes Alcohol	43	100

Fuente: Registro de Patentes CIPA, Web transparencia, Municipalidad de Rauco. Dic. 2020

15.5. Microempresa Familiar

Las patentes otorgadas a este segmento corresponden a 42, con la siguiente distribución según giro o actividad comercial del contribuyente, calificado como microempresa familiar o famiempresas; a saber:

Tabla 99: N° empresas y % base empresarial, según Patentes Microempresa Familiar 2020

Giro Comercial	N° Tot	%
Fabrica Artesanal De Empana	1	2
Almacenes De Comestibles	2	5
Puestos Varios	28	67
Fuente De Soda	3	7
Frutas- Verduras Y Puestos	2	5
Alimento Mascotas E Insumos Agrícolas	2	5
Centro De Masaje Therapeutic	1	2
Vivero- Compra Y Venta De P	1	2
Ferreteria	1	2
Peluqueria	1	2
Total Patentes Microempresa Familiar	42	100

Fuente: Registro de Patentes CIPA, Web transparencia, Municipalidad de Rauco. Dic. 2020

Tal como se puede apreciar, el 67% de las patentes microempresa familiar corresponden al giro “puestos varios”, si a este se le suma la participación de los almacenes y los puestos de verduras, el total asciende al 77%, con 32 patentes asignadas a estos giros comerciales, se destaca el 7% correspondiente al giro “fuentes de soda” (3 patentes).

15.6. Patentes Industriales

Según el análisis del registro CIPA, se observa que la municipalidad de Rauco ha otorgado 4 patentes del tipo industrial.

Tabla 100: N° empresas y % base empresarial, según Patentes Industriales 2020

Giro Comercial	N° Tot	%
Exportacion- Produccion- Comercializ	1	25
Fabrica De Vibrados Y Hormigon	1	25
Fabricacion Y Montaje De Estructuras	1	25
Prestaciones De Servicios	1	25
Total Patentes Industriales	4	100

Fuente: Registro de Patentes CIPA, Web transparencia, Municipalidad de Rauco. Dic. 2020

Se destaca, la fabricación de vibrados y hormigón, así como también, la presencia de una empresa dedicada a la fabricación y montaje de estructuras. Lo que, por cierto, indica la presencia del sector económica de la “construcción”

15.7. Patentes Profesionales

También se destaca el rol de patentes profesionales, con 19 unidades. Se cuentan las especialidades de médico cirujano (11%), arquitectos (37%), ingenieros constructores (32%), constructor civil, arquitectura, y los servicios profesionales asociados a estas profesiones; servicios de arquitectura, de construcción y otros servicios de ingeniería, tal como lo muestra el cuadro siguiente.

Tabla 101: N° empresas y % base empresarial, según Patentes Profesionales 2020

Giro Comercial	N° Tot	%
Arquitecto	7	37
Constructor Civil	1	5
Ingeniero Constructor	6	32
Servicios De Arquitectura	1	5
Otros Servicios De Ingenier	1	5
Servicios De Construccion	1	5
Medico Cirujano	2	11
Total Patentes Profesionales	19	100

Fuente: Registro de Patentes CIPA, Web transparencia, Municipalidad de Rauco. Dic. 2020

15.8. Análisis de la Población Económicamente Activa (PEA)

En relación al empleo formal generado AC 2019, la tabla siguiente nos indica que, para el tipo de persona jurídica sociedad comercial, en total se registraron 307.909 empleados con contrato en la región del Maule, en la comuna de Rauco el número asciende a 5.904 personas, lo que equivale a un 1,92% el total regional y a un 3,94% de la provincia de Curicó.

Tabla 102: N° de Empleados contrato formal región, provincia y comuna SII AC 2019

Nivel Territorial	Region Del Maule	Provincia De Curico	Comuna De Rauco
N° Empleados	307.909	149.690	5.904

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

El cuadro siguiente, aporta información referente, a la contribución en la oferta de trabajo, según el tamaño de la empresa, según el volumen de ventas anuales en UF.

Tabla 103: N° de Empleados con contrato formal según tamaño empresa – SII AC 2019

Tamaño Según Ventas Anuales En Uf	N° Empleados Contrato Formal	%
Microempresas	24	0,4
Pequeñas	1.238	21
Medianas	2.703	46
Grande	1.939	33
Total Contribuyentes Persona Juridica Comercial	5.904	100

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

Desde el punto de vista del empleo local, o de la población activa u ocupada con contrato formal de trabajo, sin lugar a dudas la mediana empresa contribuyente local, del tipo jurídico sociedad comercial con 2.703 empleados con contrato formal, concentra el 46% de este empleo, la gran empresa aporta con el 33% generando 1.939 puestos de trabajo, la pequeña empresa con un 21% oferta 1.238 puestos de trabajo formales. En tanto, que la microempresa participa con un 0,4% del total de ocupados formales, equivalente a 24 empleados dependientes con contrato formal informado, por el contribuyente con registro comunal en el SII, para el AC 2019.

El análisis del empleo local, según rubro de la actividad económica, se presenta en la tabla siguiente, donde es posible apreciar, que lidera el ranking de empleo, el sector de la “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”, con un 76,4% del empleo local, equivalente a 4.508 puestos de trabajo formales, le sigue el rubro “actividades de servicios administrativos y de apoyo” ofertando el 10% del empleo local, con 593 puestos laborales.

Tabla 104: N° de Empleados con contrato formal según rubro económico – SII AC 2019

Rubro Economico	N°	%
Actividades Artisticas, De Entretenimiento Y Recreativas	3	0,1
Actividades De Alojamiento Y De Servicio De Comidas	22	0,4
Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	593	10,0
Actividades Financieras Y De Seguros	11	0,2
Actividades Inmobiliarias	5	0,1
Actividades Profesionales, Cientificas Y Tecnicas	5	0,1
Agricultura, Ganaderia, Silvicultura Y Pesca	4.508	76,4
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparacion De Vehiculos Automotores	11	0,2
Construccion	101	1,7
Industria Manufacturera	121	2,0
Informacion Y Comunicaciones	3	0,1
Otras Actividades De Servicios	0	0,0
Transporte Y Almacenamiento	521	8,8
Total	5.904	100,0

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

Se destaca también, el rubro económico “transporte y almacenamiento”, con 521 cupos de empleo, equivalente al 8,8% del empleo total, le siguen los rubros “construcción”, con 101 cupos formales de trabajo y la industria manufacturera con 121 puestos. Se hace notar, la poca relevancia del comercio, de las actividades artísticas, actividad inmobiliaria, servicio de alojamiento y de comidas, entre otros.

Siendo los cinco rubros de actividad económica, destacados en la tabla anterior, los de mayor relevancia en el tema empleo formal, para el año comercial 2019¹⁶.

15.9. Análisis por sector productivo y actividades económicas con presencia comunal

15.9.1. Sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

Según la base de datos del SII del Año Tributario 2020¹⁷, la Rama Económica de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca comunal, registra 85 empresas (33,3% sobre el total de 255 empresas formales contribuyentes del tipo persona jurídica sociedad comercial a nivel comunal) y 4.508 empleos, lo que representa un 76,4% del empleo formal local, que en total asciende a 4.508 puestos de trabajo ocupados.

Al analizar los sub rubros de mayor importancia en el sector agrícola, se tiene que el 56,5% de las empresas corresponden a cultivo de plantas perennes, que concentra el 56,5% de las empresas del rubro principal (48 contribuyentes), con un empleo del 61,7%, lo que corresponde a 2.783 puestos de trabajo. Le sigue el cultivo de plantas no perennes, que generan el 31,6% del empleo del sector, equivalente a 1.426 empleados con contrato formal

De esta manera, el sector agrícola, es el que aporta con una participación importante de empresas contribuyentes (33,3%), así como un alto % de empleo formal local (76,4%).

¹⁶ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

¹⁷ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29, DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

Tabla 105: N° de Empresas y Trabajadores. Subrubro Agrícola. AC 2019

Subrubro Economico	N° Empresas	%	N° Trabajadores	%
Actividades De Apoyo A La Agricultura Y La Ganaderia Y Actividades Poscosecha	12	14,1	274	6,1
Cultivo De Plantas No Perennes	13	15,3	1.426	31,6
Cultivo De Plantas Perennes	48	56,5	2.783	61,7
Ganaderia	8	9,4	25	0,6
Propagacion De Plantas	3	3,5	0	0,0
Servicios De Apoyo A La Silvicultura	1		0	
Total	85	100,0	4.508	100

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

15.9.2. Sector actividades de servicios administrativos y de apoyo

Según la base de datos del SII del Año Tributario 2020¹⁸, la Rama Económica de Actividades de servicios administrativos y de apoyo comunal, registra 12 empresas (4,7% sobre el total de 255 empresas formales contribuyentes del tipo persona jurídica sociedad comercial a nivel comunal) y 593 empleos, lo que representa un 10% del empleo formal local, que en total asciende a 5.904 puestos de trabajo ocupados.

Al analizar los sub rubros de mayor importancia en el sector de Actividades de servicios administrativos y de apoyo comunal, se tiene que el 25% de las empresas corresponden a actividades de dotación de recurso humano, con un total de 3 contribuyentes, que generan el 98% del empleo del sector, equivalente a 581 empleados con contrato formal. De los tres contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior, domina el subrubro la empresa “Agrícola BARBARELLA SPA”, que corresponde a una sociedad comercial por acciones, con ventas anuales en UF, que según el SII la clasifican como pequeña empresa.

¹⁸ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29, DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

Tabla 106: Rubro actividades de servicios administrativos y apoyo, según sub rubro AC 2019

Subrubro Economico	N° Empresas	%	N° Trabajadores	%
Actividades De Servicios De Apoyo A Las Empresas N.C.P.	3	25,0	6	1,0
Alquiler Y Arrendamiento De Otros Tipos De Maquinaria, Equipo Y Bienes Tangibles	5	5,0	5	0,8
Alquiler Y Arrendamiento De Vehiculos Automotores	1	8,3	1	0,2
Otras Actividades De Dotacion De Recursos Humanos	3	25,0	581	98,0
Total	12	100,0	593	100

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

15.9.3. Sector transporte y almacenamiento

Según la base de datos del SII del Año Tributario 2020¹⁹, la Rama Económica de Transporte y almacenamiento comunal, registra 25 empresas (9,8% sobre el total de 255 empresas formales contribuyentes del tipo persona jurídica sociedad comercial a nivel comunal) y 521 empleos, lo que representa un 8,8% del empleo formal local, que en total asciende a 5.904 puestos de trabajo ocupados.

Tabla 107: Rubro Transporte y Almacenamiento, según sub rubro AC 2019

Subrubro Economico	N° Empresas	%	N° Trabajadores	%
Actividades De Apoyo Al Transporte	1	4,0	16	3,1
Otras Actividades De Transporte Por Via Terrestre	24	96,0	505	96,9
Total	25	100,0	521	100

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

Al analizar los sub rubros de mayor importancia en el sector de transporte y almacenamiento comunal, se tiene que el 96% de las empresas corresponden a otras actividades de transporte por vía terrestre con un total de 24 contribuyentes, que generan el 97% del empleo del sector, equivalente a 505 empleados con contrato formal.

De los 24 contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior, domina el subrubro “otras actividades de transporte por vía terrestre”, donde en la actividad servicios de transporte de trabajadores, el contribuyente “Prestaciones agrícolas la esperanza moran limitada”, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con ventas anuales en UF, que según el SII la clasifican como mediana empresa, domina el mercado laboral, con un 98% de la contratación del subrubro, equivalente a 496 empleos.

¹⁹ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29, DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

Tabla 108: Subrubro Otras act. De transporte por vía terrestre, según actividad. AC 2019

Otras Actividades De Transporte Por Vía Terrestre	N° Empresas	%	N° Trabajadores	%
Transporte De Carga Por Carretera	20	83	7	1
Transporte Urbano Y Suburbano De Pasajeros Via Locomocion Colectiva	1	4	2	0
Otras Actividades De Transporte De Pasajeros Por Vía Terrestre N.C.P.	2	8	0	0
Servicios De Transporte De Trabajadores	1	4	496	98
Total	24	100	505	100

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

15.9.4. Sector industria manufacturera

La tabla que se presenta a continuación, indica que según la base de datos del SII del Año Tributario 2020²⁰, la Rama Económica de Industria manufacturera comunal, registra 13 empresas (5,1% sobre el total de 255 empresas formales contribuyentes del tipo persona jurídica sociedad comercial a nivel comunal) y 121 empleos, lo que representa un 2% del empleo formal local, que en total asciende a 5.904 puestos de trabajo ocupados.

Tabla 109: Rubro Industria Manufacturera, según subrubro. AC 2019

Subrubro Economico	N° Empresas	%	N° Trabajadores	%
Aserrado Y Acepilladura De Madera	1	7,7	0	0,0
Elaboracion De Bebidas Alcoholicas Y No Alcoholicas	1	7,7	18	14,9
Elaboracion De Otros Productos Alimenticios (Desataca La Industria Del Pan Local)	1	7,7	8	6,6
Elaboracion Y Conservacion De Frutas, Legumbres Y Hortalizas	1	7,7	13	10,7
Fabricacion De Muebles	1	7,7	0	0,0
Fabricacion De Otros Productos Elaborados De Metal; Actividades De Servicios De	1	7,7	6	5,0
Fabricacion De Productos Metalicos Para Uso Estructural, Tanques, Depositos, Rec	5	38,5	70	57,9
Reparacion De Productos Elaborados De Metal, Maquinaria Y Equipo	2	15,4	6	5,0
Total	13	100,0	121	100

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

²⁰ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29, DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

Al analizar los sub rubros de mayor importancia en el sector industrial manufacturero, se tiene que el 38,5% de las empresas corresponden a la “Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos, rec”, con un total de 5 contribuyentes, que generan el 57,9% del empleo del sector, equivalente a 70 empleados con contrato formal. Le sigue, la Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, que concentra el 7,7% de las empresas del rubro principal (1 contribuyente), con un empleo del 14,9%, lo que corresponde a 18 puestos de trabajo.

Desde el punto de vista del contribuyente, el 15,4% de la base empresarial del sector bajo análisis, corresponde al sub rubro reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo, con 2 empresas, que contribuyen con 6 puestos laborales

Desde el punto de vista de la generación de empleo, el sub rubro industrial manufacturero denominado “elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas”, aporta con el 10,7% del empleo total del sector, lo que equivale a 13, puestos de trabajo con contrato formal.

De esta manera, el sector industria manufacturera, es el que aporta con una participación importante de empresas contribuyentes (5,1%) y de empleo formal local (2%).

15.9.5. Sector construcción

Por su parte, el rubro económico de la Construcción, es el quinto rubro de importancia comunal desde el punto de vista del empleo formal, generando 101 puestos de trabajo, lo que equivale al 1,7% del empleo total comunal, en el año comercial 2019.

Tabla 110: Rubro construcción, según sub rubro AC 2019

Subrubro Economico	N° Empresas	%	N° Trabajadores	%
Construccion De Edificios	5	17,9	34	33,7
Demolicion Y Preparacion Del Terreno	4	14,3	20	19,8
Instalaciones Electricas, De Gasfiteria Y Otras Instalaciones Para Obras De Cons	2	7,1	0	0,0
Otras Actividades Especializadas De Construccion	3	10,7	0	0,0
Terminacion Y Acabado De Edificios	14	50,0	47	46,5
Total	28	100,0	101	100

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

Según la base de datos del SII del Año Tributario 2020²¹, la Rama Económica de la construcción comunal, registra 28 empresas (11% sobre el total de 255 empresas formales contribuyentes del tipo persona jurídica sociedad comercial a nivel comunal).

Al analizar los sub rubros de mayor importancia en el sector construcción, se tiene que el 50% de las empresas corresponden a actividades de terminación y acabado de edificios con un total de 14 contribuyentes, que generan el 46,5% del empleo del sector, equivalente a 47 empleados con contrato formal.

Le sigue, la construcción de edificios, que concentra el 17,9% de las empresas del rubro principal (5 contribuyentes), con un empleo del 33,7%, lo que corresponde a 34 puestos de trabajo.

Desde el punto de vista del contribuyente, el 14,3% de la base empresarial del sector bajo análisis, corresponde al sub rubro demolición y preparación del terreno con 4 empresas, que aportan el 19,8% del empleo sectorial con 20 puestos de trabajo.

De esta manera, el sector de la construcción y los subrubros que lo componen, aporta con una participación importante de empresas contribuyentes (11%) y de empleo formal local (1,7%).

15.10. Turismo

15.10.1. Análisis de la Oferta Turística

Los sectores rurales, de la comuna de Rauco representan un potencial a descubrir para aprovechar sus ventajas competitivas, dados sus nobles entornos naturales y paisajísticos y sus escenarios para el desarrollo de variadas actividades de Turismo Rural Sustentable, por ejemplo, la explotación de rutas turísticas asociadas a la producción y comercialización de vinos, que se producen en la comuna.

Se destacan como algunas actividades, para desarrollar en las distintas localidades de la comuna, las siguientes:

- ✓ Agroturismo / Turismo Rural
- ✓ Tracking por el secano
- ✓ Cabalgatas
- ✓ Mountainbike
- ✓ Observación y turismo de estrellas
- ✓ Gastronomía Campesina – Identidad Tradicionalista
- ✓ Ciclismo por el secano interior

²¹ SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29, DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

- ✓ Senderismo
- ✓ Sectores paisajísticos de la comuna
- ✓ Industrias manufactureras de artesanía local de prestigio local por potenciar
- ✓ Rescate de Fiestas Costumbristas, como la Fiesta del Cordero.
- ✓ Turismo cultural, labores y oficios de la cultura familiar campesina.

Para desarrollar un análisis cuantitativo de las empresas comunales, que se dedican a la explotación turística, se ha tomado en consideración la subcategoría definida por el SII para turismo, “hoteles y restaurantes”, y también otras actividades económicas que otorgan valor al soporte del interés turístico y que se encuentran catalogadas en otros rubros y subrubros, como por ejemplo, servicios de entretenimiento, salones de peluquerías, industria manufacturera de artesanía local, actividades de servicios como cabarets, club social, servicios de internet y centros de llamados, entre otros.

Los datos del SII, para el año Tributario 2020²², registran en el rubro “actividades de alojamiento y de servicio de comidas, 13 unidades económicas formales, que representan un 5,1% del total de empresas con asentamiento local, concentrando el 0,4% del empleo formal (22 puestos de trabajo 2019).

Según lo anterior, en la comuna de Rauco, se registran 13 oferentes de actividades de alojamiento y servicio de comida, que se considera como apoyo al sector turismo; a saber

Tabla 111: Oferentes de SS Alojamiento y comidas, apoyo al Turismo Local, según Sub. Rubro

Subrubro Económico	N° Empresas	%	N° Trabajadores	%
Actividades De Alojamiento Para Estancias Cortas	3	23,1	9	40,9
Actividades De Restaurantes Y De Servicio Móvil De Comidas	4	30,8	2	9,1
Actividades De Servicio De Bebidas	1	7,7	11	50,0
Suministro De Comidas Por Encargo Y Otras Actividades De Servicio De Comidas	5	38,5	0	0,0
Total	13	100,0	22	100

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

Se aprecia que el 38,5% de las empresas de este rubro económico, se dedican al sub rubro suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas, es decir 5 empresas, otras 4 empresas del sector (30,8%), se dedican a actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas, 3 contribuyentes, se dedican a actividades de alojamiento, para estancias cortas, lo que equivale al 40,9% del empleo, con 9 puestos de trabajo formales, por último 1 empresa

²² SII, Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29, DJ1887 (Año Tributario 2020), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos.

desarrolla la actividad de servicio de bebidas, aportando el 50% del empleo sectorial, con 11 empleados con contrato formal.

Para el caso de las empresas registradas en la base de datos de patentes CIPA a octubre 2020, se registran 43 patentes de alcoholes, de las cuales el 37% de las mismas las concentra el giro “mini mercado”, el 26% fue otorgada al giro “restaurantes” y el 19% corresponde a distribuidoras de vinos y licores, botillería y expendio de cerveza.

También se observan 42 patentes otorgadas a la microempresa familiar, donde el 77% de las patentes corresponden al giro “puestos varios”, almacenes y los puestos de verduras, con 32 patentes asignadas a estos giros comerciales, se destaca el 7% correspondiente al giro “fuentes de soda” (3 patentes).

La tabla a continuación, identifica la base empresarial y composición para el rubro actividades artísticas, de entrenamiento y recreativas, según el sub rubro económico; a saber:

Tabla 112: Oferentes Actividades Artísticas, entretenimiento y recreativas, según Sub. Rubro

Subrubro Económico	N° Empresas	%	N° Trabajadores	%
Actividades Creativas, Artísticas Y De Entretenimiento	1	33,3	0	0,0
Otras Actividades De Esparcimiento Y Recreativas	2	66,7	3	100,0
Total	3	100,0	3	100

Fuente: Registro de Contribuyentes para Empresas, F22, F29 DJ1887 (Año Comercial 2019), Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Estudios del SII.

Se cuenta un total de 3 unidades económicas, que ofertan 3 puestos de trabajo. El análisis en detalle, nos indica que el 66,7% corresponde a empresas que se dedican al sub rubro “otras actividades de esparcimiento y recreativas”, con 2 empresas, que en conjunto ofertan el 100% del empleo sectorial, del orden de los 3 puestos de trabajo formales,

15.10.2. Atractivos Turísticos

El primer atractivo turístico está conformado por la comuna y sus vecinos, asentados en las distintas localidades o territorios de la misma. La belleza paisajística y el encanto particular del patrimonio cultural de la agricultura familiar campesina, constituyen en sí mismo un gran atractivo del sector turismo rural de secano precordillerano.

Entre los atractivos existentes en la comuna, no se pueden dejar de mencionar el Circuito Sendero de Chile, El Tranque Sector La Palmilla, los Sectores Las Cruces, Huilquilemu y el Parrón.

El camino que une a Rauco con las comunas de Curicó y Hualañé reúne atractivas características para la práctica de ciclismo.

La comuna de Rauco tiene grandes atractivos como por ejemplo el puente de Cimbra, a escasas calles desde la Plaza de Armas, en este lugar se pueden realizar diversas actividades como picnic, baños, entre otras.

El tranque, ubicado en el sector de La Palmilla, a pesar de ser propiedad privada, permite practicar pesca deportiva del Pejerrey. El Llano que es conocido como zona de champiñones y mermeladas, Majadilla, Palquibudi y Tricao, entre algunos sitios campestres. El sector El Parrón, es caracterizado por ser famoso por su queso de cabra y la crianza de ganado menor (ovino y caprino).

El Sector Las Cruces y el Sector Huilquilemu tienen un potencial turístico rural importante., Rauco, al igual que en la mayoría de las comunas de Curicó, cuenta con gran cantidad de bellas casas de estilo colonial, algunas de las cuales sirvieron en el pasado, de casas patronales para extensos latifundios. Cuenta con servicios básicos para el turista, los que junto a los servicios de alimentación y hospedaje existentes le asegurarán una agradable estancia en el sector. Otro aspecto significativo que se debe destacar, es su gastronomía, dentro de la cual, destacan platos como el asado de cordero y cabrito.

En la comuna se desarrollan una serie de fiestas y festivales relacionadas con la vocación agrícola comunal. Entre ellas se cuentan:

- ✓ Fiesta Costumbrista del Cordero
- ✓ Festival del Agua Gredosa
- ✓ Festival Ranchero del Chivo

Ilustración 11: Foto del atractivo turístico fiesta costumbrista del cordero



Fuente: Página Web Municipalidad de Rauco

15.10.3. Análisis de la Demanda Turística

Como destino turístico la comuna esté incorporada en la estrategia SERNATUR del Maule, como “Valles de Curicó”, este destino abarca parte de las comunas de Curicó, Molina, Sagrada Familia, Romeral y Rauco, su principal potencial es en torno al desarrollo del turismo enológico, cuenta con una amplia oferta de viñas abiertas al turista, y de productos desarrollados en torno a ella como la Ruta del Vino Valles de Curicó, además cuenta con diversos servicios turísticos asociados, concentrando gran parte de la oferta hotelera de la región.:

Respecto a la demanda turística, la Región del Maule tuvo un total de llegadas a servicios de alojamiento, compuesto en un 94% por turista nacional y un 6% de turistas extranjeros.

Respecto a la procedencia de los turistas según datos de INE–SERNATUR del total de llegadas de turistas a servicios de alojamiento en la Región del Maule, el 94% corresponden a turismo interno, siendo los principales mercados emisores para el Maule la Región Metropolitana (54%).

15.10.4. Identidad Turística

La “Marca Rauco”, se constituye en un medio para alcanzar la meta de atraer visitantes, para desarrollar la actividad de turismo aventura- rural en los sectores interiores de la comuna, y así generar un polo económico sustentable para la comuna y armónico con su entorno natural.

Esta imagen permite generar una marca- ciudad que genera la posibilidad de ocupar un espacio de exclusividad en el imaginario de los visitantes, para el rescate y recomendación de las buenas experiencias surgidas en las visitas.

En la difícil tarea de determinar los elementos constitutivos de la identidad, se debe tener presente las características objetivas de la región del Maule. En primer lugar, su alta tasa de ruralidad y la preponderancia de la agricultura en su economía le asignan un matiz específico al perfil cultural de sus habitantes. Este contiene, por una parte, los elementos románticos del terruño, el paisaje y la raíz mestiza. La raigambre campesina tiene también otras manifestaciones, tales como la artesanía; la tradición oral de cuentos, cantos, leyendas y refranes; el folclor, donde la cueca, el guitarreo y las payas son lo propio; los juegos tradicionales, entre los que se deben mencionar la rayuela, el volantín y el trompo, y la empanada, el vino tinto, la chicha y el chancho en piedra, en tanto las más características expresiones gastronómicas, en lo que se entiende generalmente como la “chilenidad”.

De ahí que algunos elementos que componen la identidad turística comunal de Rauco, son los referidos a:

- ✓ Desarrollo de actividades de turismo rural sustentable, agroturismo, como cabalgatas, caminatas.

- ✓ Ser reconocida como una comuna limpia y preocupada por el medio ambiente, que trabaja por el rescate de sus tradiciones y actividades costumbristas, con una destacada artesanía local.
- ✓ Comuna tranquila y segura para las familias visitantes.
- ✓ Agregar valor a la oferta turística de la comuna, siempre en búsqueda de la implementación de un Turismo Sustentable, potenciando la asociatividad y participación de toda la comunidad.
- ✓ Reforzar la imagen de la comuna de Rauco instalada en el imaginario colectivo, asociada a una comuna que fomenta las actividades que conservan las tradiciones y cultura de la zona, en el que predomina un ambiente de tranquilidad, pero en el que también es posible realizar actividades de naturaleza.
- ✓ Desarrollo de turismo asociado a la degustación del vino o enoturismo.
- ✓ Desarrollo de turismo aventura y práctica de deportes al aire libre.
- ✓ Desarrollo de actividades en torno a las manifestaciones culturales.

Lo anterior, se constituye como una oportunidad y potencial fortaleza de la comuna, donde es posible lograr la mixtura río – campo, generando un foco de atracción de nivel regional.

15.11. DIDECO, gestión del fomento productivo local

Del estudio y análisis del reglamento interno vigente a 2020, que define la estructura orgánica y asigna funciones formales a cada unidad administrativa municipal, se observa que no han sido definidas o asignadas funciones en torno a la temática del desarrollo económico local, o el fomento productivo.

Le han sido asignadas a la Dirección de Desarrollo Comunitario – DIDECO, específicamente al departamento de asistencia social de su dependencia, las siguientes funciones (art. 33)

- ✓ b.5).- Proponer la implementación de personas de capacitación laboral, tendientes a ampliar las posibilidades ocupacionales de la fuerza laboral de la población cesante, desocupada o minusválida.
- ✓ b.6).- Proporcionar atención al cesante, desocupado, minusválido o B.T.P.V. (buscan trabajo por primera vez) buscando alguna fuente de trabajo.

Para el cumplimiento de las funciones asignadas en estas materias, DIDECO cuenta con la siguiente estructura organizacional, conforme al Reglamento interno vigente de septiembre 2010.

Tabla 113: DIDECO- estructura orgánica actual. Desde 2010

N°	Nombre De La Unidad Municipal	Unidades Dependientes	Unidades Dependientes
7	Departamento de desarrollo comunitario (DIDECO)	OCC	Sin especificar
		Asistencia social	Sin especificar
		Unidad de Adulto Mayor	Sin especificar
		Biblioteca Municipal	Sin especificar
		Unidad de Juventud	Sin especificar

Fuente: “Reglamento interno de funcionamiento de los diferentes departamentos de la Ilustre Municipalidad de Rauco”

Tal como se puede observar en la tabla anterior, en el reglamento interno vigente, no se encuentra definida la labor y las funciones relativas al fomento productivo y al turismo.

No obstante, lo anterior, al revisar la pagina web de la municipalidad de Rauco en el link <https://www.muniRauco.cl/web/oficinas-municipales/departamento-social/>. Se define las funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), estableciendo en el numeral d), lo siguiente:

d) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Por otra parte, al observar el organigrama vigente, publicado en la web de transparencia, se asigna a DIDECO la unidad denominada OMDEL.

15.12. Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local - OMDEL

La Oficina de Desarrollo Económico Local (OMDEL), es una oficina encargada de guiar, orientar, informar y apoyar iniciativas productivas de emprendedores y microempresarios de la comuna. Su propósito se fundamenta en apoyar el desarrollo económico de la comuna, en el sector de la pequeña y microempresa orientando, asesorando, capacitando e impulsando el sector artesanal, turismo, servicios, agroindustria y nuevas ideas emprendedoras.

Su Objetivo es “Promover el desarrollo económico de la comuna a través de acciones orientadas hacia los diferentes sectores productivos, mediante vínculos entre las organizaciones funcionales, sociales y empresariales de la comuna”.

Ilustración 12: Imagen Corporativa OMDEL Rauco



Fuente: Web Municipal Rauco.

15.13. Oficina de Turismo

La oficina turismo de Rauco, inició sus actividades el 20 de enero 2019, con la inauguración de la primera feria productiva, donde se presentaron artesanías, maquinaria, sandías y cordero a la espada. La oficina está ubicada en el Centro Comunitario comunal. Este proyecto era un anhelo histórico de los vecinos rauquinos y turistas. (Facebook Municipalidad de Rauco)

Es la unidad de gestión y coordinación a través de la cual la Municipalidad se hace cargo de la planificación, orientación, fomento y promoción de la actividad turística comunal. El Turismo de la comuna tiene por objetivo principal: “Mejorar la Calidad de Vida de los habitantes a través del Impulso y Desarrollo Turístico Sustentable de la comuna”. Las acciones de la Oficina de turismo se enmarcan en Programa de Turismo Municipal de SERNATUR, cuyo objetivo es lograr que los municipios incorporen la actividad turística dentro de su gestión anual como un tema relevante, comprendiendo que el fortalecimiento y desarrollo de esta actividad se logra cuando se hace en forma sistemática y asociativa, ya que toda acción que se emprenda a nivel local puede tener implicancia a nivel regional y nacional. Es en este contexto, que se realizan viajes del Programa Turismo Familiar de SERNATUR Maule el cual subsidia el 95% del Viaje en modalidad “todo incluido”, tres días, dos noches para 40 personas. Esto se traduce en una inversión promedio anual del programa de aproximadamente \$4.500.000. Monto financiado a través de una postulación que realizada el Municipio señalando el destino elegido.

Ilustración 13: Foto oficina de turismo Municipalidad de Rauco



Fuente: Web Municipal Rauco.

15.14. Oficina Municipal de Intermediación Laboral – OMIL

La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) tiene como objetivo la atención de los residentes de la comuna de Rauco, que buscan trabajo por primera vez, o que carecen de éste, debiendo para tal efecto registrar inscripción en la bolsa nacional de empleo, herramienta que permite la conexión entre la demanda y el mercado laboral.

Dentro de la gestión OMIL año 2019, se encuentra la ejecución del convenio fortalecimiento OMIL – SENCE, con recursos del servicio nacional de capacitación y empleo y cuyo objetivo es fortalecer y potenciar la empleabilidad de la comuna. Los recursos gestionados a través de este convenio FOMIL, fueron invertidos en la contratación de profesionales que apoyan la relación empresa- usuario, en busca de la oferta y la demanda. Otros gastos en el área de difusión y publicidad, materiales de oficina, y financiamiento de actividades de empleabilidad.

- ✓ N° puestos formales de trabajo: 175
- ✓ Feria laboral 2019 generó 350 puestos de trabajo
- ✓ Equipo de OMIL Rauco capacita y entrega oferta laboral a rauquinos

La vinculación con empresas, se desarrolla a través de acciones que se coordinan semanalmente donde el ejecutivo de atención de empresas, realiza visitas para dar a conocer el programa o mil 2020. Comunicando las diferentes alternativas, para generar una red de acción entre la OMIL y las sociedades, proporcionando diferentes opciones en relación a la intermediación laboral y con ello lograr retroalimentación de la información que aporte al beneficio tanto de la oferta y la demanda

laboral, por otro lado, también aportar con información de interés para los posibles empleadores tanto en subsidios a los que pueden optar y ofertas de capacitaciones para sus trabajadores.

15.15. PRODESAL

Para la comuna de Rauco, la agricultura familiar campesina, constituye una actividad económica típica del sector rural, tomando en consideración los impactos socioeconómicos, la producción y generación de productos para el autoconsumo y mejoramiento de la dieta alimentaria local.

PRODESAL fija su objetivo en “mejorar las capacidades técnicas, productivas, comerciales, de manejo ambiental y de gestión asociativa de las familias de pequeños productores de menores recursos, con el objeto de incrementar en forma sustentable la agregación de valor de la producción silvoagropecuaria por cuenta propia, y a través de ello, incidir sobre el mejoramiento de sus condiciones de vida”. Por tanto, hace su aporte a los objetivos comunales en todos los ámbitos antes mencionados.

Ilustración 14: Fotografía PRODESAL Comuna de Rauco



Fuente: Web Municipal Rauco.

Para el año 2019 el Presupuesto de Operaciones de PRODESAL correspondió a \$87.727.405 de acuerdo a lo que se indica en la tabla.

Tabla 114: Gastos Operacionales PRODESAL 2019.

Aportes	\$	%
INDAP	76.284.702	87
Municipalidad	11.442.703	13
Total	87.727.405	100

Fuente: Cuenta pública 2019 Ilustre Municipalidad de Rauco.

De acuerdo a la información de la ejecución del programa PRODESAL comuna de Rauco, se registran en la actualidad un conjunto de 586 acciones con beneficiarios del programa de INDAP.

En el cuadro siguiente, es posible observar que el 45% de las acciones corresponden a asesoría técnica para proyectos del fondo concursable de INDAP 2019, seguido por el 16% del presupuesto concentrado en proyectos para alimentación animal.

Tabla 115: N° de Beneficiarios y Inversión PRODESAL. Oct. 2020

Fondo de inversión	\$	%	N° beneficiarios	%
Fondo de apoyo inicial (FAI) 2019:	33.919.000	15	317	54
Fondos concursables proyectos INDAP 2019	101.370.960	45	61	10
Proyectos de riego 2019	21.213.000	9	26	4
Proyectos de riego intrapredial (pri)	33.400.000	15	9	2
Proyectos para alimentación animal	36.939.004	16	173	30
Total	226.841.964	100	586	100

Fuente: Cuenta pública 2019 Ilustre Municipalidad de Rauco.

Por otra parte, el cuadro también informa referente a que el 54% de los beneficiarios fueron apoyados con el fondo inicial (fai), seguido, por 173 beneficiarios con proyectos para alimentación animal.

16. Cultura y patrimonio

16.1. Patrimonio cultural material

La comuna de Rauco no cuenta con patrimonio cultural material oficialmente reconocido bajo alguna figura de protección legal del Estado de Chile (Ley de Monumentos Nacionales o inmuebles o zonas de conservación histórica conforme a Ley de Urbanismo y Construcciones).

Tampoco, la comuna dispone de algún reconocimiento, respecto de patrimonio cultural inmaterial, en relación con las posibilidades ofrecidas por la UNESCO. No obstante, hay elementos reconocidos por la comunidad referentes de la cultura local que son necesarios de mencionar y poner en valor.

Ilustración 15. Puente de Cimbra comuna de Rauco



Recuperado de <https://mapio.net/s/26150965/>

Uno de estos lugares es el puente de Cimbra, ubicado en un terreno privado y a escasas calles de la Plaza de Armas. El lugar genera un atractivo turístico, no solo para los habitantes de la comuna, sino que también para los visitantes, ya que en este lugar pueden realizarse diversas actividades como picnics, caminatas, baños, entre otras.

La Parroquia San Pedro de Rauco (fundada el 22 de octubre de 1824) también es un lugar relevante del patrimonio cultural material, ya que este es un importante punto de encuentro para muchos de los habitantes de esta comuna. Aquí se realizan diversas celebraciones religiosas, donde destaca la veneración a San Sebastián.

Ilustración 16. Parroquia San Pedro de Rauco



Recuperado de <https://www.facebook.com/pg/Parroquia-San-Pedro-Rauco-1519970778064589/posts/>

La plaza principal de Rauco, es un importante espacio de convocatoria reconocida por la comunidad rauquina. Tal y como se menciona en el Plan Municipal de Cultura, debido a que es propiedad de la Diócesis de Talca de la Iglesia Católica, este espacio no ha podido ser intervenido con dineros públicos. Esto explica su actual deterioro.

En cuanto al Patrimonio Natural, en el Plan Municipal de Cultura 2020-2024, se menciona que la comuna no cuenta con áreas correspondientes al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas. Sin embargo, destacan varias zonas naturales que generan un gran interés turístico. Estas se mencionan a continuación:

- ✓ Circuito Sendero de Chile.
- ✓ El Tranque sector La Palmilla.
- ✓ Salto de agua sector de Palquibudi.
- ✓ Posas de agua sector el Parrón.

En el capítulo del área ambiental del presente informe, se entregan mayores antecedentes asociados al patrimonio natural y la importancia de éste en el contexto del desarrollo comunal.

16.2. Patrimonio cultural inmaterial

La comuna de Rauco destaca por la gran cantidad de fiestas y tradiciones, cuyos orígenes se remontan al pasado rural de la comuna. Entre ellas destacan; la Fiesta de la sandía, celebración originada el año 2014 en el sector “El Corazón” de Palquibudi. Es organizada por la Corporación Cultural, durante la primera semana de enero. Durante la fiesta se instalan 50 stands que incluyen gastronomía, venta de jugos, helados, artesanías y juegos. En esta celebración se premia a las sandías con mejor sabor, mayor peso y la más roja; Semana Viva el Verano, realizada también a partir del año 2014 en la Plaza de Rauco, durante los fines de semana de enero. Se instalan stands gastronómicos junto con artesanos y juegos, además se presenta un show artístico; Semana Rauquina, realizada la penúltima semana de febrero, tanto en la Plaza de Armas como en el Estadio Municipal. El show principal considera una noche rauquina (contando con 9 artistas locales en la última versión). En esta celebración se elige una reina entre varias candidatas. También se presentan carros alegóricos, batucadas, artistas invitados, finalizando con show bailable; Celebración de fiestas patrias; en donde se realizan desfiles tanto en Rauco centro como en Palquibudi y Quicharco. Se instalan stands de gastronomía y artesanías en la Plaza. En estas fiestas también se presentan conjuntos folclóricos los días 18 y 19 de septiembre; Fiesta criolla del cordero, realizada a partir del año 2014. En esta celebración se busca promocionar los distintos aspectos de la crianza y consumo de ovinos. Se realiza en el estadio municipal durante el mes de noviembre y se instalan stands de artesanías (con exponentes locales y provinciales). También se presentan agrupaciones folclóricas, payadores locales, y un número artístico de nivel nacional.

16.3. Principales cultores de la comuna

Carlos René Correa, (declarado Hijo Ilustre de Rauco en agosto de 1979), es uno de los principales cultores de la comuna. Poeta, ensayista, y crítico literario, nació en Rauco el 18 de septiembre de 1912.

Estudió en el seminario de Santiago entre los años 1924 y 1935 y posteriormente curso estudios de Castellano y Filosofía en la Universidad de Chile, pero los abandonó para dedicarse al periodismo, siendo uno de sus primeros trabajos en esta profesión, el de comentarista de libros en el Diario Ilustrado.

Creó y fue presidente del Grupo Fuego de la Poesía, importante conglomerado que desarrolló una capital actividad en la vida artística de Santiago. Presidió también el Instituto Cultural de Ñuñoa y dirigió la página de Letras Chilenas durante varios años. Falleció en el año 1999.

Entre sus obras destacan:

- ✓ Caminos en Soledad (poemas, 1936)
- ✓ Romances de Agua y de Luz (poemas, 1937)
- ✓ Significación de las Cosas (poemas en prosa, 1940; reediciones en 1946 y 1984)

- ✓ Romances de Santiago del Nuevo Extremo (poemas, 1941)
- ✓ Quince Poetas de Chile (antología, 1941)
- ✓ Cuento y Canción (poema, en colaboración con María Silva Ossa, 1941)
- ✓ Poesía en la Bruma (poemas, 1942)
- ✓ Tierras de Curicó (poemas, 1943)
- ✓ Poetas Chilenos (1557-1944) (antología, 1944)
- ✓ Comienza la Luz (poema, 1952)
- ✓ Biografía de una Aldea (poemas en prosa, 1957; reediciones en 1980 y 1990)
- ✓ Gris (poemas, 1959)
- ✓ Poesía (antología de su obra poética, 1970)
- ✓ Jorge González Bastías, el Poeta de las Tierras Pobres (ensayo, 1970)
- ✓ Luz y Poesía del Seminario de los Ángeles Custudios (1971)
- ✓ Poetas Chilenos del Siglo XX (antología, dos volúmenes, 1972)
- ✓ Camino del Hombre (sonetos, 1974)
- ✓ Versos a Modo de Coplas (poemas, 1974)
- ✓ Quién es Quién en la Literatura Chilena (antología de su obra poética, 1980)
- ✓ El Árbol y Sus Voces (poemas, 1982)
- ✓ Rauco, Raíz y Poesía (poemas, 1984)
- ✓ El Perdido Universo (antología de su obra poética, 1986, incluye poemas inéditos)

Ilustración 17. Carlos René Correa



Recuperado de <https://semblanzasliterarias.wordpress.com/carlos-rene-correa/>

En el Plan Municipal de Cultura de Rauco 2020-2024, se realizó un catastro de artistas y cultores rauquinos. A pesar de que en este registro no se incluyen a todos los artistas y cultores de todas las localidades de la comuna (solo los de Rauco centro), este catastro es importante, ya que es el primero que se realiza en la comuna y es el punto de partida para fortalecer el desarrollo de la cultura local.

El cuadro que se muestra a continuación da cuenta de los principales cultores y artistas de Rauco centro.

Tabla 116. Cultores y artistas de Rauco centro

Nombre	Oficio	
Mario Castro	Literatura	Escritor
Rosa Amalia Caña Lucero	Artesanía	Totora
María Gómez Tapia	Artesanía	Lana
Septimia Gómez Gómez	Artesanía	Lana
Cecilia Gómez	Artesanía	Lana
Irenia Rojas Correa	Artesanía	Greda
Rodrigo Calquín Molina	Artesanía	Fierro
Marcelo Corvalán	Artesanía	Madera
Luis Albornoz Ramírez	Música	Acordeonista
Juan Medina Becerra	Música	Acordeonista
Michelle Bravo Madariaga	Música	Arpista
Victoria Hernández Cañete	Música	Arpista
Paz Andrea López Guerra	Diseñadora Gráfica Publicitaria / Gestora Cultural/Artista Visual (Fotografía)	
Reynier Herrero Pérez	Escultor contemporáneo	
Brianna Florencia Cancino Morales	Música	Arpista
Iandra Ignacia Cancino Morales	Música	Vocalista-pandero
María Elena Morales González	Música	Tallador
Felipe Esteban Figueroa Morales	Música	Compositor-bajista
Sergio Guillermo Cancino Vargas	Música	Vocalista-guitarrista
Aníbal Fernando Díaz Navarro	Música	Guitarrista
Benjamín Ignacio Ponce Díaz	Música	
Manuel Darío Ramírez Navarro	Malabarista y Artista visual	
Juan Antonio Luengo Concha	Música	Bajista
Juan Alejandro Cruz Villarroel	Música	Compositor
Ruth Noemí Herrera Verdugo	Artesanía	Orfebre
Cristian Marcelo Aliaga Honores	Artesanía	Orfebre
Carlos Antonio Valdés Vásquez	Música	Cantautor
Mariluz Robles Farías	Artes visuales	Pintura. Escultura, Gestora, artesana
Rubén Luna Jacobo	Música	Compositor-guitarrista
Tradición Familiar	Música	Folclor
Conjunto Folclórico Estero Seco	Música	Folclor
Centro cultural de proyección folclórica Antara	Música	Latinoamericana
Ballet Folclórico Entre Juntas y Espuelas	Danzas Folclóricas	Folclor
Ballet Folclórico Raíces Rauquinas	Danzas Folclóricas	Folclor
Taller El Re- cobre	Artesanía	Orfebre

Fuente: Plan Municipal de Cultura Rauco.

16.4. Actividades culturales

La oferta cultural formal que se desarrolla en la comuna de Rauco, es organizada por la Corporación Cultural, que fue creada en el año 2012. Otros departamentos municipales como Educación, Organizaciones Comunitarias, Adultos Mayores, Secretaría de La Mujer, Prodesal, entre otros, organizan también actividades artísticas y culturales, pero de manera informal.

En los últimos años, el trabajo por el desarrollo cultural que ha realizado la Municipalidad, ha estado orientado principalmente a consolidar la Corporación Municipal de la Cultura de Rauco. En la actualidad esta Corporación cuenta con una directiva presidida por el Alcalde de la comuna, pero es gestionada por una encargada, María Graciela Alarcón Tapia y por el encargado de Finanzas, Patricio Toro Alegría.

Las actividades de la Corporación se encuentran orientadas fundamentalmente a la planificación de eventos masivos para la comunidad, en donde se intenta relacionar el folclore con la gastronomía y las artesanías, rescatando algunas de las tradiciones de la comuna.

A continuación, se muestran las actividades artísticas y culturales que fueron desarrolladas durante los años 2016, 2017 y 2018 por la Corporación Cultural Rauco:

Tabla 117. Actividades desarrolladas por la Corporación Cultural Rauco durante los 2016,2017 y 2018.

Nombre de la actividad	2018	2017	2016
Fiesta de la Sandía	x	x	x
Semana Viva el Verano	x	x	x
Semana Rauquina	x		x
Fiesta Criolla del Cordero	x	x	x
Rancheras en Quicharco		x	x
Bailable en La Palmilla		x	
Fiestas Patrias	x	x	x
Día de la Madre	x	x	x
Día del Padre	x	x	x
Día del niño			x
Pasando agosto	x	x	
Navidad con Villancicos	x	x	x
Día del Cuequero	x		
Curso de arpa	x		
Curso de Acordeón	x		
Curso de Guitarra	x	x	x
Curso de cueca	x	x	x
Curso de manualidades		x	
Curso de reciclaje			x

Fuente: Plan Municipal de Cultura Rauco.

16.5. Proyectos externos adjudicados por la Corporación Cultural

En el Plan Municipal de Cultura de Rauco 2020-2024, se menciona que los proyectos externos que se ha adjudicado la Corporación Cultural en los últimos 4 años son los siguientes:

- ✓ “Rauco Capital Cultural de la cuenca del Mataquito” por un valor de \$8.555.643, del CNCA. Proyecto realizado entre los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018, cuya finalidad era rescatar las tradiciones gastronómicas, artesanales y juegos típicos. Este proyecto se realizó junto con la fiesta del cordero, en el estadio municipal de Rauco.
- ✓ “Rauco canta a su gente” adjudicado por un valor de total de \$ 2.760.000, del Fondo de las Artes, Fondart regional, del CNCA, en el año 2016. Primer proyecto ganado como Corporación Cultural. Este consideraba clases de guitarra, acordeón y arpa en las escuelas de Quilpoco, Palquibudi y Rauco, y la finalización con artistas de la provincia en la Plaza de Rauco.
- ✓ “Mejorando la Cultura Rauquina”, por un valor de \$ 2.227.404, obtenido del 2% de Cultura del FNDR. Proyecto realizado entre los meses de septiembre y diciembre de 2018, cuya finalidad era el aprendizaje de Arpa y Acordeón (nivel básico) a la comunidad.

16.6. Principales elementos estratégicos del Plan Municipal de Cultura

El Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna de Rauco para el período 2020-2024, fue financiado a través de los fondos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La visión del PMC es:

“Ser reconocida por los rauquinos como una comuna donde se fomenta el desarrollo cultural con identidad local, con una real participación ciudadana, representada en toda su magnitud, a través de expresiones artísticas diversas, infraestructura cultural adecuada y un plan estratégico de cultura y patrimonio pertinente al territorio²³”.

En cuanto a la misión del PMC, esta es la siguiente:

“Recuperar la identidad y tradiciones locales a través de una participación ciudadana activa y permanente en sus distintas expresiones artísticas, gastronómicas y artesanales logrando así un desarrollo cultural local²⁴”.

El objetivo general del PMC se menciona a continuación:

- ✓ Promover el desarrollo cultural de Rauco con fuerte arraigo en la participación de la

²³ Información obtenida del Plan Municipal de Cultura de Rauco 2020-2024.

²⁴ Información obtenida del Plan Municipal de Cultura de Rauco 2020-2024.

comunidad que impulse el valor del patrimonio, fomente la creación artística local y difunda las culturas comunitarias²⁵.

Los objetivos específicos del PMC son los siguientes:

- ✓ Proponer un plan que active y facilite el acceso real y propositivo en la cultura de la comuna.
- ✓ Crear un espacio que permita educar y sensibilizar en las áreas artísticas y patrimoniales a la comunidad.
- ✓ Poner en valor el patrimonio cultural de la comuna reforzando participación de los vecinos a través de la investigación, educación y difusión.
- ✓ Visibilizar y promover las expresiones artísticas culturales de la comuna permitiendo que las expresiones existentes se potencien y se desarrollen nuevas líneas de creación.
- ✓ Generar espacios físicos y simbólicos que sustenten el ejercicio de la ciudadanía cultural.

16.7. Principales líneas estratégicas del Plan Municipal de Cultura

A partir de los encuentros participativos realizados para confeccionar el PMC (reuniones focales, diálogos participativos, encuentros comunitarios sectoriales y cabildos abiertos), se pudo descubrir que el patrimonio cultural propio de la comuna, que incluye a los cultores y artistas locales, fiestas y tradiciones, gastronomía local, historia comunal y lugares típicos, es uno de los principales elementos que configuran no solo la identidad de los habitantes de Rauco, sino que también el tejido social y las proyecciones de vida de gran parte de los y las rauquinos/as.

Considerando lo anterior y en base a la agrupación de las propuestas (surgidas en el diagnóstico realizado en conjunto con la comunidad) de acuerdo a temáticas a fines y confrontadas con las políticas regionales de cultura, se pudo elaborar cinco líneas estratégicas para concretar el Plan Municipal de Cultura.

Acceso al arte y a las culturas²⁶

Para esto la propuesta es elaborar un trabajo sistemático que permita el desarrollo de disciplinas artísticas presentes hoy día en la comuna, además de incorporar diferentes expresiones nuevas que permitan diversificar la oferta cultural de la comuna.

Considera:

- ✓ Fomento de la comunicación para la participación
- ✓ Participación de los sectores
- ✓ Herramientas para la participación

²⁵ Información obtenida del Plan Municipal de Cultura de Rauco 2020-2024.

²⁶ Información obtenida del Plan Municipal de Cultura de Rauco 2020-2024.

Fomento de las artes y las culturas²⁷

Construir instancias que faciliten el traspaso de conocimiento, habilidades y perfeccionamiento a los artistas locales, logrando que el quehacer artístico comunal cuente con herramientas más profesionales.

Considera:

- ✓ Fortalecer la difusión artística local
- ✓ Fortalecer las capacidades de creadores locales a través de la realización de talleres, charlas, conversatorios, intercambios culturales (con otras comunas, regiones), ferias entre otros.

Sensibilización y formación artística y patrimonial²⁸

Busca propiciar la presencia de una audiencia activa y educada que no sólo disfrute, sino aprecie y lea correctamente el arte.

Considera:

- ✓ Fomentar las artes en educación

Patrimonio cultural²⁹

Poner en valor el patrimonio local, investigando, visibilizado y promoviéndolo.

Considera en este ciclo trabajar en:

- ✓ Poner en valor patrimonio local, tanto material como inmaterial
- ✓ Difusión y promoción de patrimonio local

Espacios culturales ciudadanos³⁰

Construir espacios físicos y simbólicos que permitan el desarrollo de la cultura y las artes, en un trabajo cooperador entre los diversos actores culturales de la comuna y el municipio.

Considera en este ciclo trabajar en:

- ✓ Infraestructura cultural
- ✓ Gestión Cultural

²⁷ Información obtenida del Plan Municipal de Cultura de Rauco 2020-2024.

²⁸ Información obtenida del Plan Municipal de Cultura de Rauco 2020-2024.

²⁹ Información obtenida del Plan Municipal de Cultura de Rauco 2020-2024.

³⁰ Información obtenida del Plan Municipal de Cultura de Rauco 2020-2024.

17. Ordenamiento Territorial

17.1. Instrumentos de planificación territorial

La planificación urbana es relevante para promover un desarrollo comunal equilibrado, procurando usos adecuados del territorio, áreas de crecimiento con dotación de servicios, una vialidad urbana consistente con las tendencias de crecimiento y para asegurar la sustentabilidad ambiental del desarrollo urbano.

Según los antecedentes disponibles, la comuna de Rauco cuenta con un límite urbano vigente, correspondiente a la localidad de Rauco. Este límite urbano fue publicado en el Diario Oficial el 15 de septiembre de 1941, por lo que, actualmente tiene una data de 79 años. Cabe señalar que, de acuerdo con los datos censales, la población comunal pasó de 7.010 a 10.484 habitantes entre 2002 y 2017, lo que supone una mayor demanda por disponibilidad de suelo urbano.

Al respecto, es importante considerar qué dada su antigüedad, este instrumento no da cuenta del desarrollo de las localidades ni de las dinámicas de crecimiento, desarrollo de servicios y demanda habitacional experimentada en la comuna. Es decir, no responde a las actuales necesidades de ordenamiento territorial y planificación urbana, fundamentales para un crecimiento ordenado, equilibrado y sustentable.

Además, este instrumento considera solo la localidad de Rauco como área urbana, sin otorgar normas urbanísticas ni usos de suelo. Por otra parte, en el caso de Quicharco – El Plumero no existe un instrumento de planificación urbana vigente. Esto ha ocasionado un desorden en el crecimiento y desarrollo urbano, lo que se traduce en problemas de urbanización, el surgimiento de loteos irregulares, problemas asociados al ancho de fajas viales, dotación de servicios, entre otros problemas.

En efecto, un importante porcentaje del desarrollo residencial de la ciudad de Rauco se ha llevado a cabo a través de proyectos habitacionales de viviendas sociales que cuentan con los requisitos para ser ejecutados mediante la aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, es decir, mediante su construcción en áreas que se encuentran fuera del límite urbano. No obstante, resulta fundamental disponer de un instrumento de planificación que considere la situación actual y proyectada para el desarrollo urbano de la comuna, e incorpore las normas adecuadas para su funcionamiento.

Por otra parte, en el caso de la localidad de Quicharco- El Plumero, emplazada el nor-oriente de la comuna, durante los últimos años han surgido una serie de loteos habitacionales que actualmente conforman las poblaciones de San José Quicharco y población Quicharco. Además, dada la demanda habitacional existente, también se encuentra en desarrollo un proyecto que es promovido desde la institucionalidad municipal. Sin embargo, existen algunas problemáticas en el sector, principalmente respecto al funcionamiento del sistema de APR y alcantarillado, debido al aumento de la demanda.

Dado lo anterior, actualmente en la comuna se está llevando a cabo un **proceso de elaboración de un Plan Regulador Comunal (PRC)** que contempla la ampliación del límite urbano de la localidad de Rauco, y la definición de un límite urbano para la localidad de Quicharco-El Plumero, debido a que estas dos áreas han experimentado un importante proceso de crecimiento durante los últimos años, y requieren disponer un instrumento de planificación a través del cual se definan las normas para un adecuado desarrollo urbano que garantice la “habitabilidad y el desarrollo económico y social de sus habitantes”.

Por consiguiente, el PRC en proceso de elaboración, es un instrumento que regulará el desarrollo urbano de las localidades de Rauco y Quicharco-El Plumero, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones para los planes reguladores.

Es preciso señalar que, actualmente se encuentra en proceso de aprobación el Plan Regulador Intercomunal (PRI) de Curicó, instrumento que contempla las áreas urbanas y rurales de las comunas de Curicó, Molina, Romeral, Teno, Rauco y Sagrada Familia. El PRI propone una zonificación que contempla Áreas urbanas (ZU) y Áreas de Extensión Urbana (ZEU).

En el caso de la localidad de Rauco, el PRI define dos Zonas de Extensión Urbana (ZEU), distinguiendo entre aquellas áreas con crecimiento más extensivo (ZEU-1), y aquellas que se encuentran actualmente en proceso de consolidación (ZU-2). Respecto de Quicharco- El Plumero el PRI propone la Zona de Extensión Urbana 3 (ZEU-3) que comprende las áreas que presentan un crecimiento urbano dado por la consolidación de villorrios rurales en proceso de urbanización.

Por su parte, el Plan Regulador Comunal (PRC) de Rauco, en proceso de elaboración, presenta una propuesta de Límite Urbano para las localidades de Rauco y Quicharco- El Plumero, que contempla las Áreas de Extensión Urbana definidas en el Plan Regulador Intercomunal de Curicó.

Según la información presentada en la Memoria explicativa del anteproyecto del PRC Rauco, el límite urbano elaborado en el año 1941 establecía un límite urbano solo en la localidad de Rauco que abarcaba un total de 39,5 hectáreas. La actual propuesta del PRC amplía el límite urbano de la localidad de Rauco a 460,3 hectáreas, y además establece un segundo límite urbano para la localidad de Quicharco- El Plumero con extensión de 163 hectáreas, información que se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 118: Área urbana actual y propuesta PRC, comuna de Rauco

Centro urbano	Área urbana (Hectáreas)		
	PRC vigente	PRC Propuesto	Crecimiento área urbana
Rauco	39,5	460,3	420,8
Quicharco- El Plumero	0	163	163
Total	39,5	623,3	583,8

Fuente: Memoria explicativa propuesta PRC Rauco

Respecto a la zonificación, el Anteproyecto del Plan Regulador establece “Áreas de Crecimiento Urbano”, que son coincidentes con las definiciones del Plan Regulador Intercomunal de Curicó. También se definen “Centralidades” que corresponden a sectores asociados a vías de mayor jerarquía en los que se promueve el desarrollo de equipamiento; “Zonas Residenciales” que son los sectores destinados al desarrollo de viviendas, y “Áreas Productivas” que corresponden a aquellas zonas donde se prohíbe el uso habitacional.

El PRC propuesto contempla además el desarrollo de áreas verdes, donde se propone la Zonificación de Parque Comunal y Balneario en torno a cauces, además de la definición de Áreas de Riesgos y Zonas no edificables.

En términos de objetivos, la propuesta de anteproyecto del PRC Rauco (en proceso de formulación y aprobación), se plantea los siguientes desafíos estratégicos de mediano plazo.

- ✓ Ampliar el Límite Urbano vigente de la ciudad de Rauco y establecer un nuevo Límite Urbano para la localidad de Quicharco, teniendo presente tanto las proyecciones de crecimiento poblacional, como la demanda de suelo para nuevos proyectos residenciales y de equipamiento.
- ✓ Establecer una normativa que promueva una adecuada definición de los usos de suelos permitidos y prohibidos, promoviendo el desarrollo armónico de las áreas urbanas, reconociendo las voluntades de su territorio.
- ✓ Fortalecer el sistema de áreas verdes y espacios públicos, reconociendo e integrando a la ciudad los cursos de agua naturales.
- ✓ Definir una red vial jerarquizada, que permita articular de manera adecuada los diferentes usos de su área urbana, promoviendo la integración de estas evitando la segregación. (Resumen ejecutivo Anteproyectos PRC de Rauco, octubre de 2020).

Precisamente, el último objetivo establecido da cuenta de la necesidad de avanzar en el mejoramiento y la integración de la red vial urbana, pues la trama vial en sectores de urbanización “espontánea” ha ido desarrollándose sin cumplir norma de anchos de vías y sin una organización conforme a los flujos vehiculares; configurándose, además, de manera compartimentada sin conexión entre los diferentes sectores urbano de Rauco.

En cuanto a la imagen objetivo de desarrollo urbano de ambas localidades (Rauco y Quicharco), el resumen ejecutivo del anteproyecto propone dos alternativas de estructuración del territorio para cada localidad. No obstante, estas se complementan, para finalmente establecer propuestas de imágenes objetivo de desarrollo urbano para cada localidad.

En el caso de Rauco, la propuesta de imagen objetivo establece las siguientes consideraciones. En general se sustenta en un modelo de ciudad residencial, con fuerte énfasis en la calidad de vida de

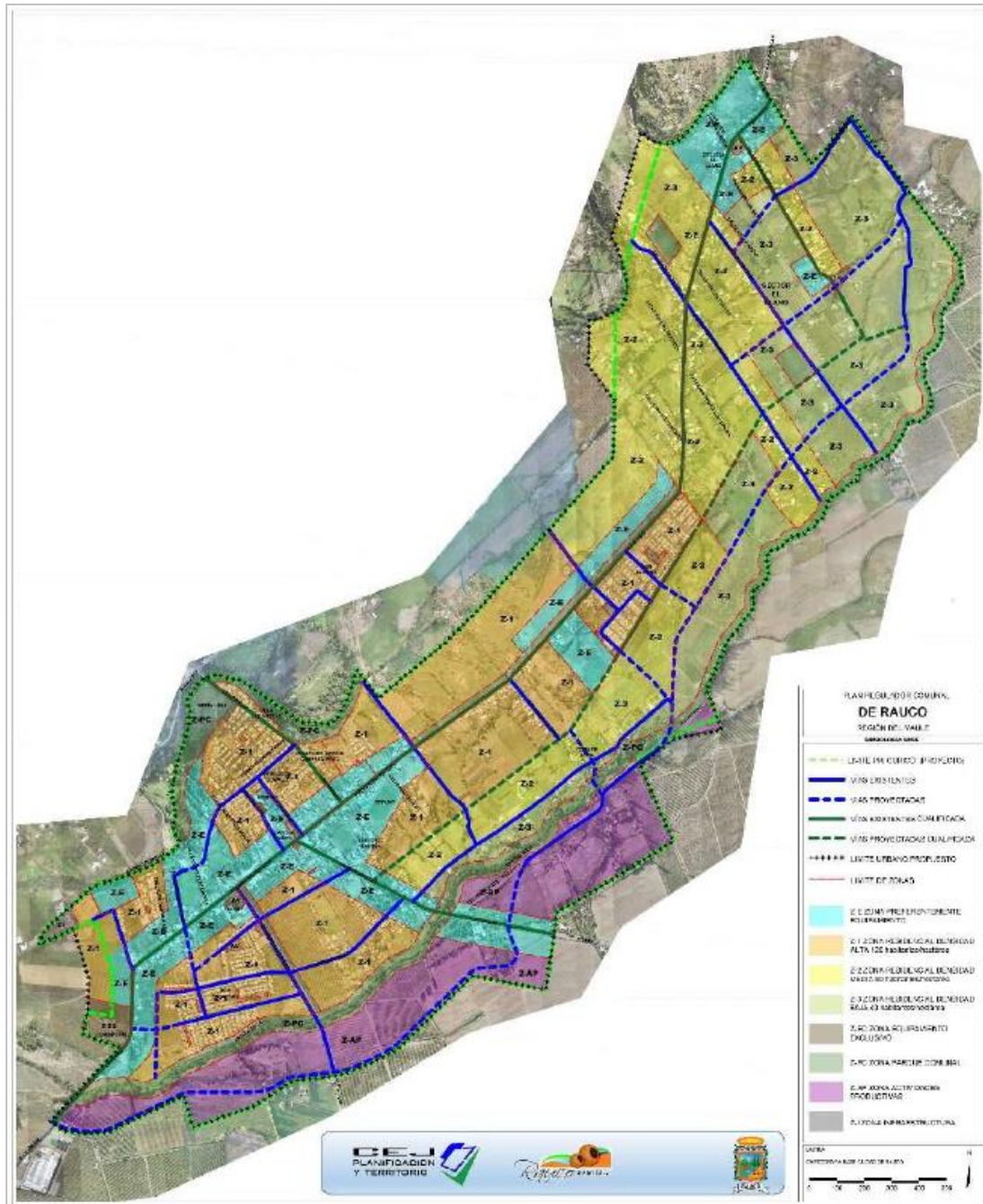
sus habitantes, reconociendo usos de suelo con densidades moderadas e incluyendo áreas para el desarrollo productivo.

Respecto del límite urbano, este se extiende (amplía) producto de la demanda que generan los servicios y también equipamiento para el turismo.

En el anteproyecto, se consignan “zonas de crecimiento urbano para mejorar condiciones normativas para la instalación de diferentes demandas de suelo, dando cabida a vivienda de nuevos trabajadores del sector de servicios, y al desarrollo de vivienda en baja densidad. Asimismo, se establecen área para actividad productiva inofensiva, tipo bodegaje, al sur del Estero Seco, que complemente los servicios ofrecidos por la ciudad. (Resumen Ejecutivo Anteproyecto PRC de Rauco, octubre 20202).

Relevante, es la consideración de un sistema de espacios públicos y áreas verdes, en relación a comercio y vialidad, reforzando avenida longitudinal de equipamientos y servicios asociados a vías. Se provee barrios residenciales de áreas verdes centralizadas, vialidad estructurante con espacio para estacionamientos y la interacción de los flujos turísticos con los servicios (Resumen Ejecutivo Anteproyecto PRC de Rauco, octubre 20202).

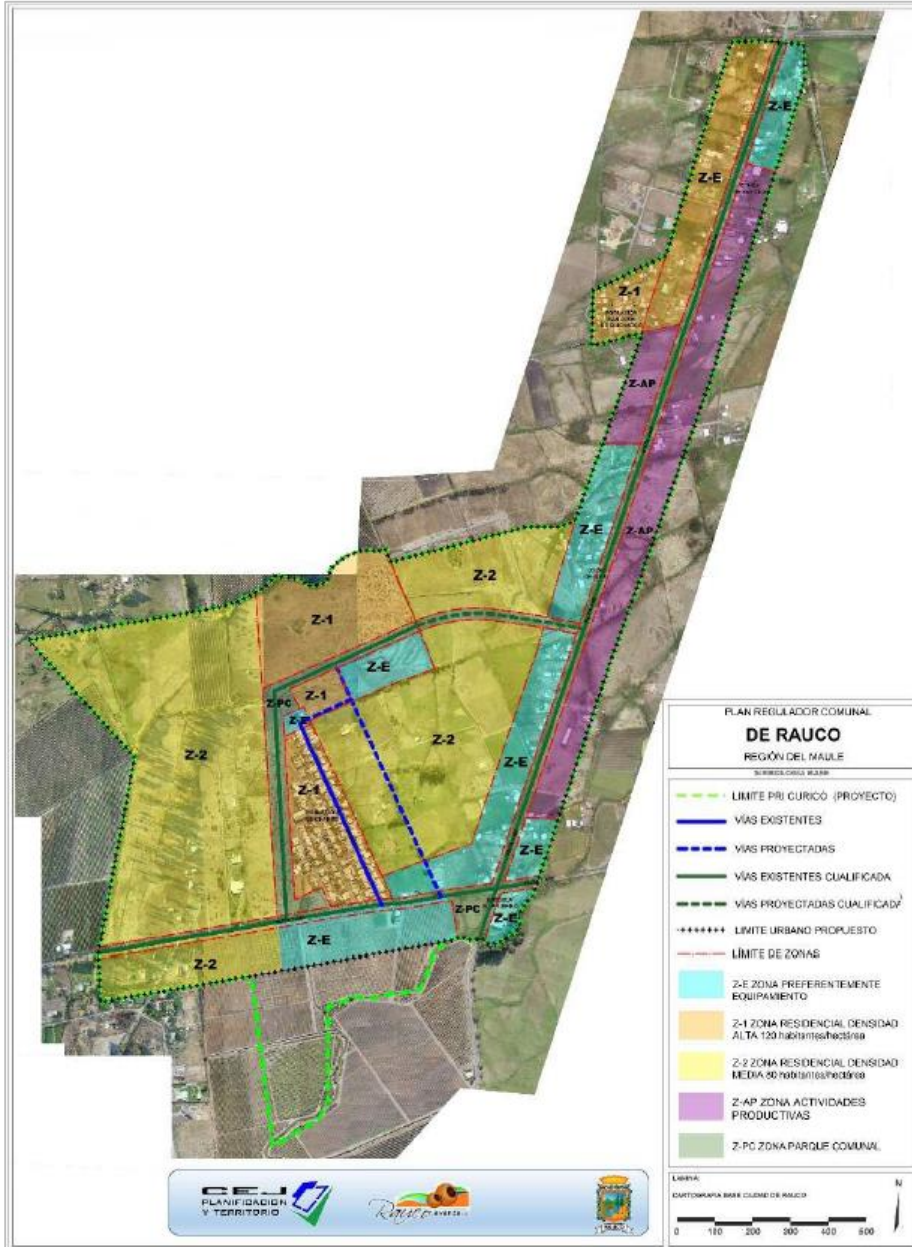
Ilustración 18: Propuesta Imagen Objetivo Localidad de Rauco Anteproyecto PRC comuna de Rauco



Fuente: Municipalidad de Rauco, Resumen Ejecutivo Anteproyecto PRC de Rauco, octubre 2020.

En el caso de la localidad de Quicharco, la propuesta de imagen objetivo establece que el modelo de desarrollo de este centro poblado se concibe de manera integrada, como localidad que presta servicios a su entorno y se desarrolla en base al uso productivo de su entorno. En términos de definiciones, se fortalecen aspectos urbanos de manera similar a la propuesta desarrollada para la localidad de Rauco.

Ilustración 19: Propuesta Imagen Objetivo Localidad de Quicharco Anteproyecto PRC comuna de Rauco



Fuente: Municipalidad de Rauco, Resumen Ejecutivo Anteproyecto PRC de Rauco, octubre 2020.

18. Desarrollo Urbano

18.1. Agua Potable

De manera de caracterizar la situación de la comuna en lo que respecta a la cobertura y distribución del agua potable, se analiza información proporcionada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) y la información sobre Sistemas de APR existentes, según base de datos del MOP correspondiente al año 2017. Además, se consultan las estadísticas del Censo 2017 sobre el origen del agua potable.

En conformidad de los datos del censo, un 85,8% de las viviendas de la comuna tiene acceso a la red pública de agua potable, cobertura que es inferior al porcentaje de acceso de la región, el cual asciende al 90,3%. A su vez, un 10,5% de las viviendas se abastece de agua a través de pozo o noria, lo que es superior al 6,7% de la región.

Respecto de las viviendas que tienen acceso a través de camión aljibe o río, vertiente estero, canal, lago, etc., los porcentajes resultan similares a lo registrado a nivel regional. En términos de unidades de viviendas, estamos hablando de 135 inmuebles. No obstante, según registros municipales la entrega de abasto de agua potable en camiones aljibes supera las 300 familias.

Tabla 119: Origen del agua potable, comuna y región

Origen	Comuna Rauco		Región del Maule	
	Casos	%	Casos	%
Red pública	3.091	85,8%	311.029	90,3%
Pozo o noria	377	10,5%	23.102	6,7%
Camión aljibe	73	2%	4.012	1,2%
Río, vertiente, estero, canal, lago, etc.	62	1,7%	6.338	1,8%
Total	3.603	100%	344.481	100%

Fuente: Censo Abreviado 2017.

En la comuna se desarrolla un sistema de distribución de agua potable, que puede ser catalogado como mixto. Es decir, por un lado, las áreas urbanas son abastecidas por zonas de concesión (territorio operacional) en el marco de la Ley General de Servicios Sanitarios, regulada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS). Mientras, por otra parte, los sectores rurales se suministran mediante sistemas de Agua Potable Rural (APR). A esto habría que sumarle las soluciones individuales de agua potable y las familias que se surten mediante camiones aljibes.

El sistema de abastecimiento y distribución de agua potable en el sector urbano de Rauco está a cargo de la empresa Aguas Nuevo Sur Maule S.A., abarcando aproximadamente 114 ha de operación. Conforme a la información disponible en la SISS esta empresa sanitaria abastece a 1.589 clientes residenciales.

Tabla 120: Cobertura de agua potable 2017, comuna de Rauco

Cientes residenciales AP	Inmuebles residenciales AP	Población urbana estimada	Cobertura AP
1.589	1.589	5.518	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SISS.

En cuanto a la cobertura de Agua Potable Rural (APR), se revisan las estadísticas del MOP correspondientes al año 2016. A partir de la información presentada en la tabla, se concluye que en la comuna existen cinco sistemas de APR formales, constituidos al alero de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del MOP; distribuidos en distintos sectores rurales como El Plumero, La Palmilla, Majadilla, Palquibudi y Quilpoco-El Valle.

En su conjunto estos sistemas de APR disponen de un total de 1.021 arranques, los que permiten el suministro de de 4.084 beneficiarios estimados. En general, se trata de servicios de APR de más de 20 años, los cuales, sin embargo, no alcanzan a cubrir toda la demanda por agua potables de los sectores rurales.

Tabla 121: Sistemas de Agua Potable Rural (APR), comuna de Rauco

Servicio	Nombre	Año puesta en marcha	Número de arranques	Beneficiarios/as estimados
Comité	El Plumero	1988	492	1.968
Comité	La Palmilla	2002	98	392
Comité	Majadilla	2002	50	200
Comité	Palquibudi	1985	287	1.148
Comité	Quilpoco- El Valle	1998	94	376
Total			1.021	4.084

Fuente: Base APR-MOP 2016.

De estos sistemas de APR, la mayor cantidad de arranques y beneficiarios se concentra en el APR El Plumero. Cabe señalar que, durante los últimos años en el sector se ha incrementado la demanda de abastecimiento lo que implicado la necesidad de realizar proyectos para aumentar la cantidad de arranques de la red. En este sentido, actualmente se encuentra en desarrollo un proyecto de mejoramiento y ampliación del sistema de APR, que contempla la incorporación de 102 nuevos arranques.

Esta iniciativa está siendo gestionada por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del MOP de la Región del Maule, por medio de la presentación del proyecto a la etapa de ejecución, en el marco del Sistema Nacional de Inversiones. Actualmente, se encuentra con observaciones (FI), por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

En la ficha IDI del proyecto, se indica que el objetivo principal del proyecto es dotar a la localidad de el plumero de un sistema de agua potable rural, que cumpla tanto con las necesidades de abastecimiento actuales y proyectadas, como la normativa vigente. En lo concreto, se consulta la regularización de tramos de matriz actual y mejorar y ampliar el resto de las redes. Los reemplazos

de red totalizan 2,97 km, mientras que las extensiones llegan a 5,26 km. Se proyecta un nuevo estanque de regulación $h=0$ y capacidad $v=200$ m³, acompañado de un sistema de presurización para poder cumplir con las presiones de servicio mínimas. Se conectarán al sistema 26 arranques de sector el plumero y 76 arranques de los sectores de ampliación (102 nuevos en total).

Cabe señalar, que producto de los procesos de Rururbanización que están experimentando los sectores más cercanos rurales (principalmente esta zona), es que la demanda por dotación de agua potable en las áreas rurales, se ha venido incrementando durante los últimos años. Asimismo, los sectores semiconcentrados y dispersos han ido desarrollando estrategias y proyectos para la concreción de soluciones individuales y colectivas de agua potable.

Es por esto, que más allá de los servicios de APR formales reconocidos por la DOH MOP, en la comuna se han ido concretando iniciativas tendientes a dotar de agua potable, sobre todo de las familias más vulnerables. Pues bien, las localidades de El Plumero, La Palmilla, Majadilla, Palquibudi, Quilpoco-El Valle están incorporadas en el Programa de Agua Potable Rural del MOP.

No obstante, varias localidades de la comuna siguen sin disponer de sistema de agua potable o bien los existentes funcionan deficientemente, entre estas localidades es posible mencionar las siguientes: El Parrón, Las Garzas, Tricao, Quicharco, La Palmilla, Entre Puentes y El Llano.

En consideración de estas situaciones, es que la municipalidad cuenta además con el servicio entrega de agua a través de camiones aljibes, proveyendo semanalmente 350 litros por familia a más de 300 viviendas. Además, la comuna cuenta actualmente con un Decreto de Escasez Hídrica (revisar apartado e Amenazas de origen antrópico).

A continuación, se da cuenta de las principales localidades que disponen de agua potable rural, así como otros antecedentes recabados en entrevistas con funcionarios y funcionarias municipales, e información recopilada de fuentes de información pública.

Tabla 122: Principales localidades y situación de acceso al agua potable, comuna de Rauco

Nombre Localidad/sector	Servicio	Año operación	Condición	Fuente
El Plumero	Comité APR	1988	Dispone de agua	IDE
Quicharco	Comité APR	-	Dispone de agua Mejoramiento del APR	Entrevista
La Palmilla	Comité APR	2002	Dispone de agua	IDE
Majadilla	Comité APR	2002	Dispone de agua	IDE
Palquibudi	Comité APR	1985	Dispone de agua	IDE
Quilpoco-El Valle	Comité APR	1998	Dispone de agua	IDE
El Parrón	-	-	Ejecución de proyecto	Entrevista
Las Garzas			Construcción Pozo	Prensa
Tricao	-	-	S/I	-
La Palmilla	-	-	S/I	-
Entre Puentes	-	-	Construcción APR (Sondaje)	Prensa
El Llano	Pozo	-	Mejora del Pozo	Entrevista

Fuente: Elaboración propia en base a IDE, Entrevistas y VLN Radio 2020.

En la calidad de servicios particulares, la fiscalización de los Servicios de APR, están a cargo de los Servicios de Salud del Ambiente. Por tal razón, deben cumplir con las normas del D.F.L. N° 382, relativas a la prestación de los servicios sanitarios, en cuanto a garantizar la calidad y la continuidad del servicio de agua potable. Para ello, se realizan análisis físico – químicos permanentes de la calidad de las aguas, mientras por parte de la DOH se visualizan y se proyectan las necesarias mejoras de la infraestructura de los servicios, de manera de asegurar caudal y cobertura.

También es menester hacer ver que la municipalidad, en la perspectiva de dar solución a los problemas de abastecimiento de agua, tanto para consumo humano como para el desarrollo agropecuario, postuló, gestionó y adquirió con recursos del FNDR (en la modalidad circular 33), un Carro Perforador. Así se establece en la cuenta pública municipal 2020, que el proyecto fue “presentado ante la sequía que golpea fuertemente al secano costero de la provincia de Curicó y sobre todo a la comuna de Rauco. Este carro perforador, estará a cargo del municipio de Rauco y permitirá pozos profundos que llegará a solucionar en parte los problemas que están viviendo los vecinos de Rauco con la escasez hídrica que golpea a gran parte de país. Este proyecto fue Formulado por profesionales del departamento de SECPLAN, el cual obtuvo su elegibilidad y fue financiado tras la aprobación del Consejo Regional por un monto de \$82.705.000” (Cuenta pública Municipalidad de Rauco, 2020).

18.2. Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

En cuanto a la cobertura de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, se revisan los datos entregados por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) sobre la cobertura del servicio urbano, correspondiente al año 2017. Según esta información, la comuna de Rauco presenta una cobertura urbana del 91,5% en el área operacional, con un total de 1.454 inmuebles conectados a la red y 135 inmuebles no conectados, abarcando una población estimada de 5.049 habitantes con acceso al servicio de red pública de alcantarillado.

Tabla 123: Cobertura e inmuebles conectados a la red pública de alcantarillado, Rauco

Clientes residenciales alcantarillado	Inmuebles residenciales no conectados	Total de inmuebles residenciales AS	Población urbana estimada	Población urbana saneada ALC	Cobertura de alcantarillado
1.454	135	1.589	5.518	5.049	91,5%

Fuente: Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) año 2017.

Respecto al sistema de alcantarillado, el estudio de Factibilidad Sanitaria del PRC señala que, este “opera satisfactoriamente, con áreas incluidas en el TO (Territorio Operacional) pero, sin servicio todavía, resguardando en forma apropiada un entorno sensible, con capacidades marginales disponibles y suficientes para soportar eventuales mayores cargas de servicio provenientes de mayor ocupación del suelo en los terrenos no desarrollados al interior del TO, e incluso posibles

avances sobre mayores extensiones disponibles en el límite urbano actual o sus futuras modificaciones” (Estudio Factibilidad Sanitaria PRC Rauco, 2020).

Por otra parte, el sector Quicharco- El Plumero cuenta con un servicio rural de alcantarillado que abarca un total de 192 viviendas de la Población Comalle. Este fue construido en el año 1995 con una previsión de vida útil de 10 años. Según antecedentes disponibles, al año 2012 “el sistema había colapsado, y resultaba de urgencia su reemplazo, idealmente con extensión al total de la localidad de Quicharco-El Plumero. Esta carencia es relevante para un mayor desarrollo urbano, pues la alta presencia de la napa subterránea dificulta la adecuada operación de soluciones individuales” (Estudio Factibilidad Sanitaria PRC Rauco, 2020).

La cobertura en cuanto al Tratamiento de Aguas Servidas para el año 2017, corresponde a la totalidad de clientes residenciales que se encuentran conectados a la red pública, es decir 1.454 inmuebles residenciales cuyas aguas servidas reciben tratamiento.

No obstante, es menester señalar que el resto de las localidades de la comuna no cuenta con sistema de red de alcantarillado público y tratamiento de aguas servidas acordes a las exigencias sanitarias. Esto resulta complejo, en términos sanitarios y de habitabilidad, pero también actúa como barrera para el desarrollo de emprendimientos gastronómicos y de alojamiento, dado que, para contar con autorización de la SEREMI de Salud, es requisito insoslayable el disponer de un sistema de agua potable y alcantarillado que cumpla sus exigencias, ya sea soluciones particulares o conexión a redes pública.

Volviendo a la situación de la localidad de Rauco, cabe indicar que esta ciudad cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, cuya superficie aproximada es de 1,0 hectárea, siendo la empresa encargada Aguas Nuevo Sur Maule S.A. En las cercanías se encuentra el Estero Palmilla que es utilizado como cuerpo receptor de las aguas servidas tratadas.

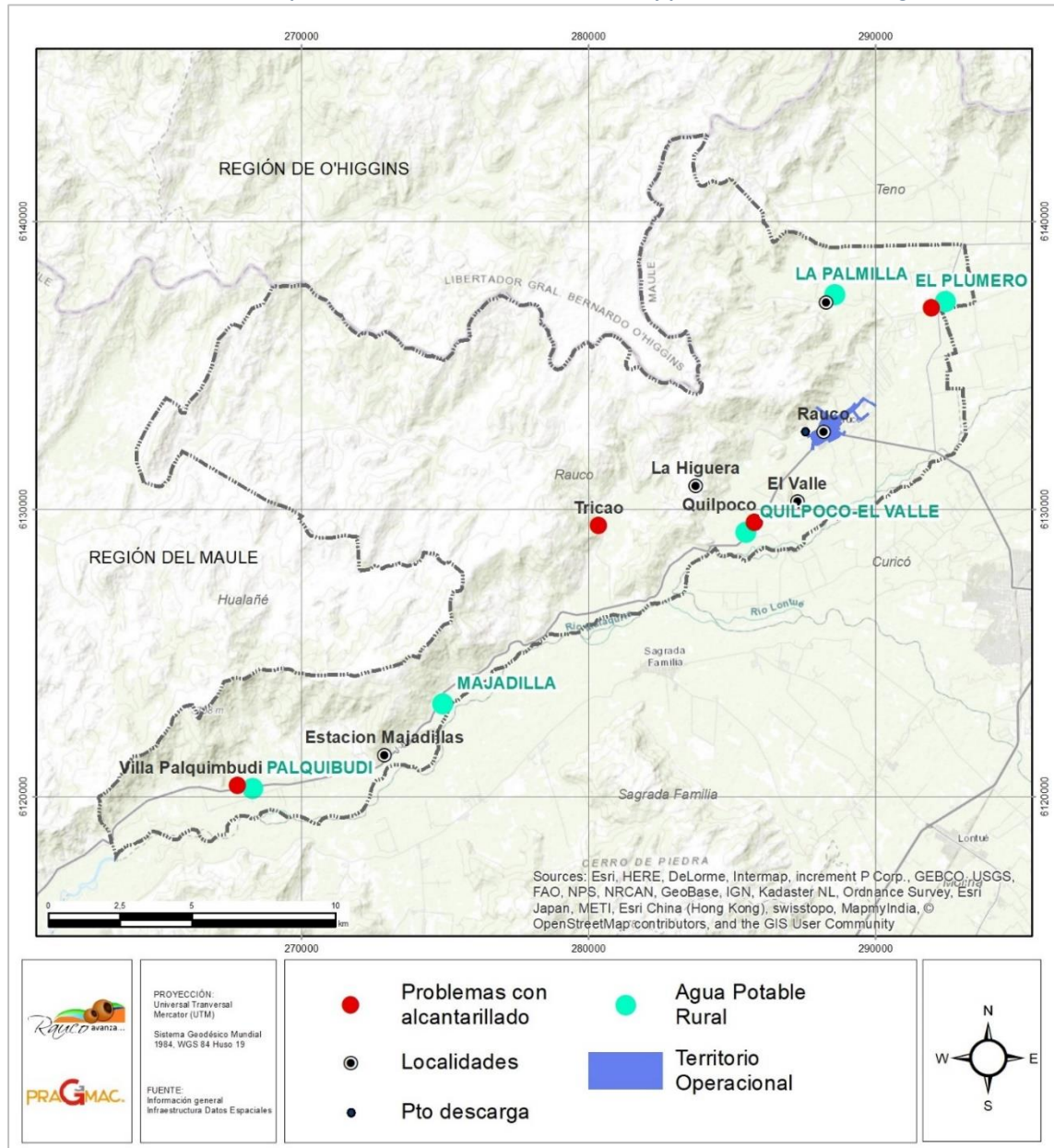
De acuerdo a la información disponible en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el año 2015 ingresó el proyecto “Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Rauco”, aprobado mediante Res. Ex. N°38/2016 (SEIA web). El objetivo de esta mejora tiene relación con el aumento en la capacidad de tratamiento de aguas servidas, debido al incremento de población esperada al 2030, a propósito de la proyección y la concreción de proyectos habitacionales.

La población urbana al Censo 2017 era de 3.737 habitantes, y las proyecciones de la empresa estiman un incremento a 6.122 habitantes. Asimismo, se estima un caudal máximo en verano de 18,8 lt/seg, un caudal máximo en invierno de 24,9 lt/seg y un valor máximo de sólidos suspendidos de 334 kg/día (Nuevo Sur, 2015).

El tipo de tecnología que utiliza la PTAS corresponde a un sistema de lodos activados con deshidratación de lodos, los que son transportados hacia el Centro de Tratamiento y Eliminación de Biosólidos Ecomaule. Recalcar que los lodos generados en la Planta de Tratamiento, deben cumplir con los requisitos establecidos en el D.S. N° 4/2009 el que tiene por objetivo regular el manejo de lodos generados en las instalaciones (Nuevo Sur, 2015).

Además, la descarga de residuos líquidos tratados se realiza sobre el cauce superficial Estero Palmilla (también identificado como Estero Comalle) el cual debe dar cumplimiento a la Tabla N°1 del D.S.90/2000.

Ilustración 20: Territorio operacional Rauco, ubicación de los APR y problemas tratamiento aguas servidas



Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en IDE, 2020.

Uno de los problemas usuales en las PTAS es la emanación de olores, lo cual es una consecuencia del funcionamiento inadecuado en los sistemas de tratamiento. Si la línea de lodos posee buenas

condiciones de operación el equipamiento y los procesos operan conforme a lo establecido en el diseño, los problemas de olores no debieran existir. De acuerdo a la entrevista con encargada ambiental de la Municipalidad en este sector, al menos, no se presenta este tipo de problema.

En la DIA de Nuevo Sur (2015), la empresa realiza varios compromisos en caso de presentarse problemas de olores. Entre ellos se enumeran los siguientes:

- ✓ En el caso de haber presencia de olores en los sólidos retirados por el pre- tratamiento se procederá a su retiro. Eventualmente la frecuencia de retiro de sólidos del pre-tratamiento fijada inicialmente mínimo cada 7 días, no obstante, ante eventos no esperados de olores, y como una medida de mitigación se aplicará cal directamente en el contenedor.
- ✓ Emanaciones de olores de camiones que transportan lodo: Ante el registro de emanaciones de olores de los camiones que retiran el lodo coordinara con la empresa contratista el correcto funcionamiento del retiro, de persistir problema se adoptaran medidas de mitigación.

Además, se indica que el titular mantendrá un modelo de gestión de olores y un registro con los siguientes antecedentes: Identificación de las contingencias que produzcan emisiones de olores; Duración de la contingencia; Denuncias por olores molestos que la comunidad presente, el cual indicará fecha, hora, denunciante, fono de contacto y vía de comunicación; y medidas correctivas implementadas.

En el área urbana, el sector El Llano no posee solución sanitaria, producto del crecimiento urbano no planificado. En las localidades rurales, la cobertura de alcantarillado es aun baja y presenta dificultades por la antigüedad y deficiencia de los sistemas sanitarios en algunos sectores, los cuales provocan una cadena de otros inconvenientes, como saturación de las napas freáticas, malos olores, y gasto de recursos públicos, convirtiéndose en uno de los temas prioritarios para el Municipio, en términos de gestión y recursos. A continuación, se detallan estos problemas:

- ✓ **En Quicharco**, una localidad con alrededor de 100 viviendas tenía originalmente una fosa séptica de hace 30 años. Por los años 2016-17 se ejecutó una planta, proyecto con un costo de aproximadamente MM \$100. Sin embargo, nadie se hizo cargo de su mantención, por lo que la PTAS terminó colapsando. Se volvieron a conectar al sistema antiguo, que expulsaba los riles al canal que está al borde, por tanto, los malos olores y otros abundaban. De acuerdo al municipio, la población no se quiso hacer cargo cuando ellos tenían la tuición. El 2020, se declaró una emergencia sanitaria en el sector por los olores y foco de vectores. Producto de esta emergencia, se solicitaron recursos a la Seremi de Salud, con lo cual, se reparó dicha planta, bajo un costo de \$180 MM y con el compromiso de la Municipalidad de mantener y administrar semanalmente de la planta durante los siguientes dos años.
- ✓ **En Quilpoco y Tricao**, ambos sectores tienen pocas viviendas y poseen una fosa séptica comunitaria también muy antigua, colapsada, con problemas de olores y vectores. Por lo tanto, el Municipio en conjunto con la SUBDERE han optado por desarrollar proyectos

sanitarios individuales y para ello, hay 3 profesionales por Asistencia Técnica con dedicación exclusiva, a fin de concretar proyectos sanitarios. Hoy están desarrollando un proyecto de Planta de Tratamiento Compacta, una planta más pequeña, acotada, que disminuye los costos de operación y mantención. Pero la realidad diaria actual es que se envía un camión limpia fosa porque los terrenos están saturados.

- ✓ **Palquibudi, corresponde** al sector más alejado de la comuna. Hace dos años se implementó una Planta de Tratamiento. Pero un sector alejado conocido como Villa Palquibudi, a unos 5 km de Palquibudi, quedó sin cobertura, el cual tiene alrededor de 16 viviendas, también posee un sistema de alcantarillado antiguo y se encuentra colapsado. Allí se proyecta una planta elevadora para conectar al sistema general.

Para la limpieza de fosas, la Municipalidad contrata el servicio y un camión limpia fosa diariamente limpia estos sectores, y otros de manera de dar respuesta a la compleja situación sanitaria de la comuna.

18.3. Descripción red vial

Las principales rutas viales que permiten la conectividad externa de la comuna de Rauco son la ruta J-60 que la conecta tanto con Curicó como con otras localidades, como Hualañé e Iloca. Además, a través de este eje vial Rauco se conecta con el resto del país, accediendo a la ruta 5 Sur. Esta red genera un importante flujo desde la comuna de Curicó hacia la zona costera de la región.

Otra red vial importante es la ruta J-40, que comunica a Rauco con la comuna de Teno. El tramo Teno – Rauco en la ruta J-470, presenta diferentes problemas asociados al estado de la carpeta, diseño geométrico y anchos viales, que significan riesgos para la circulación de vehículos, peatones y ciclistas. En general, la vía cuenta con berma muy estrechas, y en algunos tramos además se desarrollan acequias a ambos costados de la ruta, situación que genera problemas de inseguridad vial.

Actualmente esta ruta cuenta con un proyecto de mejoramiento en desarrollo, financiado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP). Dicho proyecto “se encuentra en su etapa preliminar de estudio. En esta, se planifican las mejoras viales en 17,6 kilómetros de camino, comprendiendo la remoción y pavimentación con concreto asfáltico de la zona además de la renovación de paraderos” (<https://vivimoslanoticia.cl/noticias/region-del-maule/teno/2020/11/20/municipio-de-teno-pidio-incorporar-puntos-criticos-en-diseno-de-mejoramiento-en-rutas-j-40-y-j-440/>).

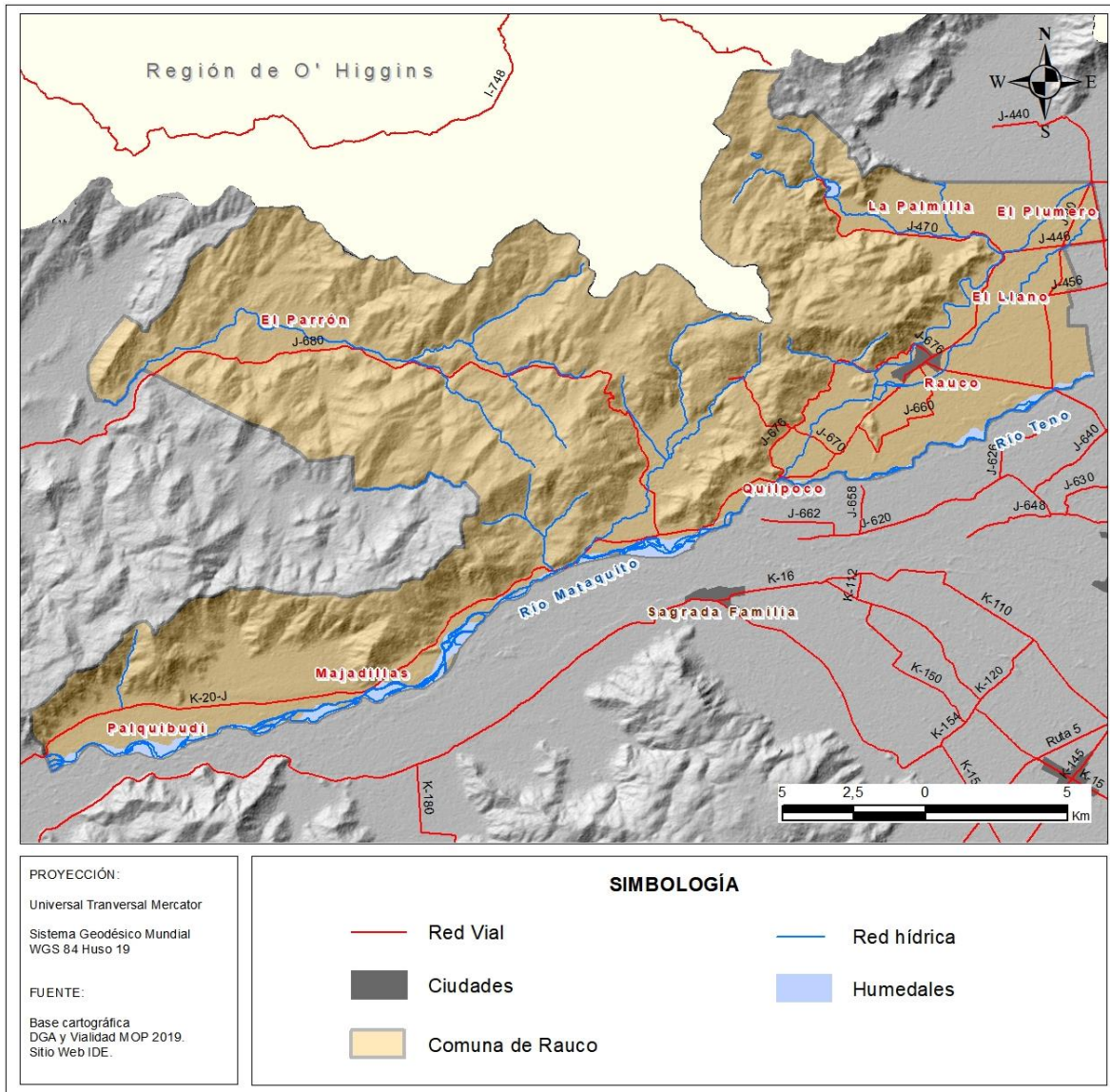
Ilustración 21 y 22: Ruta J-40 y J-470 tramo Teno – Rauco



Fuente: Fotografías tomadas por equipo consultor.

A nivel intra-comunal la infraestructura vial más relevante corresponde a las rutas J-448 y J-60. Respecto a la ruta J-448, esta conecta la localidad de Rauco y el sector El Llano con la localidad de Quicharco- El Plumero, mientras que, la ruta J-60 permite la conectividad entre las localidades de Quilpoco, Trapiche y Tricao.

Ilustración 23: Mapa red vial comuna de Rauco y comunas vecinas



Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en IDE, 2020.

En el mapa es posible constatar las restricciones de movilidad que presenta la comuna de Rauco en sentido norte – sur. En efecto, el río Mataquito actúa como una barrera infranqueable al desplazamiento vehicular, por lo que, para acceder a la vecina comuna de Sagrada Familia, es necesario realizar un recorrido extenso, ya sea por Hualañé o por Curicó.

Básicamente, los desplazamientos y el desarrollo de los ejes viales, se dan de manera lineal en la comuna a través de la cuenca del Mataquito, desde Curicó hasta el sector costero de Iloca. La única excepción lo constituye el camino que permite la conectividad vial con el sector de El Parrón (Ruta J-680).

18.4. Infraestructura vial

A nivel urbano, “la comuna cuenta con aproximadamente 100 Km de caminos estructurantes, de los cuáles el 40% (44 Km) son caminos primarios y el 60% restante (66 Km) corresponde a vías de carácter comunal, encontrándose solo los caminos primarios pavimentados” (Estudio Capacidad Vial Rauco, 2020).

Lo anterior refleja que la comuna presenta importantes brechas en materia de infraestructura vial, en relación con la necesidad de dotar a los territorios de una mejor infraestructura vial, por lo que resulta necesario desarrollar iniciativas orientadas a la pavimentación y mejoramiento del estándar de caminos existentes (anchos, apertura de vías, pavimentación, y obras seguridad vial). Sobre todo, es relevante regularizar y mejorar las condiciones actuales de los denominado “callejones” en la zona urbana de Rauco y El Llano. Este punto, es de vital importancia para mejorar las condiciones de habitabilidad urbana, pero se requiere de un trabajo técnico de cesión para ampliar faja vial, regularizar loteos y gestionar proyectos de inversión.

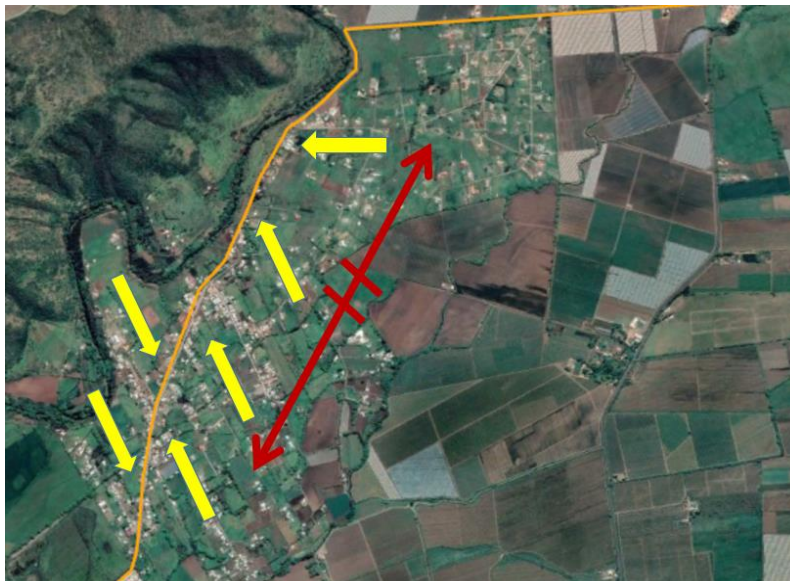
En esta misma línea, y considerando las localidades con mayor concentración de población, es preciso señalar que, “la trama vial de la localidad de Rauco cuenta con un mayor desarrollo y complejidad respecto a la de Quicharco. Ambas tramas se estructuran en base a un desarrollo de alternativas a estas. En general estas áreas urbanas requieren continuidad y vías alternativas para su desarrollo futuro” (Estudio Capacidad Vial Rauco, 2020). En efecto, hoy en día el desplazamiento y la movilidad entre un sector (barrio) y otro de la zona urbana, indefectiblemente requiere el desplazamiento por el eje vial estructurante de la ciudad, la Ruta J-60 (denominada Balmaceda en el tramo de Rauco Urbano), pues el desarrollo habitacional ha ido tomando una forma compartimentada (eje vial en forma de espina de pescado), es decir, desde el eje vial central de la ciudad, tanto hacia el norte como hacia el sur, se ha ido “consolidando” las viviendas en barrios confinados y en callejones, sin interconexión oriente – poniente.

Ilustración 24: Trama urbana de la localidad de Rauco y sector El Llano



Fuente: Elaboración propia en base a google earth, 2020.

Ilustración 25: Trama vial en el sector El Llano



Fuente: Elaboración propia en base a google earth, 2020.

Respecto a los proyectos abordados a nivel comunal referentes al mejoramiento de la infraestructura vial, tanto de caminos, como veredas y otros elementos viales, la siguiente tabla presenta los proyectos presentados a financiamiento que se encuentran disponible en la cuenta pública municipal año 2020 y en el Banco Integrado de proyectos (BIP).

Tabla 124: Proyectos de infraestructura vial en la comuna de rauco

Fondo	Nombre del proyecto	Monto Aproximado	Estado del proyecto
FRIL	Reposición de veredas Rauco Urbano Comuna de Rauco	\$96.706.000	Ejecutado
FRIL	Reposición veredas camino viejo Palquibudi	\$99.346.000	Gestión Recursos
FRIL	Reparación de emergencia veredas	\$39.137.000	Gestión Recursos
Circular 33	Conservación vías urbanas comuna de Rauco	\$100.000.000	Gestión Recursos
MOP	Mejoramiento Rutas J40 y J448 Sector Teno-Raucu, Prov. Curicó Etapa Diseño	\$580.000.000	Ejecutado
MINVU	Pavimentos Participativos Santa Marta	\$216.000.000	Ejecutado
MOP	Conservación CCBJ J-680, Tramo km16 al km 21, comuna de Rauco	\$601.000.000	Proceso Ejecución

Fuente: Información recabada en cuenta pública municipal 2020, mercado público y consultas a SECPLAN, 2020.

En cuanto al mejoramiento de caminos primarios el Banco Integrado de Proyectos del MDS da cuenta de una iniciativa de Conservación CCBJ ruta J-680, tramo Km. 16 al Km 21,1, comuna de Rauco la cual “está orientada a mejorar el nivel de servicio de los caminos; así como a elevar la calidad de vida de las comunidades aledañas, eliminando el polvo en suspensión y mejorando significativamente su conectividad” (Reporte Ficha IDI, 2020). Lo anterior, considerando la situación de deterioro que presenta la carpeta de rodadura en el tramo de la ruta J-680, cruce J-60 (Tricao- El Parrón).

Destaca también el proyecto “Conservación vías urbanas, comuna de Rauco”, este contempla el desarrollo de obras en los sectores de Quilpoco, Quicharco, Tricao, la Copa y Rauco urbano, en materia de intervención de baches y/o irregularidades de calzadas, mediante la realización de conservaciones por tramos, con un total de 146 m² de calzada de hormigón y 633 m² de asfalto.

Dicha iniciativa se justifica “por el excesivo deterioro de los pavimentos de esos tramos, ya que la vida útil de esas rutas se encuentra cumplidas, se hace necesario conservarlos para evitar accidentes, mejorando el tránsito, elevando el nivel de las vías y calidad de vida de los vecinos de esos sectores y de todo el entorno, ayudando igualmente en la seguridad de la ruta mejorando significativamente su conectividad” (Reporte Ficha IDI, 2020).

Por su parte, el proyecto “Reparación de emergencia veredas, comuna de Rauco” contempla la intervención de 522 m² de veredas del área urbana de la comuna. Mientras que el proyecto “Reposición veredas camino Viejo Palquibudi, Rauco” considera la reposición de un total de 1.206 m² de veredas ubicadas en el sector indicado. Ambas iniciativas tienen como finalidad resolver la situación actual dada por el mal estado de veredas que requieren ser mejoradas, adaptándolas a la normativa de accesibilidad universal vigente. Esta iniciativa, asimismo considera, veredas en hormigón pulido G-25 y confinadas con baldosas de color rojo y en algunos tramos con soleras tipo A, se considera la instalación de luminarias tipo led de 70 w sustentadas en postes de acero galvanizado.

Respecto de la existencia de Ciclovía, en la ruta J-60 en el tramo correspondiente a la comuna de Rauco se desarrolla una ciclovía con pintura de color azulino, tal como se aprecia en la siguiente fotografía. Producto de la importancia de este tipo de vías para el desplazamiento de trabajadores agrícolas es que desde la municipalidad hizo ver la necesidad de incluir ciclovía en el proyecto de Mejoramiento Rutas J40 y J448 Sector Teno-Rauco, que se encuentra desarrollando el MOP.

Ilustración 26 y 27: Ciclovía en ruta J-60 y obras de veredas y seguridad vial en la ruta J-470 sector El Llano.



Fuente: Fotografías tomadas por equipo consultor.

18.5. Áreas Verdes y espacio público

La comuna de Rauco registra una superficie de 309 km² de extensión, pero menos del 1% corresponde a áreas verdes con mantención por parte del municipio. Para el año 2019, el total de área verdes con mantenimiento informado por el municipio a SUBDERE, fue de 50.000 m² aproximadamente. En el 2017, este indicador registró un valor de 30.000 m², esto equivale a un aumento del 66.67% (SINIM, 2020).

De acuerdo con los resultados del Estudio de Equipamiento realizado el proceso de Formulación del Plan Regulador Comunal (PRC), en la localidad de Rauco se concentra la mayor parte de las áreas verdes con 31.632 m².

Se identifican un total de 24 plazas y 1 parque, dos de estas áreas sobrepasan los 5.000 m², el Parque Estero Comalle y Don Sebastián III (ver tabla). En general, el estado de las áreas verdes es variado, hay plazas que han sido recientemente recuperadas a través de la ejecución de proyectos, que se encuentran en buen estado de conservación, mientras otras se encuentran con problemas de mantención (pastizal, mobiliario roto, etc.).

Tabla 125: Nombre y Superficie de Áreas Verdes en la ciudad de Rauco

Nombre Área Verde	Superficie (m ²)	%
Plaza de Armas	2700	8,5
Avenida Diego Portales	570	1,8
Avenida Balmaceda	1560	4,9
Avenida Lautaro	200	0,6
Avenida O'Higgins	270	0,9
Don Sebastián I	2.415,9	7,6
Don Sebastián II	297,5	0,9
Don Sebastián III	6234	19,7
Población Luis Cruz Martínez	312	1,0
Villa el Dorado	1.018,8	3,2
Población Inocencio Correa	350	1,1
Villa San Enrique	893	2,8
Villa Rauco	848	2,7
Villa Las Palmas	240	0,8
Villa Padre Hurtado	215,5	0,7
Villa Nuevo Oriente	708,8	2,2
Población Ignacio Carrera Pinto	912	2,9
Población el Maicillo	980	3,1
Población Guayacán	117,3	0,4
Villa Padres Trapenses	181,2	0,6
Villa El Esfuerzo	350	1,1
Agua Gredosa	850	2,7
Población Don Ignacio I	2091,3	6,6
Población Don Ignacio II	1866,8	5,9
Parque Estero Comalle	5.450	17,2
Total	3.1632,1	100,0

Fuente: Estudio de Equipamiento PRC, 2019.

En Quicharco-El Plumero, otra de las localidades urbanas, hay 5 áreas verdes muy pequeñas. En agosto se anunció un proyecto de mejoramiento para las áreas verdes del sector, se instalará césped, vallas peatonales, áreas de ejercicio, juegos infantiles y nueva vegetación (VLN Radio, 2020). En efecto, la municipalidad licitó el proyecto de mejoramiento del área verde que se emplaza a un costado de la planta de tratamiento, en el acceso a la localidad.

De la entrevista con funcionarios municipales, fue posible constatar que en los últimos 8 años se ha realizado una importante inversión pública, para el mejoramiento de áreas verdes, interviniendo fundamentalmente plazas de barrio. A la fecha se han mejorado las condiciones de aproximadamente 15 espacios públicos. Las intervenciones realizadas consisten en instalación de escaños, consolidación de veredas interiores, instalación de vegetación, arborización, juegos infantiles, máquinas de ejercicio, entre otros mobiliarios urbanos.

Ilustración 28 y 29: Obras de mejoramiento de áreas verdes y espacio público en la comuna de Rauco



Fuente: Equipo consultor, 2020.

Cabe indicar, que la mantención de las áreas verdes y el espacio público, es desarrollada mediante un contrato anual de una empresa externa. Recientemente, se llevó licitación pública para la ejecución de este servicio durante el año 2021 (ID: 3875-47-LP20), el cual contempla en los principales “el aseo, riego, renovación de plantas de temporada (florales, cubre suelos, enredaderas), control de malezas, poda, corte de pasto, limpieza de piletas y, en general, todas aquellas faenas que propenden una óptima presentación de las áreas verdes entregadas” (Términos de Referencia, Licitación Mantención de Áreas Verdes, Municipalidad de Rauco, 2020):

Según la información oficial entregada por el SINIM, el indicador comunal de áreas verdes por habitantes para el año 2019 es de 4,51 m² por habitante (superficie confirmada por el área encargada en la Municipalidad).

A modo de referencia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece como estándar mínimo 9 m²/hab. Otros organismos como la Organización de Naciones Unidas (ONU), elevan esta cifra a 60 m²/hab. Países como, Japón, Estados Unidos y Canadá, establecieron como estándar 40 m²/hab (Resumen Infraestructura Crítica para el Desarrollo, CCHC).

Asimismo, el Estudio de Equipamiento del PRC proyecta al 2038 una demanda de 15.247 m², esto dado que se proyectan alrededor de 15 mil habitantes. Es decir, hoy en la comuna se registra un gran déficit actual y proyectado de áreas verdes (superficie y calidad).

Conforme a lo datos disponibles en el SINIM (2020) en la comuna el número de plazas es de 25, con una superficie total de 57.156 m². En la Tabla siguiente se muestra un resumen de la superficie total de áreas verdes al año 2019, de acuerdo a los datos de SINIM, (2020). Cabe indicar que estos antecedentes son informado año a año por las municipalidades a la SUBDERE.

Tabla 126: Superficie total de Áreas Verdes según datos SINIM

Indicador año 2018	Valor
Número de Plazas en la Comuna (a contar del 2010)	25
Superficie Total (m2) de Plazas Existentes en la Comuna (a contar del 2010)	57.156
Metros Cuadrados (M2) de Áreas Verdes con Mantenimiento por Habitante	4.51
Superficie en M2 de Áreas Verdes con Mantenimiento	50.000

Fuente: SINIM, 2020.

En conformidad a lo señalado en el estudio de Actualización del PRC de Rauco (2019), la comuna cuenta con una serie de plazas de diferentes tamaños, funciones, bien equipadas, generando espacios de calidad para los habitantes del área urbana.

No obstante, se reconocen déficit cuantitativos y cualitativos, que es necesario considerar. Así la directora de la DOM, explica que esto se debe al crecimiento sin planificación urbana de la comuna, con innumerables cambios usos de suelo, sin responder a los requisitos mínimos que actualmente se exigen, entre estos, los considerados en los procesos de urbanización. Es decir, un loteo regular con permiso de urbanización deberá destinar terrenos para equipamiento y áreas verdes, conforme lo establece la Ley y la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones.

En la fotografía que se presentan a continuación es posible observar el área verde ubicada en el sector El Plumero, que se encuentra en regular estado de mantención, con presencia de pastizal.

Tanto esta área verde, como la plaza de armas de la ciudad de Rauco, están siendo consideradas inversiones para su mejoramiento, a través de la postulación de proyectos a fondos gubernamentales.

Ilustración 30 y 31: Plaza en El Plumero y Plaza de Armas de la comuna de Rauco



Fuente: Equipo consultor, 2020.

Respecto las iniciativas de áreas verdes y espacio público que la municipalidad se encuentra impulsando mediante la presentación de proyectos de inversión, a diferentes líneas de financiamiento gubernamental, en la tabla siguiente se presentan un resumen de éstos:

Tabla 127: Proyectos de área verdes y espacios públicos gestionados por la municipalidad 2019 - 2020

Fondo	Nombre del proyecto	Monto Aproximado	Estado del proyecto
PMU	Mejoramiento área verde Quicharco	\$59.990.226	En licitación
FRIL	Mejoramiento áreas verdes diversos sectores comuna de Rauco	\$96.706.000	Ejecutado
FRIL	Mejoramiento área verde y construcción espacio cultural villa Don Sebastián 3	\$99.346.000	Gestión recursos
FRIL	Mejoramiento plaza de armas de rauco	\$99.346.000	Gestión recursos
FRIL	Mejoramiento área verde El Llano	\$61.060.000	Gestión recursos
FRIL	Construcción área verde villa El Cristo Palquibudi	\$19.763.000	Gestión recursos
FNSP	Mejoramos nuestros espacios públicos área verde Don Sebastián III	\$49.595.767	Postulada / no financiado

Fuente: Información cuenta pública municipal 2020, mercado público y consultas a SECPLAN, 2020.

Cabe citar que en el Estudio de Equipamiento del PRC (2019) “se propone como criterio general crear una red de equipamiento verde, sustentada en sus cauces como base, para luego dar continuidad a las áreas verdes en los espacios de desplazamiento y de recreación”. A ello, se debiese sumar, sin duda, el concepto de conservación de humedales mediante la Ley de Humedales N° 21.202, puesto que estos no solo cumplen la función recreativa, sino ecosistémica. Asimismo, se identifican como potenciales sistemas de espacios públicos algunos elementos naturales como bordes de esteros (Comalle y Seco) y cerros (C. de Tilicura) (PRC, 2019).

Se considera necesario, desarrollar conceptos medio ambientales en torno a la gestión y planificación de las áreas verdes, por ejemplo, diseñar y ejecutar un plan para mejorar la eficiencia de la mantención de las áreas verdes y reducir las superficies de césped, a fin de disminuir el consumo de agua, relacionado a la escasez hídrica, considerando especies de vegetación conforme a la realidad biogeográfica de esta zona del país, entre otros aspectos.

Destaca por ejemplo el proyecto “Mejoramiento área verde El Llano” IDI: 40026239-0, el que “busca realizar mejoras en el área verde, orientadas en mejorar la integración, participación social y calidad de vida de los habitantes del sector, incorporando mejoras en pisos para acceso universal, recambio e instalación de luminarias solares, reposición de juegos infantiles y mejoras de espacios comunes para actividades sociales. El proyecto considera una intervención DE 1.933 m²” (Ficha IDI proyecto, MDS, 2020)

18.6. Electrificación e iluminación

En relación con la situación de la comuna en cuanto al acceso y disponibilidad de energía eléctrica, el Censo Abreviado 2017 no arroja antecedentes comunales en términos de cobertura de electricidad.

Por su parte, el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2002 indicaba que en la comuna un total de 2.115 (92,60%) de las viviendas se encontraba conectada a la red pública de electricidad, un 0,92% (21 viviendas) se conectaban a través de generador propio o comunitario, un 0,83% (19 viviendas) lo hacía mediante placa solar, y un 5,65% de las viviendas (129) no contaba con alumbrado eléctrico.

Respecto al acceso y disponibilidad de energía eléctrica en viviendas es importante considerar la calidad del servicio existente en la actualidad tanto a nivel urbano como en los distintos sectores rurales de la comuna, es decir, considerar aspectos como problemáticas de intermitencias en el servicio o corte del suministro por periodos prolongados, entre otros.

Por otra parte, en cuanto a la iluminación de espacios públicos, la municipalidad ha venido desarrollando proyectos para ser presentados a financiamiento gubernamentales, referentes al mejoramiento, recambio e incorporación de luminarias públicas y otro tipo de iniciativas en la materia. En este sentido, se cuenta con proyectos de ingeniería, contemplando conceptos de eficiencia energética, los cuales están siendo postulados principalmente al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) de la SUBDERE.

En esta misma perspectiva, es relevante avanzar en la reposición de luminaria de sodio (na) de alta presión (predominante en la comuna), por iluminación LED, así como a la vez explorar otras alternativas de iluminación autónoma (solar, turbinas eólicas, otras).

En la tabla siguiente se presenta un resumen de las principales iniciativas en la materia gestionadas por la municipalidad.

Tabla 128: Proyectos iluminación pública gestionados por la municipalidad 2019 - 2020

Fondo	Nombre del proyecto	Monto Aproximado	Estado del proyecto
PMB	Cambio de Luminarias Sector El Llano y la Palmilla	\$88.884.075	Financiado
PMB	Eficiencia Energética de sistemas eléctricos, infraestructura Pública, Comuna de Rauco.	\$36.000.000	Financiado
PMB	Cambio de Luminarias Sectores Quilpoco, Trapiche, Tricao, Majadilla y Palquibudi.	\$213.770.113	Gestión Recursos

Fuente: Información en cuenta pública municipal 2020, mercado público y consultas a SECPLAN, 2020.

En el área urbana central de Rauco, se han realizado recambio de luminarias, optando por tecnologías LED. Sin embargo, en la mayoría de los sectores habitacionales de Rauco y en toda la localidad de El Plumero, la iluminación pública es principalmente de sodio (na) de alta presión,

siendo en este sentido tecnologías que no permiten el ahorro en el consumo de manera considerable.

Ilustración 32 y 33: Luminaria pública de sodio de elata presión y LED en la comuna de Rauco



Fuente: Equipo consultor, 2020.

En esta línea, resulta fundamental evaluar y generar proyectos de reposición de luminaria pública que contribuyan a mejorar las condiciones de iluminación de los distintos sectores de la comuna y a la vez aporten en la disminución del consumo energéticos comunal.

La municipalidad cuenta con un contrato de mantención de alumbrado público por un monto total de \$13.000.000.- con la empresa Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Ltda., hasta el 31.12.2021, según información disponible en el Mercado Público.

18.7. Conectividad digital

La conectividad digital constituye un desafío clave en el desarrollo de los territorios, considerando la importancia que tiene tanto el acceso a telefonía celular como a internet, para el desarrollo de las personas, y las limitaciones que la población pueda tener respecto al acceso, especialmente por parte de aquellos sectores más vulnerables, y de quienes residen en los sectores rurales más alejados de los centros urbanos del país.

Al año 2015, la Agenda Digital 2020 planteaba que, a nivel país aún existen “graves diferencias socioeconómicas, geográficas y etarias en el acceso a internet. A enero de 2015 solo un 67% de los hogares chilenos contaba con acceso (...) esta brecha puede explicarse por la cobertura en zonas rurales y el costo del servicio, que afecta especialmente a los segmentos de la población de menores ingresos” (Agenda Digital 2020, Gobierno de Chile, 2015).

Si bien durante los últimos años han existido avances en la materia, aun existen brechas que deben ser abordados tanto a nivel país como también desde las gestiones que puedan ser llevadas a cabo por parte de los gobiernos locales, de acuerdo con los lineamientos existentes en la materia. En

diversos territorios rurales del país, persisten importantes brechas de acceso tanto a telefonía como a la conectividad de internet.

A nivel nacional actualmente se trabaja en una “Agenda de Transformación Digital, la cual continuará con los avances alcanzados por la Agenda Digital 2020, e integrará nuevas medidas, con foco en acelerar el proceso de apropiación y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todos los ámbitos de la actividad social y económica, con especial énfasis en modernización y anticipación a las demandas de las nuevas generaciones. (<http://www.agendadigital.gob.cl/#/>)

Considerando la importancia de la conectividad digital en los territorios, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) en conjunto con los gobiernos regionales, han implementado puntos de acceso gratuito de internet (WIFI), en espacios públicos de sectores de las distintas comunas del país, “con la finalidad de reducir la brecha digital y fomentar el acceso a nuevas tecnologías (...) En cada una las personas pueden conectarse durante 30 minutos, con posibilidad de reconexión” (<http://www.wifigob.cl/conoce-los-puntos-de-wifi-gratis-que-ofrece-la-subtel-en-todo-el-pais/>).

En el caso de la comuna de Rauco, se identifican cuatro zonas wifi actualmente operativas, las que se encuentran emplazadas en su totalidad en la localidad de Rauco urbano. Por lo tanto, el resto de localidades que se encuentran clasificadas como rurales, no disponen de este servicio, siendo la conectividad digital uno de los problemas más relevantes en los sectores rurales de la comuna.

Tabla 129: Zona wifi públicas disponibles, comuna de Rauco

Nombre	Ubicación
Colegio	Avenida Balmaceda con Avenida Diego Portales
Plaza de Armas	Plaza de Armas, Avenida Balmaceda
Estadio y Gimnasio	Calle Balmaceda con Campo de Deportes
Salida Rauco	Avenida Diego Portales con callejón el Estadio

Fuente: <http://www.wifigob.cl/zonas-wifi-disponibles-a-nivel-nacional/>

18.8. Equipamiento comunal

El equipamiento comunal se concentra en la localidad de Rauco, donde se localiza más del 50% de la población (5.861 habitantes de acuerdo con el censo 2017), lo que es coherente con su rol de cabecera comunal. Además, la localidad Quicharco-El Plumero, que concentra alrededor del 10% de la población comunal, ejerce un rol secundario en cuanto a la disponibilidad de equipamiento comunal.

Según el Estudio de Equipamiento del Plan Regulador, la ciudad de Rauco concentra la mayor cantidad de equipamiento a nivel comunal. Si bien, la escala de este equipamiento es principalmente menor, resulta suficiente para cubrir la demanda existente. “Destaca la concentración de equipamientos comerciales, de educación y deporte, siendo además la localidad

que concentra mayor superficie de áreas verdes a nivel comunal, y la única que cuenta con Parque, y otros equipamientos como Estadio, y Cementerio” (Estudio de Equipamiento PRC Rauco, 2020).

Respecto a la localidad de Quicharco-El Plumero, esta cuenta con equipamiento de comercio, educación, culto y salud de nivel básico, y depende de la localidad de Rauco o de otros centros urbanos cercanos, para acceder a otros tipos de equipamientos (por ejemplo, Teno). Por lo anterior, “para mejorar la condición de dependencia actual, se deben considerar nuevas zonas mixtas que posibiliten la instalación de equipamientos que complementen el uso residencial actual” (Estudio de Equipamiento PRC Rauco, 2020).

Otro aspecto importante en la localidad de Quicharco-El Plumero la escasa disponibilidad de espacios de áreas verdes, y otros de tipo recreativos y/o deportivos de uso público.

Tabla 130: Distribución y escala del equipamiento según clase y localidad comuna de Rauco

Tipo de Equipamiento	Rauco	Quicharco- El Plumero
Científico	No hay	No hay
Comercio	Básico	Básico
Servicios	Básico	No hay
Culto y Cultura	Básico	Básico
Educación	Básico	Básico
Esparcimiento	No hay	No hay
Salud	Básico	Básico
Seguridad	Básico	No hay
Social	Básico	No hay
Deportivo	Básico	Básico

Fuente: Estudio de Equipamiento PRC Rauco, 2020.

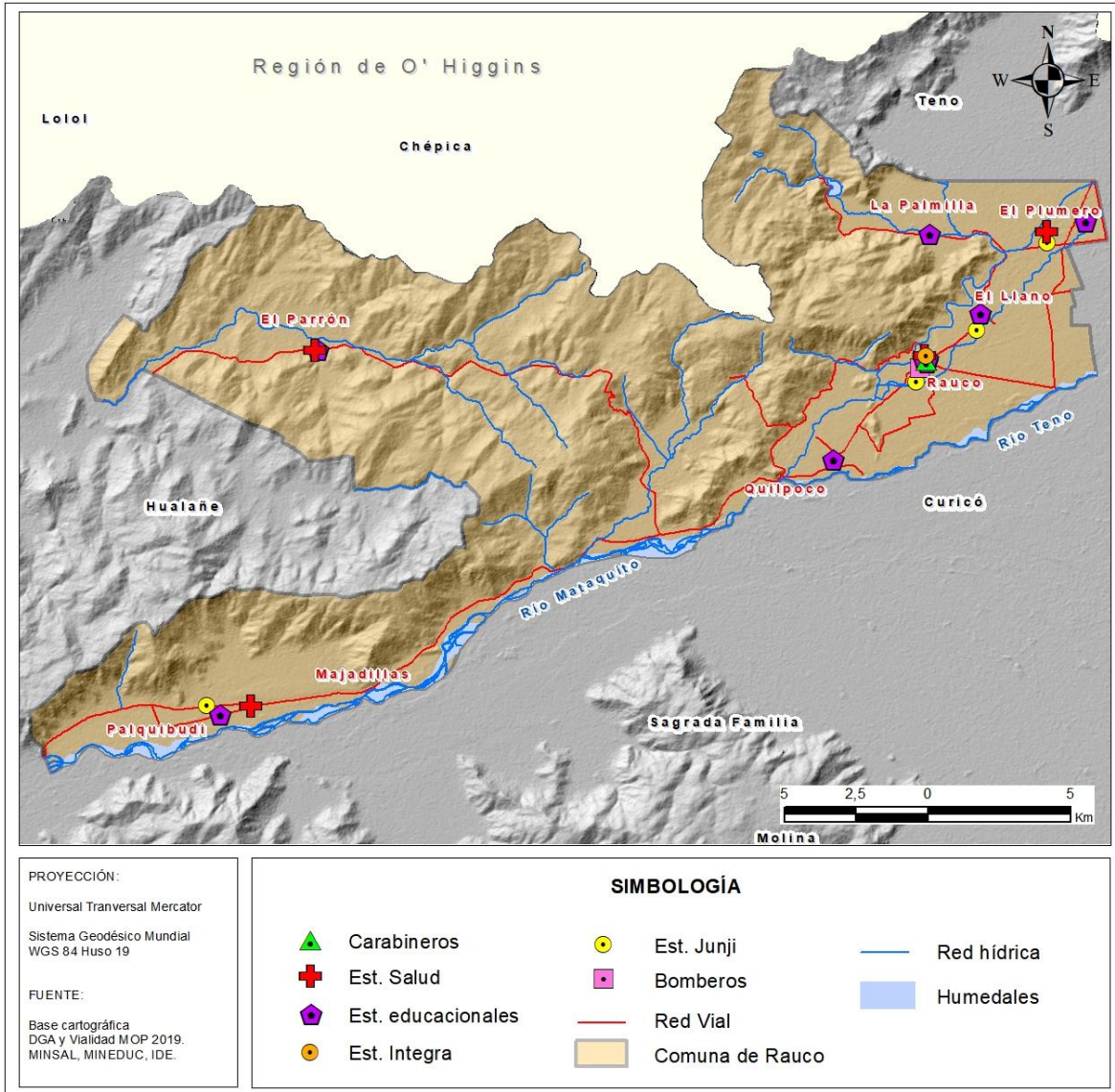
Tal como se observa en la tabla anterior, la disponibilidad de equipamiento en las principales localidades existentes es principalmente de tipo básico. A nivel comunal no se identifican equipamientos de tipo científico como centros científicos, tecnológicos y otros similares destinados a la investigación, divulgación y formación. Tampoco se reconoce equipamiento destinado al esparcimiento o para la realización de actividades recreativas a nivel comunal, tales como, parques de entretenimientos, zoológicos, casinos, juegos mecánicos o electrónicos, entre otros.

El equipamiento de comercio existente se emplaza principalmente en torno a los principales ejes viales, siendo estos de escala menor o básica. Este se concentra en mayor medida en el centro de la ciudad de Rauco, y también se observa en la localidad de Quicharco-El Plumero.

Según el estudio de equipamiento del PRC, el acceso al comercio es desigual entre los habitantes del centro y peri-centro de Rauco, y los de la periferia o entorno rural. No obstante, en general, por tratarse de un centro poblado más bien compacto, el acceso a comercio menor y otros servicios, para los habitantes de Rauco no reviste mayores complejidades desde el punto de vista de la movilidad.

En cuanto a los servicios, se identifican equipamientos de escala mediana y básica tales como cajero automático (frente a carabineros), cajas vecinas, oficinas de servicios públicos y otros servicios menores que se concentran en la ciudad de Rauco.

Ilustración 34: Mapa con la distribución del equipamiento principal en las localidades de la comuna de Rauco



Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en el sitio www.ide.cl, 2020.

Respecto al equipamiento destinado a culto y cultura, la comuna dispone de infraestructura para el desarrollo de actividades culturales principalmente en el centro de la ciudad de Rauco, tales como la Plaza de Armas, Estadio Municipal, Edificio Consistorial y Centro Comunitario. Sin embargo, no existe infraestructura especializada en cultura dentro de la comuna, como lo sería la disponibilidad de un Centro Cultural, que cuente con programa arquitectónico de recintos amplios y diversos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

Cabe indicar que la municipalidad se encuentra gestionando algunos proyectos de equipamiento cultural. Por ejemplo, existe la proyección en el mediano plazo de construir un anfiteatro o auditorio, que pueda dar cabida a distintas expresiones relacionadas con las artes escénicas. Del mismo modo, se está postulando y gestionando, desde SECPLAN el proyecto denominado “Mejoramiento área verde y construcción espacio cultural Villa Don Sebastián 3”. Esta iniciativa tiene por propósito realizar mejoras en espacios comunes destinados a áreas, de manera de potenciar la participación social realizando mejoras en pisos, senderos peatonales, mobiliario urbano, máquinas de ejercicios y juegos infantiles que permitan la inclusión para todas las personas que deseen visitar estos lugares, así como también la construcción de un pequeño espacio cultural.

Asimismo, a través de un proyecto FRIL del Gobierno Regional, se logró avanzar en la construcción de una nueva Biblioteca Pública, de 243 m². La materialidad de este edificio corresponde a albañilería confinada, metalcom y maderas. En la ficha IDI del proyecto se indica que contempló un salón de lectura, un espacio para informaciones, rincón infantil, baño para personas en situación de discapacidad, baño hombre y mujer, bodega y salón de trabajo.

En el ámbito del equipamiento educacional, se dispone de infraestructura en distintos sectores de la comuna, tanto en la localidad de Rauco urbano como en zonas rurales y en torno a algunas vías principales. En el área urbana se localizan una escuela básica municipal, un Jardín Infantil JUNJI administrado por el municipio mediante convenio VTF y una escuela de Lenguaje de tipo Particular Subvencionado.

Ilustración 35 y 36: Escuela Básica Rauco urbano y Liceo Municipal emplazado en sector La Palmilla



Fuente: <https://www.mime.mineduc.cl/mvc/mime/portada>

El liceo municipal se emplaza en el sector rural La Palmilla, mientras que diversas escuelas básicas y Jardines Infantiles se ubican en torno a sectores como La Palmilla, El Plumero, El Parrón, Palquibudi, ruta J-60 y camino a Iloca permitiendo la accesibilidad de la población escolar de los distintos sectores de la comuna.

Cabe señalar que, a nivel comunal no se identifica equipamiento correspondiente a establecimientos de Educación Superior como CFT, Institutos Profesionales y Universidades. No obstante, su cercanía con Curicó se traduce en mayores posibilidades para los jóvenes, de acceder a servicios educacionales.

El equipamiento de salud comprende los cuatro establecimientos que conforman la red de atención primaria, distribuidos tanto en el área urbana como en sectores rurales. La principal infraestructura corresponde al CESFAM Rauco, ubicado en la localidad urbana del mismo nombre, el cual atiende alrededor del 80% de la población inscrita en la comuna.

Ilustración 37 y 38: Terreno en el cual se proyecta nuevo CESFAM e infraestructura del actual CESFAM Rauco



Fuente: Equipo consultor, 2020.

Esto se complementa con tres Postas de Salud Rural (PSR) emplazadas en los sectores rurales El Plumero, El Parrón y Palquibudi. También se considera como equipamiento de salud, el cementerio municipal de la comuna localizado en torno a la ruta J-60. Al respecto, existen déficits de infraestructura en salud que debiesen ser resueltos en el mediano plazo.

En cuanto a la seguridad, el equipamiento comunal comprende una tenencia de carabineros emplazada en la localidad de Rauco urbano y dos cuerpos de bomberos. En cuanto al equipamiento social “la comuna posee equipamientos de tipo social, como Centros Comunitarios, pero se reconoce una falta de sedes o espacios comunitarios que den cabida a las organizaciones comunitarias y sus actividades” (Estudio de Equipamiento PRC Rauco, 2020).

Por último, respecto al equipamiento deportivo la principal infraestructura existente corresponde al Estadio Municipal ubicado en la localidad de Rauco. Además, existen diversas multicanchas localizadas tanto en los establecimientos educacionales como en algunos loteos habitacionales de la comuna tanto en el sector urbano como en localidades rurales de la comuna.

En cuanto a la gestión de proyectos de equipamiento deportivo, desde la municipalidad se ha ido avanzando en la formulación de iniciativas, entre las que destacan las proyecciones de disponer de una pista atlética en el estadio municipal y concretar un proyecto de piscina en el mismo terreno.

En el caso de las multicanchas barriales, es necesario indicar que tal como ocurren en general con este tipo de infraestructura, éstas se encuentran en regulares condiciones de conservación. Esto ocurre, básicamente por la falta de estrategias de mantención de dichos recintos, ya sea en coordinación con las juntas de vecinos en donde se insertan las multicanchas o a través de la ejecución de obras de mantención periódica por parte de la municipalidad.

Ilustración 39 y 40: Multicancha en sector centro de Rauco y en Quilpoco, Comuna de Rauco



Fuente: Equipo consultor, 2020.

Cabe mencionar además el proyecto FRIL que la municipalidad se encuentra gestionando, denominado “Habilitación recinto deportivo multiuso Rauco”, el cual consiste en “habilitar un espacio techado para ser usado por diferentes organizaciones de tipo deportivas y culturales de la comuna, las que quedaron sin recinto debido a que el terreno en donde tenían un espacio físico será utilizado para la construcción de un nuevo CESFAM” (Ficha IDI Proyecto, Banco Integrado de Proyectos, MDS, 2020).

En cuanto al equipamiento orientado al desarrollo de las personas mayores, se plantea la construcción de un centro diurno. En este caso la municipalidad postuló al FRIL una iniciativa durante el 2020, tendiente a la construcción de un espacio. No obstante, también se está barajando la posibilidad de habilitar en el recinto del actual CESFAM, una vez que se construya su nueva infraestructura, toda vez que este espacio quedará disponible solo para el funcionamiento de la atención de urgencia.

Tal como ha sido descrito, una parte importante de la cartera de inversión de la municipalidad que se está gestionando en fondos externos gubernamentales, corresponde a iniciativas de equipamiento urbano. En la tabla siguiente, se da cuenta de los principales proyectos postulados durante los años 2019 y 2020 por el municipio.

Tabla 131: Proyectos de equipamiento gestionados por la municipalidad de Rauco durante el 2019 y 2020

Fondo	Nombre del proyecto	Monto Aproximado	Estado del proyecto
PMU	Construcción Sede Social Villa El Esfuerzo	\$57.259.580	En ejecución
PMU	Construcción Cancha de Futbol Sector Quicharco	\$59.937.552	Gestión Recursos
PMU	Mejoramiento Multicancha Pasto Sintético El Dorado	\$49.201.791	Gestión Recursos
PMU IRAL	Construcción Cierre Perimetral y Radier de Acceso centro comunitario comuna de Rauco	\$15.397.740	Ejecutado
FRIL	Mejoramiento Integral Estadio Municipal de Rauco	\$92.137.000	Ejecutado
FRIL	Habilitación Centro Deportivo Multiuso - Villa Rauco	\$92.000.000	Aprobado
FRIL	Construcción Biblioteca Municipal	\$92.478.000	Ejecutado
FRIL	Mejoramiento Cancha de Futbol el Corazón, Palquibudi, Rauco	\$96.705.000	Ejecutado
FRIL	Ampliación Edificio Municipal Rauco	\$96.706.000	Gestión Recursos
FRIL	Mejoramiento Gimnasio Municipal Rauco	\$96.646.000	Gestión Recursos
FRIL	Construcción piscina municipal Rauco	\$99.346.000	Gestión Recursos
CIRCULAR 33	Conservación escuela Luis Leyton Rubio	\$24.575.000	Gestión Recursos
FSPR	Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez	\$5.245.000	Ejecutado
FSPR	Construcción Sede Social Ignacio Carrera Pinto	\$28.000.000	Ejecutado
FAEP	Conservación Escuela Alborada	\$157.612.525	Ejecutado

Fuente: Información en cuenta pública municipal 2020, mercado público y consultas a SECPLAN, 2020.

19. Medio Ambiente

19.1. Control de la contaminación

La comuna de Rauco se encuentra dentro del área definida como Zona Saturada por material particulado fino respirable MP2,5 en el Valle Central de la Provincia de Curicó, la que se formalizó a través del Decreto 53, publicada en marzo de 2016.

El principal problema identificado por la declaratoria de Zona Saturada está en el uso de leña para calefacción, siendo este, la mayor fuente de emisión de material particulado fino, donde Rauco presenta 282,9 toneladas/año de MP2,5, de las cuales el 95% (269,7 toneladas) corresponde al uso de leña.

El Decreto 53 establece las siguientes condiciones para que la comuna salga del estado de saturación:

“Cumplir la norma primaria de calidad ambiental para material particulado respirable MP2,5 en un plazo de 10 años, considerando el año 2016 como año base para estimar la reducción de emisiones necesarias, y un horizonte de 10 años para implementar las medidas para la reducción de emisiones, a partir de la dictación del Plan.

Se establece como meta salir del estado de saturación para MP2,5, es decir, para el cumplimiento de la norma de MP2,5, lograr un valor de percentil 98 de 24 horas inferior a 50 µg/m3.

Para salir del estado de saturación, la meta de reducción de concentración de MP2,5 en el aire será de un 49% en el percentil 98 de las concentraciones diarias, tomando como referencia el año base, considerando un plazo de 10 años, a partir de la dictación del Plan”.

Asimismo el año 2017, el MMA promulga el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó, mediante el D.S.N°44/2017, el cual establece una serie de medidas para las principales fuentes de emisión identificadas en la zona.

El objetivo de un Plan de Descontaminación es recuperar los niveles señalados en las normas primarias y/o secundarias de calidad ambiental de una zona saturada por uno o más contaminantes.

Dado que la principal fuente de emisión en la Provincia y Comuna es el uso de leña para calefacción, el Plan considera 4 medidas centrales (D.S. N°44/2017):

- ✓ El reacondicionamiento térmico de viviendas, el cual tiene por objetivo disminuir el requerimiento energético.
- ✓ La sustitución de sistemas de calefacción contaminantes por sistemas eficientes y con menos emisiones, lo que tiene por objetivo reducir las emisiones a la atmósfera y las intradomiciliarias.

- ✓ Mejoramiento de la calidad de la leña y disponibilidad de otros combustibles.
- ✓ Educación y sensibilización a la comunidad.

Otras medidas corresponden a disminuir y controlar otras fuentes como industrias, transporte y quemas agrícolas:

- ✓ Control de emisiones de fuentes fijas.
- ✓ Control de emisiones asociadas a las quemas agrícolas y forestales.
- ✓ Control de emisiones asociadas a fuentes móviles.
- ✓ Gestión de episodios críticos de contaminación.
- ✓ Compensación de emisiones.

En términos locales, el Municipio no ha abordado la temática asociada a la contaminación de aire, sin perjuicio que se reconoce que el uso de la leña como método de calefacción intradomiciliaria, es un problema. Así mismo, se menciona que la Universidad de Talca tiene una estación de calidad del aire instalado en el municipio. Sería interesante que la propia municipalidad o algún profesional especialista, pueda analizar los datos de dicha estación, para determinar si efectivamente sobrepasan la norma en invierno y definir medidas o regulaciones en alguna Ordenanza.

19.2. Problemáticas ambientales

19.2.1. Vertedero informal

En la localidad de Quilpoco, en el borde río, hay un vertedero informal de aproximadamente 2 ha. Es un sector al costado de un camino público que tiene acceso libre al río, donde se ha naturalizado su condición para que las personas vayan a depositar basura, desperdicios y escombros.

Las medidas que ha tomado el municipio es por una parte establecer contacto con el dueño del terreno, a fin de que cierre el acceso o disponga de mayores medidas, y segundo, el año 2019 se hizo una limpieza donde se extrajeron 40 camionadas de basura, o más de 200 toneladas. De acuerdo a la entrevista se mantenido hasta el momento sin tanta basura.

19.2.2. Microbasurales

En el área urbana, el Informe Ambiental de la EAE (IA PRC, 2019) identifica un microbasural, ubicado al nororiente de la intersección entre el Estero Seco y la calle Lautaro (Ruta 60) y basura en la terraza del estero Comalle. También se indica que aquellos sectores no tienen intervención o proyectos asociados al espacio público.

En el resto de la comuna, la encargada señala que hay presencia de microbasurales pequeños, los cuales se pueden controlar a través de proyectos IRAN de la SUBDERE.

19.2.3. Tratamiento de Aguas Servidas

En cuanto al tratamiento de aguas servidas los problemas tienen relación con la antigüedad de los sistemas sanitarios con cerca de 30 años de funcionamiento y no contar con nuevos terrenos para rehacer nuevos sistemas sanitarios, esto implica una compra, una evaluación, estudios, etc. Además de la proliferación de parcelas de agrado y división de loteos sin los servicios básicos.

Entonces las “soluciones de alcantarillado son de carácter individual, en donde cada vivienda (formal o informal) debe solucionar el destino de sus aguas servidas a través de fosas sépticas cuyos rebalses en la gran mayoría de los casos van directamente a la napa freática o a los canales de regadío” (IA PRC, 2019).

Las localidades con estos problemas son Quicharco-El Plumero, con alrededor de 100 viviendas. Quilpoco y Tricao, con 8 viviendas cada una y Villa Palquibudi con alrededor de 16 viviendas (revisar apartado 4.2). En la zona urbana el Informe Ambiental identifica la carencia de sistema de alcantarillado en el sector El Llano (IA PRC, 2019).

Muchos de estos problemas se han originado por la falta de planificación territorial, cambiando usos de suelo, en terrenos sin los servicios básicos, generando externalidades en el Municipio que se deben hacer cargo de tales problemas. También se deben a la dificultad de la población que no se quiere hacer cargo de la mantención y administración de la PTTAS, probablemente por desconocimiento, por lo que requiere de un trabajo conjunto entre distintos actores relacionados a los temas sanitarios, como Seremi de Salud, Medio Ambiente, Municipalidad, para capacitar a la comunidad.

La opinión desde la DOM es que las juntas de vecinos no quieren hacerse cargo de sus desechos, sin embargo, habría que profundizar en aquellas causas, finalmente el beneficio es para la misma población, y como se mencionaba, debe haber algo de reticencia por parte de los vecinos por su falta de conocimiento en la materia.

19.2.4. Malos olores

Estos problemas son más bien domésticos, y otro por los temas de alcantarillado, puesto al tener sistemas sanitarios tan antiguos, provocan rebalses de las napas freáticas, canales de regadío o a las calles provocando malos olores, afectando la calidad de vida de los habitantes.

19.2.5. Contaminación de las aguas

Poco se ha dicho o mencionado en las entrevistas este problema ambiental, provocado también por la saturación de los suelos y la evacuación de los Riles en los sectores con problemas de

alcantarillado. Sumado a la escasez hídrica en la comuna, pareciera ser un tema no menor, que no se ha abordado en ningún diagnóstico, noticia, plan, iniciativa, estrategia.

Las consecuencias de tener aguas contaminadas pueden derivar en problemas de salud por consumo del agua o alimentos, afectar el desarrollo de las actividades agrícolas, e impacto en el medio ambiente, en los cursos de agua, humedales y con ello una cadena completa de flora y fauna.

19.2.6. Ruidos molestos

Los ruidos molestos hacen referencia principalmente al ruido que generan los centros de eventos y las máquinas agrícolas en invierno, para disminuir el impacto de las heladas, son una especie de calefactores grandes. El problema es que los hacen funcionar toda la noche, por esta razón el Municipio ha registrado muchas denuncias.

Al respecto el presente año 2020, se implementó una Ordenanza Local (N°2/2020) que regula los ruidos molestos en la comuna de Rauco, no se especifica la fuente, es decir, si son centros de eventos, maquinaria u otro, sino que se refiere a niveles permitidos, según decibeles, horarios y distinción de zona urbana o rural. Para ello también se compraron unos sonómetros y se capacitó al personal municipal para aplicar dichos instrumentos.

A continuación, se muestran los niveles máximos permitidos:

Tabla 132: Niveles máximos permisibles de presión sonora en decibeles

Horario/Zona	7:00 a 21:00 hrs	21:00 a 7:00 hrs
Zona urbana	55	45
Zona rural	60	45

Fuente: Ordenanza N°2/ 2020. Ilustre Municipalidad de Rauco

De acuerdo al artículo 19 de dicha ordenanza, la fiscalización estará a cargo de los Inspectores Municipales y Carabineros de Chile y denunciarán las infracciones al Juzgado de Policía Local. Las infracciones tendrán una multa entre 2 a 5 UTM.

19.2.7. Escasez hídrica

La comuna se ubica en pleno secano costero, por tanto, los problemas de agua son bastantes visibles en la comuna, de hecho, el territorio de la Provincia de Curicó cuenta con un Decreto de Escasez Hídrica vigente, N° 33.

En la entrevista con la Directora de Obras, se señaló, por lo general había 80 familias con problemas, no obstante, el período 2019-2020 fue crítico, aumentando a 200 familias. Al respecto se entrega semanalmente 350 litros de agua a 200 familias, la Gobernación Provincial cubre a 120 y la Municipalidad a los 80 restantes. La DOM cuenta con 1 camión aljibe para abarcar estas necesidades.

La mayoría de las familias se concentran en la localidad El Parrón, Las Garzas, Tricao, La Palmilla, Quicharco y El Llano.

Además, se adquirió recientemente un carro perforador para extraer agua de pozos profundos, 40 a 50 metros, y repartirlos en los distintos sectores.

19.3. Proyectos en tramitación en el SEIA

En la comuna se han evaluado 21 proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) desde 1998 a la fecha. Todos se encuentran aprobados y han ingresado como Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA). Su localización se puede ver en la Ilustración 14 se excluyen de su ubicación los instrumentos de planificación y los más antiguos puesto que no poseen coordenadas específicas. A continuación de listan:

Tabla 133: Proyectos aprobados en el SEIA del 1999 al 2020

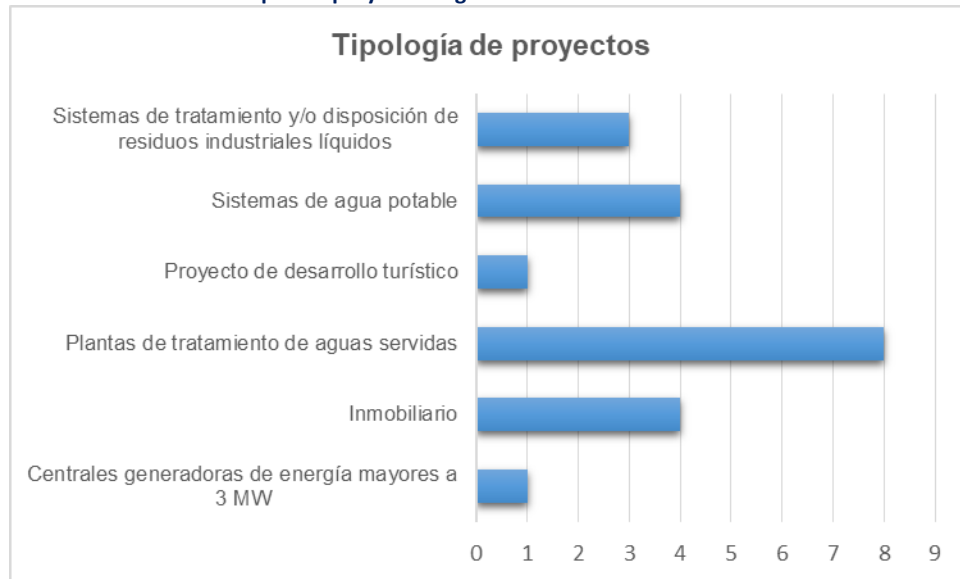
Id	Nombre	Titular	Fecha Presentación
1	Parque Solar Fotovoltaico Lun	Lun Spa	21-02-2020
2	Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Rauco	Nuevosur S. A.	23-02-2015
3	Diseño de Ingeniería Ampliación y Mejoramiento Servicio Agua Potable Rural El Plumero	Comité De Agua Potable El Plumero De Rauco	09-04-2010
4	Declaración de Impacto Ambiental Loteo Don Ignacio de Rauco	Danilo Alberto Parra Loyola	26-11-2008
5	Packing Exportaciones Meyer Ltda. Exportaciones Meyer Ltda	Exportaciones Meyer Ltda.	23-05-2008
6	Sistema de Tratamiento de Riles Bodega de Vinos Sociedad Agrícola Viña Las Pitras Ltda.	Sociedad Agrícola Viña Las Pitras Ltda	31-07-2006
7	Declaración de Impacto Ambiental Bodega de Vinos Sociedad Agrícola Viña Las Pitras Ltda.	Sociedad Agrícola Viña Las Pitras Ltda	13-02-2006
8	Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Rauco	Nuevosur S. A.	12-10-2004
9	Loteo Don Sebastián III	Constructora E Inmobiliaria Independencia Limitada	05-10-2004
10	Loteo Don Sebastián II	Constructora E Inmobiliaria Independencia Limitada	23-01-2004
11	Loteo Quicharco II	Ilustre Municipalidad De Rauco	29-11-2002
12	Sistema de Alcantarillado con Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Sector El Plumero	Ilustre Municipalidad De Rauco	29-11-2002
13	Construcción Sistema de Agua Potable Rural Localidad de Majadilla	Ministerio De Obras Públicas	11-12-2001
14	Modificación Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Sector El Cristo Palquibudi	Ilustre Municipalidad De Rauco	31-05-2001

Id	Nombre	Titular	Fecha Presentación
15	Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento De Aguas Servidas Sector Quilpoco	Ilustre Municipalidad De Rauco	20-03-2001
16	Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento De Aguas Servidas Sector Majadilla	Ilustre Municipalidad De Rauco	20-03-2001
17	Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector Cuatro Bocas de Palquibudi	Ilustre Municipalidad De Rauco	20-03-2001
18	Cabañas de Turismo Sector El Llano	Cristina De Las Mercedes Rivera Rivera	29-12-2000
19	Construcción Sistema de Agua Potable Rural Localidad de La Palmilla	Ministerio De Obras Públicas	29-11-1999
20	Instalación Sistema de Agua Potable Rural Sector El Llano	Ilustre Municipalidad De Rauco	12-05-1999
21	Planta de Tratamientos de Aguas Servidas Sector El Corazón de Palquibudi y Palquibudi Centro	Ilustre Municipalidad De Rauco	05-04-1999

Fuente: Elaboración propia en base al SEIA.

Los tipos de proyectos que han ingresado al Sistema son principalmente de carácter sanitario: 8 corresponden a Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, 4 a sistemas de agua potable, 3 son sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos. Otros 4 proyectos son inmobiliarios, 1 proyecto de desarrollo turístico y 1 central generadora de energía.

Gráfico 13: Tipos de proyectos ingresados al SEIA en la comuna de Rauco



Fuente: Elaboración propia en base al SEIA.

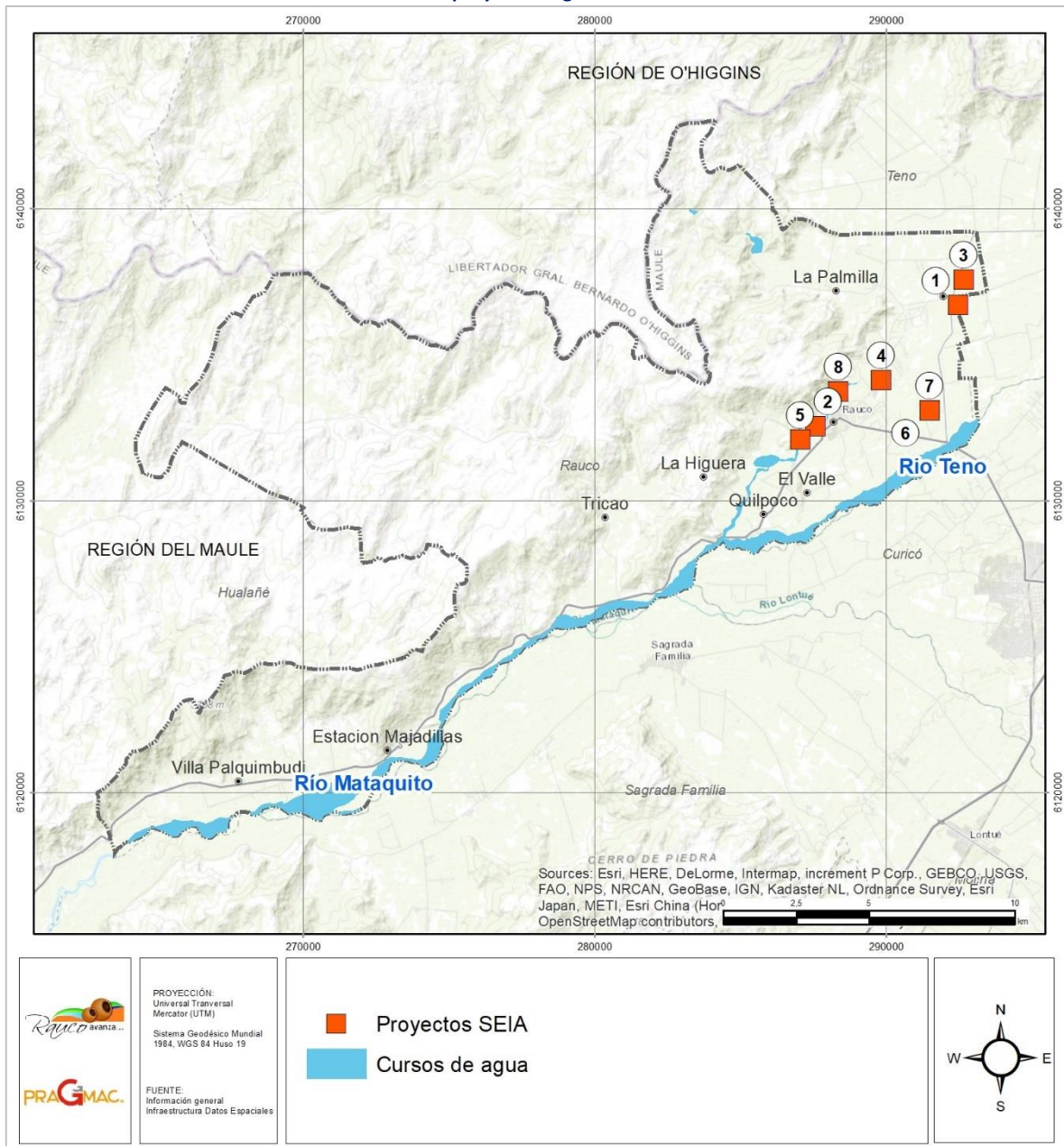
Es interesante destacar quienes han sido los mandantes de los proyectos en la comuna, los cuales en su mayoría corresponde a iniciativas públicas de la propia Municipalidad o del Ministerio de Obras Públicas concentrando el 48% de los proyectos, tal como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 14: Titulares de los proyectos ingresados al SEIA en la comuna de Rauco



Fuente: Elaboración propia en base al SEIA.

Ilustración 41: Localización de los proyectos ingresados al SEIA en la comuna de Rauco



Fuente: Elaboración propia en base al SEIA.

A continuación, se presenta una tabla con los principales aspectos señalados en la Resolución de Calificación Ambiental, en particular sobre las medidas de compensación, mitigación, de control o los compromisos ambientales voluntarios, de los 2 últimos proyectos aprobados en la comuna.

Tabla 134: Resumen de los principales proyectos de la comuna de Rauco

ID	Nombre Proyecto	Breve Descripción
1	Parque Solar Fotovoltaico Lun	Es el primer parque fotovoltaico de la comuna y consiste en la construcción y operación de un Parque Solar 9 MWn en una superficie de 20 ha. Se instalarán 31.488 paneles solares, y se estima una vida útil del proyecto en 30 años.
2	Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Rauco	<p>El proyecto corresponde a una mejora de la PTAS Rauco ya existente. Específicamente se incluye una Planta Elevadora, Pretratamiento compacta y manual, Sistema de Aireación, Remoción Biológica, Sedimentación, Cloración y Descarga de Efluente. Entre los compromisos declarados en la RCA cabe tener presente los siguientes:</p> <p>El titular mantendrá el Modelo de gestión de Olores y un registro con los siguientes antecedentes: Identificación de las contingencias que produzcan emisiones de olores; Duración de la contingencia; Denuncias por olores molestos que la comunidad presente, el cual indicará fecha, hora, denunciante, fono de contacto y vía de comunicación; y Medidas correctivas implementadas.</p> <p>El titular realizará una encuesta semestral a los vecinos más cercanos, identificados en la DIA, para evaluar el desempeño de la PTAS en tema de olores y vectores con periodicidad semestral desde el inicio de la operación durante de 2 años, al término de esta se reevaluará la continuidad de dicha encuesta por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente.</p> <p>El titular implementará en la zona de descarga de la PTAS de Rauco un plan de limpieza de malezas y basura en general con periodicidad semestral. En caso de verificar un aumento de malezas o basuras que obstaculice la descarga, se realizará con mayor frecuencia.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a SEIA

La RCA “es el acto administrativo final del procedimiento de evaluación mediante el cual se califica ambientalmente el proyecto o actividad sometido al SEIA y que contiene las condiciones y exigencias ambientales con las cuales se debe llevar a cabo” (SEA, web). Desde el año 2015, entrada en vigencia del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, las condiciones y exigencias establecidas en la RCA son fiscalizadas por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA). Si no se cumplen o hay irregularidades en los proyectos, cualquier persona natural o jurídica puede denunciar ante la SMA). De aquí la importancia de conocer estos documentos, tanto los respectivos encargados del municipio como la propia comunidad.

Por ello, siempre se recomienda dar exhaustiva revisión a las RCA, en ellas se encontrarán los tipos de medidas, plazos, magnitud, y ubicación de cada compromiso.

19.4. Programas e iniciativas ambientales en la comuna

La Unidad de Medio Ambiente tiene diversos proyectos e iniciativas entre ellos se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ Puntos Limpios: se reciclan botellas plásticas, y vidrio. Se pretenden duplicar en un corto plazo y ampliar los ámbitos de reciclaje como cargadores, pilas y aceite. El sistema de retiro se subcontrata. Según lo indicado en Municipalidad, la población ha respondido bastante bien, no obstante, no se tienen estadísticas de reciclaje, por tanto, realmente no se puede evaluar su funcionamiento.

- ✓ Proyecto Biodisel: el Liceo Polivalente de Rauco, en una de sus carreras técnicas (mecánica automotriz) ha implementado un proyecto de Biodisel. Hace tres años se ganaron un proyecto para generar este combustible y recolectan el aceite en los restaurantes de la comuna. Esto ha permitido movilizar varios autos del DAEM. La iniciativa es aún incipiente, pero se quiere potenciar y tal vez, en algún momento llegar a utilizar en los vehículos municipales solo biodisel, para disminuir el costo en combustibles y para favorecer los temas ambientales.
- ✓ Sonómetros: Se adquirieron estos equipos para la medición de ruidos, además la Seremi de Medio Ambiente capacitó a los inspectores municipales a fin de aplicar la Ordenanza de control de ruidos, implementada en 2020.
- ✓ Profesional dedicado a los temas sanitarios: es una proyección del Municipio contar con un profesional capacitado que pueda controlar las emergencias sanitarias y todos los problemas derivados de la falta de alcantarillados en las distintas localidades.

Uno de los temas de interés del Municipio para desarrollar y potenciar es el reciclaje. Sin embargo, hay que tener presente que, para el desarrollo de proyectos de valorización de residuos, se deben tener condiciones habilitantes para ello. El informe de “Asesoría sobre el manejo de residuos orgánicos generados a nivel municipal en Chile” del MMA (2019) indica algunas condiciones:

- ✓ Disponer de información básica.
- ✓ Tener capacidades técnicas y operativas,
- ✓ Desarrollar condiciones políticas y culturales, entre otras.

El Municipio de Rauco está recién partiendo con la temática, por tanto es bueno encauzar bien este desafío, probablemente comenzando por incorporar un profesional con conocimiento en el tema, disponer de información básica, es decir, sistematizar datos y obtener estadísticas, y promover educación ambiental, en particular sobre valorización de residuos tanto a nivel de Municipal (desde Alcalde, Directores, a funcionarios de planta y contrata) como a la comunidad, a fin de comprender la importancia y el rol de cada uno en la generación de residuos así como de su valorización.

19.5. Tenencia responsable de mascotas

La Municipalidad cuenta con un veterinario, cuyos últimos proyectos están enfocados en atender a los animales domésticos través de una Veterinaria Municipal o veterinaria popular, colaborando en la esterilización de las mascotas. Los últimos tres años han esterilizado más de 700 mascotas anualmente. También se instalan chips, control de pulgas y garrapatas, perros callejeros.

En términos normativos cuentan con la Ordenanza Local N°02/2018 que regula la tenencia responsable de mascotas y bienestar animal en la comuna de Rauco.

El artículo 1 señala que la Ordenanza “tiene por objetivo regular la tenencia responsable de animales domésticos, a los cuales reconoce como seres vivos que sienten, con capacidad de establecer vínculos afectivos y emocionales con los humanos y su entorno, mereciendo un trato digno que impida su sufrimiento, favoreciendo su cuidado y protección buscando promover una convivencia justa y respetuosa entre éstas, las personas responsables de su cuidado y la comunidad en general, evitando los accidentes por mordeduras, promover el control de su población, promover la higiene pública, evitar la transmisión de enfermedades zoonóticas y optimizar su control” (pág. 4).

En el artículo 4 se indican las responsabilidades y prohibiciones de los propietarios o tenedores de animales de compañía y el artículo 5 están las prohibiciones expresas, relacionadas a causarles daño y sufrimiento a los animales.

En su artículo 19 sobre fiscalización se indica que estará a cargo de los inspectores municipales, quienes actuarán en conjunto con el personal médico veterinario del municipio, independiente de las facultades de la autoridad sanitaria u otras.

Los entendidos en temas de tenencia responsable (Müller et al, 2018), hacen hincapié en el rol de la educación como eje de los programas de control poblacional, a lo cual, al menos la Ordenanza en su artículo 2, se menciona que darán prioridad en la educación, “creando instancias de orientación y cultura para la protección y cuidado de los animales de compañía, además se promoverá acciones tendientes a la protección de los caninos y felinos a través de la atención veterinaria preventiva” (pág. 4).

19.6. Institucionalidad ambiental local

La Ley N° 20.417 (modificación de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente), realiza cambios a la institucionalidad municipal. Estos se detallan en el párrafo quinto de las Normas Generales de la mencionada Ley, artículo 6, que se refieren a la modificación del artículo 25 del DFL 1 de 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las modificaciones corresponden a las siguientes:

- ✓ Incorporar, antes de la expresión "aseo y ornato" la expresión "medio ambiente";
- ✓ Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente;
- ✓ Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia; y
- ✓ Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el Concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente.

En palabras simples, lo que hace la Ley N° 20.417 es realizar cambios a la Institucionalidad Municipal, con la finalidad de ordenar y manejar el medio ambiente de manera sistemática para aprovechar

los recursos naturales, mejorar la calidad de vida y proteger el medio ambiente (Barton y Henríquez, 2012).

En el caso de Rauco el Municipio cuenta con una Unidad Medioambiental, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (DOM) y está compuesta por dos personas, un administrativo y la Directora de la DOM, quienes cumplen, además otras labores. Sus funciones principales en temas ambientales están enfocadas a resolver los problemas sanitarios, escasez hídrica, control de microbasurales, puntos limpios o reciclaje.

Desde la DOM se explica que el presupuesto municipal no ha dado para contar con un profesional con dedicación exclusiva para abordar todos los tópicos ambientales, a pesar de lo prioritario que es el tema ambiental en la actualidad. Es un Municipio muy pequeño y por ende los funcionarios que están deben asumir cinco o seis funciones. Se reconoce que es una unidad pequeña e incipiente, funciona de forma reaccionaria y no se han podido abordar las temáticas mínimas que se requerirían para los tiempos.

De acuerdo a la Dirección de Obras, se observa que desde la comunidad hay una cultura del respeto y cuidado por el medio ambiente, por los ríos, se han hecho jornadas de limpieza y hay población muy activa, sin embargo, esto no se ha consolidado en un plan o estrategia.

En efecto, para el desarrollo de una gestión municipal que dé soporte a los temas ambientales, es necesario comenzar por consolidar la institucionalidad ambiental a nivel local.

En un estudio realizado por la SEREMI de Medio Ambiente y Fundación Casa de la Paz, se sugieren los siguientes criterios (SEREMI MA, 2016):

- ✓ Solidez orgánica y administrativa: se refiere a la jerarquía que el área ambiental posee en la estructura organizacional y administrativa del municipio. El área ambiental debe estar dentro de la estructura orgánica del municipio, formalizada mediante decreto Alcaldicio.
- ✓ Cantidad de recursos económicos para la gestión ambiental local: se refiere al presupuesto que la unidad ambiental recibe de parte de la municipalidad. Se recomienda contar con presupuesto destinado exclusivamente al plan anual que defina el área ambiental.
- ✓ Capacidades profesionales en medio ambiente y desarrollo de competencias técnicas de los equipos: apunta a la formación y capacitación que poseen los funcionarios, buscando perfiles profesionales idóneos para las funciones que realizan, además de recibir capacitaciones y formación constante durante su desempeño laboral.
- ✓ Educación ambiental: implica contar con la capacidad y recursos (humanos y financieros) en el departamento o unidad ambiental para realizar actividades de educación ambiental, sea esta formal, no formal o informal.
- ✓ Mecanismos de participación ciudadana: se refiere a la implementación y desarrollo de mecanismos, consolidados a través de ordenanzas, que permitan a la comunidad participar activamente en las acciones a nivel local.

Como Rauco esta incipientemente asumiendo los tópicos ambientales en su gestión, tiene los siguientes instrumentos para encauzar los principios rectores del medio ambiente en la comuna:

- ✓ Política Ambiental Comunal, es un instrumento estratégico, puesto que permite avanzar de manera conjunta entre las diferentes unidades de la Municipalidad y la comunidad en torno al desarrollo sustentable de su territorio, por ello diversos autores (SEREMI MA, 2016; Henríquez y Barton, 2012) recomiendan un amplio proceso participativo en su ejecución.
- ✓ Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), corresponde a un sistema integral de carácter voluntario que permite a los municipios instalar un modelo de gestión ambiental. Así integrar la estructura orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad con los temas ambientales, según estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría) (MMA, 2019).

La elaboración del SCAM, además, permite el desarrollo de una serie de otros instrumentos y herramientas para la gestión ambiental, como: el Diagnostico Ambiental Comunal, la Estrategia Ambiental Comunal, el Comité Ambiental Municipal (CAM) y el Cabildo Ambiental Comunal (CAC).

Diagnóstico Ambiental Comunal y Estrategia Ambiental Comunal, este último es un instrumento de acción que se realiza en las primeras etapas del SCAM, permite abordar de manera sistemática los principales conflictos o situaciones ambientales presentes en el territorio. El CAM lo conforman los jefes o directores de departamentos y se reúnen para coordinar las acciones que lleva el Municipio en las temáticas ambientales. El CAC es una mesa de la comunidad, cuya labor “ha sido reconocer las principales problemáticas ambientales de la comuna, y definir acciones que busquen generar conciencia” (Muñoz et al, 2018: 54). La tarea del CAC también tiene relación con darle uso a un tercio de los recursos que han llegado del SCAM.

Ordenanza Ambiental, es un instrumento normativo, nace de la Ley 20.417 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, cuyo objetivo es regular las temáticas medioambientales en los municipios.

El desafío de todo municipio es progresar de manera integral en la gestión ambiental, en todos sus procesos, proyectos, personal, a fin de no caer en una serie de ejecución de instrumentos que solo quedan en papel, pero cuya realidad es totalmente contraria, por ende, se plantea la necesidad de avanzar poco a poco, pero avanzar.

En términos de fiscalización, hay 4 Inspectores Municipales que ven distintos ámbitos, entre ellos: el ruido, tenencia responsable, olores, entre otras.

En cuanto a los mecanismos que dispone la ciudadanía para presentar denuncias, reclamos u otros se canalizan a través de la Dirección de Obras, y los reclamos tienen relación con malos olores, ruidos molestos, u otros.

19.7. Gestión de Residuos Sólidos Domésticos

La generación anual de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) para el año 2018 corresponde a 3.123,51 ton/año (RETEC, 2020). En la entrevista se menciona que el tonelaje aumenta un 10% todos los años, en particular este año con pandemia ha sido más notorio.

Según la información disponible en la base de datos del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) el costo total por los Servicios de Aseo, Recolección de Basura y Vertederos, para el mismo año, en la comuna alcanzan los M\$ 133.360 (SUBDERE, 2017).

Considerando la Población Comunal Atendida en 2017 y la cantidad de residuos generados por la comuna durante el mismo año, la producción per cápita de RSDyA de la comuna es 0,95 kg/hab*día. (SUBDERE, 2017).

En cuanto al destino de los escombros, el Municipio actualmente no gestiona este tipo de residuos y se reconoce que puede ser uno de los temas por los cuales la gente lleva este tipo de residuos al vertedero ilegal.

De acuerdo al Municipio, los problemas que presenta el tema de residuos, tienen relación con dificultades operativas y de presupuesto. En la primera se encuentra el obstáculo de acceder a ciertos sectores alejados. El segundo problema es el alto presupuesto que implican la gestión de los residuos, con un presupuesto anual aprox. de MM\$ 240, por concepto de contrato con empresa administradora (MM\$ 100), mantención de los camiones (MM\$ 100) y depósito en sitio de disposición final (MM\$ 40). Dado el alto costo, se han planteado incipientemente proyectos de reciclaje, los que se detallan en el apartado 5.4.

También se plantea que una de las medidas debiera ser cobrar por dicho servicio, no obstante, y como se hace en la mayoría de los municipios de Chile, este servicio es gratis. La causa principal detectada por MMA (2019: 34) es la exención del cobro del derecho de aseo, toda vez que quedan exentas automáticamente de dicho pago *“aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional a la que se otorga el servicio tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 unidades tributarias mensuales”*. Como consecuencia, se estima que de acuerdo con la información levantada por la OCDE (Evaluaciones del Desempeño Ambiental – Chile 2016) el 80% de los ciudadanos del país están exentos del pago del derecho de aseo. Y lo anterior ha llevado a la naturalización de que es una medida impopular el cobrar por dicho servicio. Pero ciertamente el manejo de residuos sólidos domiciliarios en su condición actual en Rauco no es autofinanciable.

Si bien es una medida impopular, los últimos estudios del MMA (2019) también incorporan el cobro de este servicio, por su puesto excluyendo a quienes corresponda, como futura medida para mejorar la gestión de los residuos.

19.8. Recolección y depósito de residuos sólidos domiciliarios

El servicio de recolección y transporte tiene un sistema de gestión mixta, es decir, hay un administrador a cargo de Eduardo Ortiz, mientras que los camiones y choferes están a cargo del municipio. Los residuos se disponen en el Relleno Sanitario de Teno de la empresa Resam S.A., ubicado a unos 10 km de la comuna. La modalidad de recolección es puerta a puerta.

Respecto de la frecuencia de recolección, ésta es de 2 días por semana en zona urbana y 1 vez en zona rural. La cobertura de recolección declarada es de 90% tanto en zona urbana como rural, esto porque en sectores como El Parrón, Las Cruces es difícil acceder, aun así, se acuerda el retiro, se deja en lugares de más accesibilidad al camión. Aquellos son sectores altos de la Cordillera de La Costa y significa un deterioro en los camiones.

19.9. Actividades de valorización

En relación a las actividades de valorización o reciclaje, aun cuando actualmente hay 1 Punto Limpio, el Municipio plantea la necesidad de dar mayor énfasis a esta temática, por la relevancia actual, por el interés de la población, de los mismos profesionales y autoridades locales, así como por el alto costo de la basura.

Es común que los municipios necesiten reducir los costos de traslado a destino final, así como buscar opciones para que sea más eficiente y rentable la gestión de residuos. Por ello, y contemplando que por lo general la composición de la basura corresponde mayoritariamente a materia orgánica (57,6% a nivel nacional según MMA, 2019), varios municipios optan por la separación de los residuos en origen o en algún centro de acopio.

No obstante, requiere de pasos previos, como: conocer la composición de la basura, el interés de la población y empresas por separar residuos, equipamiento, lugar de acopio, maquinaria, personal, etc. Si bien es un tema muy actual y políticamente llamativo, se debe tener cuidado con respecto a las expectativas y lo que realmente puede ir abordando el Municipio en temas de reciclaje, sino se corre el riesgo de empeorar la situación, generando nuevos focos de microbasurales u otros problemas sanitarios. Muchos de estos procesos, además, requieren ir acompañado de educación ambiental, para contar con ciudadanos ambientalmente educados y listos para reciclar.

Para mejorar la gestión de residuos y definir estrategias para su aprovechamiento el Ministerio de Medio Ambiente señala “es necesario contar con información actualizada y detallada de la composición de los residuos generados” (MMA, 2019: 16). Teniendo esta información, será posible establecer líneas de acción específicas que permitan a la autoridad alcanzar un mayor porcentaje de valorización de estos y así, disminuir la disposición final en rellenos sanitarios o vertederos.

19.10. Áreas de Protección

Las Áreas Protegidas en Chile se definen como “porciones de territorio, delimitadas geográficamente y establecidas mediante un acto administrativo de autoridad competente, colocadas bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental” (Registro Nacional de Áreas Protegidas - RNAP, 2020).

En 1970 CONAF desarrolló el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE). El Sistema tiene en la actualidad 105 unidades, distribuidas en 41 Parques Nacionales, 46 Reservas Nacionales y 18 Monumentos Naturales. Estas unidades cubren una superficie aproximada de 18,6 millones de hectáreas, el 21,3% del territorio continental de Chile (CONAF, 2020). En tanto, la Región del Maule tiene 15 áreas protegidas: 1 Parque Nacional, 1 Reserva Forestal, 1 Reserva Nacional y 7 Santuarios de la Naturaleza.

Por otro lado el MMA, mediante el RNAP mantiene un registro de todas las áreas protegidas, que aparte del SNASPE incluyen reservas forestales, reservas región virgen, áreas marinas costera protegida, parques marinos, reservas marinas, santuarios de la naturaleza, áreas protegida privada, sitios Ramsar, Reservas de la Biósfera, Bienes Nacionales Protegido, Paisajes de Conservación, Sitios Prioritario afectos a la Ley 19.300 (artículo 11, letra D), y los Sitio Prioritarios de las Estrategias Regionales de Biodiversidad.

De acuerdo a la revisión realizada en RNAP la comuna no posee áreas protegidas del SNASPE. No obstante, posee un área de Conservación Privada y Comunitaria, denominada “La Pancora” y una pequeña parte del Sitio Prioritario de la Estrategia Regional de Biodiversidad del Maule “Matorral Esclerófilo de Villa Prat”.

Otras áreas de interés para la conservación o protección han sido identificadas por el Municipio y el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Catastro de Humedales de 2020.

19.11. Área de Conservación Privada y Comunitaria “La Pancora”

El Área de Conservación Privada y Comunitaria “La Pancora” tiene una superficie oficial de 1.119 ha y es administrada por la Agrícola Apaltagua Ltda. Se ubica en la cuenca del estero Tricao.

Los objetivos de protección del área es la preservación del lugar, la restauración y el uso público de bajo impacto (RNAP, 2020).

El ecosistema predominante del área de conservación es el bosque esclerófilo con un 72,9% de la superficie, predominando especies de *Lithrea caustica* y *Peumus boldus*, le sigue el bosque espinoso con 17,3%, predominando la *Acacia caven* y *Lithrea caustica* (RNAP, 2020).

El uso de suelo del área se clasifica principalmente en pradera y matorral (69%), bosque nativo (22%) y terreno de uso agrícola, destinado para viñas (9%).

Tabla 135: Usos de suelo en el Área de Conservación Privada La Pancora

Uso de suelo	Superficie (ha)
Bosque nativo	244,92
Pradera y matorral	786,38
Terreno de uso agrícola	107,09

Fuente: RNAP, 2020.

19.12. Sitio Prioritario Regional “Matorral Esclerófilo de Villa Prat”

La superficie oficial del Sitio Prioritario es de 7.069 hectáreas, en Rauco ocupa un 15% aproximadamente de la superficie. El resto del área se encuentra en las comunas de Hualañé y Sagrada Familia.

El ecosistema predominante del área de conservación es el bosque espinoso de *Acacia caven* y *Lithrea caustica* con un 40,8% de la superficie, y bosque esclerófilo *Lithrea caustica* y *Peumus boldus* con 20,1%, que en términos reales son solo 401 ha (RNAP, 2020).

El principal uso de suelo del área corresponde a pradera y matorral (45%), siguen los usos agrícolas (19,3%), plantación forestal (16,2%), ríos (6,8%) y solo un 5,7% es de bosque nativo.

Tabla 136: Usos de suelo en el SP Matorral Esclerófilo de Villa Prat

Uso de suelo	Superficie (ha)	%
Bosque nativo	401,15	5,7
Ciudades, pueblos, zonas industriales	76,38	1,1
Otros terrenos sin vegetación	203,9	2,9
Plantación	1.147,13	16,2
Pradera y matorral	3.214,42	45,5
Red vial	11,66	0,2
Ríos	484,15	6,8
Rotación cultivo-pradera	165,19	2,3
Terreno de uso agrícola	1.365,25	19,3

Fuente: RNAP, 2020.

De acuerdo a CONAF (2017) en el mega incendio del año 2017 ocurridos entre enero y febrero se vieron afectadas 179 ha (2,54% del área total). Los incendios son amenazas permanentes para estas áreas de protección, que si no tienen un plan de manejo son muy vulnerables a estos eventos.

El problema de los sitios prioritarios es que la mayoría no cuenta con un plan de gestión específico que permita una vinculación con las diversas actividades de uso agrícola, ganadero, forestal y urbano que en ellos se presentan.

19.13. Sector La Palmilla

En la Municipalidad se menciona un tranque en el sector La Palmilla, al parecer el mismo registrado por el Catastro del MMA 2020 (ver figura), se reconoce que el sector posee un bosque de mucha biodiversidad. Claro al revisar el Catastro de Uso de Suelo y Vegetación de CONAF en el sector está rodeado por bosque esclerófilo.

El propietario es la Viña Concha y Toro, por ende, de propiedad privada donde se hacen actividades de recreación y al parecer de conservación. El tranque se ha dejado siempre con libre acceso a la comunidad. En la entrevista, se menciona que recientemente la empresa se contactó con el Municipio para solicitar ayuda puesto que ha habido un aumento descontrolado de visitantes, generando daños en el lugar.

19.14. Humedales MMA 2020

El Inventario de Humedales se enmarca en las responsabilidades del Ministerio de Medio Ambiente con el fin formular planes, programas y acciones que establezcan criterios básicos y medidas preventivas para favorecer la recuperación y conservación de los recursos hídricos, hábitat y ecosistemas, entre otros. Así mismo, debe elaborar y ejecutar estudios y programas de investigación, protección y conservación de la biodiversidad, así como administrar y actualizar una base de datos sobre biodiversidad (MMA, web). Por ello surge el proyecto Catastro de Humedales de 2015 y su actualización al 2020.

Según el Convenio de RAMSAR los humedales son “una zona de la superficie terrestre que está temporal o permanentemente inundada, regulada por factores climáticos y en constante interrelación con los seres vivos que la habitan” (RAMSAR, s.f.).

Los humedales aportan distintos servicios ecosistémicos, entre sus aportes se pueden mencionar: formación de suelos, cultivos en tierras anexas, soporte de biodiversidad; conservación biológica; almacenaje, reciclaje, procesamiento y administración de nutrientes, como también culturales, de inspiración y bienestar a las personas y a los entornos donde estos se ubican (MMA).

En relación a lo mismo, en enero de 2020 se promulga la Ley de Humedales N° 21.202, con el propósito de “asegurar la protección de los humedales urbanos, otorgando a los municipios herramientas para proteger y conservar estos ecosistemas, a través de lineamientos para establecer ordenanzas de protección de humedales” (MMA, 2020).

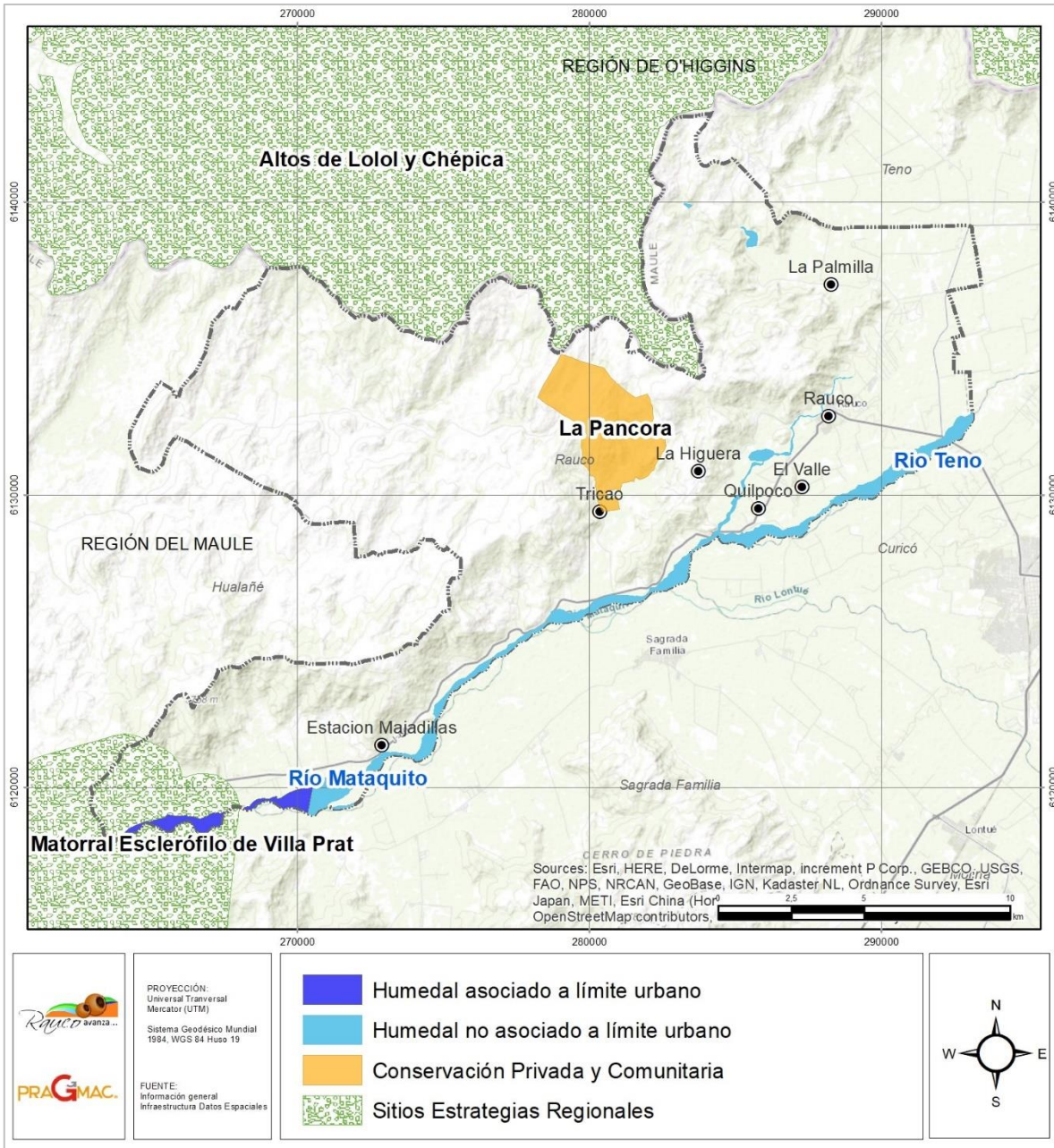
Entre las herramientas para su protección el Municipio puede resguardar los humedales urbanos a través de la zonificación y ordenanza del Plan Regulador Comunal, herramienta que debiese utilizar el nuevo Plan Regulador de la comuna.

El Catastro de Humedales 2020 del MMA, registra en la comuna 6 cuerpos de agua, de ellos: 1 es ribereño, asociado al río Mataquito y río Teno; 1 es lacustre, ubicado 5 km al noroeste de la localidad La Palmilla; y 4 están sin clasificar, asociados al estero Tiliruca. Del mismo modo, 2 secciones del río Mataquito, cercanos a la localidad Estación Majadillas se encuentran clasificados como “Humedal asociado a límite urbano”, el resto se encuentra fuera de dicho límite (ver figura).

Como desafío (presente o futuro) para los gobiernos locales está en identificar con precisión los humedales de la comuna, definir cuál es su valor ecosistémico, a través del levantamiento de información específica como fauna mediterránea, biota acuática, flora y vegetación, y a partir de ello proceder a su protección y/o recuperación según sea el caso.

La importancia de proteger los humedales, es que muchos de ellos constituyen sitios de nidificación, descanso y alimentación para aves acuáticas y migratorias. Además de proveer diversos servicios culturales y recreativos, junto con ser zonas naturales apropiadas para la recreación y el desarrollo del turismo sustentable. Usos que, en condiciones normales, muchas veces se contraponen, por lo cual se requiere de zonificación y manejo con el fin de preservar sus atributos biológicos, físicos y servicios ecosistémicos, a través del diseño de un plan de manejo que proponga acciones en el corto, mediano y largo plazo.

Ilustración 42: Área de interés y conservación en la comuna de Rauco



Fuente: Elaboración propia en base a MMA, 2020.

19.15. Importancia de la protección de la biodiversidad de la comuna

La importancia de proteger los ecosistemas naturales que aún quedan en la comuna está dado porque corresponde a un Hotspot de Biodiversidad, clasificación realizada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Es decir, la ecorregión mediterránea de Chile es una de las 25 regiones del mundo de mayor biodiversidad, la cual tiene muy poca protección, evidenciado en la baja representación que tiene en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Serey et al., s.f)

Otra de las organizaciones mundiales World Wildlife Foundation (WWF) considera al bosque y matorral esclerófilo chileno como parte de las 200 ecorregiones más valiosas en el mundo y una de las que requiere mayor urgencia de acciones para la conservación, dada su deterioro, reducción y alto grado de fragmentación, a raíz de actividades antrópicas (WWF, 2002).

Planteado lo anterior, es recomendable que la comuna tenga como desafío proteger la fauna, flora y vegetación nativa que posee, ya que de acuerdo a la información de CONAF sobre Catastro de los Recursos Vegetacionales del año 2015, en el territorio sigue existiendo un 45% de bosques nativo, del tipo esclerófilo y espinoso, y junto a ello un ecosistema particular de flora, fauna y vegetación. Por lo tanto, debería contar, junto con la vegetación nativa asociada, con algún sistema de protección a nivel local para su mantención y futura sobrevivencia.

También en un futuro, con una unidad de medio ambiente consolidada se debieran realizar planes de reforestación en aquellos sectores afectados por incendios u otros motivos, e involucrar a la comunidad educativa, vecinos, y a la población en general.

Otro tipo de ecosistema que necesita protección son los humedales, de acuerdo al Catastro de Humedales del Ministerio de Medio Ambiente 2020, la comuna posee 6 de estos ecosistemas, incluyendo los cuerpos de agua como ríos y esteros. Los humedales son ecosistemas acuáticos que sostienen la biodiversidad, cumplen funciones ecológicas fundamentales como reguladores de los regímenes hidrológicos y como hábitat de una fauna y flora características, especialmente de aves acuáticas (MMA, 2019).

Desde el Municipio reconocen la importancia de la biodiversidad y sobretodo del sistema ribereño de los principales cursos de agua de la comuna, señalan que tienen un patrimonio tremendo, sin embargo, no ha habido capacidad técnica ni administrativa para el desarrollo de este tipo de iniciativas. No obstante, con la publicación de la nueva Ley de Humedales, se podrían reconocer aquellos cuerpos de agua localizados en áreas urbanas y revisar si efectivamente los humedales urbanos reconocidos por el MMA (2020) tienen cabida para su protección en el IPT a través de una zonificación.

20. Gestión del Riesgo de Desastres

20.1. Contexto Nacional

En general la gestión del riesgo está enfocada en la emergencia, no obstante los análisis realizados por diversos autores en torno a la problemática del cambio climático (Henríquez et al., 2016; CNR, 2016) debiese reforzarse la *prevención*, con estudios sistemáticos en las distintas variables de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y resiliencia) para finalmente reducir las probabilidades de sufrir efectos adversos, evitar los desastres y/o hacer frente a ellos mediante la adaptación en conjunto con la población.

En Chile, el debate sobre el enfoque integrado de reducción de riesgos de desastres ha ido cambiando en los últimos años, y es, actualmente, parte de la agenda de las autoridades en materia de planificación. La constante ocurrencia de desastres en Chile ha llevado a las autoridades competentes a integrar el enfoque de reducción de riesgos de desastres en la planificación nacional y comunal (ONEMI, 2016).

Aun cuando todavía es usual que los gobiernos locales trabajen desde la emergencia, por ello, sus oficinas departamentos o unidades se denominen “Emergencia y Protección Civil”. Lo cual indica que el trabajo de la unidad, así como de sus funcionarios se enfoca en las acciones que toman una vez ocurrido el desastre.

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI), desde las lecciones que dejó el terremoto y tsunami de 2010 ha hecho esfuerzos por actualizar políticas, programas, capacitar al personal relacionado al tema. Entre sus avances, está la Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) promulgada el año 2016 bajo el Decreto Supremo N° 1512. Esta política promueve una planificación integrada, incorporando las políticas sectoriales de planificación del territorio, reducción de la pobreza, adaptación al cambio climático, entre otras.

Para asegurar la transversalidad y, por ende, la integridad de dicha política en 2015 se conformó la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD), que opera como mecanismo de coordinación intersectorial, actuando como los asesores de ONEMI, conformada por organismos públicos, del sector privado, academia y organismos científicos-técnicos, fuerzas armadas, agencias del Sistema de Naciones Unidas en Chile, organizaciones de la sociedad civil y de voluntariado, entre otras (ONEMI, web).

En conjunto con la Plataforma, ONEMI en 2016 promulga el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018, “cuyo objetivo es promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el país de una manera transversal y prioritaria, con el propósito de sentar una línea base de acciones concretas ya en desarrollo y otras factibles de impulsar en el escenario nacional actual” (ONEMI, 2016). Cuenta con herramientas y recursos necesarios para implementar éste y otros instrumentos de gestión en el país.

Entre las iniciativas que ha llevado a cabo la Plataforma y ONEMI, están: Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Identificación de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres a nivel Comunal, y la Academia de Protección Civil.

A continuación, se describen brevemente con el fin de disponer de dichos antecedentes, puesto que pueden resultar de utilidad para futuros proyectos que pueda impulsar la Municipalidad en estas materias.

20.2. Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Plataforma Regional tiene como misión ser reconocida, como un mecanismo de gobernanza para la articulación y ejecución de objetivos y acciones estratégicas, de alcance e interés regional, que emanen de la respectiva Política y Estrategia (ONEMI, 2020). Seguirán el modelo de la Plataforma Nacional, por tanto, será un ente asesor de la ONEMI regional, compuesta por todos los actores relacionados a riesgos y desastres. Instancia muy positiva dado el conocimiento que estos actores tienen con la realidad regional, por consiguiente, viene a contribuir con la descentralización de las decisiones.

Estas Plataformas Regionales se comenzarán a implementar de manera gradual desde el año 2020 al 2023 y como lo estima la estrategia definida por ONEMI. Ya han comenzado las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, Maule y Los Ríos.

20.3. Identificación de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres a nivel Comunal

Corresponde a una herramienta cuyo objetivo es generar un diagnóstico comunal de los factores subyacentes del riesgo en el nivel local y proporcionar medidas de gestión acordes al territorio comunal, además de realizar un seguimiento en mediano y largo plazo. Esta iniciativa se enmarca en el Eje de Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo, una de los Ejes Prioritarios del Marco de Acción de Hyogo y por ende de la Política y respectivo Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2015- 2018)

ONEMI invita a todas las Municipalidades realizar este proceso, donde se proponen medidas e iniciativas colaborativas dirigidas a la reducción de los factores subyacentes identificados, y con ello, una reducción eficaz del riesgo de desastres.

Consiste en una encuesta de al menos 3 etapas, que deben aplicar distintas unidades o direcciones de la municipalidad (DIDECO, DOM, DIMAO, SECPLAN, Emergencia o protección civil), a fin de comprender de manera integral sobre el riesgo de desastre al que están expuesto. El cuestionario tiene 41 preguntas que se obtienen de información que el Municipio ya dispone, ONEMI recalca que no es necesario levantar nueva información (ONEMI, 2017).

20.4. Academia de Protección Civil

La Academia de Protección Civil fue creada el 4 de febrero de 2009, mediante Resolución Exenta N° 282, con el objetivo de formar, capacitar, entrenar y realizar estudios e investigación para la formación de especialistas en materias de Protección Civil. Desde esa fecha hasta la actualidad, coordina e implementa diversos programas de formación dirigidos a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

Los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, los que incluyen al personal de las unidades de Emergencia y Protección Civil de las Municipalidades, pueden postular a los programas de formación y capacitación en materias de gestión integral del riesgo de desastres, los cuales incluyen cursos presenciales y e-learning, diplomados y magister. Sin duda este programa es esencial para desarrollo continuo de los profesionales que tengan relación a la reducción del riesgo de desastres.

El siguiente programa corresponde a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y del Ministerio de Desarrollo Social:

20.5. Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR)

La SUBDERE también está realizando iniciativas en esta temática, en particular con el Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR), el cual tiene por objetivo “contribuir a que el municipio cumpla su rol de protección civil a nivel comunal, entregando herramientas que le permitan reducir el riesgo, preparar para la respuesta y apoyar en el proceso de recuperación de una emergencia y/o catástrofe” (SUBDERE, 2019). Lo anterior está línea con los últimos estudios y compromisos internacionales que ha firmado el país como el Marco de Sendai 2015-2030.

El PREMIR dispone de financiamiento para estudios, planes y actividades que tengan como objetivo la prevención y/o mitigación de riesgos. Cabe tener presente que “pueden postular a financiamiento de iniciativas durante todo el año todas las comunas y asociaciones municipales con personalidad jurídica del país” (SUBDERE, 2020 web).

20.6. Ficha Básica de Emergencia (FIBE) del Ministerio de Desarrollo Social

La Ficha Básica de Emergencia es impulsada desde el 2015 por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Es una herramienta que permite medir con rapidez y precisión las vulnerabilidades sociales de las poblaciones dañadas o afectadas. Su aplicación posibilita identificar si entre los damnificados hay personas en situación de discapacidad, personas mayores, migrantes, comunidades indígenas o enfermos crónicos. Además, registra el daño que ha sufrido la vivienda y los enseres, la afectación de las fuentes laborales, y de los servicios básicos.

Este levantamiento de información permite disminuir los plazos en que el Estado pueda entregar las ayudas que requieren las familias afectadas. La ficha la aplican encuestadores capacitados por el

MDS y se aplica a todos quienes han sufrido un evento de emergencia, no solo a familias vulnerables. (MDS web).

Todo lo anterior no reduce naturalmente la brecha entre la teoría y la praxis. Adoptar estos acuerdos y bajarlos a la realidad local requiere de un esfuerzo mancomunado. Se necesita el compromiso político y jurídico; además exige una cuidadosa planificación del desarrollo, y el cumplimiento responsable de la legislación y políticas vigentes (ONEMI, 2016).

El punto de encuentro entre el enfoque de RRD y la realidad comunal, es a través de la unidad de Emergencia y Protección Civil, así como de la incorporación de la variable de riesgos a través de estudios de riesgos que se integran a la propuesta de zonificación de usos de suelo en los instrumentos de planificación. Por tanto, a continuación, se describe la realidad comunal en cuanto a riesgos de desastres.

20.7. Contexto comunal

En términos locales la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), dispone expresamente, que estas corporaciones autónomas de derecho público pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia.

En todo caso, las municipalidades deben actuar, dentro del marco de los planes nacionales y regionales que regulen la respectiva actividad (art. 7°).

La gestión de riesgos en la Municipalidad de Rauco se expresa a través de la labor o cargo de Emergencia y Protección Civil, compuesto por una persona, quien asume este rol en conjunto con otras actividades del Municipio. Este cargo depende principalmente de la Dirección de Obras Municipales, aun cuando se relaciona con todos los departamentos.

Rauco cuenta con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), presidido por el Alcalde, Salud, Educación, Social, Carabineros, Bomberos y otros. El encargado de emergencia actúa como coordinador entre la ONEMI Regional, las diferentes oficinas municipales y otras instituciones regionales o comunales como la Gobernación. El COE realiza reuniones de coordinación de manera continua, y en la actualidad, en el contexto de la pandemia del Covid-19, se realizan reuniones semanales.

Los temas que usualmente se tratan en condiciones normales son el Plan de invierno y prevención de incendios en verano, aunque Rauco no presenta muchos eventos de este tipo, según la entrevista con el encargado.

La forma que tienen de coordinar tanto los trabajos de prevención como emergencia es a través de un grupo de whatsapp. Lo componen el encargado de emergencia, Alcalde, encargado provincial de la Gobernación, CESFAM, Dirección de Obras, Educación, Teniente de Carabineros, Capitán de

Bomberos, entre otros. Se indica en la entrevista que las condiciones del tiempo se dan dos veces al día por radio y wasap.

Los recursos e implementos con los que cuentan son los mismos que la DOM, es decir: dos retroexcavadores, una motoniveladora, un camión aljibe, un camión tolva, siete camionetas, un automóvil, un mini bus (I.M. Rauco, 2018) y actualmente están equipando con sistemas de radio. Al preguntar qué se necesita en cuanto a equipamiento, se indica un camión tres cuartos y cosas menores. El vehículo menor o camión tres cuartos, se necesita para poder trabajar en mejores condiciones, pues las camionetas no dan en algunos casos para llevar agua y el camión aljibe no pasa por ciertas calles o pasajes, por lo que este tipo de vehículo ayudaría en estas labores. Las cosas menores se refieren a elementos de prevención como señalética, información de emergencia, disco Pare, barreras, conos, precaución por un aluvión y Balizas pues se gastan rápidamente.

En relación a los Programas e iniciativas implementadas por la ONEMI y otros Ministerios, se puede señalar lo siguiente:

- ✓ En cuanto a la encuesta de Factores Subyacentes del riesgo de la ONEMI-Plataforma no se ha realizado en la comuna.
- ✓ El encargado menciona que ha ejecutado algunas capacitaciones de la ONEMI, en la medida que el tiempo se lo permite, específicamente los cursos online.
- ✓ No se han postulado tampoco a Programas de Prevención y Mitigación de Riesgos de la SUBDERE.
- ✓ Se aplica la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) del Ministerio de Desarrollo Social.

La Municipalidad cuenta también con un Plan de Emergencia Comunal realizado el año 2018, cuyo principal objetivo es “establecer las acciones de **respuestas** para que ante la ocurrencia de una emergencia cumpla con el propósito de prevenir pérdidas de vidas, accidentes y enfermedades en la población y daños ecológicos ante la ocurrencia de catástrofes de cualquier origen. Además de **orientar** la toma de decisiones de las autoridades y la labor de los organismos de respuesta. En conjunto con participar en la **rehabilitación** de los servicios básicos indispensables en el corto plazo, después de ocurrida una emergencia” (I.M. Rauco, 2018: 5).

En el documento se sintetiza de buena forma la forma de coordinación del sistema de protección civil, en sus distintas fases, canales de comunicación e información, además se da cuenta de la infraestructura y equipamiento con los que cuenta la comuna en sus distintas localidades. También se describen brevemente las emergencias que han tenido desde 1985 a la fecha.

Otro ámbito en que se relacionan los riesgos y la realidad local se refiere al Plan Regulador Comunal, especialmente, a través del Estudio Fundado de Riesgos, cuyo objetivo es identificar y determinar áreas de riesgos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

Una desventaja de estos estudios, es que se limitan al área urbana de la comuna, así en casos de comunas más bien rurales, el área estudiada es muy pequeña, y si bien es un aporte, queda un extenso territorio sin la correcta identificación de estas áreas. No obstante, en el caso de Rauco se estudió la comuna completa en el Estudio Fundado de Riesgos para su respectivo Plan Regulador realizado durante el año 2019.

Otra limitante, se refiere al componente de análisis de los estudios fundados de riesgos, pues estos se basan solo en la variable 'amenaza', y para disponer de un correcto y completo panorama de los riesgos en la comuna, faltarían las variables de vulnerabilidad, exposición y resiliencia. Aun así, contar con la identificación de las amenazas es un buen inicio y sirve para proyectar asentamientos y actividades futuras en el territorio.

Dicho lo anterior, a continuación, se describen las principales amenazas identificadas en la comuna, a partir del Estudio Fundado de Riesgos, de información proporcionada por el encargado de emergencias, así como de información secundaria disponible en diversos estudios y plataformas como la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y el Centro de Ciencias del Clima y la Resiliencia CR2.

20.8. Principales amenazas de la comuna

A continuación, se describen las principales amenazas naturales y antrópicas presentes en el territorio comunal. Es preciso tener en cuenta que, para detallar un diagnóstico de riesgos, así como sus zonificaciones, se debe realizar un acabado estudio de todas sus variables, como ya se ha explicado, información no disponible a la fecha, y que se escapa del ámbito del presente informe.

20.9. Amenazas de origen natural

20.9.1 Inundaciones

Los anegamientos son definidos como acumulación superficial de aguas lluvias, originada por la incapacidad del suelo de absorberlas, debido a la impermeabilidad de la roca o a la presencia de la napa freática a poca profundidad. Por esta razón los sectores afectados por anegamientos corresponden a zonas cercanas a cuerpos hídricos o a unidades topográficas deprimidas y con dificultades de drenaje. Es usual que se haga la distinción entre inundación por desborde de cauces, provocado entre otras razones por precipitaciones intensas, e inundación por acumulación de aguas lluvias en zonas planas, también denominada Anegamientos.

El Estudio de Riesgos del PRC (I.M. Rauco, 2019), indica respecto de las áreas de riesgos de inundación por desborde de cauces, corresponden principalmente a los cauces principales y primera terraza del Río Teno y Mataquito, y de los esteros Seco, Tricao y la Palmilla.

Mientras que las áreas de riesgo por anegamiento se localizan principalmente en el sector de Palquibudi y Plumero, provocado por terrenos planos (menor a 5°) y por suelos de mal drenaje. (I.M. Rauco, 2019).

Las inundaciones que se producen regularmente en el río Teno generan graves daños para la agricultura local, así como frecuentemente la pérdida de tierras agrícolas en las terrazas de algunas riveras de ríos (CIREN, 2018). El encargado de emergencia comenta respecto de las inundaciones en terreno agrícolas, se producen cuando los propietarios no cierran las bocatomas de sus canales de regadío o bien porque están sucios los sifones o no se han limpiado correctamente.

De acuerdo a la “Planilla de Registro de Puntos Críticos, Nivel de Riesgo y Acciones de Mitigación” del Programa de Invierno de 2019, otorgada por el encargado de emergencias de la Municipalidad, hay un total de 22 puntos críticos, clasificados a partir de las siguientes amenazas: 1 corresponde a “Aluviones – deslizamientos”; 5 a “Colapso de colector de agua lluvia – alcantarillado”; 15 a “Desborde de cauces / inundación”; y 1 a “Interrupción de caminos”.

Del total 12 tienen asociado viviendas, 8 servicios básicos, 6 tienen infraestructura crítica, 7 están en condición de aislamiento, de ellos El Llano y El Zorro, tienen población; 9 han presentado pérdida de cultivos producto de la amenaza de Desborde de cauces.

En cuanto al nivel de riesgo, 1 es muy alto, 19 tienen categoría media y 2 baja. El sector con riesgo muy alto corresponde a El Llano. En tanto las acciones de mitigación que se han llevado a cabo en El Llano son Limpieza de acequias, canales de regadío, esteros y mantención de caminos.

En la siguiente tabla se resumen los puntos críticos, junto al nivel del riesgo.

Tabla 137: Catastro de puntos críticos 2019 comuna de Rauco

Id	Sector	Punto Crítico	Nivel De Riesgo	Observación
001	Santa Marta	Desborde de cauces / inundación	Medio	Evento no ocurre hace más de 5 años
002	La Palmilla	Desborde de cauces / inundación	Medio	Evento no ocurre hace más de 5 años
003	El Llano	Desborde de cauces / inundación	Muy alto	Evento ocurre casi todos los años
004	La Copa	Desborde de cauces / inundación	Medio	Se realizan limpiezas pero depende de las cantidad de lluvia
005	Avenida Bernardo O'Higgins	Colapso de colector de agua lluvia - alcantarillado	Medio	Se saturan los colectores de alcantarillado
006	El Plumero	Desborde de cauces / inundación	Medio	Evento no ocurre hace más de 5 años
007	Los Zorros	Desborde de cauces / inundación	Medio	Evento no ocurre hace más de 5 años
008	Orilla de Ponce	Aluviones - deslizamientos	Medio	
009	Trapiche	Desborde de Cauces / Inundación	Medio	Evento no ocurre hace más de 2 años
010	Tricao	Desborde de Cauces / Inundación	Medio	Evento no ocurre hace más de 5 años

Id	Sector	Punto Crítico	Nivel De Riesgo	Observación
011	Las Garzas	Interrupción de caminos	Bajo	Todos los años por derrumbe del cerro
012	Estero Las Garzas	Desborde de cauces / inundación	Medio	Se encuentra muy angosto y es una quebrada
013	Majadilla	Desborde de Cauces / Inundación	Medio	Se realizaron espigones a través del MOP
014	El Corazón	Desborde de cauces / inundación	Medio	Evento no ocurre hace más de 5 años
015	Palquibudi	Desborde de Cauces / Inundación	Medio	Evento no ocurre hace más de 5 años
016	Población Luis Cruz Martínez	Colapso de colector de agua lluvia - alcantarillado	Bajo	Problema desagüe aguas lluvias en el sector
017	Población San Antonio	Colapso de colector de agua lluvia - alcantarillado	Medio	No cuenta con evacuación aguas lluvias
018	Puente Rauco	Desborde de cauces / inundación	Medio	Evento no ocurre hace más de 5 años
019	Quilpoco	Desborde de Cauces / Inundación	Medio	Evento no ocurre hace más de 5 años
020	Avenida Balmaceda con callejón el Bolsico	Colapso de colector de agua lluvia - alcantarillado	Medio	Desagüe no se encuentra habilitado
021	Población don Sebastián	Desborde de cauces / inundación	Medio	
022	Población don Sebastián	Colapso de colector de agua lluvia - alcantarillado	Medio	Es donde llega al final este desagüe

Fuente: Planilla de Registro de Puntos Críticos, Nivel de Riesgo y Acciones de Mitigación, I. M. Rauco, 2019.

20.9.2 Remoción en masa

De acuerdo a la Memoria Explicativa del PRC, este tipo de eventos, generan las principales áreas de riesgo en la comuna y se concentran en la Cordillera de la Costa, en pendientes sobre los 20° que de acuerdo a la metodología usada en aquel estudio, la geología y cubierta vegetal facilitan la generación de áreas de riesgo. No obstante, los asentamientos se encuentran alejados de dichas áreas de deslizamiento. (I.M. Rauco, 2019).

En tanto, el encargado de emergencias especificó que estos derrumbes se producen principalmente en el sector de Trapiche, en la ruta J-60, ocurren en invierno, cortando el camino. Las acciones para mitigar se hacen en conjunto con empresas de vialidad encargadas de la mantención de los caminos.

20.10. Amenazas de origen antrópico

20.10.1. Incendios Forestales y Quemas

Los incendios forestales, tal como señala CONAF, son causados casi en su totalidad por la acción irresponsable del ser humano, de esta forma la prevención forma parte de las herramientas de gestión para combatir estos eventos.

En Rauco desde el año 2011 al 2017 se han visto afectadas más de 330 ha, y si se suma un evento de 2019 son 530 ha, con un total de 36 eventos registrados por CONAF. Como en toda la zona central y sur, la temporada de incendios y por ende de prevención y alertas comienzan de septiembre, extendiéndose hasta marzo.

En la siguiente tabla, se muestran los eventos por año, junto a la superficie dañada. Si bien durante 2012 a 2015 hubo importante número de incendios, la superficie de afectación fue reducida, situación que se vuelve a complicar durante la temporada del 2017, donde se presentan los mega incendios de la zona centro sur, de hecho, como se observa en la tabla, solo ese año se quemó la mitad de la superficie total.

El año 2019 también hubo un gran incendio, de más de 200 hectáreas afectadas, ocurrió en el sector Majadilla, a orillas de la ruta J-60. El tipo de vegetación afectada fue pastizal y matorrales (VLN Radio, 2019).

Tabla 138: Catastro de Incendios Forestales en la comuna de Rauco del 2011 al 2019

Tipo Incendio	Año	Superficie afectada (ha)	Eventos
Forestal	2011	93,6	7
Forestal	2012	12,7	7
Forestal	2013	9	3
Forestal	2014	13,41	5
Forestal	2015	39,4	7
Forestal	2017	162,5	7
Forestal	2019	200	1
Total		530,6	37

Fuente: Elaboración propia en base a CONAF, 2018.

De acuerdo a la información de CONAF, destacan dos elementos a tener presente para una posterior evaluación y gestión de este riesgo. Uno es la causalidad de los eventos y otro el tipo de vegetación afectada. En el primer caso –causalidad-, CONAF reporta, que la causa principal de los incendios fue el “Tránsito de Personas Vehículos o Aeronaves” con un 62% de los registros, tal como se puede observar en la Figura de incendios, la mayoría está localizado en torno a caminos. Producto de “Faenas Agrícolas y Pecuarias” está el 11% de los casos.

En el segundo caso –tipo de vegetación afectada- el mayor porcentaje se concentra en matorral (59,4%) y pastizal (37,6%). Es interesante destacar el bajo porcentaje de plantaciones forestales afectadas, con solo un 1,8%, lo cual se explica porque la comuna tiene baja cobertura de este tipo de vegetación. Algunos estudios señalan que el matorral mediterráneo es seco e inflamable y, si se suma la quema de rastrojos es una fuente importante de incendios accidentales (González et al., 2020).

Tabla 139: Tipo de superficie afectada comuna de Rauco por incendios del 2011 al 2017

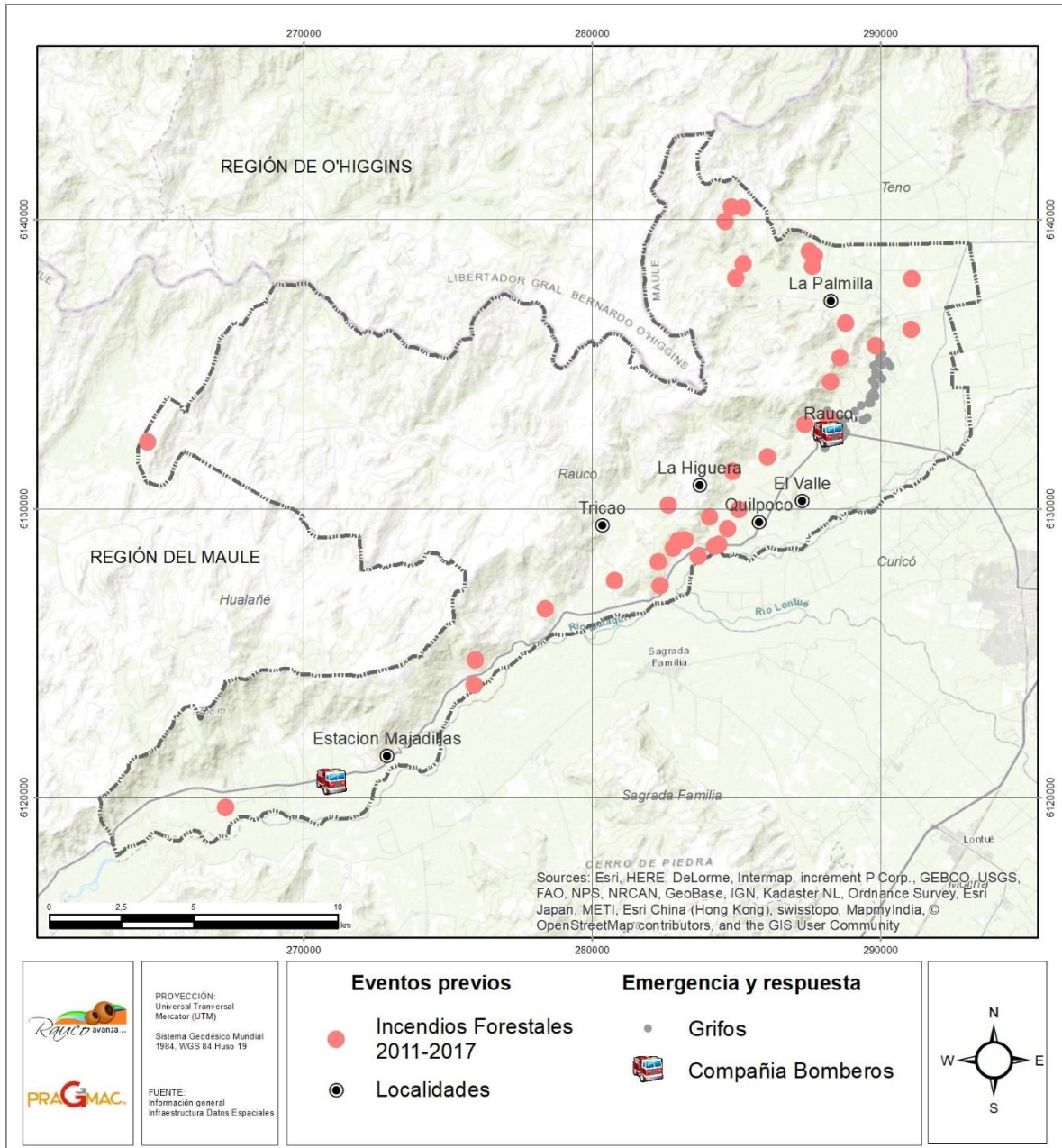
Tipo de vegetación	Superficie (ha)	%
Eucaliptus	5,8	1,8
Arbolado	1	0,3
Matorral	196,3	59,4
Pastizal	124,41	37,6
Otra	3,1	0,9
Total	330,61	1,8

Fuente: Elaboración propia en base a CONAF, 2018.

En cuanto a equipamiento para combatir incendios, el municipio cuenta con un (1) camión aljibe, canales y 57 grifos, estos últimos concentrados en la localidad de Rauco (IDE, 2020). También está la Primera y Segunda Compañías de Bomberos. En cualquier caso, se cuenta con el apoyo de ONEMI, CONAF y el resto de los municipios de la Provincia y Región.

En la siguiente figura se observa la ubicación de los incendios en los distintos años, los que están distribuidos en los sectores de valle, pero existe mayor concentración La Higuera, Quilpoco y Tricao. Por tanto, constituyen los sectores poblados más vulnerables frente a estos eventos.

Ilustración 43: Incendios Forestales 2011-2017 en la comuna de Rauco



Fuente: Elaboración propia en base a CONAF, 2018.

Los incendios de 2017 tuvieron tal impacto en el centro-sur del país; superaron la intensidad, extensión y velocidad de propagación de eventos anteriores, fueron extremadamente destructivos y difíciles de controlar, tanto así que este tipo de evento pasó a denominarse como “Incendios de Secta Generación”, “Megaincendios” o “Tormentas de Fuego”. El gran efecto que tuvo fue modificar la escala global de incendios y cambiar el paradigma de prevención que se tenía, y lleva a la

inquietud de si este tipo de incendios de grandes magnitudes llegaron para quedarse en estas zonas del país; todos los pronósticos así lo afirman (González et al., 2020; Jorquera, 2020; Baldini, 2020).

La explicación de los especialistas es multidimensional, por una parte, la actividad humana y los cambios en el uso del suelo afectan la magnitud de los incendios, como; la creciente área de interfaz urbano-rural y el incremento de plantaciones forestales. Además, potenciados por el cambio climático; una extensa sequía de al menos una década, acompañada por olas de calor, contribuyen al secamiento y mortalidad de la vegetación que dan condiciones propensas para mega incendios (González et al., 2020).

20.10.2. Corte de caminos

Se produce corte de caminos en el sector de Trapiche, en la ruta J-60, producto de derrumbes por las altas pendientes del sector.

20.10.3. Fuertes vientos y cortes de energía eléctrica

El encargado de emergencia menciona una de las situaciones que hacen muy vulnerables a la comuna, y se refiere a los cortes de energía eléctrica producto del fuerte viento, provocando caída de árboles, y consecuentemente cortes de luz.

Se realizó un catastro de árboles que están con peligro de caídas. La forma de prevenirlos es a través de un programa de podas preventivas en los sectores en contacto con el tendido eléctrico y los arboles con peligro de caídas. Esto se realiza en otoño.

Lo más complejo, según la entrevista realizada, es que las personas se desesperan si pasan cierto tiempo sin energía eléctrica reclamando al municipio. Además, señala el encargado, que justamente el problema se acentúa en los sectores más vulnerables de la comuna. No obstante, han mejorado los sistemas de comunicación para abordar rápidamente los temas con la empresa eléctrica y las comunidades.

20.10.4. Escasez hídrica

El encargado municipal menciona que la escasez hídrica en la comuna se instaló hace al menos 10 años. Hasta el 2018 el número de viviendas promedio eran 80, pero el 2019 fue crítico, aumentando un 150% con 200 viviendas sin acceso a agua. También este aumento se ve reflejado con la declaración de Zona de Escasez Hídrica mediante el Decreto N°33. La mayoría de las familias se concentran en la localidad El Parrón, Las Garzas, Tricao, Quicharco, La Palmilla, Entre Puentes y El Llano.

En cuanto a las medidas que ha adoptado la Municipalidad están asociadas a resolver los problemas actuales, con acciones como perforar pozos para extraer agua, así, se han concretado al menos dos, uno en la localidad El Parrón y otro el sector El Plumero. Corresponde a un proyecto del MOP de varias etapas, en El Parrón van en la tercera con la instalación de arranques.

En el Llano también se ha anunciado la mejora del pozo profundo con aportes de INDAP, a fin de renovar la bomba propulsora del sistema que abastece de agua a los agricultores y vecinos del sector (VLN Radio, 2020).

En Entre Puentes, ha comenzado la construcción de un APR, proyecto financiado con fondos del Gobierno Regional por MM\$ 509, para habilitar un pozo profundo y luego habilitar la extensión hacia los vecinos, hoy son abastecidos con agua mediante camiones aljibe (VLN Radio, 2020).

Además, la Municipalidad recientemente adquirió un carro perforador, maquinaria destinada a profundizar norias y excavar pozos profundos de más de 50 metros, a fin de dar solución a los cientos de personas que hoy no cuentan con agua. Cabe señalar que el Decreto de Escasez Hídrica permite la perforación de pozos en lugares críticos. El proyecto tuvo un costo de MM\$ 83 obtenidos del Gobierno Regional. El primer pozo se estará en dependencias del Estadio Municipal, luego seguirá la localidad de Quicharco, y Las Garzas (VLN Radio, 2020).

20.10.5. Sequía

En línea con lo anterior, la comuna al estar inserta en pleno secano costero, se ha visto afectada en diversas ocasiones por estos eventos que afectan fuertemente a las actividades silvoagropecuarias.

Según el Plan Comunal de Emergencia (2018), se han identificado los siguientes periodos:

- ✓ Años 1990-1991, 1996-1997, 1998-1999: La comuna es afectada fuertemente y por casi tres periodos consecutivos por una grave sequía, afectando especialmente a los sectores productivos de la zona ubicados en la parte alta, a los cuales fue necesario entregar abastecimiento de agua mediante camiones aljibes, ayudas en alimentos para las familias y forraje para los animales.
- ✓ Año 2000: Se inicia con una severa sequía lo que motiva la distribución de agua en camiones aljibes a los sectores altos de la comuna y en especial a las escuelas rurales; la cual sequía se revierte a fines de mayo pues se inician intensas lluvias que producen severos daños en la infraestructura vial.

En la actualidad, la sequía nuevamente se ha instalado en la comuna, siendo el 2018 un año crítico, donde murieron cerca de 2.500 animales debido a la falta de agua entre ovejas, vacunos y caballos. Además de afectar a los agricultores, apicultores, quienes han sufrido pérdidas de sus cosechas (VLN Radio, 2020).

Vale la pena mencionar algunos fenómenos climáticos recientes y comunes a la zona central del país. Tal es el caso, del fortalecimiento del anticiclón del pacífico desde principios del siglo XXI, lo cual explicaría la disminución de las precipitaciones y con ello la mega sequía que afecta al país hace ya por lo menos 20 años (Carrasco, 2017).

Agregar que diversos estudios han desarrollado modelos para definir la condición climática, proyectando escenarios a 2050-2100 a lo largo del país (IPCC, 2020; Carrasco, 2017; MMA, s.f.). Los escenarios pesimistas proyectan un aumento de la temperatura en torno a 5°C y la precipitación disminuiría entre un 30 y 45% en la zona centro y sur de Chile para fines de siglo.

Otros escenarios menos alarmantes, como las proyecciones del MMA, estiman el aumento de la temperatura en la zona central en 2.1° en verano y 1,5°C en invierno. Otros estudios como el IPCC estiman un aumento de la temperatura (+2° a +4° C) y disminución de las precipitaciones (5 – 25%) en la zona central.

Los cambios en la temperatura y precipitación implicaran fuertes consecuencias en los recursos hídricos. El país, la Región del Maule, así como la comuna de Rauco dependen del agua para el suministro de energía, operaciones industriales, para regadío de bosques, agricultura y consumo humano. Carrasco (2017) anticipa que los sistemas agrícolas como las praderas del secano costero de la zona central (Rauco se inserta en este sistema), es extremadamente vulnerable y se verá afectada por estos cambios, al igual que las especies forestales exóticas de pino y eucalipto.

Estos son temas trascendentales, por lo cual requieren de anticipación, preparación y adaptación para escenarios de fuerte escasez hídrica y sequía. Dada las consecuencias relacionadas al clima, implicarán probablemente cambios en la gestión de los recursos naturales, en el desarrollo urbano y no urbano, en administrar espacios geográficos, en la afectación de cultivos agrícolas vulnerables a la falta de agua, por tanto, son temas de alta complejidad que requieren ser abordados por los gobiernos locales en conjunto con autoridades regionales, científicos, comunidad, para definir las acciones que permitan prevenir, adaptarse o trabajar para reducir las vulnerabilidades territoriales.

20.11. Resumen sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en la comuna

En síntesis, la Gestión del Riesgo de Desastres consiste en una planificación estratégica sostenible, construida participativamente en base a acuerdos, respuestas locales, conocimiento técnico y científico, así como la gama de actores que puedan contribuir a las respuestas anticipadas de los riesgos y desastres (ONEMI, 2016).

Al preguntar al encargado de emergencias sobre la percepción de cómo se lleva la gestión de riesgos, se menciona que realizan bien las cosas básicas y están apropiadamente coordinados entre todos los funcionarios, además al ser un Municipio pequeño, no tienen tantos problemas. Atienden en lo posible todos los temas que surgen, de vez en cuando, por desconocimiento no se enteran de algunos eventos, pero rápidamente los resuelven.

Aquella percepción es compartida, y llama gratamente la atención el buen nivel de coordinación, la información base que disponen, incluyendo la identificación y caracterización de amenazas y las labores para resolver las problemáticas principales en torno a los riesgos de la comuna. Hoy se enfocan principalmente en la respuesta a las emergencias, tal como queda plasmado en el Plan Comunal de Emergencias (I.M. Rauco, 2018), pero como desafío esta en avanzar hacia la prevención siguiendo los planteamientos dispuestos por la ONEMI, y el conjunto de políticas y normativas que han promulgado.

Pudiendo, tal vez, comenzar por realizar la Encuesta de Factores Subyacentes de la ONEMI, la cual serviría para sintetizar todos los elementos dispersos con los que cuentan actualmente, disponer de un completo diagnóstico, contar con la colaboración de profesionales de ONEMI quienes proporcionarían medidas de gestión acordes al territorio comunal, además de realizar un seguimiento en mediano y largo plazo.

Asimismo, dar prioridad al cuarto y quinto objetivo del Plan Comunal de Emergencias (I.M. Rauco, 2018):

- ✓ Coordinar el desarrollo de Mapas de Riesgos y Recursos comunal y por localidades, con la participación de la comunidad organizada.
- ✓ Propiciar con la debida prioridad todas aquellas iniciativas e inversiones de carácter preventivo o mitigador, destinadas a evitar o minimizar daños provocados o que se pudieran producir por los eventos destructivos.

La coordinación con la comunidad podría ir enfocada organizar Comités de protección civil por unidades vecinales y capacitar a las comunidades o comités en atención primaria y que ese conocimiento sirva como una primera respuesta a la emergencia, de apoyo y comunicación con el municipio.

En temas e iniciativas de prevención, realizar estudios respecto de las consecuencias del cambio climático en la comuna, cambios en la agricultura, forma de manejo, tecnologías, etc., aprovechar para ello los recursos del Programa PREMIR de SUBDERE destinados a estos temas. Temas de incendio, el encargado de emergencia señala que no son importantes, pero los datos muestran que van siendo cada vez más intensos en magnitud, por lo que también habría que evaluar el tipo de prevención. Otros temas como nuevas formas de energía como solar o biocombustible podrían incluirse.

21. Gestión Municipal

21.1. Introducción

Este capítulo se desarrolló a partir de información obtenida mediante entrevistas desarrolladas con el equipo directivo y personal de los equipos técnico profesionales de la Municipalidad de Rauco y con información de registro de sitios oficiales tales como: www.sinim.gov.cl; www.cgr.cl; a la fecha de corte Diciembre 2019 y Octubre 2020, además de información oficial publicada por la Municipalidad de Rauco en el sitio web de transparencia activa, entre otras fuentes de información..

El trabajo realizado consistió en la identificación (evaluación) de las características, que definen “El Perfil Institucional, de la Organización Municipal”. Observando el estado del arte en un momento determinado y su proyección, para enfrentar el proceso de Planificación del Desarrollo Comunal, que se inicia con la actualización del PLADECO. De esta manera, mediante la aplicación metodológica se levantó el diagnóstico institucional.

21.2. Creación de la Comuna de Rauco y Fijación de la Planta Municipal

El 22 de diciembre del año 1891 fue creada la comuna de Rauco, con las subdelegaciones 12 de Palquibudi y 13 de Rauco. Por otro lado, el Decreto con Fuerza de Ley N°262 del Ministerio de Hacienda, fija la planta de personal para la Municipalidad de Rauco, estableciendo la siguiente planta de personal:

Tabla 140: Fijación Planta Municipal Rauco. 1981

Planta	Cargos	Grados	N° Cargos
Alcaldes	Alcalde	8°	1
Directivos	Secretario Municipal	9°	1
Jefaturas	Jefatura I	12°	1
Profesionales	Profesional I	10°	1
	Profesional II	11°	1
Administrativos	Administrativo I	16°	2
Auxiliares	Auxiliar I	17°	1
	Auxiliar II	18°	1
	Auxiliar III	19°	1

Fuente: DFL 262– publicado 04 diciembre del año 1981 Ministerio de Hacienda.

De esta manera el cuerpo jurídico confiere a la Municipalidad de Rauco una dotación de 10 funcionarios. En la composición por escalafón, como lo indica el cuadro anterior, básicamente, no existe planta directiva, ni planta técnica. Solo se asignan dos cargos en la planta de profesionales, existe un cargo administrativo, tres auxiliares y un cargo de jefatura, que se mantiene en la dotación actual.

Más tarde, en el año 1994, el Decreto con Fuerza de Ley N°152 - 19.231; del Ministerio del Interior, publicado el 6 de septiembre de 1994, adecúa, modifica y establece la planta de personal de la municipalidad de Rauco.

Dicho cuerpo legal, indica en su artículo 3, que la dotación en Planta de la corporación edilicia asciende a 19 cargos.

21.3. Planta Actual

Entre los años 1994 y 2018, la Planta de personal de la Municipalidad de Rauco, fue modificada por los siguientes cuerpos legales;

- ✓ DFL 152, del 6 de septiembre de 1994 del Ministerio del Interior, que estableció la planta de personal de la Municipalidad de Rauco.
- ✓ Ley N° 20.554, del 23 enero 2012, que crea Juzgado de Policía Local para la comuna de Rauco.
- ✓ Ley N° 19.602, del 25 de marzo de 1999, que en su artículo 26 faculta a los municipios para proveer el cargo de Administrador Municipal a proposición del Alcalde, con acuerdo de Concejo Municipal.
- ✓ Ley N° 20.742 de fecha 1 de abril de 2014, que en su artículo N° 1 reemplaza el artículo N° 16 de la Ley 18.695, estableciendo las unidades mínimas de las municipalidades.

En dicho período fueron creados los cargos directivos de Administrador Municipal, SECPLA, DAF y DIDECO, se actualiza el encasillamiento, se aplica y decreta modificaciones y ascensos al personal correspondiente. Mediante el Decreto Alcaldicio N° 2321 de fecha 29 de diciembre de 2018, se aprobaba el escalafón de mérito y los cargos de la planta municipal, en razón de aplicación de Ley N° 20.922. Finalmente, se fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Rauco, en un total de 25 cargos.

Tabla 141: Planta de Personal Municipal de Rauco. Planta Actual. 2020

Planta	Cargos	Grados	N° Cargos	N° Cargos	N° Cargos
Alcaldes	Alcalde	6°	1	1	
Directivos	Secretaria Municipal	8°	1	6	7
	Juez Juzgado Policía Local	8°	1		
	DIDECO	8°	1		
	Director De Administración Y Finanzas	8°	1		
	SECPLAN	8°	1		
	Administrador Municipal	8°	1		
Profesionales	Profesional De Adm. Y Finanzas	10°	1	4	4
	Secretario Juzgado De Policía Local	10°	1		
	Jefe De Depto. Social.	11°	1		
	Unidad De Control Interno	10°	1		

Planta	Cargos	Grados	N° Cargos	N° Cargos	N° Cargos
Jefaturas	Jefe De Depto. Transito Y Transporte Publico	11°	1	1	1
Técnicos	Secretaria Alcalde	10°	1	3	3
	Técnico Obra	12°	1		
	Tesorero	12°	1		
Administrativos	Secretaria Oficina Partes	13°	1	7	7
	Secretaria Depto. Social	14°	1		
	Secretaria Depto. Social	17°	1		
	Encargada De Rentas	16°	1		
	Encargado De Bodega	18°	1		
	Adm. Depto. Social Y Encargada Omil	14°	1		
	Apoyo Tránsito	13°	1		
Auxiliares	Auxiliar	16°	1	3	3
	Auxiliar	13°	1		
	Auxiliar	15°	1		

Fuente: Elaboración propia, en base a Certificado Cumplimiento art. 3 ley 20,922, de la Secretaría Municipal de Rauco, emitido en enero 2019.

Del cuadro se desprende, la creación de la planta directiva con 6 cargos, (considerando el cargo de Alcalde, en total son 7 cargos directivos. 4 profesionales, se mantiene 1 jefatura, 3 técnicos, 7 administrativos y 3 auxiliares.

21.4. Organización Municipal

21.4.1. Reglamento de organización interna de la Ilustre Municipalidad de Rauco.

El Reglamento Municipal del Artículo 31 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM), define las Unidades Administrativas, que componen la organización interna de la municipalidad y su forma de interacción, es decir establece o fija la estructura orgánica municipal, reconociendo la existencia de direcciones, departamentos, oficinas y secciones y reglamenta las funciones genéricas y específicas, que se asignan a las diferentes unidades municipales. De igual modo, establece los elementos básicos de coordinación interna, las líneas de mando y subordinación, los canales de comunicación formales y los flujos de circulación de la información oficial, al interior de la municipalidad, entre las distintas unidades municipales.

La organización de la Municipalidad de Rauco, se observa en la definición de su estructura orgánica, la cual ha sido validada y regulada a través del Reglamento de Funciones Municipales, debidamente sancionado por el Concejo Municipal (Art. 31 y 65 letra k. LOCM 18.695).

Según la página de transparencia municipal, la última modificación de dicho reglamento, su texto refundido y organigrama, fue aprobado por Decreto Alcaldicio 1288 de fecha 1 septiembre del año 2010 y se denomina "Reglamento interno de funcionamiento de los diferentes departamentos de la Ilustre Municipalidad de Rauco".

La tabla a continuación indica el nombre de la Unidad Municipal y las unidades dependientes conforme lo establece el “Reglamento interno de funcionamiento de los diferentes departamentos de la Ilustre Municipalidad de Rauco”:

Tabla 142: Estructura Orgánica Funcional, Unidad Municipal y Unidades Dependientes, Municipalidad de Rauco

N°	Nombre de la Unidad Municipal	Unidades Dependientes
1	Secretaría Municipal	Oficina de partes, Reclamos y archivos Oficina de Decretos y Transcripciones.
2	Unidad de Control interno	No tiene
3	Departamento de Administración y Finanzas (DAF)	Departamento de Rentas Municipales RRHH Remuneraciones Bodega Inventario Tesorería Adquisiciones
4	Departamento de Rentas municipales	Encargado de Distribución y mantención vehículos
5	Departamento del Transito	Licencias Conducir Encargado de Distribución y mantención vehículos
6	Departamento de Permisos de circulación	No tiene
7	Departamento de desarrollo comunitario (DIDECO)	OCCC Asistencia social Unidad de Adulto Mayor Biblioteca Municipal Unidad de Juventud
8	Departamento de Obras, aseo, ornato y mantención (DOM)	Departamento de Deportes y recreación Encargado de Edificación Encargado de Construcción Encargado de Catastro e inspección Encargado de Aseo Encargado de Ornato Encargado de Inspección Municipal
9	Distribución y mantención vehículos	
10	Encargado de Emergencia	Encargado de Seguridad Interna
11	Seguridad Interna	No tiene
12	Encargado de Asesoría Técnica en Capacitación y Cooperación Interinstitucional	No tiene
13	Comité técnico administrativo	No tiene
14	Encargado de Asesoría jurídica	No tiene
15	Encargado de Prensa	No tiene
16	Encargado de Cultura	No tiene
17	Inspección Municipal	No tiene
18	Departamento de servicios de educación y salud	No tiene
	Juez de Policía Local	No tiene

Fuente: Decreto Alcaldicio 1288 de fecha 1 septiembre del año 2010, que aprueba el “Reglamento interno de funcionamiento de los diferentes departamentos de la Ilustre Municipalidad de Rauco”

21.4.2. Dotación de Personal Planta, Contrata y Honorarios

Al 30 de Octubre 2020, según datos oficiales de la página de transparencia, el personal municipal de Rauco, está compuesto por: 25 Funcionarios de Planta; 18 a Contrata; 5 a Honorarios (Subtítulo 21.3), 37 a Honorarios Programas (Subtítulo 21.04.004), y 1 empleado contratado según código del trabajo, lo que totaliza 86 funcionarios.

Tabla 143: RRHH Sector Municipal según calidad contractual. Octubre 2020, Municipalidad de Rauco

Calidad contractual	Numero	%
Funcionarios de Planta	25	29
Funcionarios a Contrata	18	21
Funcionarios a Honorarios sector Municipal	5	6
Funcionarios a Honorarios a Programas (Subtítulo 21.04.004)	37	43
Funcionario C del T.	1	1
TOTAL	86	100

Fuente: Elaboración propia - Pág. Web transparencia octubre 2020

Los funcionarios de Planta concentran el 29% de la dotación, la contrata el 21%, en tanto que el personal a honorarios, equivale al 49% del total.

La dotación del RRHH municipal en calidad contractual planta y contrata, según escalafón, se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 144: RRHH Sector Municipal Planta y Contrata Octubre 2020, Municipalidad de Rauco

Escalafón	N° Cargos Planta	% Part	N° Cargos Contrata	% Part	Total N° Cargos	% Part Tot
Alcaldes	1	4	0	0	1	2
Directivos	6	24	0	0	6	14
Profesionales	4	16	2	11	6	14
Jefaturas	1	4	0	0	1	2
Técnicos	3	12	4	22	7	16
Administrativos	7	28	2	11	9	21
Auxiliares	3	12	10	56	13	30
Total	25	100	18	100	43	100

Fuente: Elaboración propia - Pág. Web transparencia octubre 2020

Tal como se puede apreciar, sin considerar el personal a honorarios, la dotación total asciende a 43 funcionarios, donde el 30% del recurso humano en planta y contrata, corresponde a funcionarios del escalafón auxiliares, seguido por el 21%, equivalente a 9 funcionarios que se desempeñan como administrativos, en tanto que los profesionales y técnicos corresponden al 30% del recurso humano total municipal, el escalafón directivo concentra el 14% de la dotación total municipal.

En octubre 2020, la dotación de personal municipal asciende a 86 funcionarios, donde el 56% de los cargos planta, están en manos de hombres y un 44% es desempeñado por el género femenino. En la contrata el 61% de los funcionarios son hombres y el 39% son mujeres.

Tabla 145: Recurso Humano Municipal, Según escalafón y género. Rauco 2020

Escalafón	Hombres		Mujeres	
	Cant.	%	Cant.	%
Alcalde	1	100%	0	0%
Directivo	4	67%	2	33%
Profesional	27	56%	21	44%
Jefatura	1	100%	0	0%
Técnico	1	14%	6	86%
Administrativo	4	40%	6	60%
Auxiliar	13	100%	0	0%
Total	51	59%	35	41%

Fuente: Elaboración propia - Pág. Web transparencia octubre 2020

Por último, a diciembre 2019 el SINIM muestra que el nivel de profesionalización del personal municipal alcanza al 34,15%, mostrando un crecimiento del indicador de 0,82% en relación al año 2017., cercano a la tasa nacional.

Tabla 146: Nivel de Profesionalización 2017-2019, Municipalidad de Rauco

Indicador	Total país	2019	2018	2017	2016	2015
Nivel de Profesionalización del Personal Municipal	32,81	34,15%	35,90%	33,33%	36,11%	37,93%
Comportamiento variación anual	-0,95%	-1,75%	2,57%	-2,78%	-1,82%	

Fuente: Elaboración propia sobre datos del SINIM SUBDERE, Municipalidad de Rauco 2017 -2019

21.5. Presupuesto Municipal

21.5.1. Ingresos

Tal como se puede observar en el presupuesto de ingresos actualizado, para el año 2019, según la CGR, el 40% corresponde a la cuenta otros ingresos corrientes, un 39% de los ingresos se obtienen de tributos, por el uso de bienes y la realización de actividades, al saldo inicial de caja, equivale al 7% del total de ingresos del período, en el período se constata que no se percibieron ingresos de la operación (venta de bienes y servicios municipales), cerca del 2% se financia, con transferencias corrientes y un 6% corresponde a transferencias para gastos de capital.

El Presupuesto actualizado de ingresos, (apertura y cierre) corresponde a la sumatoria del presupuesto inicial más las modificaciones presupuestarias aprobadas, por el concejo municipal durante el ejercicio presupuestario contable.

Tabla 147: Composición Presupuesto de Ingresos. Área Municipal Año 2019, Municipalidad de Rauco

Tipo De Cuenta	Subtitulo	Ppto Actualizado En \$	Composición %
Ingreso	Total Ingresos Año 2019	5.768.227.000	100%
	03 Tributos Uso Bienes y Realización Actividades	2.227.625.000	39%
	05 Transferencias Corrientes	135.604.000	2%
	07 Ingresos De La Operación	0	0%
	08 Otros Ingresos Corrientes	2.332.686.000	40%
	10 Venta De Activos No Financieros	5.596.000	0%
	12 Recuperación De Prestamos	323.564.000	6%
	13 Transferencias Para Gastos De Capital	365.521.000	6%
	15 Saldo Inicial De Caja	377.631.000	7%

Fuente: Elaboración Propia, Presupuesto Actualizado De La Municipalidad De Rauco, Año 2019.

Al revisar el detalle de las cuentas con mayor participación, en el total de ingresos según presupuesto actualizado, se tiene:

Tabla 148: Desglose Presupuestario de Ingresos Área Municipal Año 2019, Municipalidad de Rauco

Cuenta Según Subtitulo, Item y Asignación	Ppto Actualizado	%	Ejecución	%
Ingresos	5.768.227.000		3.746.662.597	64,95%
03 Tributos Uso Bienes y Realización Actividades	2.227.625.000	38,6	1.509.912.819	67,78%
01 Patentes Y Tasas Por Derechos	327.000.000	14,7	120.996.812	37,00%
02 Permisos Y Licencias	1.750.625.000	78,6	1.269.337.747	72,51%
02001001 De Beneficio Municipal			475.971.994	37,50%
02001002 De Beneficio Fondo Común Municipal			793.365.753	62,50%
03 Participación En Impuesto Territorial-Art.37 D.L. N° 3.063, De 1979	150.000.000	6,7	119.578.260	79,72%
05 Transferencias Corrientes	135.604.000	2,4	67.840.003	50,03%
01 Del Sector Privado				
03 De Otras Entidades Publicas	135.604.000	100,0	67.840.003	50,03%
03 002 De La Subsecretaria De Desarrollo Regional Y Administrativo	129.373.000	95,4	53.095.848	41,04%
03099 Del Servicio De Salud	2.130.000	1,6	2.130.000	
03 007 Del Tesoro Publico	4.101.000	3,0	12.614.155	307,59 %
06 Rentas De La Propiedad				
07 Ingresos De Operación				
01 Venta De Bienes				
02 Venta De Servicios				

Fuente: Presupuesto Actualizado y Ejecutado Municipalidad de Rauco Año 2019–CGR.

En primer lugar, se aprecia que la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019, del presupuesto de ingreso, corresponde al 64,95%. El 38,6% del presupuesto de ingresos provienen de la partida presupuestaria 0.3 tributos por el uso bienes y realización de actividades, de dichos tributos lo recaudado por permisos y licencias, corresponde al 78,6%. De igual manera, se observa que el 62,5% de los permisos y licencias son de beneficio del Fondo Común Municipal (FCM).

En el período bajo análisis, no se perciben transferencias corrientes del sector privado, el 95% corresponden a transferencias corrientes de la SUBDERE. De igual manera, en el año 2019, no se generan rentas de la propiedad, ni se perciben ingresos de la operación.

Tabla 149: Desglose Presupuestario de Ingresos Área Municipal Año 2019, Municipalidad de Rauco

Cuenta Según Subtitulo, Item y Asignación		Ppto Actualizado	%	Ejecución	%
Ingresos		5.768.227.000		3.746.662.597	64,95%
08 Otros Ingresos Corrientes		2.332.686.000	40,4	1.780.472.666	76,33%
	01 Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Medicas	17.500.000	0,8	9.246.293	52,84%
	01 000 Recuperación Y Reembolsos Por Licencias Medicas	17.500.000			
	02 Multas Y Sanciones Pecuniarias	196.100.000	8,4	79.810.620	40,70%
	02 001 Multas De Beneficio Municipal			31.733.852	
	02 002 Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal			7.762.620	
	02 003 Multas Ley De Alcoholes - De Beneficio Municipal			258.102	
	02 004 Multas Ley De Alcoholes - De Beneficio Servicios De Salud			172.068	
	02 005 Registro De Multas De Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal			4.028.356	
	02 006 Registro De Multas De Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades			23.804.472	
	02 008 Intereses			12.051.150	
	03 Participación Del Fondo Común Municipal-Art.38 D.L.NO 3.063, De 1979	2.097.086.000	89,9	1.688.150.482	80,50%
	03 001 Participación Anual			1.688.150.482	
	03 003 Aportes Extraordinarios				
	03003001 Aportes Extraordinarios				
	04 Fondos De Terceros	5.000.000	0,2	2.035.920	40,72%
	04 001 Arancel Al Registro De Multas De Tránsito No Pagadas	5.000.000		2.035.920	
	99 Otros	17.000.000	0,7	1.229.351	7,23%
	99 000 Otros	17.000.000			

Cuenta Según Subtitulo, Ítem y Asignación			Ppto Actualizado	%	Ejecución	%
	99	001 Devoluciones Y Reintegros No Provenientes De Impuestos			1.229.351	

Fuente: Presupuesto Actualizado y Ejecutado Municipalidad de Rauco Año 2019–CGR.

La participación en el FCM corresponde al 89,9% de los recursos de la partida otros ingresos corrientes. Se destaca también el 8,4% de las multas y sanciones pecuniarias del orden de los \$196.100.000.

Tabla 150: Desglose Presupuestario de Ingresos Área Municipal Año 2019, Municipalidad de Rauco

Cuenta Según Subtitulo, Ítem y Asignación			Ppto Actualizado	%	Ejecución	%
Ingresos			5.768.227.000		3.746.662.597	64,95%
10	Venta De Activos No Financieros		5.596.000	0,1	5.595.855	
	03	Terrenos	5.596.000		5.595.855	
12	Recuperación De Prestamos		323.564.000	5,6	29.645.990	9,16%
	10	Ingresos Por Percibir	323.564.000		29.645.990	9,16%
13	Transferencias Para Gastos De Capital		365.521.000	6,3	353.195.264	96,63%
	01	Del Sector Privado	0	0,0		
	03	De Otras Entidades Publicas	365.521.000	100,0	353.195.264	96,63%
		03 002 De La Subsecretaria De Desarrollo Regional Y Administrativo	364.641.000	99,8	352.938.754	96,79%
		03002001 Programa Mejoramiento Urbano Y Equipa	57.010.000	15,6	57.009.385	
		03002002 Programa Mejoramiento Barrios	307.631.000	84,4	295.929.369	
		03 005 Del Tesoro Publico	880.000	0,2	256.510	29,15%
		03005001 Patentes Mineras Ley N° 19.143	880.000		256.510	
15	Saldo Inicial De Caja		377.631.000	6,5		

Fuente: Presupuesto Actualizado y Ejecutado Municipalidad de Rauco Año 2019–CGR.

Por último, en el período se registran ingresos por la venta de un activo no financiero (terreno). En cuanto a la transferencia para gastos de capital el 84,4% proviene del PMB y el 15,6% del PMU, ambos programas de inversión de la SUBDERE.

Por otra parte, el análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos, como consecuencia de la integración contable presupuestaria, que permite obtener dicha información, desde las cuentas de Deudores y Acreedores Presupuestarios, en términos de lo devengado en el ejercicio contable correspondiente, nos permite observar que para el año 2019, la ejecución del presupuesto de ingresos asciende al 64,9%, ello sin considerar la ejecución del compromiso de arrastre del saldo inicial de caja, para dicho ejercicio contable.

Aquellas cuentas que muestran un Porcentaje de Ejecución en Blanco, corresponden a cuentas, que la CGR informa que no es posible determinar porcentaje real, debido a que su ejecución y su presupuesto se informan a niveles de cuentas distintos. De hecho, en el informe del órgano contralor, el Subtítulo 15 "Saldo Inicial de Caja" se presenta sombreado, debido a que para ese subtítulo no corresponde determinar porcentaje de ejecución.

21.5.2. Gastos Municipales (Subt. 21 al 35)

La tabla que se presenta a continuación resume, a modo de introducción el presupuesto de gastos de la municipalidad de Rauco, para el ejercicio presupuestario año 2019.

Tabla 151: Resumen partidas de gastos municipales, año 2019, Municipalidad de Rauco

Nombre Cuenta De Gasto Según Subtitulo	Ppto Actualizado	Composición %
Gasto	4.811.108.000	100%
21 Gastos En Personal	1.232.040.000	26%
22 Bienes Y Servicios De Consumo	610.235.000	13%
23 Prestaciones De Seguridad Social	0	0%
24 Transferencias Corrientes	2.066.108.000	43%
25 Íntegros Al Fisco	0	0%
26 Otros Gastos Corrientes	69.521.000	1%
29 Adquisición De Activos No Financieros	234.243.000	5%
31 Iniciativas De Inversión	580.961.000	12%
33 Transferencias De Capital	10.000.000	0,21%
34 Servicio De La Deuda	3.000.000	0,06%
35 Saldo Final De Caja	5.000.000	0,10%

Fuente: Presupuesto Actualizado y Ejecutado Municipalidad de Rauco Año 2019–CGR.

Sin lugar a dudas, el mayor gasto está representado por la partida del subtítulo 24, transferencias corrientes, del orden del 43%, esta cifra refleja el compromiso presupuestario de la municipalidad, con los servicios de educación y salud, traspasados a la gestión local, seguido por el gasto en personal, que representa el 26% del presupuesto total de gastos. Por su parte, partida bienes y servicios de consumo, concentra el 13% del gasto presupuestario y el 12% corresponde al gasto en iniciativas de inversión.

Gastos en Personal (Ítem 21)

El análisis del gasto en personal, nos indica que, a diciembre 2019, la ejecución de esta partida presupuestaria asciende al 72,57%. Tal como se puede apreciar en la tabla a continuación. De igual manera, se observa que el gasto en personal de planta representa el 63,41% del total.

Tabla 152: Gastos del Personal Planta Área Municipal Año 2019, Municipalidad de Rauco

Cuenta Según Subtitulo, Ítem y Asignación	Ppto Actualizado	Ejecución	% Ejecución
Subtitulo 21 Gastos En Personal	1.232.040.000	894.066.614	72,57%
01 Personal De Planta	720.246.000	566.931.607	63,41%

Cuenta Según Subtitulo, Ítem y Asignación		Ppto Actualizado	Ejecución	% Ejecución
Asig	01 001 Sueldos Y Sobresueldos		459.244.144	81,01%
	Sub Asig			
	01001001 Sueldos Bases		109.124.186	
	01001002 Asignación De Antigüedad		10.229.089	
	01001003 Asignación Profesional		38.188.740	
	01001007 Asignación Del DI NO 3.551, De 1981		123.627.539	26,92%
	01001010 Asignación De Perdida De Caja		699.360	
	01001014 Asignaciones Compensatorias		105.013.564	22,87%
	01001015 Asignaciones Sustitutivas		13.038.749	
	01001022 Componente Base Asignación De Desempeño		32.205.224	
	01001043 Asignación Inherente Al Cargo Ley N018.695		27.117.693	
	01 002 Aportes Del Empleador		15.737.265	2,78%
	01002001 A Servicio De Bienestar		4.188.772	
	01002002 Otras Cotizaciones Previsionales		11.548.493	
	01 003 Asignaciones Por Desempeño		46.034.312	8,12%
	01003001 Desempeño Institucional		24.183.900	
	01003002 Desempeño Colectivo		21.850.412	
	01 004 Remuneraciones Variables		37.231.778	6,57%
	01004005 Trabajos Extraordinarios		28.959.267	
	01004006 Comisiones De Servicios En El País		8.272.511	
	01 005 Aguinaldos Y Bonos		8.684.108	1,53%
	01005001 Aguinaldos		2.387.196	
	01005002 Bono De Escolaridad		845.688	

Cuenta Según Subtitulo, Ítem y Asignación		Ppto Actualizado	Ejecución	% Ejecución
	01005003 Bonos Especiales		5.272.550	
	01005004 Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad		178.674	

Fuente: Presupuesto Actualizado y Ejecutado Municipalidad de Rauco Año 2019–CGR.

El gasto en personal a contrata, equivale al 23,53%, del presupuesto del ítem 21. La partida de la asignación, “remuneraciones variables”, concentra el 14,46% del gasto en la contrata, donde se destaca, el gasto que representa en la partida o sub asignación “trabajos extraordinarios”, con una participación sobre el 70% de la asignación. De igual manera se observa, que la subasignación “asignaciones compensatorias” representa el 24% del gasto en sueldos y sobresueldos.

Tabla 153: Gastos del Personal Contrata Área Municipal Año 2019, Municipalidad de Rauco

Cuenta Según Subtitulo, Ítem y Asignación		Ppto Actualizado	Ejecución	% Ejecución
02	Personal A Contrata	291.588.000	210.356.588	23,53%
	02 001 Sueldos Y Sobresueldos		151.551.120	72,04%
	02001001 Sueldos Bases		52.871.973	34,89%
	01001002 Asignación De Antigüedad		511.496	
	02001003 Asignación Profesional		2.614.259	
	02001007 Asignaciones Del DI N° 3.551, De 1981		32.138.420	21,21%
	02001021 Componente Base Asignación De Desempeño		14.480.310	
	02001013 Asignaciones Compensatorias		37.203.344	24,55%
	02001014 Asignaciones Sustitutivas		11.731.318	
	02 002 Aportes Del Empleador		7.020.418	3,34%
	02002001 A Servicios De Bienestar		2.549.716	
	02002002 Otras Cotizaciones Previsionales		4.470.702	
	02 003 Asignaciones Por Desempeño		14.709.562	6,99%
	02003001 Desempeño Institucional		8.360.114	
	02003002 Desempeño Colectivo		6.349.448	
	02 004 Remuneraciones Variables		30.197.990	14,36%
	02004005 Trabajos Extraordinarios		23.123.258	76,57%
	02004006 Comisiones De Servicios En El País		7.074.732	23,43%
	02 005 Aguinaldos Y Bonos		6.877.498	3,27%
	02005001 Aguinaldos		1.883.789	
	02005002 Bono De Escolaridad		352.350	

Cuenta Según Subtítulo, Ítem y Asignación		Ppto Actualizado	Ejecución	% Ejecución
	02005003 Bonos Especiales		4.492.464	
	01005004 Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad		148.895	

Fuente: Presupuesto Actualizado y Ejecutado Municipalidad de Rauco Año 2019–CGR.

Por último, la tabla siguiente, resume la información de los ítems otras remuneraciones y otros gastos en personal. El 6.14% del presupuesto de gastos en personal corresponde a las remuneraciones a honorarios y el 6,92% a los gastos del Honorable concejo, dietas, gastos por comisiones y representaciones y otros.

Tabla 154: Gastos del Personal Área Municipal Año 2019, Municipalidad de Rauco

Cuenta Según Subtítulo, Ítem y Asignación		Ppto Actualizado	Ejecución	% Ejecución
03	Otras Remuneraciones	89.056.000	54.878.483	6,14%
	03 001 Honorarios A Suma Alzada-Personas Naturales		54.878.483	100,00%
04	Otros Gastos En Personal	131.150.000	61.899.936	6,92%
	04 003 Dietas A Juntas, Consejos Y Comisiones		61.899.936	100,00%
	04003001 Dietas A Concejales		57.835.768	93,43%
	04003002 Gastos Por Comisiones Y Representaciones		1.867.668	
	04003003 Otros Gastos		2.196.500	
	04 004 Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios			0,00%

Fuente: Presupuesto Actualizado y Ejecutado Municipalidad de Rauco Año 2019–CGR.

Gastos Municipales según subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo

La tabla siguiente, presenta el resumen de gastos correspondiente al Subtítulo 22 bienes y servicio de consumo

Tabla 155: Gastos Subt. 22 BB y SS de Consumo. Área Municipal Año 2019, Municipalidad de Rauco

Nombre Cuenta De Gasto Según Subtítulo, Ítem, Asignación		Ppto Actualizado	Comp %	Ppto Ejecución	Comp %
	Gasto Total	4.811.108.000		2.909.645.345	60%
Ítem 21	Gastos En Personal	1.232.040.000	25,61	894.066.614	30,73
Ítems 22 Al 35	Según Detalle	3.579.068.000	74,39	2.015.578.731	69,27
22	Bienes Y Servicios De Consumo	610.235.000	17,05	274.439.536	44,97
	01 Alimentos Y Bebidas				
	02 Textiles, Vestuarios Y Calzado	7.000.000		218.680	0,08
	03 Combustibles Y Lubricantes	81.000.000		51.159.502	18,64
	04 Materiales De Uso O Consumo	76.300.000		32.527.600	11,85
	05 Servicios Básicos	136.890.000	22,43	55.434.698	20,20
	06 Mantenimiento Y Reparaciones	91.000.000	14,91	24.573.885	8,95
	07 Publicidad y Difusión	20.500.000		15.064.362	5,49

Nombre Cuenta De Gasto Según Subtitulo, Ítem, Asignación		Ppto Actualizado	Comp %	Ppto Ejecución	Comp %
	08 Servicios Generales	27.400.000		7.924.280	2,89
	09 Arriendos	67.500.000		30.505.012	11,12
	10 Servicios Financieros Y De Seguros	60.000.000		34.398.519	12,53
	11 Servicios Técnicos Y Profesionales	27.100.000		13.059.137	4,76
	12 Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	15.545.000		9.573.861	34,00

Fuente: Presupuesto Actualizado y Ejecutado Municipalidad de Rauco Año 2019–CGR.

En el año 2019, la ejecución del presupuesto de gastos asciende al 60%, ello al comprar el presupuesto actualizado y la ejecución real en el período. El presupuesto de gastos del Subt. 22, corresponden al 17,05% del total de gastos del período. El 25,61% corresponde a gastos en personal (subt 21) y el 74,39% a los gastos del 22 al 35.

Gasto en Servicios Generales

El análisis de la partida 22 bienes y servicios de consumo, nos indica que el 4,49% del gasto lo concentra la contratación de servicios generales, donde se destaca; el 70,2% del gasto en servicios de pasaje, fletes y bodegas y el 9,11% en servicios de pago y cobranza.

Tabla 156: Gastos SS Generales Área Municipal Año 2019, Municipalidad de Rauco

Nombre Cuenta De Gasto Según Subtitulo		Ppto Actualizado	Comp %	Ppto Ejecución	Comp %
Gasto Total		4.811.108.000		2.909.645.345	60,40
Ítem 21	Gastos En Personal	1.232.040.000	25,61	894.066.614	30,73
Ítems 22 Al 34	Según Detalle	3.579.068.000	74,39	2.015.578.731	69,27
22 Bienes Y Servicios De Consumo		610.235.000	17,05	274.439.536	44,97
08 Servicios Generales		27.400.000	4,49	7.924.280	47,16
	08 007 Pasajes, Fletes Y Bodegajes			5.562.633	70,20
	08 009 Servicios De Pago Y Cobranza			721.547	9,11
	08 010 Servicios De Suscripción Y Similares			100.000	1,26
	08 011 Servicios De Producción Y Desarrollo De Eventos			500.000	6,31
	08 999 Otros			147.600	1,86

Fuente: Presupuesto Actualizado y Ejecutado Municipalidad de Rauco Año 2019–CGR.

Gasto en servicios básicos

Los gastos en servicios básicos corresponden al 20,2% del total del gasto en bienes y servicios de consumo. El análisis en detalle, nos indica que el 34,53% se gasta en electricidad, el 26,07% en agua el 16,71% en telefonía celular.

Tabla 157: Gastos en SS Básicos Área Municipal Año 2019, Municipalidad de Rauco

Nombre Cuenta De Gasto Según Subtitulo		Ppto Actualizado	Comp %	Ppto Ejecución	Comp %
Gasto Total		4.811.108.000		2.909.645.345	60,40
Ítem 21	Gastos En Personal	1.232.040.000	25,61	894.066.614	30,73
Ítems 22 Al 34	Según Detalle	3.579.068.000	74,39	2.015.578.731	69,27
22 Bienes Y Servicios De Consumo		610.235.000	17,05	274.439.536	44,97
05 Servicios Básicos				55.434.698	20,20
	05 001 Electricidad			19.142.954	34,53
	05 002 Agua			14.453.623	26,07
	05 003 Gas			210.500	0,38
	05 004 Correo			3.127.077	5,64
	05 005 Telefonía Fija			2.534.915	4,57
	05 006 Telefonía Celular			9.263.455	16,71
	05 007 Acceso A Internet			5.393.174	9,73
	05 008 Enlaces De Telecomunicaciones			0	0
	05 999 Otros			1.309.000	2,36

Fuente: Presupuesto Actualizado y Ejecutado Municipalidad de Rauco Año 2019–CGR.

Gastos en transferencias corrientes

Los gastos en transferencias corrientes equivalen al 42,9% del gasto total del período. El 3,9% corresponde a transferencia al sector privado y el 96% a transferencias a otras entidades públicas, de la cual el 31% representa la carga financiera de los servicios traspasados de educación (51%) y salud (49%)...

Tabla 158: Gastos en transferencias corrientes Año 2019, Municipalidad de Rauco

Nombre Cuenta De Gasto Según Subtitulo		Ppto Actualizado	Comp %	Ppto Ejecución	Comp %
Gasto Total		4.811.108.000		2.909.645.345	60,40
Item 21	Gastos En Personal	1.232.040.000	25,61	894.066.614	30,73
Ítems 22 Al 34	Según Detalle	3.579.068.000	74,39	2.015.578.731	69,27
22 Bienes Y Servicios De Consumo		610.235.000	17,05	274.439.536	44,97
24 Transferencias Corrientes		2.066.108.000	42,9	1.524.056.604	75,61
	01 Al Sector Privado	81.050.000	3,9	75.529.441	4,96
	01 008 Premios Y Otros	3.000.000			0
	01 999 Otras Transferencias Al Sector Privado	78.050.000		75.529.441	100
	03 A Otras Entidades Publicas	1.985.058.000	96	1.448.527.163	95,04
	03 002 A Los Servicios De Salud	2.000.000	0	172.068	1,00
	03 080 A Las Asociaciones	7.500.000		4.724.465	33,00

Nombre Cuenta De Gasto Según Subtitulo		Ppto Actualizado	Comp %	Ppto Ejecución	Comp %
03080001	A La Asociación Chilena De Municipalidad	6.000.000		4.724.465	
03080002	A Otras Asociaciones	1.500.000			0,00
03 090	Al Fcm - Permisos Circulación	1.321.241.000	66,6	799.502.313	55,19
03090001	Aporte A?O Vigente	1.131.641.000	86	794.177.124	99,3
03090002	Aporte Otros	189.600.000	14	5.325.189	0,7
03 092	Al Fondo Común Municipal-Multas	9.000.000	0	7.762.620	0,5
03 099	A Otras Entidades Publicas	35.607.000	2	28.155.697	1,9
03 101	A Servicios Incorporados A Su Gestión	609.710.000	31	608.210.000	41,99
03101001	A Educación	308.000.000	51	308.000.000	51,00
03101002	A Salud	301.710.000	49	300.210.000	49,00

Fuente: Presupuesto Actualizado y Ejecutado Municipalidad de Rauco Año 2019–CGR.

Gasto en Iniciativas de Inversión

En materia de iniciativa de inversión se destaca que el que el gasto en esta materia equivale al 16,23% del gasto total.

Tabla 159: Gastos en Iniciativas de Inversión. Área Municipal Año 2019, Municipalidad de Rauco

Nombre Cuenta De Gasto Según Subtitulo		Ppto Actualizado	Comp %	Ppto Ejecucion	Comp %
Gasto Total		4.811.108.000		2.909.645.345	60,40
Ítem 21	Gastos En Personal	1.232.040.000	25,61	894.066.614	30,73
Ítems 22 Al 34	Según Detalle	3.579.068.000	74,39	2.015.578.731	69,27
22	Bienes Y Servicios De Consumo	610.235.000	17,05	274.439.536	44,97
24	Transferencias Corrientes	2.066.108.000	58	1.524.056.604	75,61
31	Iniciativas De Inversión	580.961.000	16,23	174.605.264	0,09
	01 Estudios Básicos	74.030.000	12,74	30.743.194	0,18
	01 002 Consultorías				
	02 Proyectos	506.931.000	87,26	143.862.070	82,39
	02 004 Obras Civiles			85.525.404	59,45
	02 005 Equipamiento				
	02 999 Otros Gastos			58.336.666	40,55

Fuente: Presupuesto Actualizado y Ejecutado Municipalidad de Rauco Año 2019–CGR.

Por último, la tabla que se presenta a continuación, entrega información en relación al comportamiento del gasto, para el año 2019:

Tabla 160: Indicadores de Gastos Municipales 2019, Municipalidad de Rauco

Ratios del gasto municipal 2019	%
Participación de Gastos Corrientes en el Gasto Total	70,64
Participación del Área de Actividades Municipales en el Gasto Total (Devengado)	1,1
Participación del Área de Gestión Interna en el Gasto Total (Devengado)	82,24
Participación del Área de Programas Culturales en el Gasto Total (Devengado)	0
Participación del Área de Programas Recreacionales en el Gasto Total (Devengado)	0,42
Participación del Área de Programas Sociales en el Gasto Total (Devengado)	3,73
Participación del Área de Servicios Comunitarios en el Gasto Total (Devengado)	12,51
Relación entre Aportes y Recepción del Fondo Común Municipal (FCM) (%)	47,5
Eficiencia Cobro Patentes Municipales (%)	66,42
Participación de Gastos en Bienes y Servicios de Consumo sobre los Ingresos Propios (%)	31,86
Fuente: Elaboración propia, sobre información del SINIM – SUBDERE 2019	

Fuente: Elaboración propia. SINIM SUBDERE 2019

La participación del gasto corriente en el gasto total es del 70.64%. La participación del área de gestión interna en el gasto total devengado es del 82,24%, el 3,73% lo concentra el área de programas sociales, mientras que la participación del área de servicios comunitarios, asciende al 12,51%

21.6. Ordenanzas y otros documentos vigentes con archivo refundido e histórico

De acuerdo a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida en el Dictamen N°060748N11, de 26 de septiembre de 2011, los reglamentos y ordenanzas municipales pueden ser válidamente difundidos en la página web de los municipios, no siendo actualmente necesaria su publicación en el Diario Oficial

Así, mediante el acceso al portal de transparencia colocado en el Portal Web de la Municipalidad de Rauco, es posible acceder a un registro histórico y base de datos sobre Información Pública de rápido acceso dada la Ley 20.285, que señala que todas personas naturales o jurídicas tienen el derecho de solicitar y recibir información de cualquier órgano del Estado. Para conocer las actividades de las autoridades y los beneficios que entrega el Estado, fiscalizar organismos públicos y evaluar las políticas públicas y el trabajo que realizan las autoridades de Chile. De esta manera la municipalidad de Rauco pone a disposición de la ciudadanía un archivo documental de información pública de registro, que es obtenida en forma directa desde la página web transparencia activa.

Tabla 161: Ordenanzas Vigentes, Municipalidad de Rauco

Ordenanza	Número del acto	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Aprueba Ordenanza Local 02/2020, que regula sobre ruidos molestos en la Comuna de Rauco.	459/2020	09-07-2020	Aprueba Ordenanza Local 02/2020, que regula sobre ruidos molestos en la Comuna de Rauco.
Aprueba Ordenanza Local 01/2020, que regula sobre el uso de mascarilla en el contexto del brote de COVID-19 en el espacio público de la Comuna de Rauco.	363/2020	19-05-2020	Aprueba Ordenanza Local 01/2020, que regula sobre el uso de mascarilla en el contexto del brote de COVID-19 en el espacio público de la Comuna de Rauco.
Aprueba Ordenanza Local 03/2019, sobre Participación Ciudadana en la Comuna de Rauco	1111	03-12-2019	Aprueba Ordenanza Local 03/2019, sobre Participación Ciudadana en la Comuna de Rauco
Aprueba Ordenanza Local 02/2019, que regula el pago de derechos Municipales para concesiones, permisos y servicios de la Ilustre Municipalidad de Rauco.	437/2019	03-06-2019	Aprueba Ordenanza Local 02/2019, que regula el uso de Recintos Deportivos en la Comuna de Rauco.
Aprueba Ordenanza Local 01/2019, que regula el pago de derechos Municipales para concesiones, permisos y servicios de la Ilustre Municipalidad de Rauco.	436/2019	03-06-2019	Aprueba Ordenanza Local 01/2019, que regula el pago de derechos Municipales para concesiones, permisos y servicios de la Ilustre Municipalidad de Rauco.
Aprueba Ordenanza Local 02/2018, que regula la Tenencia Responsable de Mascotas y Bienestar Animal en la Comuna de Rauco.	066/2019	29-01-2019	Aprueba Ordenanza Local 02/2018, que regula la Tenencia Responsable de Mascotas y Bienestar Animal en la Comuna de Rauco.
Aprueba Ordenanza Local 01/2018, que regula sobre Trabajos en Beneficio de la Comunidad, en la Comuna de Rauco.	1088/2018	12-12-2018	Aprueba Ordenanza Local 01/2018, que regula sobre Trabajos en Beneficio de la Comunidad, en la Comuna de Rauco.
Modifica ordenanza municipal; Título III Art. Quinto, letra c). Crea fijación de un nuevo Derecho Municipal Contraprestación Programa Social, Farmacia Popular Comunitaria.	952	03-10-2017	Modifica ordenanza municipal; Título III Art. Quinto, letra c). Crea fijación de un nuevo Derecho Municipal Contraprestación Programa Social, Farmacia Popular Comunitaria.
Refunda Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones o servicios y permisos de la I. Municipalidad de Rauco.	1151 / 2006	06-02-2006	Refunda Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones o servicios y permisos de la I. Municipalidad de Rauco.

Fuente: Elaboración propia, web Municipalidad de Rauco, octubre 2020.

Tabla 162: Convenios vigentes 2020, Municipalidad de Rauco

Convenio	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Breve descripción del objeto del acto
Aprueba Convenio de Colaboración de Fiscalización Ambiental, suscrito entre la Superintendencia del Medio Ambiente e Ilustre Municipalidad de Rauco, e instruye lo que indica	17-09-2020	Aprueba Convenio de Colaboración de Fiscalización Ambiental, suscrito entre la Superintendencia del Medio Ambiente e Ilustre Municipalidad de Rauco, e instruye lo que indica

Convenio	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Breve descripción del objeto del acto
Aprueba Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Las Condes e Ilustre Municipalidad de Rauco	22-07-2020	Aprueba Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Las Condes e Ilustre Municipalidad de Rauco
Aprueba Convenio de Firma Electrónica Avanzada para Autoridades y Funcionarios, entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia e Ilustre Municipalidad de Rauco	13-11-2019	Aprueba Convenio de Firma Electrónica Avanzada para Autoridades y Funcionarios, entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia e Ilustre Municipalidad de Rauco
Aprueba convenio de colaboración, entre el Consejo Para la Transparencia e Ilustre Municipalidad de Rauco, de fecha 07.10.2019	21-10-2019	Aprueba convenio de colaboración, entre el Consejo Para la Transparencia e Ilustre Municipalidad de Rauco, de fecha 07.10.2019
Aprueba convenio de colaboración, entre la Corporación Instituto Profesional Santo Tomás, Corporación Centro de Formación Técnica Santo Tomás, e Ilustre Municipalidad de Rauco, de fecha 08.07.2019	18-10-2019	Aprueba convenio de colaboración, entre la Corporación Instituto Profesional Santo Tomás, Corporación Centro de Formación Técnica Santo Tomás, e Ilustre Municipalidad de Rauco, de fecha 08.07.2019
Aprueba Convenio de Colaboración entre Corporación Municipal Cultural de Rauco e Ilustre Municipalidad de Rauco	15-10-2019	Aprueba Convenio de Colaboración entre Corporación Municipal Cultural de Rauco e Ilustre Municipalidad de Rauco
Aprueba Convenio Pedagógico Liceo Técnico Profesional Simón Bolívar e Ilustre Municipalidad de Rauco	04-09-2019	Aprueba Convenio Pedagógico Liceo Técnico Profesional Simón Bolívar e Ilustre Municipalidad de Rauco
Aprueba Convenio de Colaboración entre Reciclaje Ciclo Verde LTDA. E Ilustre Municipalidad de Rauco, e instruye lo que indica	30-08-2019	Aprueba Convenio de Colaboración entre Reciclaje Ciclo Verde LTDA. E Ilustre Municipalidad de Rauco, e instruye lo que indica
Aprueba Prórroga de Convenio de Colaboración Mutua Ilustre Municipalidad de Rauco con Fundación Superación de la Pobreza Región del Maule, Designa Contraparte Técnica e Instruye lo que Indica	06-06-2019	Aprueba Prórroga de Convenio de Colaboración Mutua Ilustre Municipalidad de Rauco con Fundación Superación de la Pobreza Región del Maule, Designa Contraparte Técnica e Instruye lo que Indica
Aprueba Convenio Gratuito de Prestación de Servicios Para la Obtención de Permisos de Circulación Autorentas del Pacífico SPA. e Ilustre Municipalidad de Rauco, e instruye lo que indica	27-02-2019	Aprueba Convenio Gratuito de Prestación de Servicios Para la Obtención de Permisos de Circulación Autorentas del Pacífico SPA. e Ilustre Municipalidad de Rauco, e instruye lo que indica
Aprueba Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL, año 2019, e Instruye lo que Indica	14-02-2019	Aprueba Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL, año 2019, e Instruye lo que Indica

Convenio	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Breve descripción del objeto del acto
Aprueba Convenio Programa Jóvenes Profesionales Universidad de Talca e Ilustre Municipalidad de Rauco	16-01-2019	Aprueba Convenio Programa Jóvenes Profesionales Universidad de Talca e Ilustre Municipalidad de Rauco

Fuente: Elaboración propia, web Municipalidad de Rauco, octubre 2020.

IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Planificación estratégica y desarrollo local

En la óptica de la prognosis territorial y en consideración de la ineludible responsabilidad municipal de anticiparse a los sucesos futuros, de manera organizada y con perspectiva de desarrollo, la planificación estratégica resulta ser el enfoque metodológico más adecuado a la realidad de las comunas.

Esto, en consideración de avanzar hacia una gestión local que tienda hacia la eficiencia y el cumplimiento de objetivos de mediano plazo. Es decir, planificar el desarrollo local con perspectiva de futuro, con gradualidad en la ejecución de las acciones y con objetivos de mediano plazo, que se concretan conforme a un plan de acción e inversiones.

La planificación del desarrollo local, puede ser entendida como un método riguroso de organización del trabajo, que intenta avanzar hacia mayores niveles de bienestar, por medio de la definición de objetivos concretos y medibles, estableciendo una hoja de ruta clara.

En consecuencia, lo que se busca es articular acciones (responsables y recursos) que aseguren la ejecución de proyectos y programas, conforme una “visión de desarrollo” compartida por los habitantes de una comuna, de manera tal de dar un “norte” a la gestión municipal y de las instituciones públicas y privadas que intervienen en el ámbito local.

Este derrotero se estructura a partir de la definición de objetivos estratégicos y lineamientos, líneas de acción y objetivos específicos, e iniciativas de inversión a ejecutarse en un marco temporal. A la vez la planificación estratégica, se organiza en tareas y acciones a desarrollarse anualmente.

En este contexto, resulta determinante “construir” una imagen objetivo, en virtud de las características del tipo de desarrollo que se quiere proyectar para la comuna (con identidad, que ponga en valor la cultura local, sustentable, con mayor “modernidad”, con atención especial por los grupos prioritarios, entre otros énfasis).

En consideración de lo señalado, como punto de partida del proceso de planificación, es pertinente revisar algunas definiciones conceptuales relativas a la planificación estratégica y al desarrollo. Así, este concepto presenta diferentes interpretaciones, como definición y como modelo. Sin embargo, hay un consenso tácito en concebirlo como “un proceso” que implica un cambio sustancial, desde una situación inicial carente, hacia una situación futura con mejores condiciones. Es decir, el desarrollo, indefectiblemente implica un avance hacia mayores niveles de bienestar.

Es habitual, utilizar la “palabra” desarrollo para dar cuenta del crecimiento personal, del desarrollo emocional de un individuo o para calificar a una nación en términos de progreso. No obstante, en el ámbito local, el desarrollo se aproxima más bien a una evolución de un sistema territorial que se traduce en una organización espacial y social, que beneficia a una comunidad en aspectos materiales y socioculturales.

El desarrollo local, ineludiblemente se relaciona con mayores niveles de vida de la población en un territorio específico (en lo local o comunal). Éste, se encuentra determinado principalmente por la disponibilidad de infraestructura y servicios, así como por los ingresos económicos de las familias. También supone avances en diversos ámbitos, entre estos: materiales, económicos, ambientales, sociales y culturales.

En este contexto, por tanto, lo relevante es definir las orientaciones sobre el desarrollo que la comuna quiere emprender (hacia donde avanzar), definiendo los acentos que serán el foco de la gestión del desarrollo local, el que es comprendido como un espacio en donde es posible desarrollar una estrategia de co-gestión y articulación para resolver los problemas, de manera tal de ir escalando hacia los niveles superiores de toma de decisiones.

Esta premisa permite plantear que lo local está integrado por redes sociales, actitudes políticas, territorio, dinámicas económicas y un largo etcétera, que puede generar un sistema bien organizado. Es un enfoque y una práctica que persigue impulsar el desarrollo endógeno, la auto-organización y el bienestar social, para lo que requiere tanto de la participación colectiva como de la intervención individual (Juárez, Gloria, 2013).

El desarrollo local además puede ser definido, desde una óptica más bien social, como “el proceso de organización del futuro de un territorio y resulta del esfuerzo de concertación y planificación emprendido por el conjunto de actores locales, con el fin de valorizar los recursos humanos y materiales de un territorio, manteniendo un diálogo con los centros de decisión económico, social y político en donde se integran y de los que dependen” (Márquez, 2002).

Resulta procedente, así también incluir en pleno siglo XXI, otras concepciones del desarrollo que le den más sentido al progreso material de las comunidades, entre estas es menester tener presente en este proceso de planificación, la perspectiva de desarrollo sostenible, definido este como el enfoque principal que asegura un crecimiento armónico, continuo y sustentable de las comunidades locales y para las generaciones venideras.

El enfoque que está detrás del desarrollo sostenible, da cuenta de una integralidad y multidimensionalidad del desarrollo. Es por esto, que amalgama tres elementos fundamentales, a saber: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental.

En el proceso de desarrollo, insoslayablemente estas dimensiones se encuentran entramadas, siendo esenciales para el bienestar de la población (acción sinérgica). Sin embargo, es ineludible añadir a esta visión, el componente cultural, toda vez que el único modo de construir un desarrollo verdaderamente sostenible, acaece cuando se reconoce y pone en valor la cultura local.

Es decir, es inexorable incluir como elemento fundamental del desarrollo las dinámicas culturales propias, que reflejan las identidades locales. En el caso de Rauco, relevante son las tradiciones campesinas, su historia asociada a la presencia del pueblo mapuche en la zona, la producción vitivinícola y la actividad agropecuaria, así como todas sus manifestaciones (producción local, festividades y rasgos culturales).

Por otro lado, cabe señalar que la planificación estratégica comprende un proceso continuo de adaptación de la aplicación de la energía social a los cambios situacionales esforzándose por sostener la direccionalidad en la borrosidad de las circunstancias que se presentan en la trayectoria trazada hacia los objetivos propuestos (Ossorio, 2003). Es decir, este método marca el rumbo claro sobre los anhelos a alcanzar como una comunidad, en el contexto comunal (nos indica el norte en materia de desarrollo).

Así, la planificación estratégica está fuertemente vinculada con la prevención y anticipación de los sucesos futuros, buscando orientar el bienestar de un territorio, a través del establecimiento de objetivos claros y estrategias apropiadas para alcanzarlos, considerando los recursos necesarios para lograr desembocar en los resultados esperados (Toselli, 2015).

Además, el concepto de estrategia lleva implícito un “modo de hacer las cosas”, siendo utilizado en lo cotidiano para indicar la forma de afrontar un desafío o una tarea. No obstante, en la perspectiva de la planificación estratégica, se asocia también al establecimiento de un conjunto de acciones e iniciativas organizadas en un horizonte temporal, para alcanzar ciertos objetivos.

En concreto, en el caso particular del PLADECO, la planificación involucra la definición de una estrategia, en el sentido más operativo del concepto, sin dejar de lado a su vez, su concepción más bien “discursiva”. Esto, en términos de establecer a través de “ideas fuerzas” ciertas expectativas futuras sobre el desarrollo comunal.

Por último, es fundamental entender que el PLADECO es parte de un proceso continuo de desarrollo. Por tanto, su formulación no parte desde “cero”, sino que recoge elementos a nivel diagnóstico y de proyección consignados en el instrumento que se actualiza (PLADECO anterior).

Tampoco puede entenderse como un fin en sí mismo, pues el instrumento se justifica si y solo si, se desarrolla un trabajo posterior a su aprobación, conforme a los objetivos y acciones definidas en el instrumento (ejecución, seguimiento y evaluación).

2. Metodología para el desarrollo de definiciones estratégicas

La formulación del presente estudio, tal como fue señalado, se basa en las orientaciones de la planificación estratégica y conforme a las directrices emanadas desde la SUBDERE, que en lo sustancial indican que el proceso de planificación debe sustentarse en las opiniones y consensos “tácitos” de los diferentes actores comunales (políticos, técnicos y sociedad civil).

Para ello, es fundamental la definición de una imagen objetivo de desarrollo compartida por la comunidad, con ideas sobre el futuro comunal que le “hagan sentido” a los habitantes. Esto sin duda, se recoge en el presente proceso, a través de una serie de instancia de participación y de retroalimentación en diferentes esferas (concejo municipal, funcionarios y funcionarias y organizaciones y representantes de la sociedad civil).

La imagen objetivo “no puede ser entendida como la simple anticipación de un promisorio panorama económico y mejores condiciones de vida para la población. Debe incluir, además, la organización social deseada, la evolución del contexto cultural, las futuras estructuras institucionales, así como todos aquellos elementos que permiten describir integralmente el futuro deseado, incluidas las transformaciones de la estructura social” (Soms, Esteban, 1995).

En consecuencia, esta visión es un “relato” que no tiene mayor importancia por sí misma (más allá de reflejar los anhelos), sino se articula un plan de acción e inversiones, con tareas y proyectos concretos, que contribuyan a alcanzar esta visión en el mediano plazo.

Es por esto, y de modo de dar factibilidad a la imagen objetivo, es que resulta indispensable conocer el contexto regional (GORE) y sectorial (ministerios e instrumentos de inversión pública), de manera tal que la visión comunal no resulte en contraposición con el escenario de desarrollo regional y las políticas sectoriales. Muy por el contrario, la imagen objetivo de la comuna debe estar en plena armonía con las proyecciones regionales, de modo de asegurar la viabilidad de su concreción (financiamiento de proyecto y programas).

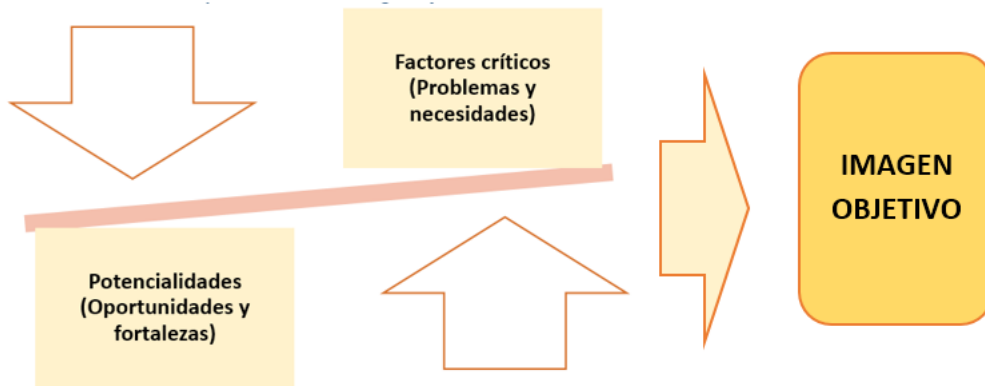
En conocimiento de la importancia de la construcción conjunta de la imagen futura de la comuna, es que en los instrumentos cualitativos formulados y aplicados en el estudio (entrevistas, talleres y reuniones), se recaban antecedentes respecto de desafíos y visiones particulares de los distintos actores, de manera de alimentar una definición de una imagen objetivo que recoja y represente las aspiraciones de la ciudadanía.

Desde allí, el soporte del proceso de planificación en el marco del PLADECO, lo constituye la revisión de los principales factores críticos (problemas y necesidades) y potencialidades (fortalezas comunales y oportunidades de desarrollo) que caracterizan la situación actual de la comuna de Rauco, considerando las opiniones vertidas por los actores locales en la materia.

A partir de este ejercicio de síntesis, se dispone de información abreviada para la formulación, a través de aproximaciones sucesivas, de una propuesta de imagen objetivo, consistente con las potencialidades y los principales factores críticos que enfrenta la comuna.

Así, esta imagen, junto con dar cuenta de las directrices sobre el desarrollo de la comuna de Rauco, describe, lacónicamente, el modo en que se resolverán los problemas, así como se potenciarán atributos propios (perspectivas de desarrollo turístico, puesta en valor de la cultura local, etc.).

Ilustración 44: Esquema resumen de factores críticos, potencialidades e imagen objetivo PLADECO Rauco 2021 - 2025



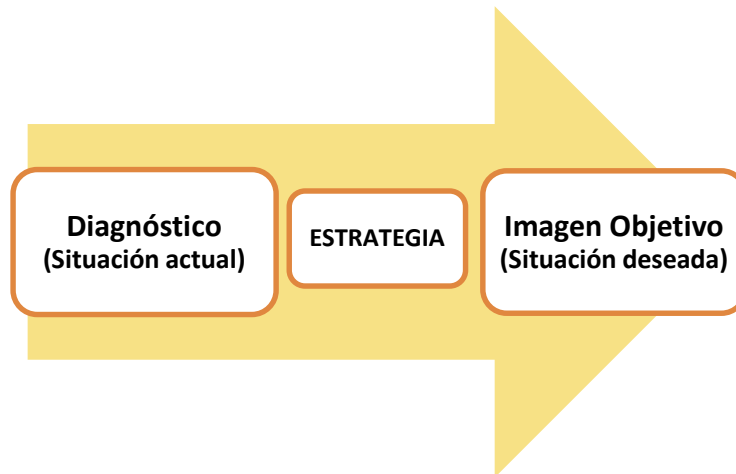
Fuente: Elaboración propia.

Desde el desarrollo de este ejercicio sumario y sobre la base del diagnóstico y las proyecciones de desarrollo futuro de la comuna, se formula una imagen objetivo, en la que se encuentra implícita una estrategia, que se pone en práctica partir de la definición de lineamientos y objetivos estratégicos.

Así, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el Manual de Planificación Estratégica, establece que la estrategia “consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos (...) es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas” (CEPAL, 2009).

En este contexto, una vez definidos los lineamientos y objetivos estratégicos, se configura un plan de acción e inversiones, que establece las acciones que se incorporan en el proceso de planificación, dando forma a una estrategia (con sentido) para avanzar desde la situación actual de la comuna, en términos de su desarrollo, hacia una situación deseada.

Ilustración 45: Resumen esquemático planificación estratégica PLADECO Rauco 2021 - 2025



Fuente: Elaboración propia.

En este modelo de planificación, las iniciativas “toman la forma” de estudios, programas y proyectos, cuya ejecución contribuye de manera directa en el logro de los objetivos específicos y en la consecución posterior de los objetivos estratégicos y de la imagen objetivo.

En la ilustración siguiente, es posible observar como la imagen objetivo se ubica en la parte superior de la pirámide de planificación, puesto que constituye el objetivo estratégico o propósito mayor que se pretende alcanzar. Desde allí, se organiza la planificación y la estrategia en niveles más específicos, a través de la formulación y la estrecha vinculación de lineamientos y objetivos estratégicos, en un segundo nivel, y la definición de líneas de acción y objetivos específicos, en un tercer nivel.

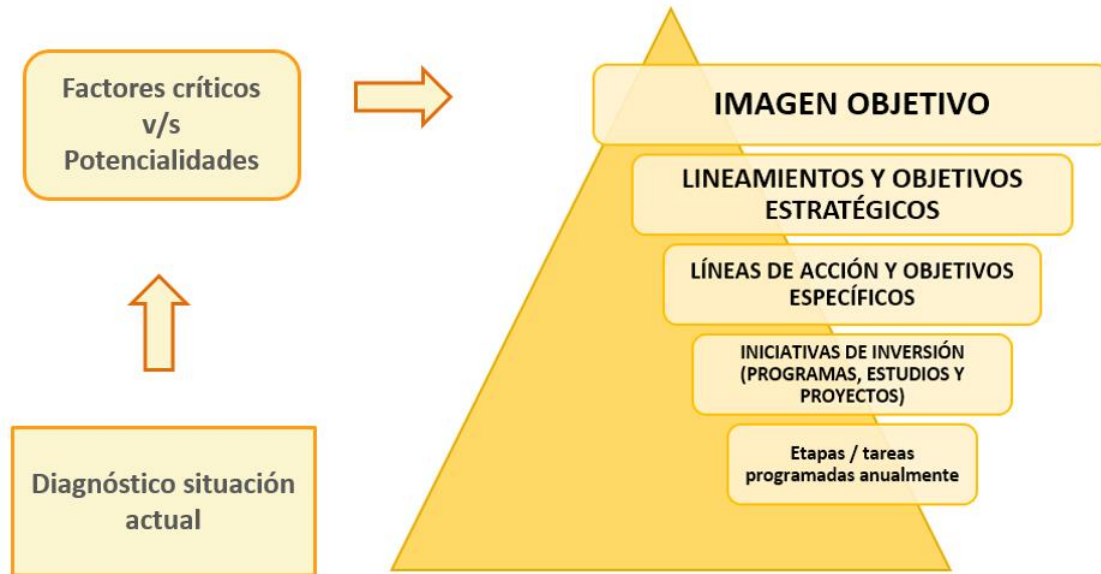
En la parte baja del esquema piramidal, se articulan las iniciativas de inversión (estudios, programas y proyectos) y se establece un derrotero de acciones o tareas programadas anualmente, a fin de establecer una hoja de ruta fehaciente, que establezca los pasos a desarrollar. Todo esto, asegurando una constreñida congruencia entre los distintos niveles.

La metodología utilizada en este proceso de planificación, se resumen en el siguiente modelo de planificación.

En el nivel más táctico y operativo, las acciones organizan la gestión municipal para avanzar en la concreción de cada iniciativa de inversión. Por tanto, se establece una programación anual, con las unidades municipales responsable de su ejecución, posibles fuentes de financiamiento y coordinaciones necesarias.

Las acciones o tareas anuales, constituyen más bien una propuesta de los “caminos” a seguir, toda vez que, para concretar cada iniciativa, es posible distinguir más de un camino o alternativa.

Ilustración 46: Esquema de planificación estratégica PLADECO Rauco 2021 - 2025



Fuente: Elaboración propia.

Tal como fue indicado, para dar principio al proceso de planificación, se desarrolla el siguiente resumen, para dar cuenta de los principales factores críticos y potencialidades que caracterizan la situación actual de la comuna.

3. SÍNTESIS: FACTORES CRÍTICOS Y POTENCIALIDADES

3.1. Explicación ejercicio de síntesis

El ejercicio de síntesis, permite ordenar las ideas más relevantes, a nivel de diagnóstico, de la situación de la comuna, en términos de problemas y potencialidades. Esto facilita estructurar los lineamientos estratégicos y las líneas de acción, así como disponer de un conjunto de aspectos que sirven de soporte para la formulación de la imagen objetivo.

Es por esto, que a continuación se presentan los resultados del diagnóstico, de manera resumida, a partir de una breve descripción de los principales de factores críticos y potencialidades.

Para la formulación de la imagen objetivo y los lineamientos y objetivos estratégicos, este análisis resulta fundamental para impregnar contenido a la formulación de la propuesta de imagen objetivo. Esto, toda vez que da cuenta, de las necesidades, brechas, déficit y problemáticas que enfrenta la comuna de Rauco y que, a la vez, pone sobre relieve las potencialidades y las oportunidades que pueden coadyuvar al desarrollo comunal.

Los factores críticos se refieren a las necesidades, carencias y situaciones negativas que restringen el desarrollo de la comuna en todas sus esferas (social, ambiental, infraestructura, cultura y aspectos económicos).

Las potencialidades, se relacionan con los atributos propios o aspectos positivos que se desarrollan en el territorio comunal u oportunidades que se visualizan en el entorno regional e incluso a nivel país. Estos, teóricamente, contribuirían a potenciar el progreso de la comuna, incluso pueden sustentar estrategias de desarrollo local. Generalmente, las potencialidades están relacionadas con las condiciones naturales del territorio, actividades productivas, la cultura local y las manifestaciones tradicionales, la ubicación geográfica (cercanía a ciudades), la estructura demográfica, la existencia de paisajes atractivos, valores ambientales, la presencia de un producto local con valor agregado, entre otros.

A continuación, se describen los principales factores críticos y potencialidades derivadas del diagnóstico comunal.

3.2. Factores críticos

3.2.1. Ámbito Social y Comunitario

- ✓ Los profesionales de Departamento Social de la municipalidad, desarrollan y comparten funciones de gestión comunitaria y trabajo con grupos prioritarios. Lo anterior implica sobrecargas laborales sobre los equipos, al mismo tiempo, dificulta el desarrollo orgánico de

líneas de acción específicas para grupos de mayor vulnerabilidad, como mujeres, Niños Niña y Adolescentes (NNA), Personas en situación de discapacidad y personas mayores.

- ✓ Instalaciones del Departamento Social deben ser reforzadas a fin de garantizar el derecho a la intimidad de las personas durante la atención (reordenamiento y mayor espacio para la atención de casos).
- ✓ Población con bajos niveles de escolaridad y con amplias brechas en TIC's, por lo que dependen del apoyo de profesionales para acceder a beneficios del Estado, en el caso que se requiere acceder a través de internet.
- ✓ Se requiere fortalecer competencias de profesionales del Departamento Social en lo relativo a atención inclusiva, con enfoque de derechos y de género.
- ✓ Organizaciones con altos niveles de dependencia de las dirigencias, replicando modelos de caudillismo que "fragilizan" el tejido organizacional.
- ✓ Surgimiento de organizaciones desde la oportunidad y la contingencia implican poca permanencia de las mismas (no son sustentables en el tiempo)

3.2.2. Vivienda

- ✓ Déficit hídrico está afectando a un cada vez mayor número de viviendas (familias), lo que pone en riesgo la factibilidad técnica nuevas redes de agua potable y alcantarillado para nuevos proyectos habitacionales.
- ✓ Falta de terrenos para concretar proyectos de viviendas colectivas por medio de subsidios habitacionales del SERVIU (valores de terrenos no son rentables para empresas constructoras).
- ✓ Ausencia de Plan Regulador vigente para la comuna dificulta el desarrollo de proyectos habitacionales, toda vez que el límite urbano existe solo en la localidad e Rauco, siendo además este muy acotado. Esto implica cambio de uso de suelo y otras trabajas técnicas-administrativas para la concreción de proyectos habitacionales.
- ✓ Déficit habitacional de la comuna es mayor en los sectores rurales debido al estado irrecuperable de las viviendas, algunas de ellas en dicho estado desde el terremoto de 2010.

3.2.3. Niños, Niñas y Adolescentes

- ✓ No existe unidad o programa responsable de articular la gestión local relativa a NNA en la comuna, observándose una lata dependencia de programas y servicios de la vecina comuna de Curicó.
- ✓ Se carece de diagnósticos, estudios u otros instrumentos que permitan conocer la realidad y necesidades de NNA de la comuna.

- ✓ No se cuenta con Consejo Consultivo de NNA, mecanismo que aseguraría al menos la participación de representantes de niños en procesos de diseños y ejecución de políticas pública locales destinadas a este grupo etario.
- ✓ No se cuenta con Política Comunal de NNA.

3.2.4. Jóvenes

- ✓ No existe unidad o programa responsable de articular la gestión local en juventud desde la municipalidad. Esta situación limita la gestión en materia de jóvenes y de articulación de la red de INJUV.
- ✓ Se carece de diagnósticos, estudios u otros instrumentos que permitan conocer la realidad y necesidades de jóvenes de la comuna.
- ✓ Existe un importante fenómeno de migración de jóvenes adultos hacia las ciudades, en busca de mayores oportunidades de desarrollo profesional, laboral, deportivo y/o cultural.
- ✓ No existe un catastro de iniciativas desarrolladas por jóvenes de la comuna, por lo que se desconoce si se desarrollan iniciativas desde este grupo etario (voluntariado, trabajo comunitario, entre otros)
- ✓ Página web y redes sociales de la comuna carecen de información de fácil acceso (número clicks) para jóvenes, para que puedan conocer las iniciativas que se desarrollan en la comuna y que les afectan e involucran.

3.2.5. Mujeres

- ✓ La Secretaría de la Mujer (oficina municipal que aborda el tema de la mujer) no cuenta con un equipo permanente.
- ✓ La Coordinación de la Secretaría no tiene responsabilidad administrativa, por lo que ve limitado su campo de acción.
- ✓ Existen agrupaciones de mujeres conformadas con criterios de oportunidad o bien dependientes de un liderazgo, por lo que no permanecen el tiempo y se disuelven para dar origen a otras. Lo anterior debilita el tejido organizacional.
- ✓ El enfoque de género no ha sido “transversalizado” al interior de la municipalidad. Por lo tanto, no se ha sido incorporado a la política de recursos humanos, en instancia de capacitación, planificación, medio ambiente, entre otras áreas.
- ✓ Persiste un machismo profundamente arraigado en la cultura campesina de la zona, en el cual la violencia de género tiende a ser “invisible” y naturalizada.

3.2.6. Personas mayores

- ✓ El programa personas mayores de la municipalidad no cuenta con funcionario o funcionaria encargada con dedicación exclusiva, situación que limita las posibilidades de desarrollar gestión permanente, planificada y de mediano plazo con este grupo prioritario.
- ✓ Se constata la existencia de personas mayores en situación de aislamiento y soledad, debido a la migración de sus hijos. Sector El Parrón se caracteriza por un número importante de personas mayores solas.
- ✓ En general, desde el punto de vista de los ingresos, las personas mayores dependen casi exclusivamente de la pensión básica y aportes del Estado. En los sectores rurales, como estrategia de economía familiar (muy arraigado) se desarrollan huertas para el autoconsumo y se desarrolla crianza de animales (ganadería menor y aves de corral).
- ✓ Clubes de adultos mayores en ocasiones suelen tener una alta dependencia de su dirigencia, en particular las presidencias. Lo anterior fragiliza las organizaciones ante el riesgo de que la dirigencia se ausente.
- ✓ Programa Adulto Mayor de la municipalidad no dispone de presupuesto propio y depende del presupuesto departamental.

3.2.7. Personas en situación de discapacidad

- ✓ No existe unidad ni programa responsable de la gestión local desde un enfoque de inclusión hacia las personas en situación de discapacidad.
- ✓ Se constata la inexistencia de catastro de buenas prácticas municipales en materia de inclusión de las personas en situación de discapacidad, que permitan establecer el tipo de gestión realizada, lo cual evidencia la falta de agregación y articulación de las iniciativas.
- ✓ Plataformas de información municipales no cuentan con criterios de accesibilidad.
- ✓ No se cuenta con diagnóstico accesibilidad e inclusión.
- ✓ En general la comuna no dispone de criterios de accesibilidad universal en el espacio público, en el comercio local y establecimientos de uso público.

3.2.8. Población de origen mapuche

- ✓ La municipalidad no cuenta con un diagnóstico respecto de la situación de las personas y colectivos de pueblos indígenas y originarios de la comuna.
- ✓ No se identifica la existencia de catastro de lugares de protección patrimonial indígena y espacios relevantes asociados a la toponimia e historia precolombina.

- ✓ No se reconoce el desarrollo de celebraciones y conmemoraciones indígenas impulsadas y/o apoyadas por la gestión municipal. En caso de realizarse, éstas se inscriben en el contexto escolar y no en el marco comunitario.
- ✓ Parte de la cultura indígena tiende a asimilarse en cultura campesina, lo cual debilita la preservación cultural originaria de Rauco.

3.2.9. Migrantes

- ✓ No existe diagnóstico respecto de la situación de las personas y colectivos migrantes, en temas relacionados a vivienda, regularización migratoria, situación del empleo, entre otras.
- ✓ Los antecedentes recopilados parecieran indicar que la población migrante en la comuna es poca, o bien es de tránsito/ temporada.
- ✓ Se requiere elaborar estrategias relacionadas con los efectos socioeconómicos del fenómeno migración, velando por los derechos humanos de las personas a migrar y establecerse en condiciones dignas.

3.2.10. Seguridad Ciudadana

- ✓ En el organigrama municipal, no se distingue unidad responsable de Seguridad Pública, que permita la articulación de la gestión local en materia preventiva.
- ✓ En la comuna de Rauco, durante el periodo que abarca desde el año 2017 al año 2019, se ha observado un incremento de denuncias en relación con dos delitos en particular. En primer lugar, se encuentran, los delitos de abusos sexuales y otros delitos sexuales con un porcentaje de incremento acumulado de un 94,4%, cifra realmente alarmante. Este delito es seguido por los delitos de incivildades con un aumento en el periodo de un 29,2%.

3.2.11. Deporte y actividad física

- ✓ Oferta deportiva escasa y poco diversa en materia de deporte y actividad física, pese a la existencia de estadios municipal y gimnasio en la localidad de Rauco. La oferta se circunscribe, básicamente al área extraescolar del DAEM.
- ✓ Limita oferta de actividades deportivas relacionados con espacios abiertos, cerros y vinculada con el río Mataquito (senderismo, cross country, entre otras)
- ✓ Se requiere diagnóstico de infraestructura deportiva comunal, toda vez que se aprecia de la existencia de multicancha barriales subutilizadas en franco proceso de deterioro.
- ✓ No se reporta la existencia de un Plan Comunal de Actividad Física y Deportiva que oriente esta tan importante área del desarrollo humano.

- ✓ La comuna no dispone de infraestructura deportiva que fomente otras actividades, como por ejemplo piscina municipal y polideportivo.
- ✓ La información municipal en materia de AFD no reporta desarrollo e incorporación de enfoque de inclusión y género.
- ✓ Existe demanda de descentralización de las iniciativas de actividad física y deportiva, por parte de las localidades rurales de la comuna.

3.2.12. Educación

- ✓ Bajo nivel de escolaridad en la comuna (escolaridad promedio de 7,7 años), en comparación con lo registrado tanto en la Región del Maule (8,4 años) en la cual se inserta como en el país (9,4 años). Este, aspecto que incide en diversos ámbitos del desarrollo socioeconómico de la población y es mayor en las personas mayores.
- ✓ Limitado acceso de la población a la educación superior. De acuerdo al censo 2017, sólo un 10,2% de la población comunal contaba con estudios superiores (4% nivel técnico superior, un 6% profesional y 0,2% magister o doctorado), este dato resulta bastante inferior al 16,3% de la Región del Maule y al 24,2% del país.
- ✓ Incertidumbre respecto al proceso de traspaso de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación (SLE) a instalarse en la zona y respecto de su funcionamiento.
- ✓ Si bien la red de educación municipal ha incrementado sus ingresos durante los últimos años, uno de los desafíos actuales es la adecuada distribución y optimización de los recursos, debido a que estos son limitados en relación con las diversas necesidades existentes.
- ✓ Existe un importante flujo de estudiantes de la comuna, principalmente de Educación Media, hacia otros establecimientos educacionales, principalmente de la ciudad de Curicó, lo que se traduce en una pérdida de matrícula en la red de educación municipal.
- ✓ En el sector rural también se ha experimentado la disminución de la matrícula de escuelas básicas, lo que se traduce en una mayor carga financiera de aquellos establecimientos con baja matrícula.
- ✓ De acuerdo a la información del IVE-SINAE, la matrícula de la comuna presenta un importante nivel de vulnerabilidad. En promedio la comuna presente un Índice de Vulnerabilidad del 96%.
- ✓ En términos generales, los datos históricos dan cuenta que la comuna presenta puntajes SIMCE que son inferiores al promedio nacional.
- ✓ Según los datos 2018-2019, solo un 33,33% (2018) y un 45,45% (2019) de los estudiantes que rindieron esta prueba obtuvieron resultados iguales o superiores a los 450 puntos (mínimo establecido para postular a una carrera universitaria).

- ✓ Necesidad de regularizar aspectos como permisos de edificación, recepciones de obras y otros aspectos relacionados con la situación actual de la infraestructura de los establecimientos educacionales, para un adecuado traspaso al Servicio Local de Educación (SLE).
- ✓ La contingencia sanitaria actual supone una serie de desafíos para la red de educación municipal tales como la reestructuración y/o adecuación de actividades realizadas, modificación e implementación de espacios acordes con la emergencia sanitaria, incertidumbre respecto al funcionamiento de la red durante 2021 y aspectos que podrían afectar su funcionamiento y/o financiamiento en el futuro.

3.2.13. Salud y promoción de la salud

- ✓ Según los datos del DEIS, la comuna de Rauco registró una tasa de natalidad inferior al promedio nacional y regional durante los años analizados. En efecto se observan diferencias de 3-4 puntos entre las tasas de natalidad de la comuna y la región o el país en el periodo 2013-2015.
- ✓ Respecto a la mortalidad general, la comuna registra tasas superiores al promedio regional y nacional. Al año 2016 se observa una tasa de mortalidad general de 7,9 para la comuna de Rauco, mismo periodo en la que Región del Maule registra una tasa de mortalidad del 6,3 y el país una tasa de 5,7.
- ✓ En la comuna de Rauco predomina la mortalidad por tumores malignos y problemas del sistema circulatorio. Luego, se encuentran las muertes asociadas a problemas del sistema respiratorio. Las principales causas específicas de fallecimientos señaladas son las enfermedades cerebrovasculares. También se observa una tasa importante de muertes por cáncer de mamas y por enfermedad isquémica del corazón.
- ✓ Se constata una mayor prevalencia de enfermedades no transmisibles como hipertensión arterial, diabetes tipo 2, dislipidemia, riesgo cardiovascular alto, enfermedad renal I, II, III y IV, obesidad asociada a malnutrición por exceso.
- ✓ Se observan déficits de infraestructura en dispositivos de salud existentes que justifican la urgencia de concretar proyectos en la materia, principalmente la “reposición CESFAM Rauco” que atiende alrededor del 80% de usuarios inscritos.
- ✓ En términos de infraestructura también es importante abordar los déficits que existen en las Postas de Salud Rural, principalmente en aquellas de mayor data, como la posta de Palquibudi cuya infraestructura data de 1988 y dada su antigüedad se encuentra en una situación de deterioro.
- ✓ Otro aspecto importante en toda la red, es la necesidad de resolver las brechas referentes a la falta de conexión de los establecimientos a redes de alcantarillado y las problemáticas que esto genera.
- ✓ Falta de espacios y/o equipamiento médico que se traduce en la necesidad de realizar derivaciones a centros de atención privados de la región para la entrega de prestaciones

especializadas como radiografías de pelvis, ecotomografía abdominal, radiografías de tórax, mamografía bilateral, proyección complementaria y ecotomografía mamaria.

3.2.14. Desarrollo productivo

- ✓ Se constata la inexistencia de un sólida estructura orgánica y operacional que asuma de manera planificada y con perspectiva de mediano plazo, materias vinculadas con el desarrollo económico local, turismo y fomento productivo.
- ✓ Las complicaciones y dificultades a raíz de los problemas en el suministro de servicios de agua potable, y la escasez hídrica en general, son un factor crítico de alta relevancia para el desarrollo agropecuario.
- ✓ Los déficits en la cobertura sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, así como su mal funcionamiento en otros casos, es una barrera para el desarrollo del sector productivo en general y para el turismo en particular, donde se deben extremar las condiciones de higiene. Esto restringe además la obtención de resoluciones sanitarias por parte de la SEREMI de Salud para negocios asociados a alojamiento y gastronomía.
- ✓ Débil valoración del entorno natural como un producto turístico que puede ser explotado de manera sustentable en una estrategia comunal de desarrollo del turismo.
- ✓ Inexistencia de una ruta turística comunal, con señalización, estrategia de difusión, itinerarios, entre otros aspectos, que permitan posicionar a la comuna como una alternativa para los habitantes de Curicó y de otros puntos del país.
- ✓ Inexistencia de espacios de comercialización de productos locales y artesanías al paso, que faciliten la venta de los emprendedores y emprendedoras de la comuna.

3.2.15. Cultura

- ✓ No se identifican figuras de protección legal en la comuna de Rauco respecto de la existencia de patrimonio cultural.
- ✓ No ha existido una transmisión importante del conocimiento alfarero en las nuevas generaciones, por lo que esta actividad está en riesgo de desaparecer.
- ✓ Escaso nivel de conocimiento y re-conocimiento de la cultura mapuche que tuvo presencia en la cuenca del río Mataquito, situación que se refleja en la toponimia actual de la zona.
- ✓ Bajo nivel de información y descentralización de la oferta artístico y cultural en la comuna. Se centraliza en la localidad de Rauco.
- ✓ Inexistencia de auditorio y/o centro cultural que permita el desarrollo de distintas expresiones artísticas.

- ✓ Limitadas estrategia para el desarrollo de aspectos identitarios y la puesta en valor de historia y la cultura local.

3.2.16. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

- ✓ La comuna de Rauco no dispone de un Plan Regulado Comunal (PRC), solo cuenta con un límite urbano del año 1941. Este límite ha sido sobrepasado por el desarrollo habitacional, por lo que no han existido orientaciones en materia de planificación urbana para el crecimiento de los principales centros poblados, lo que ha originado problemas de habitabilidad, conectividad, urbanización y desarrollo de una trama urbana desarticulada.
- ✓ Dado lo acotado del límite urbano de la localidad de Rauco, es que un importante porcentaje del desarrollo habitacionales se han ejecutado mediante proyectos habitacionales de viviendas sociales, a través de la aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- ✓ La comuna enfrenta problemas asociado a la cobertura y disponibilidad de servicios de agua potable. En efecto, un 85,8% de las viviendas tiene acceso a la red pública de agua potable, cobertura que es inferior al porcentaje de acceso de la región, el cual asciende al 90,3%. En varias localidades de la comuna no se disponen de servicios de APR o bien los existentes funcionan deficientemente. Cabe agregar que en la actualidad la municipalidad entrega agua potable mediante camiones aljibes a más de 300 familias.
- ✓ Los sistemas de alcantarillado público y el tratamiento de las aguas servidas en la comuna de Rauco, son un tema no menor que requiere indefectiblemente de solución en el corto y mediano plazo. El área urbana concesionada, presenta una cobertura del 91,5%, con un total de 1.454 inmuebles conectados a la red y 135 inmuebles no conectados. El resto de las localidades no cuentan con sistemas de red de alcantarillado público y tratamiento de aguas servidas acordes a las exigencias sanitarias.
- ✓ La comuna presenta problemas de conectividad vial (y también digital) tanto a nivel intracomunal como en el entorno regional. Existen restricciones de movilidad en sentido norte – sur, puesto que el río Mataquito actúa como una barrera insalvable al desplazamiento vehicular, hacia la vecina comuna de Sagrada Familia. A nivel comunal se constata la existencia de problemas de conectividad asociados a la regularización y mejoramiento de las condiciones actuales de los denominados “callejones” en la zona urbana de Rauco y El Llano, así como pavimentos en mal estado y bajo estándar de diversas calzadas, aceras y caminos.
- ✓ En la comuna de Rauco, existen 24 plazas y 1 parque. En general, el estado de las áreas verdes es variado, hay plazas que han sido recientemente recuperadas a través de la ejecución de proyectos, que se encuentran en buen estado de conservación, mientras otras se encuentran con problemas de mantención (pastizal, mobiliario roto, etc.).

- ✓ Según la información oficial entregada por el SINIM, el indicador comunal de áreas verdes por habitantes para el año 2019 es de 4,51 m² por habitante, valor inferior al mínimo recomendado por la OMS, que asciende a los 9 m² por habitante.
- ✓ En la comuna de Rauco, se han venido ejecutando proyectos de modernización de la iluminación pública, incorporando tecnología LED. No obstante, aún buena parte del alumbrado público está conformado por luminarias de sodio de alta presión, siendo poco eficientes. Asimismo, se registran sectores que requieren de mejoramiento y ampliación del servicio de alumbrado público.
- ✓ Se constatan problemas asociados a la conectividad digital, principalmente en los sectores rurales de la comuna. Desde la perspectiva del acceso a internet gratuito, solo el área urbana de la comuna (en 4 puntos), es posible disponer de servicio de internet sin costos a través de “iluminación” de Wi Fi (Plaza de Armas, Estadio, Salida Rauco, Colegio).
- ✓ Existe un alto grado de concentración del equipamiento y servicios comunal en la localidad de Rauco. Asimismo, se reconocen carencias en materia de equipamiento urbano de escala comunal, de manera tal de fortalecer el rol de Rauco como capital de la comuna. Es así, que se requiere de infraestructura cultural (centro cultural y/o auditorio), pista atlética, piscina, centro de adulto mayor, mejoramiento de Escuela Rauco, Banco, CESFAM en mejores condiciones, entre otros servicios.
- ✓ Equipamiento deportivo, como multicanchas, se encuentran en regulares condiciones de mantención. Probablemente, esta situación radica en la falta de estrategias de mantención de dichos recintos, ya sea en coordinación con las juntas de vecinos (estrategia de administración y mantención conjunta) o mediante la ejecución directa de obras de mantención periódica por parte de la municipalidad.
- ✓ Escasez de terrenos urbanos públicos, tanto para la ejecución de proyectos de vivienda, como para la consolidación de equipamiento urbano.

3.2.17. Medio Ambiente y gestión del riesgo

- ✓ Existen problemas basales no resueltos en materia de infraestructura sanitaria, los cuales ocasionan contaminación por malos olores y son un riesgo para la salud de las personas (vectores, contaminación de aguas superficiales y subterráneas, riesgo de cáncer gástrico, entre otros).
- ✓ El siguiente factor crítico es un problema y a la vez una oportunidad, puesto que el municipio es pequeño y por ello dispone de escasos recursos humanos y financiero, por lo mismo faltan profesionales para resolver los problemas ambientales de base y asumir la gestión ambiental por medio de una Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental (DIMAO). No obstante, la estructura orgánica municipal facilita las coordinaciones entre direcciones y oficinas municipales, desde el punto de vista operativo.

- ✓ Dado que no existe dirección de medio ambientes, se reconocen tópicos ambientales que no son abordados por la municipalidad, a saber: la conservación de áreas con valor natural, educación sobre el patrimonio natural, la gestión en materia de calidad del aire (contaminación uso de leña en calefacción de los hogares) y educación ambiental.
- ✓ En general se identifica una ausencia de conceptos medio ambientales en torno a la gestión y planificación de las áreas verdes, por ejemplo, no hay un plan para mejorar la eficiencia de la mantención de las áreas verdes, reducir la superficie de césped, definición de especies en la arborización, entre otros, de manera de disminuir el consumo de agua, en concordancia con la escasez hídrica que experimenta la comuna.
- ✓ La unidad ambiental municipal cuenta con recurso humano limitado, solo dispone de dos funcionarios, ninguna con una formación base sobre medio ambiente. Para el desarrollo de una gestión municipal que dé soporte a los temas ambientales, es necesario comenzar por consolidar la institucionalidad ambiental a nivel local, partiendo por contar con un profesional acorde a los desafíos en materia de gestión ambiental.
- ✓ Elevado gasto en el manejo de los residuos sólidos domiciliarios, con un presupuesto anual aproximadamente de M\$ 240.000.- y un bajo nivel de incorporación de conceptos de valorización y reciclaje en la gestión de los residuos en la comuna. Estos procesos, además, requieren ir acompañado de educación ambiental, para contar con ciudadanos educados y preparados para reciclar.
- ✓ Una superficie del territorio comunal se extiende en el secano interior, por tanto, los problemas de disponibilidad y abastecimiento de agua son bastantes recurrentes para las comunidades rurales que viven de la agricultura y la ganadería. En efecto, el territorio de la Provincia de Curicó cuenta con un Decreto de Escasez Hídrica vigente. Carrasco (2017) anticipa que los sistemas agrícolas como las praderas del secano costero de la zona central (Rauco se inserta en este sistema), es extremadamente vulnerable y se verá afectada por estos cambios.

3.2.18. Gestión institucional

- ✓ Baja dotación de personal en la planta municipal. Equivalente a 7 cargos directivos. 4 profesionales, 1 jefatura, 3 técnicos, 7 administrativos y 3 auxiliares. En total son 25 cargos en la Planta Municipal.
- ✓ El alto porcentaje del personal a honorarios, constituye un factor crítico, por cuanto este recurso humano, no es considerado como “funcionario municipal”. Su calidad contractual, indica con claridad que no se rige por el estatuto administrativo municipal ley 18.883. Los funcionarios de planta concentran el 29% de la dotación, la contrata el 21%, en tanto que el personal a honorarios, equivale al 49% del total.
- ✓ No existe una política municipal de formación y capacitación con perspectiva de desarrollo del funcionariado y vinculada a objetivos estratégicos de desarrollo para la comuna.

- ✓ La alta participación de la dotación del personal municipal, de los escalafones auxiliar y administrativo, que corresponden al 51% del recurso humano total municipal y el bajo porcentaje de personal municipal de los escalafones profesionales y técnicos, que corresponden al 30% del recurso humano total municipal.
- ✓ El estudio de los instrumentos de planificación y gestión del desarrollo organizacional de la municipalidad de Rauco, tenidos a la vista, como el “Reglamento Interno” y el “Organigrama”. Dan cuenta de una desactualización de dichos instrumentos.
- ✓ Carencia de manuales de procedimientos actualizados, la gestión de recursos municipales, por falta de coordinación; duplicidad de funciones, tareas y actividades entre Direcciones, Departamentos y Oficinas, dada la desactualización del reglamento de funciones municipales y la estructura orgánica municipal, que provoca invisibilidad de algunas Unidades Municipales en la Orgánica Municipal.
- ✓ La municipalidad no cuenta con certificación de calidad de los servicios municipales básicos, no se ha incorporado al modelo de gestión de la calidad de los servicios municipales liderado por la SUBDERE.
- ✓ Alta dependencia del Fondo Común Municipal, el que en Ingresos Propios es del 68,67%, sobre el total nacional de 62,73%.
- ✓ Al 31 de diciembre 2019 se aprecia una baja ejecución del presupuesto de ingreso, correspondiente al 64,95%. Esto implica una inadecuada proyección de ingresos en la fase de planificación presupuestaria, lo que constituye un factor crítico.
- ✓ La alta participación de la cuenta “otros ingresos corrientes” en el presupuesto de ingresos actualizado, para el año 2019, equivalente al 40%, del total de ingresos es un factor crítico. Más aún cuando, la participación del FCM corresponde al 89,9% de los recursos, de dicha partida (otros ingresos corrientes).
- ✓ Relacionado con el punto anterior, la baja participación de lo recaudado por permisos y licencias, del orden del 78,6% es un problema, más aún cuando, se observa que el 62,5% de los permisos y licencias son de beneficio del Fondo Común Municipal (FCM). Solo un 37,5% es de beneficio municipal.
- ✓ Alta dependencia de programas de inversión de la SUBDERE en cuanto a la transferencia para gastos de capital donde el 84,4% proviene del PMB y el 15,6% del PMU. Esto en comparación con la inversión propia (fondos municipales).
- ✓ En el año 2019, se constata un bajo porcentaje de la ejecución del presupuesto de gastos que asciende al 60%, ello al comprar el presupuesto actualizado y la ejecución real en el período, al 31 de diciembre del 2019.
- ✓ El 31%, del gasto de la partida del subtítulo 24, transferencias corrientes, corresponda al compromiso presupuestario de la municipalidad, con los servicios de educación (51%) y salud (49%), traspasados a la gestión local.

- ✓ Alto porcentaje de gasto, de la partida asignación, “remuneraciones variables”, que concentra el 14,46% del gasto en personal a contrata, que equivale al 23,53%, del presupuesto del ítem 21., donde se destaca, el gasto que representa en la partida o sub asignación “trabajos extraordinarios”, con una participación sobre el 70% de la asignación.

3.3. Potencialidades

3.3.1. Ámbito Social y Comunitario

- ✓ Existe una oficina municipal en el sector de Palquibudi, lo que permite descentralizar los servicios municipales, siendo esta experiencia una oportunidad para ampliar la oferta de servicios en la misma dependencia o replicando el modelo en otros sectores de la comuna.
- ✓ Equipo del departamento social cuenta una amplia experiencia en el territorio comunal.
- ✓ Se desarrolla trabajo en terreno y se cuenta con presencia en la Oficina Municipal de Palquibudi.
- ✓ Se lleva a cabo un trabajo focalizado con organizaciones de mujeres y personas mayores.
- ✓ Se propicia la participación de las organizaciones en el desarrollo local, a través de distintas instancias de consultas pública, participación ciudadana, talleres, entre otros.

3.3.2. Vivienda

- ✓ Proceso de elaboración del Plan regulador Comunal se encuentra en desarrollo, por lo que se contará con un instrumento valioso para el desarrollo de proyectos habitacionales en las localidades de Rauco-El Llano y Quicharco-El Plumerero.
- ✓ EGIS municipal permite monitorear y dar mejor seguimiento a los procesos de postulación, adjudicación, construcción y entrega de los proyectos.

3.3.3. Niños, Niñas y Adolescentes

- ✓ Creación de programa dirigido a la promoción y protección de los derechos de NNA de la comuna de Rauco.
- ✓ Red de atención de vulneración de derechos de los NNA en la ciudad vecina de Curicó, cercana geográficamente a Rauco (10 km).
- ✓ Oferta educativa escolar con amplia cobertura en las diferentes localidades de la comuna, así como instancias de formación integral en los establecimientos educacionales municipales.

3.3.4. Jóvenes

- ✓ Comuna de Rauco tiene fortalezas en lo relativo a riquezas medioambientales y culturales, que pueden ser medios de acercamiento y relacionamiento con jóvenes de la comuna, promoviendo por esta vía la formación de organizaciones y agrupaciones de voluntariado.
- ✓ Cercanía con la ciudad de Curicó facilita el acceso de los jóvenes a servicios de todo tipo que permite cubrir las expectativas de este grupo etario (educación superior, cultura, recreación, empleo, entre otros).

3.3.5. Mujeres

- ✓ Existen convenios de colaboración con SENAME, SERNAMEG y PRODEMU, a nivel provincial y regional para la implementación de programas en beneficio de las mujeres de la comuna.
- ✓ La gestión municipal en materia mujeres y equidad de género, fortalece su acción mediante la presencia de profesionales de Servicio País y/o estudiantes en práctica, lo cual permite ampliar su alcance desde la Secretaría de La Mujer.
- ✓ Centros de Acción de la Mujer se encuentran en funcionamiento y tienen presencia en los diversos sectores de la comuna.
- ✓ Desarrollo de alianzas interinstitucionales e intersectoriales en pro del desarrollo integral de la mujer.
- ✓ La Municipalidad gestiona la existencia de un Centro de Atención a hijos de madres temporeras, lo que contribuye al acceso de empleo de las mujeres y potencia la autonomía de ingresos.

3.3.6. Personas mayores

- ✓ Existe un trabajo interesante de complementariedad programática y articulación de la oferta en el seno del Departamento Social, lo cual agiliza procesos relacionados con el acceso a ayudas sociales.
- ✓ Se constata la existencia de clubes de adultos mayores que manejan altos niveles de autonomía en su gestión.
- ✓ La Municipalidad cuenta con un “Centro Vacacional Comunal y Escolar de Rauco” a disposición de las organizaciones comunitarias de la comuna, entre ellas los clubes de adulto mayor. El Centro vacacional, también conocido como Balneario Municipal, dispone de instalaciones para el hospedaje de hasta 100 personas.
- ✓ Se reconocen prácticas participativas en la gestión con personas mayores a través del programa de Adulto Mayor.
- ✓ Desde el programa de Adulto Mayor existe capacidad de gestión a través de la postulación a proyectos y fondos disponible en SENAMA.

- ✓ Se requiere creación de centro día y/o centro comunitario para la atención y encuentro de personas mayores y organizaciones, como un espacio para la socialización y como contribución al envejecimiento activo de las personas mayores.

3.3.7. Personas en situación de discapacidad

- ✓ Se conserva como una oportunidad para la gestión municipal, revisar prácticas e iniciativas de las diversas unidades con orientación de inclusión y accesibilidad, a fin de incorporarlo a un catastro de buenas prácticas.
- ✓ Existen experiencias de comunas pequeñas y rurales que han avanzado en la incorporación del enfoque de inclusión y accesibilidad a la gestión local, por lo que es posible la realización de intercambios de experiencias e incorporar estos enfoques de manera transversal en la gestión municipal (Ej.: municipalidades de San Fabián y Navidad).
- ✓ Establecimiento de una línea base de las condiciones de accesibilidad e inclusión de la comuna, que permitan desarrollar seguimiento a los avances en la materia.

3.3.8. Cultura Mapuche

- ✓ La comuna cuenta con sitios de valor histórico y patrimonial asociado a los pueblos indígenas, los cuales son posibles de ser rescatados y visibilizados.
- ✓ La Puesta en valor de la cultura local y la tradición son aspectos sustanciales para el desarrollo humano y económico de la comuna de Rauco. No olvidar que la toponimia de la zona recoge la presencia del pueblo mapuche en la zona del río Mataquito (Hualañé, Licantén, Rauco, Teno, Curicó, entre otros).

3.3.9. Migrantes

- ✓ A propósito de los procesos de inmigración que ha experimentado Chile, es menester promover la asociatividad migrante e incorporarles a las estrategias de desarrollo local, de manera tal de incluir enfoques como la interculturalidad en el desarrollo de la comuna.

3.3.10. Deporte y actividad física

- ✓ Existe un convenio de colaboración con el Instituto Santo Tomás, que permite fortalecer la oferta de actividad física y deportiva en la comuna.

- ✓ En la comuna existe infraestructura municipal y espacios abierto (cerros y ríos) que propicia el desarrollo de actividades al aire libre y bajo techo.
- ✓ Conformación de la Corporación Municipal de Deportes favorecerá la gestión local en materia de AFD, fortaleciendo el trabajo con las organizaciones deportivas de la comuna, promoviendo la práctica en todos sus niveles, grupos etarios y territorios (oportunidad de donaciones, auspicios, gestión de proyectos, trabajo articulado con la corporación de deportes de Curicó, por ejemplo).

3.3.11. Seguridad

- ✓ El año 2021 corresponde desarrollar la evaluación del Plan Comunal vigente de Seguridad Pública y avanzar en la actualización del mismo, sobre todo en términos de conformar estructura administrativa para abordar este ámbito.
- ✓ Se desarrolla articulación de organizaciones territoriales y funcionales en los sectores urbanos y rurales de la comuna para la gestión de la prevención del delito.

3.3.12. Educación

- ✓ La red de educación municipal cuenta con una política comunal a través de la cual se visibilizan los principales desafíos existentes, entre estos el incremento de la matrícula, mejoramiento de infraestructura y recursos, y el fortalecimiento del sistema de Educación Pública.
- ✓ Rauco al año 2020 registraba una matrícula total de 146 estudiantes (13,72% de la matrícula comunal) por los cuáles los establecimientos recibieron aportes por concepto de Subvención Pro- Retención, y un total de 1.030 estudiantes (96,80% de la matrícula comunal) clasificados como prioritarios, por los cuáles los establecimientos recibieron la Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- ✓ Aportes ministeriales permiten la implementación del Plan de Mejoramiento Escolar (PME) a través del cual se definen estrategias y acciones en las áreas de la Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar, Liderazgo y Gestión de Recursos, de acuerdo con la necesidad de cada establecimiento educacional.
- ✓ Programa de Integración Escolar (PIE) se ejecuta en todos los establecimientos, permitiendo una adecuada atención de los estudiantes diagnosticados con NEET o NEEP, y la realización de adecuaciones curriculares de acuerdo con las necesidades de cada estudiante.
- ✓ Duplas Psicosociales en todos los establecimientos educacionales, lo que favorece una mejor atención de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad.

- ✓ Programa Convivencia Escolar contribuye a un mejor funcionamiento de la red mediante la implementación de planes de convivencia en cada establecimiento educacionales, acordes con los lineamientos comunales.

3.3.13. Salud

- ✓ Existencia de un Servicio de Urgencia Rural (SUR) que facilita el acceso a los servicios de urgencia de la población residente en sectores rurales.
- ✓ Cercanía a la ciudad de Curicó, permite (hipotéticamente) acceder a la población a una mayor oferta de servicios de salud privado (consultas, especialistas).
- ✓ Existencia de convenio de atención con centros privados de salud, lo que facilita la realización de prestaciones como radiografías de pelvis, ecotomografía abdominal, radiografías de tórax, mamografía bilateral, proyección complementaria y ecotomografía mamaria. Entre los meses de enero y agosto de 2019 se realizaron 473 prestaciones en servicios privados.
- ✓ Disponibilidad de vehículos resulta fundamental para resolver requerimientos de traslados de pacientes y movilización del personal de área dentro y fuera del territorio comunal.
- ✓ Cartera de proyecto de mejoramiento de infraestructura de salud, que permitirá mejorar las condiciones actuales de atención y resolutivez en la comuna de Rauco (APS).
- ✓ En el contexto regional, y la cobertura de atención de mediana y alta complejidad, la construcción del nuevo hospital de Curicó, es una oportunidad (cercanía territorial) para que la población de Rauco pueda acceder a mejor prestación de salud de especialidades.

3.3.14. Desarrollo Productivo

- ✓ El fortalecimiento de fiestas tradicionales y el patrimonio cultural inmaterial, como la fiesta costumbrista del cordero, entre otras festividades típicas, como la semana de Rauco y la semana LLanina, pueden ser perfiladas como actividades con perspectiva turística.
- ✓ Fomento y desarrollo de turismo rural sustentable de exclusividad, en el sector rural de la comuna y al alero de la cuenca del río Mataquito y las vertientes sur de las serranías de la cordillera de la costa (vegetación nativa asociada al bosque esclerófilo).
- ✓ Entorno paisajístico asociado a la cuenca del Mataquito, con elementos con valor intrínseco que pueden ser aprovechados como parte de la oferta turística de la comuna.
- ✓ Recuperar, proteger y poner en valor el patrimonio histórico (historia local y toponimia mapuche de la zona), para potenciar el turismo rural de intereses especiales.
- ✓ Oportunidades de comercialización de productos locales con valor agregado, al paso, para lo cual es importante habilitar un espacio diseñado para este fin (pueblo artesanales o locales).

- ✓ Oportunidad de desarrollar, potenciar y difundir una ruta turística asociada a la gastronomía local, los productores y artesanos, así como al río Mataquito.
- ✓ Producción agropecuaria, asociada a productos locales que pueden ser posicionados en el contexto regional y nacional, por medio de estrategia de reconocimiento, como sello de origen de INAPI u otros mecanismos. Destaca en este tema la producción de cereza, el cordero (ganadería caprina) y la sandía, así también puede fortalecerse la artesanía en lana y recuperarse la alfarería.

3.3.15. Cultura

- ✓ La comuna de Rauco destaca por la gran cantidad de fiestas y manifestaciones tradicionales cuyos orígenes se remontan al pasado (y también presente) agropecuario de la comuna. Destacan, la fiesta de la sandía en Palquibudi, La Fiesta del Cordero, entre otras manifestaciones culturales y folclóricas.
- ✓ Existencia de artesanos (en lana, orfebrería, talabartería) y cultores que dan cuenta de una tradición cultural campesina, que es necesario promover y poner en valor.
- ✓ Existencia de una Corporación Municipal de Cultura, que permitiría mejorar la gestión cultural y apalancar mayores recursos.
- ✓ La municipalidad cuenta con un Plan Municipal de Cultura, formulado durante el año 2019, que entrega líneas de acción concretas en materia artística y cultural. El proceso además logró visibilizar la importancia de la cultura local como parte del desarrollo futuro de la comuna.

3.3.16. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

- ✓ Actual proceso de elaboración del Plan Regulador Comunal para la comuna de Rauco, el que permitirá orientar y normar el desarrollo urbano de las localidades de Rauco y Quicharco, asegurando un crecimiento ordenado, integrado y sustentable.
- ✓ Ubicación de Rauco en el Eje de la Ruta hacia la costa del Maule y su emplazamiento a 10 km de Curicó, se traducen en una oportunidad para fortalecer el desarrollo económico de la comuna, en términos de ofrecer servicios, gastronomía, productos y actividad recreativa, deportiva y turística. También favorece el acceso de los habitantes de la comuna a bienes y servicios disponible en la capital provincial.
- ✓ La existencia de cursos de agua y un territorio montañoso, constituyen una potencialidad para promover la comuna e implementar estrategias de desarrollo turístico, asociado al descanso, la contemplación y apreciación del paisaje de la cuenca del Mataquito. Asimismo, esta condición físico - natural de base, es propicia para la práctica de deportes al aire libre.

- ✓ Cartera de inversión en el área del espacio público, obras de mejoramiento vial, infraestructura sanitaria y equipamiento urbano, que está siendo desarrollada y postulada por la municipalidad a fuentes de financiamiento gubernamental (FNDR, FRIL, PMU, PMB, fondos sectoriales, otras). En la medida, que se concreten estos proyectos, como por ejemplo el nuevo CESFAM de Rauco, se potenciará el rol de centralidad de la localidad en el contexto comunal.
- ✓ El fortalecimiento de la planificación comunal, a través de la concreción y tramitación de su PRC, así como la elaboración de un Plan Municipal de Cultura (PMC) y la Actualización de su PLADECO, sin duda dan cuenta de un proceso de organización y gestión del desarrollo local, de cara a mejorar las condiciones de habitabilidad y de desarrollo material de cada una de las localidades que conforman la comuna.

3.3.17. Medio ambiente y gestión del riesgo

- ✓ Respeto de la comunidad y arraigo a su territorio, facilitaría incorporación de los vecinos y vecinas en las iniciativas ambientales impulsadas por la municipalidad.
- ✓ Las plantaciones forestales son escasas en la comuna (solo 500 ha equivalente a un 3% de la comuna) situación radicalmente diferente a las comunas vecinas. Además, su alto porcentaje de bosque nativo (45%), da cuenta de un territorio sin grandes intervenciones y que se debiese proteger. Una de las grandes amenazas a estos lugares llenos de flora y fauna nativa y endémica son los incendios forestales.
- ✓ En la municipalidad se reconoce la importancia del borde río y la cuenca de Mataquito para los habitantes y el medio ambiente de la comuna. En este contexto, actualmente los municipios cuentan con una reciente herramienta para la protección de humedales urbanos que pueden resguardarlos a través de la zonificación y ordenanza del Plan Regulador Comunal. Recordar que en enero de 2020 se promulga la Ley de Humedales N° 21.202, con el propósito de “asegurar la protección de los humedales urbanos, otorgando a los municipios y al Ministerio de Medio Ambiente de herramientas para proteger y conservar estos ecosistemas, a través de lineamientos para establecer ordenanzas de protección de humedales” (MMA, 2020).
- ✓ La importancia de los humedales radica en que constituyen ecosistemas de nidificación, descanso y alimentación para aves vernáculas acuáticas y migratorias. Además de proveer diversos servicios recreativos y ecosistémicos, junto con ser zonas naturales apropiadas para la recreación y el desarrollo del turismo sustentable.
- ✓ El Municipio de Rauco está recién partiendo los temas de reciclaje, situación que es considerada positiva. En esta línea, se debe partir por incorporar un profesional con conocimiento en la temática ambiental, que levante información básica, sistematice datos y promueva la educación ambiental, en particular sobre valorización de residuos tanto a nivel de municipal como a nivel comunitario.
- ✓ En temas de gestión de riesgo, es interesante el buen nivel de coordinación institucional, la información base que disponen, incluyendo la identificación y caracterización de amenazas y las

labores para resolver las problemáticas principales en torno a los riesgos de la comuna. Hoy, la municipalidad, se enfoca principalmente en la respuesta a las emergencias, tal como queda plasmado en el Plan Comunal de Emergencias (I.M. Rauco, 2018), pero como desafío fundamental se requiere avanzar hacia la prevención y planificación, siguiendo los planteamientos y directrices dispuestos por la ONEMI.

3.3.18. Institucionalidad

- ✓ La creación de la planta directiva con 6 cargos, en el contexto de lo pequeño que es la estructura organizacional de la municipalidad de Rauco, es un aporte a la gestión interna. Así como el logro del aumento de la dotación de personal de planta, en los escalafones profesionales y técnicos.
- ✓ El desarrollo de nuevos proyectos de saneamiento sanitario, alcantarillado y agua potable y de eficiencia energética, además de mejorar la capacidad de gestión mediante la incorporación de medios tecnológicos adecuados, es visto como una oportunidad de mejoramiento de la gestión municipal.
- ✓ La participación en mesa de reuniones con Bienes Nacionales y otros Servicios Públicos, para abordar el problema de saneamiento y regularización de dominios.
- ✓ En la discusión y análisis con los funcionarios y funcionarias municipales, destacan como fortalezas, la profesionalización del equipo técnico de primer y segundo nivel jerárquico, la existencia de un liderazgo de la primera autoridad comunal, una visión clara de la comuna de Rauco, como marca de comuna sustentable, de belleza paisajística y natural.
- ✓ En general, la municipalidad dado lo simple de su estructura administrativa, se caracteriza por una flexibilidad y agilidad de los procesos técnico-administrativos, situación que facilita las coordinaciones y la gestión municipal.

FORMULACIÓN IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS

1. Antecedentes a considerar

Para la elaboración de las definiciones estratégicas del PLADECO, se revisaron y analizaron en perspectiva los factores críticos y potencialidades de la comuna. Sobre la base de este análisis, se formula una propuesta, que es validada y retroalimentada en una serie de reuniones con el equipo directivo del municipio, funcionarios y funcionarias, el Alcalde y el Concejo municipal.

También, se revisan los resultados de la encuesta en línea aplicada a los trabajadores de la municipalidad, a fin de reconocer las proyecciones de desarrollo más sentidas, recabar elementos de contenido para la imagen objetivo y visualizar aquellos acentos derivados de la opinión de los funcionarios municipales en relación con líneas de acción y temáticas relevantes a desarrollar.

La propuesta de imagen objetivo y de lineamientos estratégicos se coteja con los antecedentes disponibles en la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Maule, a nivel de visión y lineamientos estratégicos (congruencia entre definiciones comunales y regionales). Además, se revisa en detalle el PLADECO de Rauco que se está actualizando (2015-2019), de modo tal de reconocer elementos sustantivos de continuidad a nivel de objetivos y de proyectos.

Así, la primera tarea para formular una propuesta de PLADECO pertinente a la realidad local, es concordar una imagen objetivo que represente las aspiraciones legítimas de la ciudadanía y de los actores comunales más relevantes (políticos y técnicos), incluyendo los desafíos de futuro fundamentales para Rauco.

En general, es posible identificar varios modos de redactar una imagen objetivo de desarrollo. Mas, esencialmente, el fin de esta declaración, es dar cuenta en enunciados breves, respecto de la situación deseada futura de la comuna. Es decir, visualizar a la comuna de Rauco con un futuro más próspero, conforme al desarrollo que se aspira promover (imagen de futuro).

Pese a las diversas visiones que es posible recoger de los diferentes actores locales, es factible reconocer elementos comunes (acuerdos tácitos), que marcan el rumbo y facilitan construir una propuesta de futuro a nivel comunal (eje común de desarrollo).

Es por esto, que la imagen objetivo, más bien refiere a una idea central que organiza el proceso de planificación, marcando el rumbo que la comuna quiere emprender en el mediano y largo plazo. No obstante, es necesario tener claro que la imagen objetivo, no debe ser concebida como una visión demasiado idealista o desprovista de realismo, sino que, se debe tomar en consideración los recursos con los que se cuenta para alcanzarla. Una vez conocidas, por medio del diagnóstico, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la comuna, se está en condiciones de discutir y lograr un consenso entre todos los actores sociales involucrados (Leiva, Víctor, 1997).

La construcción de las decisiones estratégicas en el proceso de planificación, se abordan recabando ideas y conceptos que versan sobre el desarrollo futuro de la comuna, a partir elementos discursivos de las autoridades (Alcalde y Concejo Municipal), funcionarios y funcionarias y actores relevantes de la sociedad civil.

Toda vez que la comuna de Rauco es parte integrante de un sistema mayor (región de Maule), en el que se desarrollan relaciones funcionales entre el nivel comunal y regional -financiamiento de proyectos, toma de decisiones sobre inversión, dependencia de servicios privados en la capital provincial y regional- la propuesta de imagen objetivo, se compara y se analiza en términos de coherencia con los intereses del nivel regional, refrendados en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD).

La redacción de la imagen objetivo o visión de desarrollo, toma diferentes formas. En ocasiones, se escoge una frase lacónica, que da cuenta de manera resumida sobre los anhelos y expectativas de desarrollo. Ejemplos al respecto son Macul es más Vida de Barrio, Chimbarongo Capital del Mimbres o Corral El Puerto Turístico de la Región de Los Ríos.

En otras oportunidades, como lo es en el presente PLADECO de Rauco, se opta por una formulación más estructura que se sustenta en las siguientes 3 preguntas: ¿qué se quiere lograr o alcanzar en el futuro? ¿cómo se alcanzará aquello que se anhela? y ¿para qué?

Así, en base a este esquema, el equipo consultor formula una propuesta inicial, a partir de los resultados obtenidos en la etapa de diagnóstico (factores críticos y potencialidades). Con esta propuesta, se ejecuta proceso dialógico con el equipo municipal, Alcalde y Concejo Municipal, a objeto de enriquecer y validar la imagen objetivo y los lineamientos estratégicos derivados de esta.

2. Definiciones estratégicas PLADECO Rauco anterior (2015 - 2019)

2.1. Diagnóstico comunal PLADECO 2015 - 2019

Resulta fundamental en todo proceso de planificación, partir por la revisión del instrumento que se actualiza, toda vez que el desarrollo comunal es un proceso continuo, que requiere una constante evaluación, redefinición de enfoques y fortalecimiento de aquellas definiciones estratégicas y proyectos relevantes para el progreso de la comuna.

En efecto, en el presente proceso de actualización de PLADECO se hace imperioso dar continuidad operativa y técnica a los proyectos que no pudieron ser concretados en el periodo 2015 – 2019, en la medida que resuelvan necesidades sentidas por los habitantes de la comuna de Rauco.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Rauco 2015 – 2019 fue formulado por la Empresa Consultora PAC, mediante una consultoría ejecutada por un equipo multi-profesional conformado

por geógrafos, asistente social, contador auditor, entre otros profesionales, en conjunto con el equipo técnico de la municipalidad.

La estructura del informe, se sustenta en el enfoque clásico de planificación, articulado en 3 etapas indisolubles, a saber: diagnóstico (caracterización comunal), imagen objetivo comunal y plan de acción e inversiones.

Conforme a la revisión del documento, es menester indicar que el diagnóstico, denominado “caracterización diagnóstica de la comuna de Rauco”, se construye sobre la base a los datos oficiales de información secundaria y las opiniones de la comunidad, por medio de la ejecución de ejercicios de participación ciudadana (integración de información cuantitativa y cualitativa).

De acuerdo con lo descrito en el informe “el diagnóstico hace referencia a la síntesis de las principales características de Rauco y los comportamientos de determinadas variables en su territorio, lo que permite establecer un juicio debidamente fundamentado sobre la realidad comunal y sus tendencias de desarrollo y es el instrumento que sirve de base para establecer la Estrategia de Desarrollo Comunal y su respectivo Plan, ya que la lectura y conocimiento de este documento, facilita el proceso de toma de decisiones para sus oportunidades futuras” (PLADECO Rauco, 2015-2019).

El diagnóstico, se aborda desde 4 dimensiones:

- Territorio, Infraestructura y medio ambiente.
- Dimensión Económica y Productiva.
- Dimensión Social y Cultural.
- Gobernabilidad y Desarrollo Institucional.

En base a estas dimensiones, se desarrolla una amplia descripción territorial, partiendo por la caracterización general de la comuna y posteriormente abordando antecedentes propios de cada una de las dimensiones señaladas.

A continuación, se expone una tabla resumen con los capítulos abordados en el diagnóstico y una breve mención sobre los puntos desarrollados.

Tabla 163. Resumen elementos abordados en el diagnóstico comunal PLADECO Rauco 2015 - 2019

Dimensiones descritos	Descripción general
Caracterización comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Localización. • Historia. • Aspectos Físicos: Geomorfología y Geología, Hidrografía, Clima, Suelos, Vegetación, Fauna, Áreas protegidas, Área de riesgo natural. • Antecedentes Demográficos. • Evolución de la población. • Movimientos migratorios. • Estructura etaria comunal por grupos de edad (censo 2002) y proyectada 2014 INE.

Dimensiones descritos	Descripción general
Territorio, Infraestructura y medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Urbano. • Rol espacial, regional y nacional de la comuna. • Ejes de crecimiento. • Estructuración y prioridades de red vial urbana. • Agua potable, Alcantarillado, Tratamiento de aguas servidas. • Electricidad. • Comunicaciones. • Pavimentación y veredas. • Transporte. • Áreas verdes. • Desarrollo Rural. • Medioambiente.
Dimensión económica y productiva	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización Socio-Económica. • El comercio y la presencia empresarial en la comuna. • Actividades agropecuarias y forestales. • Trabajadores y trabajadoras. • Situación ocupacional del Jefe de Hogar según FPS. • Tasa de participación laboral, ocupación y desocupación. • Ingresos. • El municipio en el área económica. • Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL). • Prestaciones monetarias.
Dimensión social y cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización social de la comuna. • Caracterización de la pobreza comunal (CASEN). • Estimación de pobreza a nivel comunal. • Ficha de Protección Social. • Constitución de los hogares. • Educación Formal. • Oferta educativa en la comuna de Rauco. • Caracterización del sistema de salud comunal. • Cobertura de salud. • Establecimientos de Salud de la Comuna de Rauco. • Indicadores de Salud. • Seguridad Pública / Seguridad Ciudadana. • Participación Ciudadana y Relación de la Municipalidad con la Comunidad. • Organizaciones Comunitarias. • Identidad y Cultura. • Deporte e infraestructura deportiva. • Situación de la mujer. • Personas Mayores.
Dimensión Gobernabilidad y Desarrollo Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes generales. • Descripción del Sistema Municipal. • Presupuesto Municipal. • Modelo de Análisis.

Fuente: Elaboración propia en base a PADECO Rauco 2015 – 2019.

En opinión del equipo consultor, la caracterización comunal desarrollada en el PLADECO que se actualiza, registra falencias en cuanto a concluir y exponer hallazgos respecto de elementos relativos a factores críticos y potencialidades, que sirvan de base para la formulación de una imagen objetivo de desarrollo, así como para la definición de objetivos y lineamientos estratégicos. Más bien el diagnóstico es la suma de antecedentes a nivel descriptivo, que, si bien aporta en la comprensión de la situación actual de la comuna, no se establece un proceso de análisis sobre los principales problemas, brechas y situaciones negativas relativas al desarrollo comunal, así como también oportunidades y atributos comunales que propicien procesos de desarrollo.

2.2. Imagen Objetivo, ámbito de desarrollo y lineamientos PLADECO 2015 - 2019

Las definiciones estratégicas fueron abordadas, según consta en el documento, en base al establecimiento de visiones de desarrollo por dimensiones. En efecto, en el documento se expresa que “El desarrollo comunal de Rauco, hace necesario la formulación de una serie de estrategias para enfrentar los desafíos del futuro, a fin de ubicar a la comuna en una posición destacada dentro de la provincia, reconociéndose a sí misma como un lugar tranquilo y seguro para vivir” (PLADECO Rauco 2015 – 2019). Así, por cada ámbito se formula una imagen objetivo que da cuenta de los principales desafíos y expectativas que la comuna desea emprender.

En la tabla siguiente, se detallan cada una de las imágenes objetivos conforme al ámbito o dimensión de desarrollo comunal:

Tabla 164. Imágenes objetivas por ámbito según PLADECO de Rauco 2015 - 2019

Ámbito/Dimensión	Imagen Objetivo
Dimensión Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente	RAUCO, una comuna que crece ordenadamente, con servicios y obras de infraestructura necesaria para una vida saludable y que aspira a una mejor conectividad intracomunal.
Dimensión Económica y Productiva	RAUCO, comuna con fortalecimiento de la agricultura y la microempresa, desarrollando sus potencialidades turísticas, y otras actividades que permitan generar nuevas formas de empleo a través del emprendimiento.
Dimensión Social y Cultural	RAUCO, con más esparcimiento, cultura y deporte, respetando su identidad promueve estilos de vida saludable en sus habitantes, mejorando su calidad de vida.
Dimensión Gobernabilidad y Desarrollo Institucional	La Municipalidad de Rauco realiza una gestión eficiente y eficaz, con un estilo propio a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población, conociendo las características de sus habitantes y promoviendo la identidad local y la participación ciudadana.

Fuente: Elaboración propia en base a PADECO Rauco 2015 – 2019.

Del cuadro anterior, es posible al menos señalar que la estructura de planificación que se desarrolla metodológicamente en este instrumento, se sustenta en una aproximación de visiones de desarrollo

ordenadas por temáticas o ámbitos. Esto, facilita el ordenamiento posterior de los lineamientos estratégicos, pero más que ser concebidas como imágenes objetivo, más bien corresponden a objetivos estratégicos asociados a los principales temas o ejes a ser abordados en la planificación.

En el cuadro siguiente se presenta la imagen objetivo consolidada del PLADECO Rauco 2015 – 2019, la cual resume las proyecciones comunales para el desarrollo futuro de Rauco.

Tabla 165. Propuesta de Imagen Objetivo del PLADECO de Rauco 2015 - 2019

Imagen objetivo PLADECO 2015 – 2019
<p>Rauco, una comuna tranquila y solidaria de la Provincia de Curicó, que en la búsqueda de oportunidades para sus habitantes potencia sus tradiciones rurales y contribuye al crecimiento regional, mejorando la situación de vulnerabilidad social de las familias.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a PADECO Rauco 2015 – 2019.

La propuesta planteada en este instrumento, refleja aspectos más bien relacionados con características propias de las personas, es decir, se reconoce la tranquilidad y la solidaridad de los habitantes de la comuna.

Desde allí, se plantea como fundamental la búsqueda de oportunidades para sus habitantes. No obstante, asociado a este concepto, no se explicitan las oportunidades que se buscan, es decir, en el área del desarrollo económico, educacionales, culturales, en fin.

Además, se pone el acento en el fortalecimiento de sus tradiciones rurales, que, en opinión del equipo consultor, debiera ser una de las anclas que sustente el desarrollo social y material de la comuna de Rauco. Finalmente, la propuesta del PLADECO 2015 – 2019, establece como fundamental mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, dimensión que da cuenta de una serie de aspectos vinculados con la pobreza multidimensional que hoy enfrentan las familias de Rauco (bajo niveles de ingreso, cobertura de servicios básicos, infraestructura básica, entre otros)

Cabe indicar, que, a su vez, esta imagen objetivo, se estructura y articula en dimensiones o área de desarrollo y lineamientos estratégicos, vinculados con cada uno de los temas específicos a abordar con el instrumento. Estos lineamientos corresponden a un nivel más cercano a lo operativo en la lógica de la planificación estratégica, por lo que en la práctica dan cuenta de líneas de acción a ejecutarse en el periodo de planificación.

En la siguiente tabla, se presentan los lineamientos estratégicos ordenados por cada dimensión del desarrollo.

Tabla 166. Dimensiones y lineamientos estratégicos PLADECO de Rauco 2015 – 2019

Dimensión	Lineamiento Estratégico
	1. Tener un PRC actualizado que promueva el desarrollo armónico del territorio comunal en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico-social.

Dimensión	Lineamiento Estratégico
1. Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente.	2. Mejorar la conectividad vial tanto longitudinal como transversal, para permitir y potenciar su vinculación interna e Intercomunal.
	3. Promover un medio ambiente saludable.
	4. Gestionar acciones para lograr mayor inversión pública y atraer inversión privada para mejorar el equipamiento e infraestructura comunal.
2. Dimensión Económica y Productiva.	5. Promover una estrategia de fomento agropecuario basada en la innovación, el emprendimiento, la capacitación y la transferencia tecnológica.
	6. Orientar, apoyar y proyectar el desarrollo de las actividades económicas y productivas propias de la comuna.
	7. Incentivar la inversión en actividades culturales integrando elementos identitarios para incrementar el atractivo de la comuna y potenciar el turismo.
3. Dimensión Social y Cultural	8. Promover la superación del estado de vulnerabilidad social en las personas y familias de la comuna.
	9. Promover conductas saludables, prevenir los factores de riesgo y abordar los determinantes sociales de la salud.
	10. Entregar a los alumnos y alumnas de Rauco una real alternativa de integración escolar y laboral.
	11. Generar actividades de esparcimiento y recreación, especialmente para los jóvenes de la comuna y priorizando por actividades al aire libre.
	12. Ampliar la oferta de actividades culturales dirigidas a diversos públicos generadas por distintos actores culturales.
	18. Mantener la identidad de comuna tranquila y segura.
4. Gobernabilidad y Desarrollo Institucional.	19. Promover el desarrollo de actividades culturales que potencien y desarrollen una identidad rauquina que sea reconocida y apropiada por todos los habitantes de la comuna.
	20. Desarrollar una política de recursos humanos que permita mejorar tanto la satisfacción de los funcionarios y funcionarias, como la identificación y el compromiso del personal con la gestión institucional para el logro de los objetivos estratégicos.
	21. Lograr una mayor integración de las políticas públicas a nivel local, a través del uso de la información y de la coordinación interna y con otras instituciones públicas.
	22. Establecer mecanismos de planificación y control de la gestión municipal, con miras a realizar una evaluación permanente tanto de los resultados, como del impacto de la gestión en el desarrollo de la comuna.

Fuente: Elaboración propia en base a PADECO Rauco 2015 – 2019.

Los lineamientos estratégicos expuestos en la tabla anterior, reflejan objetivos a cumplir en el mediano plazo, en el marco de las 4 dimensiones de desarrollo en las que se divide la planificación. A partir de cada lineamiento, se desagrega una propuesta de proyectos, que en algunos casos corresponde más bien a acciones generales, que a iniciativas de inversión concretas. De todas

maneras, estas iniciativas permiten comprender cuales son los principales énfasis de la inversión que se visualizaba al momento de elaborarse este instrumento.

Sin duda, este es el punto de partida para la formulación posterior del Plan de Acción e Inversiones (la planificación y el desarrollo local es un continuo). Esto sirve de insumo, en el caso del presente proceso, para complementar las instancias de participación ciudadana que se llevaron a cabo, cuyo foco estuvo puesto en recoger propuestas concretas de iniciativas de inversión (de boca de la ciudadanía) que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes. De este modo, es posible estructurar un plan que responda de manera ineludible a las expectativas de la comunidad.

2.3. Plan de acción PLADECO 2015 - 2019

El plan de acción del PLADECO que se actualiza, se organiza en 4 áreas de desarrollo, en 22 lineamientos estratégicos y 133 proyectos.

Al revisar el detalle de los proyectos, se trata de una cartera principalmente con propuestas de iniciativas en diversas materias: mejoramiento de áreas verdes, construcción de veredas, mejoramiento de multicanchas, programas culturales, iniciativas productivas, entre otras. En otros casos, se cae en el otro extremo, al definir proyectos muy puntuales o incluir programas gubernamentales sin una descripción mayor, como, por ejemplo: PRODESAL.

Se aprecia, en general una carencia de iniciativas vinculadas con la gestión medio ambiental, ya sea en materia de fiscalización ambiental, gestión de residuos, planificación e institucionalidad ambiental. Solo se menciona un proyecto general denominado programa de reciclaje. Asimismo, no se abordan aspectos que dicen relación con la educación medioambiental o valorización del patrimonio natural. Aspectos que resultan ser muy relevantes en el escenario actual de la comuna y de la región.

Se reconocen además una serie de iniciativas vinculadas con el fomento productivo y el desarrollo turístico, las cuales no registraron niveles de avance mayor y se consideran fundamentales incluirlas en el actual proceso de PLADECO. Entre estas se consignan las siguientes iniciativas: guía turística, creación de oficina de turismo, circuito gastronómico de fiestas y celebraciones y feria de productos locales.

2.4. Revisión de Estrategia Regional Desarrollo Región del Maule

Una de las principales funciones del Estado es procurar el bienestar de la sociedad. Así, el desarrollo regional, no se restringe exclusivamente a la promoción y generación de condiciones de base para el crecimiento económico y el avance material, sino que a la vez es relevante incorporar los componentes ambientales, culturales y sociales al desarrollo de la región.

En este marco general, los Gobiernos Regionales están llamado a cumplir la obligación legal de planificar el desarrollo de los territorios regionales y llevar a cabo inversiones de envergadura en las

comunas, conforme a los recursos disponibles en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y a través de la articulación entre los ministerios y las municipalidades.

Por tal razón, es clave que las entidades edilicias gestionen inversiones con el Gobierno Regional, para la ejecución de proyectos con recursos del FNDR que den respuesta a los requerimientos de las comunidades. Sin embargo, estas inversiones son ejecutadas en concordancia con una Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), de forma tal de dar consistencia al desarrollo territorial de las comunas.

Es por esto, que el principal instrumento de planificación en la escena regional, es la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), permitiendo orientar la dirección en la que se deben encauzar los esfuerzos e inversiones de los actores públicos y privados, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la región, con una visión de futuro compartida.

Pese a que la ERD de Maule, expiró el pasado año 2020, resulta relevante revisar sus principales contenidos, bajo el principio del continuo del desarrollo y que las expectativas o proyecciones plasmadas en las estrategias son de largo aliento.

La Estrategia Regional de la Región del Maule, fue elaborada el año 2009 y es el resultado del trabajo coordinado entre el Gobierno Regional y la Universidad de Talca, y tuvo como objetivo final contar con una visión actualizada del desarrollo regional y sus objetivos estratégicos, como asimismo precisar los ejes orientadores que resulten determinantes para su progreso. Para llegar a este documento final se efectuaron actividades abarcando territorialmente toda la región, contando con la participación de todos los sectores del quehacer regional y con el aporte de expertos y expertas sobre las distintas temáticas que se abordaron durante la ejecución del proyecto. El elemento participativo ha sido esencial a la hora de definir los Objetivos Estratégicos y es éste un sello particular de la actualización de la estrategia, que la distingue de esfuerzos anteriores, ya que le da un carácter de pertenencia a todos los actores de nuestra comunidad regional (GORE Maule: Estrategia Regional de Desarrollo, Región del Maule, 2009)

Esta actualización de la estrategia, tuvo por propósito fundamental definir los ejes orientadores, los objetivos y lineamientos estratégicos para avanzar hacia un desarrollo integral de la región del Maule, en una perspectiva de 10 años. Para esto resultó fundamental, la incorporación un eje orientador institucional denominada “Gobernabilidad y Gobernanza Regional”, toda vez que ello permite avanzar hacia una gestión pública regional y local, moderna y participativa.

Esta ERD de Maule, se plantea dos conceptos esenciales que sustentan el desarrollo regional. Por un lado, se resume la visión en una consigna denominada idea fuerza y, por otro lado, se desarrolla una imagen objetivo sólida que se expone en el cuadro siguiente.

Tabla 167. Idea Fuerza e Imagen Objetivo ERD Región de Maule

Idea Fuerza	Imagen Objetivo
<p>“El Maule: Una región atractiva, que conjuga tradición, modernidad y apertura al mundo”</p>	<p>“Una Región del Maule próspera y atractiva, con mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres, donde exista mayor equidad y oportunidades, superando con ello las brechas territoriales y de género.</p> <p>Una Región rural-moderna, con tradición y futuro, que, apuesta a convertir a Chile en potencia alimentaria y forestal en base al conocimiento, innovación y el emprendimiento, fruto de una sostenida articulación público-privada. Con una fuerte identidad regional asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, fortaleciendo así el desarrollo del turismo de intereses especiales y posicionando al Maule en el concierto nacional y mundial.</p> <p>Una Región en que sus habitantes vivan seguros, en paz y armonía, no sólo con su prójimo, sino que también con su entorno. Una Región del Maule con una elevada capacidad de gobierno y capital social, donde los maulinos y maulinas, sean protagonistas en la construcción de su propio desarrollo”.</p>

Fuente: ERD Región de Maule, 2020.

La idea fuerza incorpora dos palabras claves que son tomadas en el proceso de construcción de la imagen objetivo de Rauco. Esto es la tradición, más bien asociada a la cultura tradicional campesina y la opción de avanzar hacia una comuna más atractiva, que permita el desarrollo de actividades recreativas y turísticas. Es por esto, que en este caso se acuña la frase: **“Rauco: agua gredosa. Tierra de aventuras, descanso y respiro, en la puerta de entrada de la cuenca del río Mataquito”.**

En consecuencia, la propuesta de imagen objetivo se encuentra en completa armonía con la idea fuerza de la ERD de Maule. Además, si se revisa en detalle la imagen de futuro de la región, es posible reconocer los siguientes términos, los cuales están en “sintonía” con la propuesta de situación deseada formulada para Rauco. En efecto, las siguientes palabras y frases de la imagen objetivo regional están enlazadas de una u otra manera con la propuesta de imagen objetivo de la comuna de Rauco: **próspera y atractiva, mejor calidad de vida, mayor equidad y oportunidades, tradición, fuerte identidad regional, patrimonio histórico, natural y cultural, turismo de intereses especiales y gobierno y capital social.**

A nivel de definiciones de ejes o líneas estratégicas la ERD de Maule, propone 12 lineamientos, los cuales se exponen en la tabla siguiente.

Tabla 168. Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2009 -2020, Región de Maule

N° LE	Objetivos Estratégicos
LE1	Reducir la indigencia, los niveles de pobreza y las diferencias territoriales de pobreza en la Región.
LE2	Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región de servicios y en región turística de intereses especiales.
LE3	Mejorar la salud de la comunidad maulina y facilitar el acceso a un servicio de salud de la mejor calidad.
LE4	Reducir el analfabetismo de la población menor de 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y una alta calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado
LE5	Lograr una distribución del ingreso más equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas.
LE6	Mejorar los niveles de habitabilidad social (déficit de vivienda, servicios básicos y espacios públicos).
LE7	Aumentar la empleabilidad en la Región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo.
LE8	Fortalecer la seguridad pública en el Maule hasta llegar a ser una de las regiones más seguras de Chile.
LE9	Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional.
LE10	Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule, posicionándose como una Región limpia y de respeto a la naturaleza.
LE11	Avanzar en el proceso de reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común. De ello dependerá que, en el proceso de globalización, la cultura de maulinos y maulinas sea reconocida y valorada, y pueda adaptarse al carácter cambiante y dinámico de los procesos culturales.
LE12	Fortalecer la capacidad de gobierno de la Región.

Fuente: Elaboración propia a partir de información presentada en la ERD Región de Maule.

De la revisión de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), es posible concluir que la imagen objetivo, los lineamientos y objetivos estratégicos formulados en el presente proceso de actualización del PLADECO de Rauco para el periodo 2021-2025, presentan un alto grado de coherencia con este instrumento de nivel regional.

Cada una de las líneas estratégicas propuestas responden a los objetivos de la ERD. En esto, los ámbitos más relevantes de la propuesta de PLADECO dicen relación con la infraestructura sanitaria, la conectividad vial, el equipamiento urbano y la planificación urbana y la gestión ambiental, para impregnar al desarrollo comunal mayores niveles de competitividad territorial, en una escena económica que, apuesta por la economía local, basada en el turismo, el emprendimiento y el desarrollo agropecuario.

Todo lo anterior, sin perder de vista e incorporando como elementos transversal y sustantivo del desarrollo, el rescate, la educación y la puesta en valor de la historia y la cultura local y el desarrollo artístico, cultural y de artesanía local, con amplia pertinencia local.

Así también todos los aspectos vinculados con el desarrollo social, fueron abordados en la actualización del PLADECO, con una mirada integral sobre: participación social en desarrollo local, actividad física y deporte, desarrollo social y grupos prioritarios, educación con pertinencia territorial, atención de salud con enfoque de promoción.

Finalmente, se hace una apuesta relevante en términos planificación y gestión municipal, de manera análoga a lo referido en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD).

2.5. Encuesta a funcionarios: imagen objetivo y lineamientos

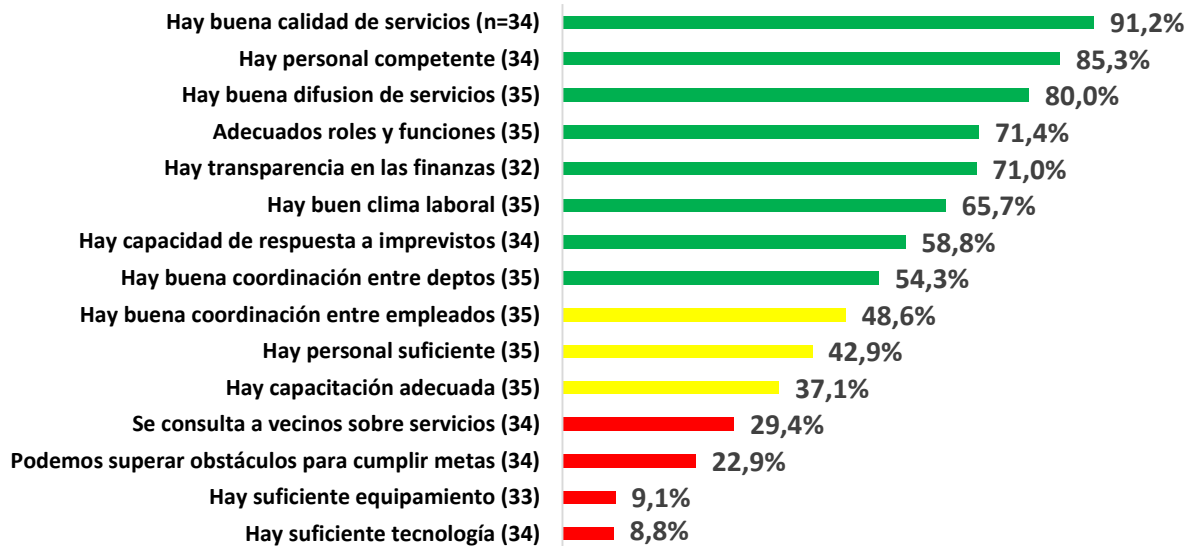
La encuesta de percepción de las funcionarias y funcionarios respecto del orden y gestión interna de la municipalidad, de los servicios que entrega y de la realidad comunal, proveen de antecedentes que aportan a la construcción de la imagen de futuro de la comuna de Rauco.

Respecto de la percepción del funcionamiento de la Municipalidad, en la gráfica siguiente se presenta como parámetro adecuado, un atributo constatado como existente por más del 50% de los casos.

Asimismo, si se reconoce como existente en el rango entre el 33% (un tercio) y un 50% se considera en una situación regular y si se constata por una cifra menor al 33% se atribuye en situación deficitaria.

Estos antecedentes permiten disponer de una mirada auto-evaluativa de los funcionarios y funcionarias, sobre los aspectos propios de la gestión municipal, dando cuenta en definitiva de aquellos aspectos necesarios de fortalecer y de aquellos que es menester subsanar, en la perspectiva de los servicios que debiera entregar el municipio, conforme a una imagen de comuna futura de Rauco.

Gráfico 15. Constatación aspectos positivos de la gestión municipal [suma de porcentaje de acuerdo + muy de acuerdo]



Fuente: Encuesta a Funcionarios, Municipalidad de Rauco, 2020.

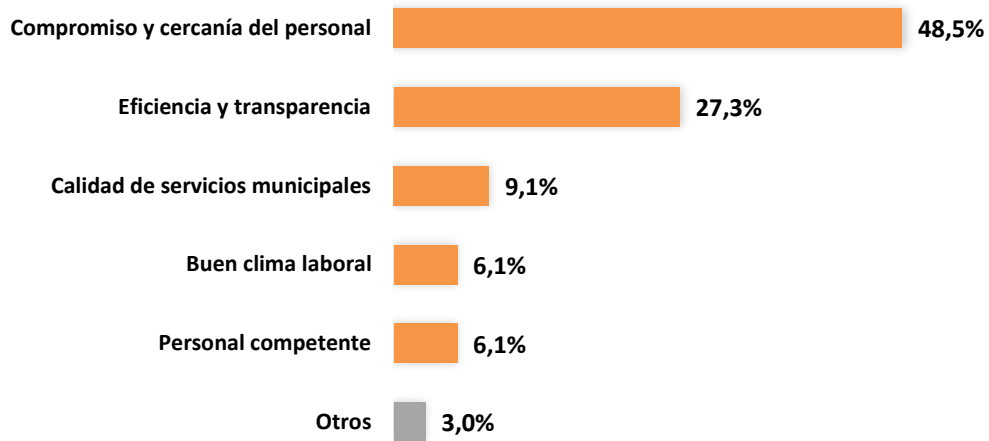
Las respuestas emitidas reflejan una amplia necesidad de mejoras del equipamiento y la tecnología disponible en la municipalidad (en barras de color rojo en el gráfico). Asimismo, en barras de color amarillo, se visualizan brechas necesarias de superar relativas al personal insuficiente, la capacitación del recurso humano y referente de la coordinación interna.

En este sentido, resulta fundamental mejorar estos aspectos, implementando un lineamiento estratégico relativo al fortalecimiento institucional. Este sería, un soporte de base para el desarrollo de los otros lineamientos y para contribuir al cumplimiento de la imagen objetivo del PLADECO.

Los aspectos calificados por sobre un 50% dan cuenta de elementos que es necesario mantener en el tiempo y que “hablan” de las potencialidades institucionales de la municipalidad, a saber: la percepción de una buena calidad general de los servicios provistos, la existencia de personal competente, los adecuados niveles de comunicación y difusión de los servicios, buen clima laboral, entre otros.

En el caso de las preguntas abiertas respondidas de manera espontáneas por los encuestados, destacan 33 menciones, las cuales puedes ser categorizas para la comprensión general de las ideas fuerzas manifestadas. Así destacan como aspectos positivos el compromiso y la cercanía del personal, la eficiencia y transparencia, la calidad de los servicios municipales y el buen clima laboral. Todo esto en concordancia y refrendando las preguntas cerradas presentadas en el gráfico anterior.

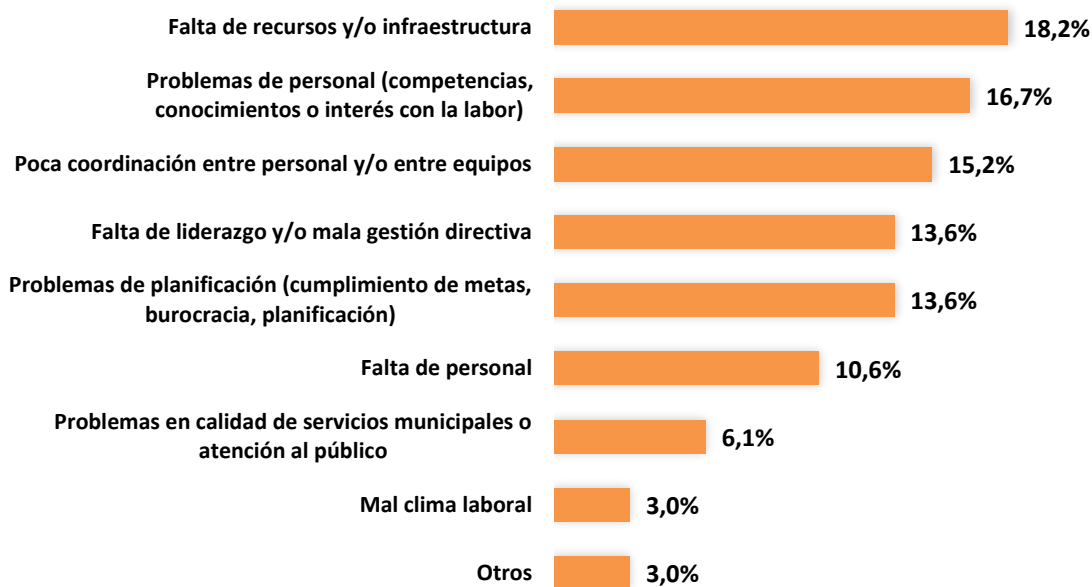
Gráfico 16. Fortalezas gestión municipal – menciones en pregunta abierta (n menciones= 33)



Fuente: Encuesta a Funcionarios, Municipalidad de Rauco, 2020.

En relación con las preguntas abiertas referentes a las debilidades de la gestión municipal, se reconoce un variopinto de situaciones que describen aquellos aspectos necesarios de mejorar para fortalecer la municipalidad y avanzar en la línea de la imagen objetivo comunal que se está proponiendo, en donde se hace imprescindible el desarrollo de un lineamiento que aborde las problemáticas institucionales y que fortalezca el rol del municipio en el contexto local, como gobierno local más participativo e inclusivo.

Gráfico 17. Debilidades de la gestión municipal – menciones en preguntas abiertas (n menciones= 66)



Fuente: Encuesta a Funcionarios, Municipalidad de Rauco, 2020.

Así en el gráfico anterior, se mencionan como debilidades de la gestión municipal la falta de recursos e infraestructura, las competencias de los funcionarios y funcionarias, la coordinación, el liderazgo, la planificación, la falta de personal y en menor medida la calidad en la entrega de los servicios y atención. Sin duda, el principal nudo actual de la gestión municipal es la falta de personal profesional que pueda abordar diferentes áreas del desarrollo comunal, principalmente en lo referente a la necesidad de implementar oficinas y programas dirigidos a grupos prioritarios, gestión ambiental local, desarrollo económico y turístico.

En lo referente a las **prioridades e imagen objetivo de la municipalidad**, en el gráfico siguiente se exponen las principales prioridades de mejora de la gestión municipal en los próximos 5 años. Esto con el afán de cruzar estadísticamente los datos y reforzar las percepciones reflejadas en los gráficos anteriores. En este sentido, se revalidan como prioridades las necesidades relacionadas como implementar programas o líneas de acción relativas al clima organizacional, la planificación estratégica, el liderazgo, el mejoramiento de la infraestructura municipal, la implementación de políticas de personal, la coordinación y la organización del trabajo, el fortalecimiento de la calidad de los servicios municipales y la fiscalización de los servicios municipales.

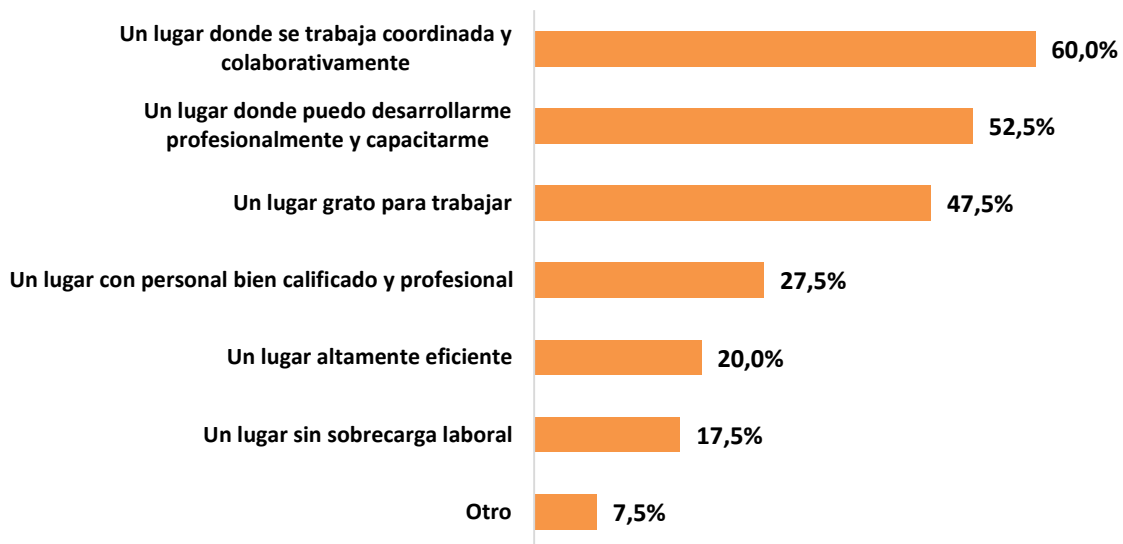
Gráfico 18. Prioridades de mejora para la gestión municipal para próximos 5 años [selección múltiple] (n=40)



Fuente: Encuesta a Funcionarios, Municipalidad de Rauco, 2020.

Respecto de las percepciones más bien prospectivas, es decir, sobre como esperan los funcionarios y las funcionarias que sea la municipalidad en 5 años más, se aspira como primera categoría disponer de un lugar donde se trabaje coordinada y colaborativamente, en segunda opción contar con un lugar en donde los funcionarios se puedan desarrollar profesionalmente y capacitarse; sumado a ser un lugar grato para trabajar, en tercera opción. En cuarto lugar, destaca el contar con un municipio que disponga de personal bien calificado y profesional.

Gráfico 19. ¿Cómo esperan ver a la municipalidad en 5 años más? [selección múltiple] (n=40)



Fuente: Encuesta a Funcionarios, Municipalidad de Rauco, 2020.

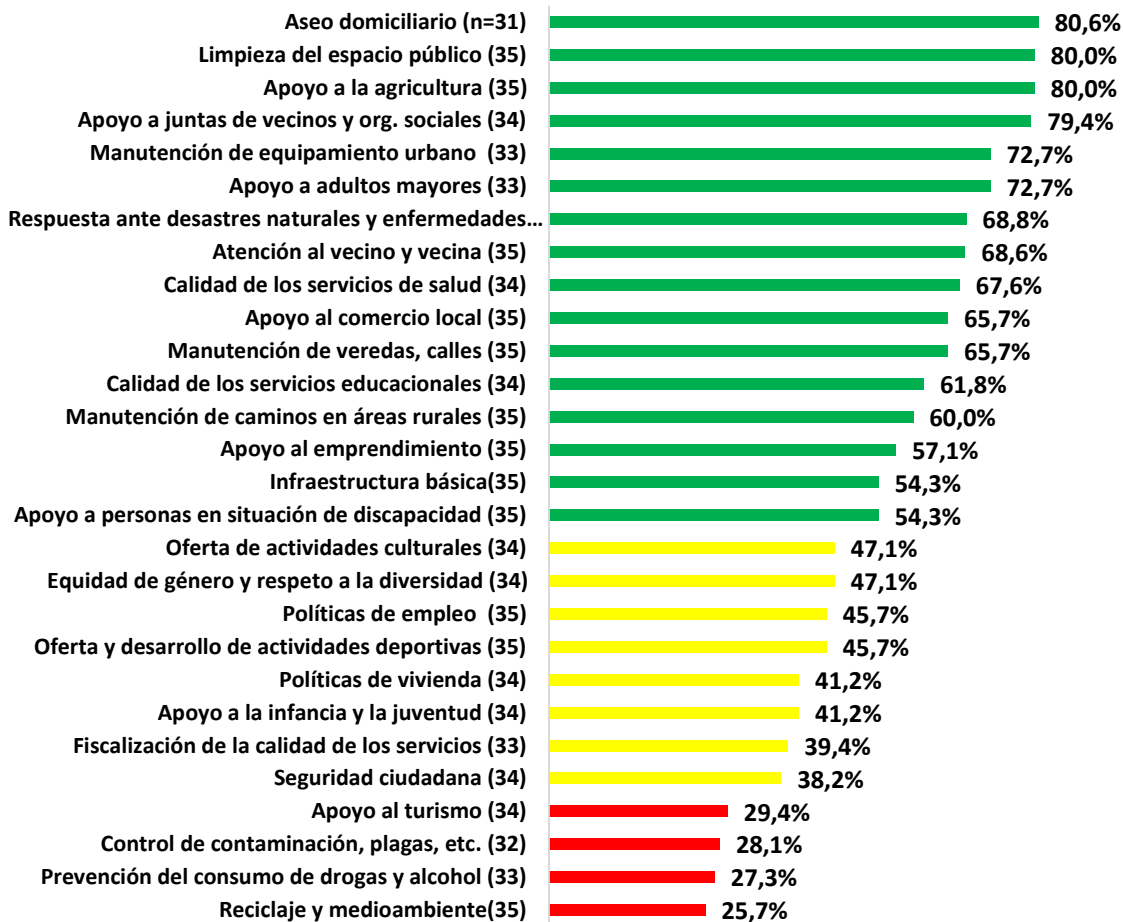
Entrando en el detalle de la evaluación de servicios municipales, al igual que en la escala de percepción de aspectos de la gestión municipal, se definen como parámetros de evaluación los siguientes: los servicios valorados positivamente por más del 50% de los casos se considera en situación adecuada. Aquellos valorados positivamente por sobre el 33% pero bajo el 50% se consideran en situación regular, mientras aquellos que están bajo el 33% de valoración positiva, se consideran en situación deficitaria.

En el gráfico siguiente se exponen los resultados obtenidos, destacando en barras de color verde todos aquellos servicios comunitarios entregados por la municipalidad, bien valorados por los encuestados. Así, es bien evaluado el aseo domiciliario y la limpieza del espacio público, ambos por sobre el 80% de valoración, les sigue el apoyo a las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, la mantención del equipamiento urbano y el apoyo a los adultos mayores, entre otros.

En un nivel medio, en barras de color amarillo en el gráfico, que evidentemente requieren ser abordados para su fortalecimiento, se valoran las ofertas de actividades culturales, la equidad de género y el respeto a la diversidad, las políticas locales de empleo, el deporte y la actividad física, las políticas de vivienda, el apoyo a la infancia y la juventud, entre otras.

Por último, y como contrapartida a las expectativas de desarrollo comunal, los servicios con peor evaluación dicen relación con el apoyo al turismo, el control de contaminación y el reciclaje y el cuidado del medio ambiente, siendo estos aspectos fundamentales de impulsar desde la municipalidad para la implementación de una estrategia de desarrollo económico local sustentable en materia turística. También, no es bien evaluado el trabajo de prevención del consumo de drogas y alcohol.

Gráfico 20. Valoración positiva de servicios prestados por la Municipalidad [suma de porcentajes notas 4 y 5]



Fuente: Encuesta a Funcionarios, Municipalidad de Rauco, 2020.

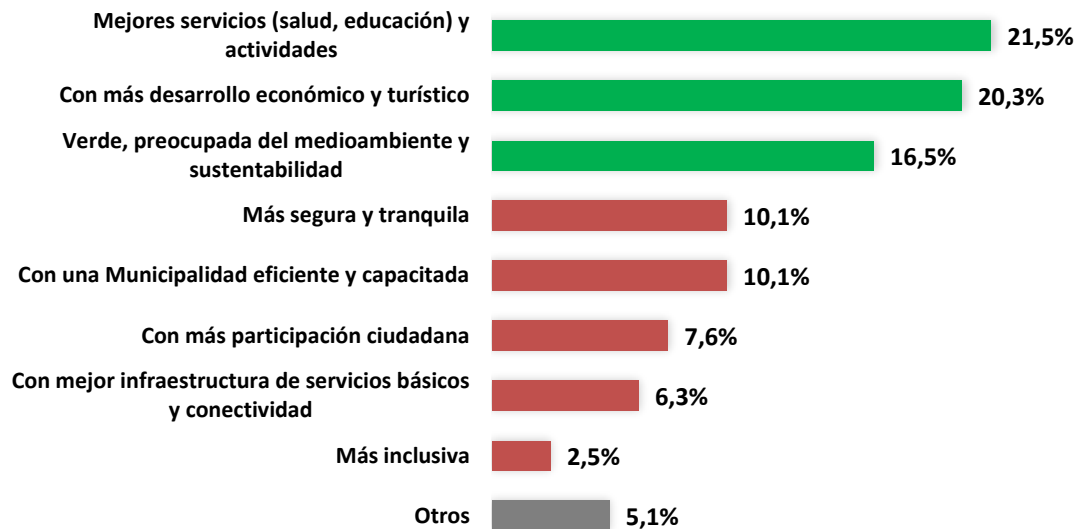
Finalmente, respecto de la percepción de los funcionarios y funcionarias sobre la imagen objetivo de desarrollo para la comuna, se opta por recoger menciones en preguntas abiertas, recibándose un total de 79 opiniones, las cuales se categorizaron por ámbitos.

En general, en barras de color verdes en el gráfico siguiente, es posible distinguir como visiones de desarrollo fundamentales, las vinculadas con mejores servicios (salud y educación) y actividades, con más desarrollo económico y turístico y una comuna más verde preocupada del medioambiente y por la sustentabilidad.

En un segundo orden de cosas, destacan los atributos referidos a visiones que anhelan una comuna tranquila y segura (mantener dicha condición), con una municipalidad eficiente y capacitada, con más participación ciudadana, con mejor infraestructura, servicios básico y conectividad y más inclusiva.

Todos estos elementos, ineludiblemente fueron incorporados como aspectos sustantivos en la imagen objetivo de desarrollo y en los lineamientos estratégicos.

Gráfico 21. ¿Cómo esperan ver a la comuna de Rauco en 5 años más? – menciones en pregunta abierta (n menciones= 79)



Fuente: Encuesta a Funcionarios, Municipalidad de Rauco, 2020.

2.6. Resumen actividades participativas

Las instancias de participación ciudadana permiten perfilar la propuesta de imagen objetivo y delinear las apuestas de desarrollo, que se traducen en la formulación de lineamientos, objetivos e iniciativas de inversión concretas. Así, las opiniones vertidas por los vecinos y vecinas en las instancias participativas reflejan anhelos, que se traducen en elementos discursivos que son considerados en la formulación de la imagen objetivo.

Es por esto, que el equipo consultor, desde el lunes 25 de enero hasta el viernes 29 del mismo mes, llevó a cabo en terreno un total de 8 actividades participativas, con el objetivo de trabajar con la comunidad en relación con las expectativas futuras respecto del desarrollo comunal y de sus sectores. Cabe señalar que las actividades fueron desarrolladas de manera presencial en un contexto de emergencia sanitaria asociada a la pandemia COVID 19, por lo que hubo que adecuar la metodología y la convocatoria, a las disposiciones del Ministerio de Salud (MINSAL) en términos de aforo y protocolos.

Del total de las actividades tres (3) fueron de carácter territorial, con Juntas de vecinos de los sectores de Palquibudi, Rauco urbano y Quicharco. Asimismo, para recopilar información de grupos relevantes detectados por el equipo consultor, en conjunto con SECPLA y DIDECO, se realizaron actividades focalizadas a personas que participan o se relacionan con el Mundo de la cultura, Personas Mayores (Palquibudi, El Llano y Rauco Urbano) y Mujeres.

En la tabla que se presenta continuación, se resumen las actividades realizadas.

Tabla 169. Actividades Participativas 25 al 29 de enero 2021 en el marco del PLADECO, comuna de Rauco

	Actividad	Día	Fecha	Hora	Lugar	Asistentes
1	Mundo de la Cultura	Lunes	25-01-2021	18:00	Corporación Cultural	13
2	Personas Mayores Palquibudi	Martes	26-01-2021	16:00	Escuela Los Almendros Palquibudi	10
3	JJV de Palquibudi (El Cristo, Villa, Calle Larga y El Corazón)	Martes	26-01-2021	18:00	Escuela Los Almendros Palquibudi	7
4	JJV Rauco Urbano	Miércoles	27-01-2021	19:00	Corporación Cultural	11
5	Personas Mayores El Llano	Jueves	28-01-2021	16:00	Sede del Club Adulto Mayor	7
6	JJV Quicharco	Jueves	28-01-2021	19:00	Sede social Población Quicharco	5
7	Mujeres	Viernes	29-01-2021	18:00	Corporación Cultural	6
8	Personas Mayores Rauco Urbano	Viernes	29-01-2021	16:00	Centro comunitario	12
Total Asistentes						71

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Todas las actividades cumplieron con las medidas impuestas por la autoridad sanitaria, donde se contó con el distanciamiento físico apropiado, el aforo correspondiente, el control de la temperatura de cada uno de los asistentes con un termómetro digital al momento de su llegada y la aplicación frecuente de alcohol gel durante el transcurso de la actividad.

Todos los asistentes recibieron un snack y se les hizo entrega de mascarillas certificadas KN95 a quienes lo solicitaban o requerían, tratando de evitar en lo posible la utilización de mascarillas de tela, por la seguridad de todos los participantes.

Las actividades comienzan con una breve introducción, que de manera didáctica busca explicar que es un Plan de Desarrollo Comunal y el objetivo de la reunión.

Las actividades participativas se realizaron utilizando la metodología adaptada de Open Space, donde se levantaron temas respondiendo la pregunta principal: “¿Cómo debiese ser Rauco, para ser la comuna de nuestros sueños?”

La metodología utilizada tuvo una muy buena recepción por parte de las y los vecinos y vecinas de la comuna, trabajando en promedio 1 hora y 30 minutos. Las actividades fueron registradas por medio de:

- ✓ Grabadora, con consentimiento previo de las y los participantes.
- ✓ Post it, donde el equipo sintetizaba las ideas de cada uno de los asistentes.

Como bien se menciona en párrafos anteriores, la idea central es responder a la pregunta “¿Cómo debiese ser Rauco, para ser la comuna de nuestros sueños?”.

2.6.1. Resultados talleres territoriales

En las actividades territoriales, se realiza la pregunta rigor, pero relacionada con 8 grandes temas que se involucran en el desarrollo de la comuna (análisis conforme a temáticas).

Los temas trabajados fueron:

- ✓ Desarrollo Comunitario
- ✓ Seguridad
- ✓ Educación
- ✓ Medio Ambiente
- ✓ Deporte
- ✓ Salud
- ✓ Desarrollo Productivo/Económico
- ✓ Cultura

Sobre la base de esto, se registras los temas abordados y a continuación se presenta un resumen de los aspectos más relevantes abordados en los 3 talleres territoriales.

Tabla 170. Principales Resultados Actividades Territoriales en la comuna de Rauco

Actividad	Principales Resultados
JJVV de Palquibudi	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con puntos limpios y fomentar el reciclaje en la zona, en síntesis, una estrategia de limpieza y mantención de espacios. - Fomentar la cultura campesina en niñas, niños y jóvenes para evitar que migren. La idea es hacer de Palquibudi un lugar atractivo. - Contar con espacios de encuentro, ya sea áreas verdes, deportivos, centro comunitario o de esparcimiento para todos los vecinos - Debiese existir una oferta de talleres para personas mayores, como por ejemplo Huertos urbanos
JJVV Rauco Urbano	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres para el desarrollo integral de NNA Y jóvenes, para así evitar el consumo de drogas y alcohol. - Talleres/capacitación para todas las personas, pues con el contexto que trajo consigo la pandemia, muchas personas no tienen las herramientas para utilizar las diferentes plataformas - Municipio debe fortalecer la participación vinculante de los dirigentes, es importante que se trabaje de la mano. - Mejorar la conectividad de la comuna, asimismo, se reitera la necesidad de contar con supermercado en la comuna, cajeros, bancos, Servi Estado, entre otros servicios necesarios.
JJVV Quicharco	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la práctica de actividad física y deportiva. - En relación con la contaminación debido a la leña, es necesario fortalecer la estrategia de subvención para el cambio de calefacción/cocina a leña y educar en materia ambiental - Es necesaria la instalación de reductores de velocidad en Quicharco. Asimismo, sería importante contar con un retén de carabineros en la zona. - Estrategia de apoyo para el término de estudios de las y los vecinos y en relación con esto, apoya, guiar, orientar a las personas que no saben leer ni escribir.

Fuente: Elaboración propia en base a talleres de participación, 2021.

}

2.6.2. Resultados grupos focales

Por su parte, el trabajo con los grupos de interés se abordó con una metodología similar a los talleres territoriales, pero se modifica agregando algunas interrogantes, de manera tal de indagar en aspectos relativos al arraigo y sentido de pertenencia de las comunidades, con el propósito de recoger ideas fuerzas para perfilar los lineamientos estratégicos.

En el cuadro que se presenta a continuación se describen de manera resumida los resultados más relevantes y las apreciaciones esgrimidas por los participantes.

Tabla 171. Principales Resultados Actividades Focales, Rauco

Actividad	Principales Resultados
Mundo de la Cultura	<ul style="list-style-type: none"> - Es relevante contar con gestores culturales dentro de la comuna, que apoyen tanto la gestión de la Corporación como a los cultores de la comuna. - Es fundamental disponer de un espacio físico tipo galería para exposiciones y darse conocer con la comunidad. Esto se relación también con la difusión continua de saberes, conocimientos y oficios propios de la cultura Rauquina. - Vincular la cultura con el medio ambiente es importante para el desarrollo integral de la comuna.
Personas Mayores (Palquibudi, El Llano, Rauco Centro)	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de día para personas Mayores y un Hogar para las personas mayores que requieren asistencia. - Actividades culturales, actividades deportivas y actividades de esparcimiento para personas mayores. Todas estas actividades debiesen ser gratuitas o subvencionadas - Se requiere talleres de tecnología que abarque la capacitación para el uso de tarjetas bancarias, aplicaciones útiles para, páginas web, principalmente comisaría virtual
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Consultas vinculantes a las mujeres de la comuna para la realización de talleres recreativos y/o productivos, y en general para las actividades que contemplan la participación de los grupos de mujeres de la comuna. - Es necesario contar con talleres de administración, contabilidad, administración, entre otros para potenciar/fomentar los emprendimientos femeninos (oportunidades de desarrollo para microempresarias. - Es importante contar con una mejor y mayor atención ginecológica en el consultorio y sería importante contar con una clínica móvil donde se puedan realizar mamografías sin tener que ir a Curicó.

Fuente: Elaboración propia en base a talleres de participación, 2021.

2.6.3. Registros Fotográficos ³¹

- ✓ Taller de participación con Actores Culturales



- ✓ Taller de participación con Personas Mayores Palquibudi



³¹ Las actividades de Mujeres y JVV Rauco Urbano, no cuentan con registro fotográfico debido a temas de tiempo y clima.

- ✓ Taller de participación Junta de Vecinos Palquibudi



- ✓ Taller de participación Personas Mayores El Llano



- ✓ Taller de participación Junta de Vecinos Quicharco



- ✓ Taller de participación Personas Mayores Rauco Centro



2.7. Reuniones de retroalimentación Concejo Municipal y Equipo Municipal

Como parte de la validación de la propuesta de imagen objetivo y lineamientos estratégicos, se efectúan dos reuniones tendientes a retroalimentar y a generar mayor valor a la imagen de futuro. Una con el Equipo Municipal y otra con el Concejo Municipal.

En ambas instancias se expone un ejercicio de síntesis sobre el diagnóstico comunal y se entregan antecedentes respecto de las proyecciones de desarrollo para la comuna, sobre la base de un resumen de “palabras claves” expuestas a través de una nube de ideas (factores críticos, potencialidades y proyecciones).

Esto, de manera de incentivar el diálogo y las reflexiones en torno a la propuesta preliminar de imagen de futuro de la comuna. En cada una de estas reuniones, se expuso la imagen objetivo desarrollada por el equipo consultor, los lineamientos estratégicos, así como el ordenamiento general del plan, en líneas de acción. Desde allí, ambas instancias tuvieron el propósito de generar un proceso dialógico tendiendo a “poner en tensión” la propuesta, mejorando sustancialmente su redacción, a partir de los aportes entregados, tanto por el cuerpo de concejales como por el equipo municipal.

En este sentido, se solicita hacer más explícito, en la imagen objetivo, el trabajo municipal que se está ejecutando, en términos de mejorar la educación y el servicio de atención primaria de salud, siendo un elemento esencial el avance desarrollado, en su etapa de diseño, del proyecto reposición y relocalización del CESFAM Rauco.

Asimismo, se refuerzan conceptos asociados al desarrollo recreativo y turístico de la comuna y la necesaria puesta en valor de la cultura local, el rescate de las alfareras y artesanos en general, la incorporación de energías renovables y la sustentabilidad ambiental de manera transversal en el desarrollo comunal. Así también, se plantea fortalecer los canales de comercialización de los productores y emprendedores, potenciando además el comercio local y los servicios.

Ilustración 47: Impresión de pantalla reunión telemática con Equipo Municipal Rauco



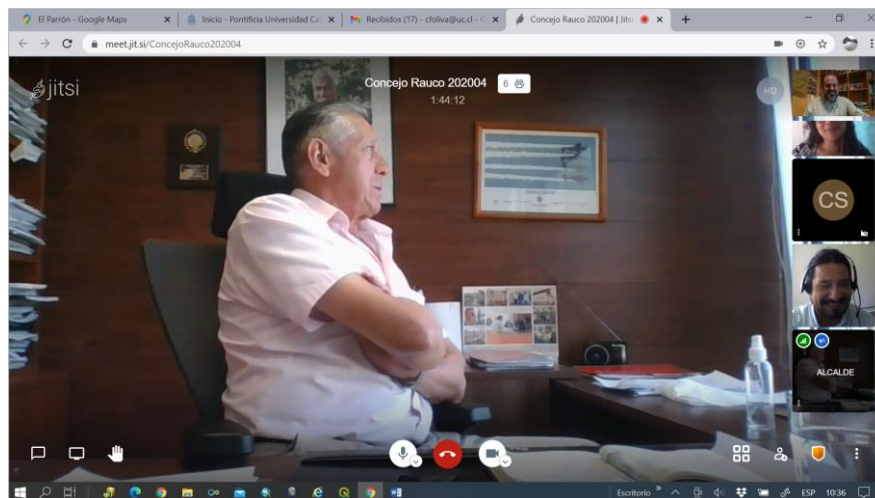
Fuente: Elaboración propia en base a reunión telemática, enero de 2021.

Todo esto, se incorpora a nivel discursivo en la imagen objetivo y se desarrolla en términos estratégicos, en los lineamientos y objetivos del plan.

En el caso del concejo municipal, en la instancia además se consultó sobre aquellas iniciativas de inversión relevantes a considerar en el marco del PLADECO, de manera de recabar antecedentes sobre los proyectos ineludibles, que deben ser parte importante del instrumento de planificación.

En esa línea, se plantean iniciativas asociadas al mejoramiento de las condiciones de evacuación de aguas lluvias, proyectos de energía renovable para la generación de electricidad, mejoramiento de las condiciones de aislación térmica de las viviendas, construir un lugar para la comercialización de productos locales, proyecto de mejoramiento de la infraestructura sanitaria, fortalecimiento de las fiestas tradicionales, entre otras iniciativas.

Ilustración 48: Impresión de pantalla reunión telemática con Concejo Municipal Rauco



Fuente: Elaboración propia en base a reunión telemática, enero de 2021.

2.8. Formulación imagen objetivo de desarrollo rauco 2021 - 2025

La redacción de la imagen objetivo, se emplea como referencia ejercicio denominado “lluvia de ideas” construido en un proceso retroalimentación, por parte de los profesionales que componen el equipo técnico consultor. Este, resume los problemas, potencialidades y proyecciones de la comuna.

Este marco situacional, da cuenta de manera sucinta y en perspectiva territorial, sobre las fortalezas y potencialidades de la comuna, que aportan en la construcción de una imagen objetivo sentida, y fundada sobre la base de atributos propios de cultura local, la producción agropecuaria, la presencia del río Mataquito y serranías con vegetación nativa, la belleza paisajística, entre otros valores de las condiciones geográficas de Rauco.

Esto, incluyendo las proyecciones que responden a las aspiraciones de la comunidad y de los actores locales, en materia de desarrollo turístico, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, mayor dotación de servicios y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Puesto que la imagen objetivo constituye una declaración respecto de una situación deseada futura para la comuna; en su formulación se incorporan palabras claves que ponen en valor elementos identitarios. Es por esto, que el punto de partida, es reconocer a Rauco, desde el origen de la palabra en mapudungun, es decir “agua gredosa”.

Así, se configura la propuesta de desarrollo, que comienza por visualizar la imagen de futuro deseada, en enunciados breves que convierten la situación actual de la comuna en un territorio con mejores condiciones de vida.

Ilustración 49: Esquema construcción Imagen objetivo a partir de situación actual de la comuna PLADECO Rauco



Fuente: Elaboración propia.

Para avanzar conforme a la imagen objetivo, es menester diseñar una estrategia, que se organiza en lineamientos y objetivos estratégicos. Es fundamental, por tanto, asegurar niveles adecuados de coherencia interna en el ejercicio de planificación, de manera tal de desarrollar un trabajo prospectivo con congruencia entre el diagnóstico, la imagen objetivo (visión de desarrollo) y el método (acciones) a través del cual se alcanzará dicha apuesta de desarrollo.

El proceso de “construcción” la imagen objetivo, se articula desde las definiciones estratégicas generales, avanzando en niveles mayores de especificidad, hasta lo particular, que posteriormente en la planificación operativa, se expresan en iniciativas de inversión y acciones programadas anualmente.

En el primer nivel, el propósito de la imagen de futuro de la comuna, es explicitar del mejor modo posible aquello que se quiere lograr, enfatizando en aquellas “ideas fuerzas” que han de marcar el devenir de la comuna, y que permiten estructurar, luego la planificación a partir de lineamientos estratégicos.

En consecuencia, para redactar la imagen objetivo se responden las siguientes tres preguntas:

Ilustración 50: Estructura redacción Imagen Objetivo PLADECO Rauco 2021 - 2025



Fuente: Elaboración propia

Este esquema metodológico, facilita la redacción de una propuesta con un cuerpo lógico, dando respuestas a estas integrantes, de acuerdo a la siguiente descripción.

- ✓ **¿Qué?:** se relaciona con lo que se quiere alcanzar o lograr para el desarrollo futuro de la comuna, conforme a los atributos fundamentales que representan la vocación de la comuna. Generalmente, se configura a partir de una frase inicial que reconoce las particularidades de la comuna y luego se explicita lo que se desea lograr en el mediano plazo. Generalmente este anhelo supera ampliamente el horizonte de planificación.
- ✓ **¿Cómo?:** relata de forma sucinta como se debería alcanzar la situación deseada (como se avanza para dar respuesta al norte establecido), considerando factores críticos a mitigar y subsanar, así como las potencialidades, atributos y oportunidades que facilitan lograr el objetivo propuesto en el ¿qué?
- ✓ **¿Para qué?:** describe el propósito de lo que se quiere lograr en el proceso de planificación. Es habitual, que estos anhelos den respuesta a situaciones, relacionadas indefectiblemente con el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de las comunidades.

Para cumplir con la imagen objetivo, ineludiblemente se requiere encauzar la gestión municipal en la línea de la articulación y la colaboración, con instituciones gubernamentales, actores privados y representantes de la sociedad civil.

Sin duda, la gestión colaborativa es el único camino en la ejecución de iniciativas de inversión y programas, que contribuyan en la reducción las problemáticas más significativas de la comuna, las que se relaciona con brechas en materia de infraestructura básica y conectividad, urbanización sanitaria, débil desarrollo de emprendimientos, estacionalidad del empleo, problemas de planificación urbana, débil gestión ambiental, oferta de servicios y equipamiento limitada, entre otras situaciones.

Este camino, necesario de recorrer, tal como ha sido descrito, requiere del establecimiento de un plan de acción e inversiones, con una mirada de mediano plazo, que logre aunar los esfuerzos para avanzar en la línea de la visión de futuro comunal. Así, la propuesta definitiva de Imagen Objetivo de Desarrollo para la comuna de Rauco en el periodo 2021 – 2025 se expone en la siguiente ilustración.

Ilustración 51: Imagen objetivo PLADECO Rauco 2021 - 2025

¿Qué?	<p>Rauco: agua gredosa.</p> <p>Tierra de aventuras, descanso y respiro, en la puerta de entrada de la cuenca del río Mataquito.</p>
¿Cómo?	<p>Mejora sus condiciones de habitabilidad, la conectividad vial, el equipamiento urbano y fortalece su comercio, servicios y emprendimientos, así como la atención de salud y la educación comunal.</p> <p>Promueve el turismo rural, rescatando y poniendo en valor su historia, tradiciones, cultores, artesanas y artesanos, su entorno natural, sus ríos y paisajes, sin perder de vista su vocación agropecuaria.</p>
¿Para qué?	<p>Rauco será una comuna con mayor bienestar, más participativa y con oportunidades para el desarrollo de las personas.</p>

Fuente: Elaboración propia equipo consultor validada por la municipalidad de Rauco.

2.9. Lineamientos y objetivos estratégicos

Definida y validada la imagen objetivo, es necesario organizar la planificación en lineamientos y objetivos estratégicos. Esto se desarrolla, mediante un proceso de prospección relativa a cada área relevante de fortalecer e implementar en la comuna (lineamientos).

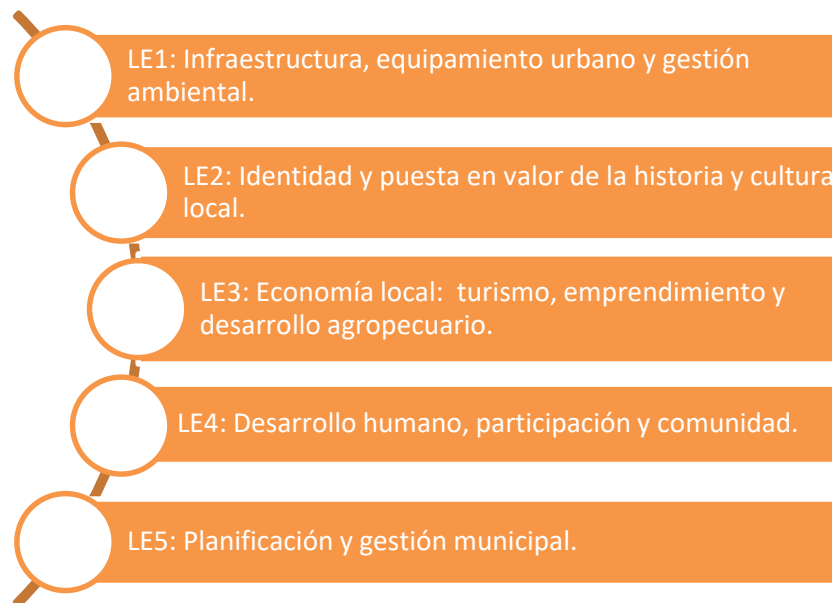
Sobre la base de esta definición, se diseña una estrategia, que comprende un conjunto de criterios/decisiones para enfrentar situaciones, en un marco de referencia conocido (región y comuna). "Una estrategia es una regla que dicta el curso de acción a tomar en el caso de cada situación posible" (Ackoff, 1962).

Recordar, que en el presente proceso de la planificación la estrategia además es concebida, como una estructura de referencia lógica, que da un orden y organiza la ejecución de iniciativas de inversión (estudios, programas y proyectos), en base a lineamientos y objetivos estratégicos.

En este esquema, la confección de la planificación no es un ejercicio lineal, puesto que más bien es un proceso que itera. Por tanto, se requiere ajustar los lineamientos y objetivos estratégicos, así como las líneas de acción, durante todo el proceso, hasta encontrar la forma que más se ajuste a los objetivos esperado, asegurando una "coherencia interna" del plan.

En la figura siguiente se exponen los 5 lineamientos estratégicos que dan un orden a la planificación comunal para los próximos 5 años.

Ilustración 52: Lineamientos estratégicos PLADECO Rauco 2021 - 2025



Fuente: Elaboración propia.

Los lineamientos dan comienzo al proceso de planificación, en pro del desarrollo local y en completa congruencia con la imagen objetivo propuesta. Así, se aborda, en el lineamiento estratégico 1, quizás la dimensión del desarrollo que reviste mayor urgencia y significa el primer nivel de base para el desarrollo comunal, toda vez que es fundamental disminuir las brechas de infraestructura básica, para hacer de Rauco una comuna más competitiva en el contexto regional.

Por su parte, el LE2 denominado Identidad y puesta en valor de la historia y cultura local, entrega contenido y un sello transversal a la gestión municipal, toda vez que el avance material de la comuna, requiere que los habitantes se re-conozcan como parte de un territorio que destaca por su cultura y su historia.

Un tercer énfasis para el desarrollo comunal, lo marca el lineamiento estratégico 3, el que aborda la dimensión económica del desarrollo local, en la perspectiva del turismo, el emprendimiento y el desarrollo agropecuario. Sin duda, es clave el aprovechamiento virtuoso del emplazamiento y la posición territorial de Rauco como puerta de entrada a la cuenca del Mataquito y a la costa de Curicó. Esto permitiría, sin duda fortalecer la economía comunal, en la mirada de los servicios, el turismo, la recreación y la oferta amplia de emprendimientos a los visitantes.

No hay que olvidar, que por sí solo, la ubicación de Rauco facilita el acceso de la comunidad a una serie de servicios de mayor escala y complejidad que hoy día ofrece la ciudad de Curicó.

El cuarto punto, y diríamos que ineludible, dice relación con el lineamiento 4, que versa sobre el desarrollo humano, la participación de la ciudadanía y la comunidad en el contexto local. Esta mirada del desarrollo pone el acento en los grupos prioritarios y en el empoderamiento de la comunidad, como actores imprescindibles del proceso de crecimiento de la comuna.

Por último, como soporte institucional, se realiza una apuesta estratégica, en cuanto al fortalecimiento de la planificación y la gestión de la municipalidad, como el principal actor institucional llamado a velar por el desarrollo equitativo de la comuna.

La redacción de los lineamientos, se efectúa de manera “neutra”, dado que lo importante en este nivel, es la denominación respecto del ámbito a intervenir (acentos programáticos), mientras que en la redacción de los objetivos estratégicos se indica el propósito a alcanzar.

Cabe indicar, por su parte, que los objetivos estratégicos en el esquema de planificación son relevantes, dado que se posicionan en una fase intermedia entre la situación actual y la situación futura deseada.

Así, los objetivos explicitan lo que se pretende lograr en cada lineamiento estratégico, por lo que se redactan con verbos asociados al aumento o incremento del nivel de servicio o cobertura, al fortalecimiento de tópicos institucionales, al fortalecimiento de la economía local, entre otros aspectos.

En la siguiente tabla se detallan cada uno de los lineamientos y objetivos estratégicos del PLADECO para el periodo 2021 – 2025. Se trata, pues bien, del segundo nivel del esquema de planificación, en el cual se expresan las definiciones estratégicas del plan.

Tabla 172: Lineamientos y objetivos estratégicos PLADECO Rauco 2021 - 2025

Lineamientos estratégicos (LE)	Objetivos estratégicos (OE)
LE1: Infraestructura, equipamiento urbano y gestión ambiental.	OE1: Mejorar las condiciones actuales de infraestructura básica, acceso a servicios, equipamiento urbano, espacio público, así como fortalecer la gestión ambiental local, de modo tal disminuir las brechas de desarrollo material de la comuna de Rauco, fortaleciendo así su competitividad territorial.
LE2: Identidad y puesta en valor de la historia y cultura local.	OE2: Recuperar y poner en valor la historia local y la cultura Rauquina, como parte insoslayable del desarrollo comunal, fortaleciendo de este modo la identidad local y el sentido de pertenencia de sus habitantes.
LE3: Economía local: turismo, emprendimiento y desarrollo agropecuario.	OE3: Fortalecer la economía local, por medio del fomento del desarrollo turístico, el emprendimiento y el desarrollo agropecuario, incorporando elementos de innovación en la producción, tecnología y comercialización.
LE4: Desarrollo humano, participación y comunidad.	OE4: Asegurar el desarrollo equitativo de las personas en la comuna de Rauco, promoviendo la participación ciudadana, el enfoque de derechos y la inclusión, de manera transversal, en el desarrollo comunal.
LE5: Planificación y gestión municipal.	OE5: Fortalecer la gestión municipal, por medio de la incorporación de procesos de mejora continua en la planificación y modernización institucional, facilitando además la capacitación del recurso humano.

Fuente: Elaboración propia, 2020.

2.10. Líneas de acción para el desarrollo de Rauco

Desde los lineamientos estratégicos, se desagregan las líneas de acción, que permiten ordenar los sub-ámbitos del desarrollo, que deberán ser parte inexorable del proceso de gestión municipal. Es decir, cada una de las iniciativas que se propondrán en el plan de acción e inversiones, deben necesariamente, dar respuesta a las líneas de acción.

Estas, deben entenderse como un nivel de aproximación mayor a la realidad local, para abordar de manera particular un ámbito de acción, pero desde una perspectiva integral del desarrollo, en donde las diferentes líneas se complementan y articulan, construyendo sinergias y círculos virtuosos. Por consiguiente, la ejecución de cada iniciativa y línea de acción, se entiende en el contexto general del plan y no como proyectos o programas aislados.

En consideración de lo anterior, la propuesta incluye 36 líneas de acción, las que abordan en detalle los problemas más relevantes y las perspectivas de desarrollo más viables de implementar en los próximos 5 años. En este sentido, se da relevancia -más allá de la importancia de la resolución del déficit comunal en materia de infraestructura básica y desarrollo urbano- a la economía local y a la sustentabilidad, promoviendo líneas de acción tendientes a la planificación y la gestión turística, la gestión ambiental, el fortalecimiento del emprendimiento local, la promoción y valoración de las condiciones naturales y el rescate, educación y puesta en valor de la historia y la cultura local. Todo esto, sumado a las otras líneas o ámbitos de acción, que se complementan en un desarrollo holístico de la comuna (integrado e interrelacionado).

Tabla 173: Lineamientos y líneas de acción PLADECORauco 2021 - 2025

Lineamientos estratégicos	Líneas de Acción
LE1: Infraestructura, equipamiento urbano y gestión ambiental.	LA1: Planificación urbana, ordenamiento territorial y habitabilidad.
	LA2: Infraestructura sanitaria como base del desarrollo comunal.
	LA3: Infraestructura vial y conectividad.
	LA4: Equipamiento urbano, servicios, áreas verdes y espacio público con identidad.
	LA5: Institucionalidad ambiental local.
	LA6: Educación ambiental y puesta en valor del patrimonio natural.
	LA7: Conservación del patrimonio natural.
	LA8: Gestión ambiental local.
LE2: Identidad y puesta en valor de la historia y cultura local.	LA9: Rescate, educación y puesta en valor de la historia local.
	LA10: Desarrollo artístico y cultural con pertinencia y descentralizado
LE3: Economía local: turismo, emprendimiento y desarrollo agropecuario.	LA11: Planificación y gestión turística.
	LE12: Fomento productivo, emprendimiento y desarrollo turístico
	LA13: Desarrollo de la actividad agropecuaria.
	LA14: Formación e intermediación para el empleo.
LE4: Desarrollo humano, participación y comunidad.	LA15: Fortalecimiento de la asociatividad y la participación social
	LA16: Promoción y fortalecimiento de la participación social
	LA17: Fortalecimiento de la gestión local en materia de NNA
	LA18: Desarrollo Integral de niñas, niños y adolescentes de la comuna de Rauco
	LA19: Promoción de la participación e involucramiento de jóvenes en el desarrollo local
	LA20: Fortalecimiento gestión local en materia de equidad de género
	LA21: Promoción y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres

Lineamientos estratégicos	Líneas de Acción
	LA22: Promoción de los derechos de las mujeres y de una vida libre violencia de género
	LA23: Fortalecimiento Gestión Local en materia de personas mayores
	LA24: Apoyo a personas mayores con niveles de alta dependencia y vulnerabilidad
	LA25: Accesibilidad de la personas en situación de discapacidad a servicios y beneficios gestionados por la municipalidad
	LA26: Orientación y apoyo a personas migrantes internacionales en la comuna
	LA27: Fortalecimiento de la Gestión Local en materia de seguridad pública
	LA28: Fortalecimiento de la Gestión Local en materia de Deporte
	LA29: Fortalecimiento de la asociatividad deportiva
	LA30: Ampliación oferta de AFD y apoyo a deportistas destacados
	LA31: Mejoramiento infraestructura educacional
	LA32: Educación comunal con pertinencia local
	LA33: Atención Primaria de Salud y Promoción
	LA34: Gestión y planificación municipal
LE5: Planificación y gestión municipal.	LA35: Gestión de Ingresos propios Permanentes Municipales (IPPM)
	LA36: Recursos Físicos y operativos para una mejor gestión

Fuente: Elaboración propia, 2021.

PLAN DE ACCIÓN E INVERSIONES

Una vez definidas las líneas de acción, se redactan los objetivos específicos y se organiza el plan de acción e inversiones, de manera de programar los estudios, programas y proyectos, a ser gestionados en el periodo 2021 – 2025.

Las líneas de acción entregan una disposición y orden claro respecto de la ejecución de las iniciativas de inversión, a través de una programación de mediano plazo, que permite el seguimiento y control de las tareas y acciones. A la vez, los objetivos específicos permiten “calibrar” las expectativas respecto de lo que se quiere lograr en los 5 años de ejecución del plan.

En el cuadro siguiente se exponen las líneas de acción con sus respectivos objetivos específicos.

Tabla 174: Líneas de acción y objetivos específicos PLADECO Rauco 2021 - 2025

Líneas de Acción	Objetivos Específicos
LA1: Planificación urbana, ordenamiento territorial y habitabilidad.	OESP1: Gestionar a través de un proceso de planificación y asistencia técnica municipal, mejores condiciones de habitabilidad para los habitantes de la comuna de Rauco.
LA2: Infraestructura sanitaria como base del desarrollo comunal.	OESP2: Aumentar la cobertura de red pública de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.
LA3: Infraestructura vial y conectividad.	OESP3: Dotar a la comuna de Rauco de mejores condiciones de conectividad e infraestructura vial, de manera de facilitar la movilidad de la población.
LA4: Equipamiento urbano, servicios, áreas verdes y espacio público con identidad.	OESP4: Mejorar la dotación y condiciones actuales del equipamiento urbano, servicios, espacio público y áreas verdes, incorporando conceptos identitarios en sus diseños.
LA5: Institucionalidad ambiental local.	OESP5: Fortalecer y consolidar la institucionalidad ambiental municipal, de manera de contribuir a la protección del medio ambiente.
LA6: Educación ambiental y puesta en valor del patrimonio natural.	OESP6: Promover la educación ambiental y el reconocimiento del patrimonio natural de la comuna.
LA7: Conservación del patrimonio natural.	OESP7: Proteger los humedales y ecosistemas naturales, de manera de incorporarlos como activos ambientales al desarrollo comunal.
LA8: Gestión ambiental local.	OESP8: Desarrollar estrategias de gestión ambiental local, incorporando la participación activa de la comunidad.
LA9: Rescate, educación y puesta en valor de la historia local.	OESP9: Rescatar y poner en valor el patrimonio cultural y la historia local de Rauco, por medio de una estrategia transversal de rescate, difusión y educación.
LA10: Desarrollo artístico y cultural con pertinencia y descentralizado.	OESP10: Desarrollar las artes y la cultura en Rauco a través de programas de difusión, financiamiento y realización de actividades culturales.
LA11: Planificación y gestión turística.	OESP11: Avanzar en materia de planificación y gestión del desarrollo turístico comunal.

Líneas de Acción	Objetivos Específicos
LE12: Fomento productivo, emprendimiento y desarrollo turístico	OESP12: Fortalecer el emprendimiento comunal, por medio de instancias de asistencia técnica y capacitación permanente, favoreciendo canales de comercialización vinculados con el desarrollo turístico.
LA13: Desarrollo de la actividad agropecuaria.	OESP13: Fortalecer la actividad agropecuaria, generando mayor valor agregado e innovación en la producción y comercialización, a través de la asistencia técnica de PRODESAL.
LA14: Formación e intermediación para el empleo.	OESP14: Generar mayores oportunidades de empleo para la población económicamente activa de la comuna de Rauco.
LA15: Fortalecimiento de la asociatividad y la participación social.	OESP15: Fortalecer a las organizaciones sociales de la comuna a través del apoyo, asesoría y entrega de herramientas para autonomía y la autogestión organizacional.
LA16: Promoción y fortalecimiento de la participación social.	OESP16: Promover la participación ciudadana en el desarrollo local, a través de mecanismos de información y consulta.
LA17: Fortalecimiento de la gestión local en materia de NNA.	OESP17: Crear y fortalecer la institucionalidad y gestión municipal y local en materia de promoción, respeto y protección de los derechos de NNA.
LA18: Desarrollo Integral de niñas, niños y adolescentes de la comuna de Rauco.	OESP18: Promover el desarrollo integral de NNA y el conocimiento de sus derechos.
LA19: Promoción de la participación e involucramiento de jóvenes en el desarrollo local.	OESP19: Generar instancias de participación de jóvenes en el desarrollo local a través la organización, el apoyo a iniciativas y desarrollo de talleres.
LA20: Fortalecimiento gestión local en materia de equidad de género.	OESP20: Fortalecer la gestión municipal en materia de equidad de género.
LA21: Promoción y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	OESP21: Promover el desarrollo de emprendimientos de mujeres y mejorar las condiciones de empleabilidad de las mujeres rauquinas.
LA22: Promoción de los derechos de las mujeres y de una vida libre violencia de género.	OESP22: Desarrollar talleres de prevención de la violencia de género y acciones de difusión y conmemoración orientadas a promover los derechos de las mujeres y una vida libre de violencia de género.
LA23: Fortalecimiento Gestión Local en materia de personas mayores.	OESP23: Brindar a la municipalidad de una estructura orgánica responsable de articular y promover la gestión local en materia de personas mayores y envejecimiento activo.
LA24: Apoyo a personas mayores con niveles de alta dependencia y vulnerabilidad.	OESP24: Fortalecer el apoyo y asistencia a personas mayores con niveles de alta dependencia y vulnerabilidad.
LA25: Accesibilidad de la personas en situación de discapacidad a servicios y beneficios gestionados por la municipalidad.	OESP25: Mejorar y promover el acceso de las personas en situación de discapacidad a los servicios y beneficios gestionados desde la municipalidad.

Líneas de Acción	Objetivos Específicos
LA26: Orientación y apoyo a personas migrantes internacionales en la comuna.	OESP26: Favorecer el acceso de la población migrante internacional en la comuna al ejercicio y respeto de sus derechos humanos, a través de información, orientación, accesos a redes de apoyo, beneficios y otros.
LA27: Fortalecimiento de la Gestión Local en materia de seguridad pública.	OESP27: Crear y fortalecer la institucionalidad y gestión municipal y local en materia de seguridad pública.
LA28: Fortalecimiento de la Gestión Local en materia de Deporte.	OESP28: Fortalecer la institucionalidad en materia deportiva.
LA29: Fortalecimiento de la asociatividad deportiva.	OESP29: Potenciar y promover la creación y adecuación estatutaria de clubes deportivos según ley del deporte, apoyando la formación de dirigentes y fomentando la autonomía de las organizaciones.
LA30: Ampliación oferta de AFD y apoyo a deportistas destacados.	OESP30: Diversificar la oferta deportiva y de actividad física en la comuna y desarrollar un proceso de apoyo permanente a los jóvenes talentos deportivos en su desarrollo.
LA31: Mejoramiento infraestructura educacional.	OESP31: Mejorar las condiciones actuales de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.
LA32: Educación comunal con pertinencia local.	OESP32: Fortalecer la educación municipal a través de programas innovadores y la participación activa de la comunidad educativa.
LA33: Atención Primaria de Salud y Promoción.	OESP33: Fortalecer la oferta programáticas en materia de APS y promoción de salud.
LA34: Gestión y planificación municipal.	OESP34: Fortalecer la gestión y la planificación municipal.
LA35: Gestión de Ingresos propios Permanentes Municipales (IPPM).	OESP35: Dotar a la municipalidad de mayores recursos financieros, que contribuyan a la ejecución de programas y proyectos que vayan en beneficio directo de la comunidad.
LA36: Recursos Físicos y operativos para una mejor gestión.	OESP36: Fortalecer el funcionamiento del municipio y sus labores operativas.

Fuente: Elaboración propia, 2021.

El plan de acción se configura tomando como antecedente de base, los factores críticos y potencialidades que dan cuenta la situación actual de la comuna. Este ejercicio de construcción del plan, considera además las propuestas realizadas por la comunidad, funcionarios y funcionarias municipales y autoridades comunales (Alcalde y Concejo).

Es menester señalar que el plan de acción e inversiones organiza un derrotero de iniciativas que se extienden en un horizonte de 5 años, siendo factible efectuar modificaciones al instrumento, conforme lo establecido Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, mandatando al Alcalde y al Concejo Municipal para la aprobación de las modificaciones del instrumento. Esto dado que la planificación siempre presenta grados de flexibilidad, adaptándose a los nuevos desafíos y temas emergentes, que en ocasiones no son visualizados al momento de planificar, o producto de contingencia asociadas a emergencias sanitarias o desastres naturales.

El plan de acción comprende iniciativas de inversión por cada línea de acción, por cual es fundamental desarrollar estrategias de corto y mediano plazo, diferenciadas según el tipo y magnitud de la inversión. Por lo general, **los proyectos requieren de varios años para su concreción**, puesto que por su complejidad es fundamental formular estudios preinversionales (perfiles de proyectos), para justificar la inversión. Este es el caso, por ejemplo, del proyecto construcción centro cultural para la comuna de Rauco, en donde es necesario avanzar desde la elaboración de un estudio de preinversión para obtener la recomendación (RS) de su etapa de diseño.

Esto es frecuente, en el caso de los proyectos de envergadura financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) o con fondos sectoriales de los ministerios, como ocurre en el caso de iniciativas de reposición de establecimientos educacionales y la construcción de establecimientos de salud (en el caso de Rauco la reposición del CESFAM).

Pese a que los proyectos, primordialmente dicen relación con la ejecución de obras civiles, también se asocian al mejoramiento de ciertos servicios municipales, a través de la adquisición de equipamiento, vehículos, maquinaria y equipos. Sin duda, en este aspecto, la municipalidad de Rauco requiere de vehículos y maquinaria para labores operativas, en este sentido el plan de acción contempla la postulación de proyectos mediante la modalidad Circular 33 del FNDR. En esta línea, por ejemplo, la municipalidad ha registrado avances adquiriendo un carro perforador con recursos regionales.

El plan de acción e inversiones a la vez considera iniciativas que se extienden durante todo el periodo de planificación. Estas, en la mayoría de los casos corresponden a **programas relacionados con los ámbitos de interés a impulsar en cada línea de acción**. En el presente plan, los programas refieren iniciativas de orden social, ambiental, cultural y asociadas al desarrollo turístico, los cuales tienen por objetivo promover y potenciar el desarrollo de aspectos intangibles, como, por ejemplo: capacitaciones en conciencia turística, programas de actividad física, iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial, instancias de educación ambiental, formación del recurso humano municipal, programas destinados al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos prioritarios, entre otras.

Los programas requieren ineludiblemente de la articulación con redes de colaboración pública (también privada como por ejemplo ONG y universidades), suscribiendo convenios de colaboración con instituciones tales como SERNATUR, SERNAMEG, INDAP, SENADIS, MMA, MINDEP, MINCAP, entre otros. En este contexto, el primer paso en el desarrollo de políticas locales vinculadas con promover el desarrollo de grupos prioritarios (mujeres, jóvenes, personas en situación de discapacidad y personas mayores), consiste en **gestionar a través de la red pública de colaboración recursos para implementar programas y en el mediano plazo realizar la apertura de oficinas**.

También, es viable implementar iniciativas por medio de la gestión colaborativa con privados y con la participación activa de organizaciones de la sociedad civil. Así acaece, por ejemplo, en el sector El Parrón en donde se ha avanzado en la dotación de agua potable a través de una alianza entre la municipalidad, el Programa Servicio País y la comunidad del sector.

Otra de las posibilidades, para avanzar en materia de desarrollo y en la línea de la imagen objetivo, es la elaboración de estudios. Estos aportan antecedentes esenciales mediante el levantamiento de información de base para dar sustento y contenido a iniciativas específicas. Por ejemplo, un estudio básico, correspondería al proceso de elaboración y aprobación de un instrumento de planificación territorial, como lo es Plan Regulador Comunal de Rauco o también la formulación de instrumentos como un Plan de Desarrollo Turístico o una Política Medioambiental.

Lo que se busca con los estudios, en el marco de un plan de acción e inversiones, es dar el primer paso para la posterior concreción de iniciativas (detonante de procesos de desarrollo) que aporten en la consecución de los objetivos estratégicos.

Finalmente, la municipalidad como gobierno local debe asumir un rol preponderante y articulador frente al desarrollo de su territorio. Es decir, insoslayablemente debe ser capaz de gestionar los proyectos del PLADECO, de manera conjunta con instituciones de gobierno y en completa coordinación con la sociedad civil.

En general las inversiones, son factibles de ser ejecutadas con recursos gubernamentales del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), ya sea en las modalidades FNDR Tradicional, FRIL o circular 33; con recursos SUBDERE (PMB, PMU y otros); con fondos sectoriales de los ministerios y mediante la firma de convenios de colaboración con servicios públicos descentralizados para la ejecución de programas

En consecuencia, más allá de las dificultades técnicas y la escasez de recursos propios, la municipalidad de rauco deberá ser capaz de articular redes de colaboración para el financiamiento de las iniciativas del PLADECO con actores públicos y privados, que intervienen de manera directa o indirecta en la comuna (trabajo en red).

El plan de acción e inversiones que a continuación se presenta, contiene los principales estudios, programas y proyectos que se ejecutarán en el periodo de planificación (2021 – 2025). Se organiza a través de acciones anuales que se distribuyen en los próximos 5 años. Todas estas iniciativas se articulan tácticamente y de manera sinérgica, mediante la definición tareas, identificándose además fuentes posibles de financiamiento, así como las direcciones responsables de ejecutar las acciones planificadas (es una propuesta de cómo gestionar las iniciativas).

En la programación de las acciones, subyace una priorización de las iniciativas de inversión, producto de las necesidades más sentidas por la comunidad. En efecto, en los talleres de participación se constataron brechas de carácter estructural en la comuna, en materia de conectividad vial, infraestructura sanitaria, servicios y equipamiento urbano comunal.

Evidentemente, las iniciativas de inversión que comprenden estas líneas de acción, son priorizadas por sobre otras. Esto se refleja en el plan de acción, estableciéndose una secuencia gradual en la ejecución de las iniciativas conforme a las etapas que involucra la concreción de cada iniciativa.

A continuación, se detalla el plan de acción del PLADECO de Rauco para el periodo 2021 – 2025.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1: Infraestructura, equipamiento urbano y gestión ambiental.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Mejorar las condiciones actuales de infraestructura básica, acceso a servicios, equipamiento urbano, espacio público, así como fortalecer la gestión ambiental local, de modo tal disminuir las brechas de desarrollo material de la comuna de Rauco, fortaleciendo así su competitividad territorial.

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
1	Gestión aprobación Plan Regulador Comunal (PRC)	Municipal	1. Aprobación PRC Concejo Municipal	SECPLAN	1				
			2. Tramitación en SEREMI MINVU	SECPLAN	1				
			3. Tramitación aprobación CGR y GORE	SECPLAN	1	1			
			4. Publicación Diario Oficial	SECPLAN		1			
2	Gestión compra de terreno comités habitacionales	FNDR - PMB	1. Consulta y revisión de experiencias de otros municipios en compra de terrenos (AACC PMB - FNDR)	SECPLAN - EGIS	1				
			2. Elaboración de expedientes	SECPLAN - EGIS	1				
			3. Postulación y aprobación técnica	SECPLAN - EGIS		1			
			4. Gestión y aprobación financiera	Alcaldía		1			
			5. Adquisición de terrenos	SECPLAN - EGIS		1	1		
3	Programa regularización de títulos de dominio	Municipal - MMBB	1. Desarrollo estrategia difusión	EGIS - DIDECO	1	1	1	1	1
			2. Asistencia técnica a la comunidad en tramitación	EGIS - DIDECO	1	1	1	1	1
			3. Gestión, tramitación y obtención de títulos de dominio	EGIS - DIDECO	1	1	1	1	1
4	Programa de asistencia técnica regulación de loteos	Municipal	1. Conformación comisión municipal (DOM - DIDECO - Jurídico)	DOM	1				
			2. Desarrollo programa anual de acciones y actividades	DOM	1	1	1	1	1
			3. Prestar asistencia técnica regularización loteos	DOM	1	1	1	1	1
5	Política comunal de enfoque de sustentabilidad en viviendas	Municipal	1. Conformación comisión municipal (DOM - SECPLAN - DIDECO)	EGIS - DIDECO		1			
			2. Revisión de políticas en la materia de otras comunas	EGIS - DIDECO		1			
			3. Elaboración de política (criterios de sustentabilidad en proyectos de vivienda)	EGIS - DIDECO			1		
			4. Aprobación Concejo Municipal	EGIS - DIDECO			1		
			5. Implementación de acciones conforme a la Política formulada	EGIS - DIDECO			1	1	1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
6	Programa de regularización de terrenos de equipamiento	Municipal	1. Levantamiento catastro terrenos de equipamiento	DOM	1				
			2. Elaboración agenda de inscripción y regularización de terreno	DOM		1			
			3. Ejecución de programa	DOM		1	1	1	1
7	Programa de gestión de nuevas vías para una mejor conectividad de Rauco	MINVU - MOP - FNDR	1. Priorización de vías	SECPLAN		1			
			2. Gestión de proyectos en MINVU, MOP y GORE	SECPLAN			1	1	1
			3. Seguimiento compromisos proyectos en MINVU, MOP y GORE	SECPLAN			1	1	1
8	Programa gestión de obras fluviales y mejoramiento de canales	DOH MOP - Canalistas	1. Definición de puntos con necesidades de obras fluviales	DOM	1				
			2. Articulación DOH Proyectos de Obras Fluviales	DOM	1	1	1	1	1
			3. Seguimiento Proyectos de Obras Fluviales comprometidos	DOM	1	1	1	1	1
			4. Gestión en asociación de canalistas limpieza y obras de mejoramiento de canales	DOM	1	1	1	1	1
9	Estudio Plan Maestro de Aguas Lluvias	DOH MOP	1. Gestión de DOH MOP elaboración de estudio	DOM	1	1			
			2. Seguimiento elaboración estudio	DOM			1		
			3. Gestión de recursos ejecución obras Plan Maestro	DOM			1	1	1
10	Programa de Asistencia Técnica Acciones Concurrentes PMB SUBDERE (dar continuidad)	PMB	1. Elaboración antecedentes y postulación	SECPLAN	1	1	1	1	1
			2. Obtención de aprobación técnica SUBDERE	SECPLAN	1	1	1	1	1
			3. Obtención de aprobación financiera en SUBDERE	Alcaldía	1	1	1	1	1
			4. Ejecución Programa de Asistencia Técnica	SECPLAN	1	1	1	1	1
11	Construcción soluciones sanitarias (casetas) varios sectores comuna de Rauco	PMB	1. Levantamiento catastro	SECPLAN	1				
			2. Formulación proyecto y viabilizar postulación	SECPLAN	1				
			3. Obtención de aprobación técnica en SUBDERE	SECPLAN		1			
			4. Obtención de aprobación financiera en SUBDERE	Alcaldía		1			
			5. Licitación de obras	SECPLAN			1		
			6. Ejecución de Obras	DOM			1		
12	Mejoramiento y ampliación sistema de APR El Plumero	SECTORIAL DOH MOP	1. Solicitud de conformación mesa de trabajo DOH, Comunidad y Municipalidad	SECPLAN	1				

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
			2. Seguimiento postulación Etapa Ejecución y obtención RS DOH MOP	SECPLAN	1				
			3. Seguimiento ejecución de obras DOH MOP	DOM		1	1		
13	Ampliación red de agua potable rural callejón Santa Inés	PMB	1. Resolución observaciones DOH y autorización servidumbres	SECPLAN	1				
			2. Licitación de Obras	SECPLAN	1				
			3. Ejecución de Obras	DOM	1	1			
14	Construcción planta elevadora red de alcantarillado Villa Palquibudi	PMB	1. Formulación proyecto y viabilizar postulación	SECPLAN	1				
			2. Obtención de aprobación técnica en SUBDERE	SECPLAN		1			
			3. Obtención de aprobación financiera en SUBDERE	Alcaldía		1			
			4. Licitación de obras	SECPLAN			1		
			5. Ejecución de Obras	DOM			1		
15	Mejoramiento servicio agua potable y alcantarillado sector Tricao	PMB	1. Diseño ingeniería proyecto	SECPLAN	1				
			2. Postulación proyectos y obtención aprobación técnica etapa ejecución SUBDERE	SECPLAN		1			
			3. Obtención de aprobación financiera en SUBDERE	Alcaldía		1			
			4. Licitación de obras	SECPLAN			1		
			5. Ejecución de Obras	DOM			1		
16	Construcción Planta Tratamiento Aguas Servidas sector Quilpoco	PMB	1. Diseño ingeniería proyecto	SECPLAN	1				
			2. Gestión decreto emergencia sanitaria - tramitación contraloría	SECPLAN	1	1			
			3. Postulación proyectos y obtención aprobación técnica etapa ejecución SUBDERE	SECPLAN		1			
			4. Obtención de aprobación financiera en SUBDERE	Alcaldía		1			
			5. Licitación de obras	SECPLAN			1		
			6. Ejecución de Obras	DOM			1		
17	Dotación servicio agua potable y alcantarillado sector Callejón El Tigres	PMB	1. Diseño ingeniería proyecto	SECPLAN	1				
			2. Postulación proyectos y obtención aprobación técnica etapa ejecución SUBDERE	SECPLAN		1			
			3. Obtención de aprobación financiera en SUBDERE	Alcaldía		1			
			4. Licitación de obras	SECPLAN			1		
			5. Ejecución de Obras	DOM			1		
18	Ampliación de red de agua potable sector Los Quezadas	PMB	1. Gestión aprobación empresa sanitaria (52 Bis DFL MOP N°382/88)	SECPLAN	1				

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
			2. Obtención aprobación técnica SUBDERE	SECPLAN		1			
			3. Obtención de aprobación financiera SUBDERE	Alcaldía		1			
			4. Licitación Obras	SECPLAN		1			
			5. Ejecución de Obras	DOM			1		
19	Dotación y ampliación servicio de agua potable sector El Parrón	Municipal - Privados	1. Gestión de recursos	SECPLAN	1				
			2. Coordinación ejecución de obras	DOM	1	1			
20	Construcción servicio de agua potable sector Las Garzas	PMB	1. Diseño de redes de agua potable	SECPLAN	1				
			2. Postulación proyectos y obtención aprobación técnica etapa ejecución SUBDERE	SECPLAN		1			
			3. Obtención de aprobación financiera etapa ejecución SUBDERE	Alcaldía		1			
			4. Licitación de Obras	SECPLAN			1		
			5. Ejecución de Obras	DOM			1		
21	Construcción pozos profundos varios sectores comuna de Rauco	PSS SUBDERE	1. Levantamiento catastro	SECPLAN	1				
			2. Elaboración diseño y obtención aprobación SEREMI Salud	SECPLAN	1				
			3. Obtención de aprobación técnica SUBDERE	SECPLAN		1			
			4. Obtención de aprobación financiera SUBDERE	Alcaldía		1			
			5. Licitación de obras	SECPLAN			1		
			6. Ejecución de Obras	DOM			1		
22	Programa de soluciones de agua potable con carro perforador	Municipal	1. Levantar catastro	DOM	1				
			2. Desarrollar programación	DOM	1				
			3. Aplicar fichas sociales	DIDECO	1	1	1	1	1
			4. Ejecutar programa en coordinación con comunidades	DOM	1	1	1	1	1
23	Mejoramiento Ruta Rauco – Teno	Vialidad MOP	1. Seguimiento diseño proyecto Vialidad MOP	SECPLAN - DOM	1				
			2. Seguimiento Ejecución de Obras Vialidad MOP	SECPLAN - DOM		1	1		
24	Mejoramiento ruta J-68 El Parrón	Vialidad MOP	1. Gestión en Vialidad MOP priorización inversión	SECPLAN - DOM	1				
			2. Seguimiento compromisos de inversión Vialidad MOP	SECPLAN - DOM	1	1			
25	Construcción Baden sector El Llano	Municipal - PMU - FRIL	1. Elaboración diseño de ingeniería y aprobación en servicios	SECPLAN	1	1			
			2. Postulación y Obtención de aprobación técnica	SECPLAN		1			

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
			3. Obtención de aprobación financiera	Alcaldía		1			
			4. Licitación de obras	SECPLAN			1		
			5. Ejecución de Obras	DOM			1	1	
26	Programa municipal obras de mantenimiento de caminos	Municipal - SERVIU - MOP - FRIL - PMU - PMB	1. Definición de tramos a ejecutar	SECPLAN	1	1	1	1	1
			2. Gestión y evaluación disponibilidad de recursos municipales	DAF	1	1	1	1	1
			3. Gestión de recursos gubernamentales ejecución de obras	SECPLAN	1	1	1	1	1
			4. Ejecución de Obras	DOM	1	1	1	1	1
27	Programa de pavimentación de calzadas sectores prioritarios de la comuna (El Llano, Palquibudi, otros)	FRIL - PMU - PMB - PP SERVIU	1. Levantamiento catastro de déficit	SECPLAN - DOM	1				
			2. Programación de mediano plazo	SECPLAN - DOM	1				
			3. Elaboración diseños y aprobación SERVIU	SECPLAN	1	1	1	1	1
			4. Postulación proyectos y obtención aprobación técnica	SECPLAN	1	1	1	1	1
			5. Obtención de aprobación financiera de proyectos	Alcaldía	1	1	1	1	1
			6. Licitación de Obras	SECPLAN	1	1	1	1	1
			7. Ejecución de Obras	DOM	1	1	1	1	1
28	Programa municipal de obras de seguridad vial	Municipal - SERVIU - MOP - FRIL - PMU - PMB	1. Definición de Obras de seguridad vial a ejecutar	SECPLAN	1	1	1	1	1
			2. Gestión y evaluación disponibilidad de recursos municipales	DAF	1	1	1	1	1
			3. Gestión de recursos gubernamentales ejecución de obras	SECPLAN	1	1	1	1	1
			4. Ejecución de Obras de seguridad vial	DOM	1	1	1	1	1
29	Conservación de vía urbanas comuna de Rauco	FRIL	1. Obtención aprobación técnica GORE	SECPLAN	1				
			2. Obtención de aprobación financiera Intendente - CORE	SECPLAN	1				
			3. Licitación Obras	SECPLAN		1			
			4. Ejecución de Obras	DOM		1			
30	Programa de reposición y construcción de veredas diversos sectores de la comuna	FRIL - PMU - Municipal	1. Levantamiento catastro de déficit	SECPLAN - DOM	1				
			2. Programación de mediano plazo	SECPLAN - DOM	1				
			3. Elaboración diseños y aprobación SERVIU	SECPLAN	1	1	1	1	1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
			4. Postulación proyectos y obtención aprobación técnica	SECPLAN	1	1	1	1	1
			5. Obtención de aprobación financiera de proyectos	Alcaldía	1	1	1	1	1
			6. Licitación de Obras	SECPLAN	1	1	1	1	1
			7. Ejecución de Obras	DOM	1	1	1	1	1
31	Reparación de emergencia veredas	FRIL GORE	1. Ejecución de Obras	DOM	1				
32	Reposición veredas Camino Viejo Palquibudi	FRIL	1. Obtención aprobación técnica GORE	SECPLAN	1				
			2. Obtención aprobación financiera Intendente - CORE	SECPLAN	1				
			3. Licitación Obras	SECPLAN		1			
			4. Ejecución de Obras	DOM		1			
33	Programa de mejoramiento de paraderos urbanos	FRIL - PMU - Municipal	1. Levantamiento catastro de déficit	SECPLAN	1				
			2. Programación de mediano plazo	SECPLAN	1				
			3. Elaboración diseños y aprobación SERVIU	SECPLAN	1	1	1	1	1
			4. Postulación proyectos y obtención aprobación técnica	SECPLAN	1	1	1	1	1
			5. Obtención de aprobación financiera de proyectos	Alcaldía	1	1	1	1	1
			6. Licitación de Obras	SECPLAN	1	1	1	1	1
			7. Ejecución de Obras	DOM	1	1	1	1	1
34	Gestionar iniciativas de conectividad digital para la comuna	SUBTEL	1. Levantamiento información sectores con problema de conectividad digital	SECPLAN	1				
			2. Gestión en SUBTEL de inversiones en proyectos de conectividad digital	SECPLAN		1	1		
			3. Seguimiento de compromisos de SUBTEL	SECPLAN			1	1	1
35	Construcción centro comunitario Palquibudi	FRIL - PMU	1. Gestión de terreno (cesión/adquisición)	SECPLAN	1	1			
			2. Diseño del proyecto	SECPLAN		1			
			3. Obtención aprobación técnica	SECPLAN			1		
			4. Obtención aprobación financiera	Alcaldía			1		
			5. Licitación Obras	SECPLAN				1	
			6. Ejecución de Obras	DOM				1	
36	Programa de mejoramiento de sedes sociales	FRIL - PMU - Municipal - Fondo Social PR	1. Levantamiento de necesidades de mejoramiento	SECPLAN - DOM		1			
			2. Programación de intervenciones	SECPLAN - DOM		1			
			3. Diseños y elaboración de antecedentes técnicos	SECPLAN - DOM		1	1	1	1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
			4. Gestión y evaluación de recursos municipales	DAF		1	1	1	1
			5. Gestión de proyectos en fuentes gubernamentales	SECPLAN		1	1	1	1
			6. Ejecución de Obras	DOM			1	1	1
37	Construcción Piscina Municipal	FRIL	1. Gestión aprobaciones (IFC y SEREMI Salud)	SECPLAN	1				
			2. Obtención aprobación técnica GORE	SECPLAN	1				
			3. Obtención aprobación financiera Intendente - CORE	Alcaldía	1				
			4. Licitación Obras	SECPLAN		1			
			5. Ejecución de Obras	DOM		1	1		
38	Mejoramiento multicancha pasto sintético El Dorado	PMU	1. Obtención aprobación técnica SUBDERE	SECPLAN	1				
			2. Obtención aprobación financiera SUBDERE	Alcaldía	1				
			3. Licitación Obras	SECPLAN		1			
			4. Ejecución de Obras	DOM		1			
39	Programa de mejoramiento de multicanchas	FRIL - PMU - Municipal - Fondo Social PR	1. Levantamiento de necesidades de mejoramiento	SECPLAN		1			
			2. Elaboración de programa de obras	SECPLAN		1			
			3. Gestión y evaluación de recursos municipales	DAF		1			
			4. Gestión de proyectos en fuentes gubernamentales	SECPLAN		1	1	1	1
			5. Ejecución de Obras	DOM			1	1	1
40	Construcción pista atlética estadio municipal	FRIL	1. Elaboración diseño y formulación proyecto	SECPLAN			1		
			2. Obtención aprobación técnica GORE	SECPLAN			1		
			3. Obtención aprobación financiera Intendente - CORE	Alcaldía				1	
			4. Licitación Obras	SECPLAN				1	
			5. Ejecución de Obras	DOM				1	1
41	Construcción Polideportivo Elije Vivir Sano	SECTRIAL MINDEP - FNDR	1. Seguimiento compromisos financiamiento MINDEP - GORE	SECPLAN	1	1			
			2. Seguimiento Diseño proyecto	SECPLAN			1	1	
			3. Seguimiento Ejecución de Obras	DOM				1	1
42	Construcción centro cultural (incluye auditorio – anfiteatro)	FNDR - MINCAP - DIBAM	1. Gestión de terreno		1				
			2. Elaboración estudio de Preinversión (perfil) Etapa Diseño	SECPLAN		1			
			3. Obtención de aprobación técnica (RS) Etapa Diseño	SECPLAN			1		
			4. Gestión de aprobación financiera	Alcaldía			1		

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
			5. Licitación diseño	SECPLAN			1		
			6. Elaboración diseño	SECPLAN				1	
			7. Obtención RS Etapa Ejecución	SECPLAN				1	
			8. Gestión aprobación financiera Etapa Ejecución	Alcaldía					1
			9. Licitación de Obras	SECPLAN					1
			10. Ejecución de Obras	DOM					1
43	Habilitación centro día adulto mayor	Municipal - SENAMA	1. Diseño proyecto remodelación Instalaciones CESFAM antiguo	SECPLAN			1		
			2. Diseño estructura administrativa y de gestión	DIDECO			1		
			3. Gestión y evaluación disponibilidad de recursos municipales	DIDECO			1		
			4. Gestión de recursos gubernamentales para remodelación y funcionamiento	DAF				1	
			5. Ejecución de obras de remodelación	DOM				1	
			6. Adquisición de equipos y equipamiento	DIDECO					1
44	Gestionar Instalación de sucursal bancaria comuna de Rauco	Municipal - Privados	1. Elaboración de bases técnicas	DAF	1				
			2. Licitación administración cuentas corrientes municipales definiendo apertura de sucursal	DAF		1			
			3. Convenio colaboración habilitación sucursal	DAF		1			
			4. Habilitación sucursal	DAF			1		
45	Mejoramiento plaza de Rauco	FRIL	1. Gestión y obtención usufructo con Obispado	SECPLAN	1				
			2. Obtención aprobación técnica GORE	SECPLAN	1				
			3. Obtención aprobación financiera Intendente - CORE	Alcaldía	1				
			4. Licitación Obras	SECPLAN		1			
			5. Ejecución de Obras	DOM		1	1		
46	Construcción de área verde Villa El Cristo Palquibudi	FRIL	1. Obtención aprobación técnica GORE	SECPLAN	1				
			2. Obtención aprobación financiera Intendente - CORE	Alcaldía	1				
			3. Licitación Obras	SECPLAN		1			
			4. Ejecución de Obras	DOM		1			
47	Mejoramiento área verde y construcción espacio comunitario Don Sebastián III	FRIL	1. Obtención aprobación técnica GORE	SECPLAN	1				
			2. Obtención aprobación financiera Intendente - CORE	Alcaldía	1				
			3. Licitación Obras	SECPLAN		1			
			4. Ejecución de Obras	DOM		1			

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
48	Mejoramiento área verde Quicharco	PMU	1. Ejecución de Obras	DOM	1				
49	Mejoramiento área verde Padres Trapenses y Guayacán	PMU	1. Ejecución de Obras	DOM	1				
50	Mejoramiento área verde el Llano	FRIL	1. Ejecución de Obras	DOM	1				
51	Mejoramiento área verde Don Ignacio III	PMU SUBDERE	1. Elaboración diseño y formulación proyecto	SECPLAN	1				
			2. Obtención aprobación técnica SUBDERE	SECPLAN	1				
			3. Obtención aprobación financiera SUBDERE	Alcaldía		1	1		
			4. Licitación Obras	SECPLAN			1		
			5. Ejecución de Obras	DOM			1		
52	Mejoramiento área verde Don Sebastián I	PMU	1. Elaboración diseño y formulación proyecto	SECPLAN	1				
			2. Obtención aprobación técnica SUBDERE	SECPLAN	1				
			3. Obtención aprobación financiera SUBDERE	Alcaldía		1	1		
			4. Licitación Obras	SECPLAN			1		
			5. Ejecución de Obras	DOM			1		
53	Programa de mantención y mejoramiento de áreas verdes y arbolado urbano con criterios de sustentabilidad	FRIL - PMU - PMB	1. Elaboración del programa	DOM		1			
			2. Postulación proyectos y obtención aprobación técnica	SECPLAN		1	1	1	1
			3. Obtención aprobación financiera de proyectos	Alcaldía		1	1	1	1
			4. Evaluación y destinación de recursos municipales	DAF		1	1	1	1
			5. Ejecución del programa	DOM		1	1	1	1
54	Cambio De Luminarias Sectores: Quilpoco, Trapiche, Tricao, Majadilla y Palquibudi	PMB SUBDERE	1. Ejecución de Obras	DOM	1				
55	Cambio luminarias sectores Quicharco, El Plumero y El Parrón	PMB SUBERE	1. Obtención aprobación financiera SUBDERE	Alcaldía	1				
			2. Licitación Obras	SECPLAN		1			
			3. Ejecución de Obras	DOM		1	1		
56	Proyecto de reposición de luminaria LED Diversos Sectores	PMB SUBDERE	1. Elaboración diseño ingeniería eléctrico	SECPLAN	1	1			
			2. Obtención aprobación técnica SUBDERE	SECPLAN		1			
			3. Obtención aprobación financiera SUBDERE	Alcaldía		1			
			4. Licitación	SECPLAN			1		
			5. Ejecución proyecto	SECPLAN			1		

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
57	Crear Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (UMAO)	Municipal - MMA	1. Elaboración proyecto de creación de Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	DOM	1				
			2. Evaluación técnica y financiera creación Unidad	DAF		1			
			3. Destinación de recursos municipales en formulación presupuestaria	DAF - DOM		1			
			4. Apertura y operación Unidad	DOM			1		
58	Comenzar proceso básico de certificación ambiental municipal (SCAM)	Municipal - MMA	1. Revisión requisitos para comenzar proceso SCAM	DOM UMAO			1		
			2. Evaluación y asignación presupuesto básico para comenzar el proceso del SCAM	DAF - DOM			1		
			3. Elaboración Diagnóstico y Estrategia Ambiental Comunal en el marco del SCAM	DOM UMAO			1		
			4. Activación Comité Ambiental Municipal (CAM)	DOM UMAO				1	
			5. Activación Comité Ambiental Comunal (CAC)	DOM UMAO				1	
			6. Presentación proceso en el MMA	DOM UMAO				1	
			7. Evaluación proceso y continuar con los siguientes niveles del SCAM	DOM UMAO				1	1
59	Elaborar Ordenanza Ambiental Comunal	Municipal - MMA	1. Elaboración anteproyecto de Ordenanza Ambiental según indicado en Artículo 25 Ley 20.417	DOM UMAO			1		
			2. Retroalimentación Ordenanza Ambiental con Alcalde, equipo municipal y Concejo Municipal	DOM UMAO			1		
			3. Desarrollo instancia de participación retroalimentación Ordenanza Ambiental	DOM UMAO			1		
			4. Elaboración propuesta final del anteproyecto de Ordenanza	DOM UMAO			1		
			5. Aprobación Ordenanza en el Concejo Municipal	DOM UMAO			1		
			6. Publicación y difusión de Ordenanza en Web Municipal y otros medios de comunicación	DOM UMAO			1	1	1
60	Elaborar Política Ambiental Comunal de Rauco	Municipal - MMA	1. Elaboración borrador de Política Ambiental	DOM UMAO			1		
			2. Retroalimentar Política Ambiental con Alcalde, equipo municipal y Concejo Municipal	DOM UMAO			1		

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
			3. Desarrollo instancia de participación retroalimentación Política Ambiental	DOM UMAO			1		
			4. Aprobación Política Ambiental en el Concejo Municipal	DOM UMAO				1	
			5. Difusión Política Ambiental en Web Municipal y otros medios de comunicación	DOM UMAO				1	
61	Programa de educación ambiental	Municipal - MMA	1. Diseño del Programa	DOM UMAO			1		
			2. Evaluación y destinación recursos municipales y DAEM para ejecución programa	DOM UMAO - DAEM			1		
			3. Desarrollo de contenidos transversales educación ambiental municipal/pública	DAEM			1		
			4. Ejecución actividades de educación ambiental en establecimientos educacionales	DAEM			1	1	1
			5. Ejecución actividades de educación ambiental en la comunidad	DOM UMAO			1	1	1
62	Programa de educación y difusión del patrimonio natural de Rauco	Municipal - MMA - 2% FNDR Cultura - CONAF	1. Diseño del Programa	DOM UMAO			1		
			2. Gestión y articulación de recursos gubernamentales y privados	DOM UMAO				1	1
			3. Ejecución actividades de educación y difusión patrimonio natural	DOM UMAO				1	1
63	Programa de seminarios en temáticas ambientales	Municipal - MMA - FNDR	1. Diseño contenidos programa seminarios ambientales	DOM UMAO			1		
			2. Gestión de recursos y coordinación con red de colaboración municipal (DAEM, PRODESAL, Salud)	DOM UMAO				1	1
			3. Gestión de recursos y articulación con la red sectorial en la temática (MMA, CONAF, SS Maule, otros)	DOM UMAO				1	1
64	Incorporar conceptos de sustentabilidad en diseño de áreas verdes	Municipal - MMA - MINVU	1. Incluir en los proyectos especies nativas acordes a la comuna y de bajo consumo hídrico	SECPLAN	1	1	1	1	1
			2. Disminuir el uso de agua en las mismas y/o utilizar métodos eficientes para el riego	SECPLAN	1	1	1	1	1
65	Estudio de humedales y cuerpos de agua para evaluar	MMA - Municipal	1. Gestión recursos gubernamentales y/o municipales	DOM UMAO			1		

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
	protección del Ministerio de Medio Ambiente (Ley 21.202)		2. Levantamiento de estudio de línea base de humedales y cuerpos de agua	DOM UMAO			1		
			3. Priorización humedales y cuerpos de agua para su protección	DOM UMAO				1	
			4. Elevar solicitud y tramitación en el MMA para la protección de humedales y cuerpos de agua	DOM UMAO					1
66	Programa de posicionamiento de Áreas de Conservación Privada "La Pancora" y "El Tranque"	Municipal - MMA - SERNATUR - CONAF - Privados	1. Generar estrategia de vinculación propietarios	DOM UMAO			1		
			2. Incorporarlas en estrategias de difusión turística	DOM UMAO			1	1	1
			3. Promover y difundir en WEB y otros medios de comunicación	DOM UMAO			1	1	1
67	Plan de Instalación y fortalecimiento red de Puntos Limpios	Municipal - Circular 33 - Privados	1. Gestión de recursos y articulación con redes de colaboración pública y privada	DOM	1	1			
			2. Habilitación de puntos limpios Rauco y otras localidades	DOM		1			
			3. Articulación cadena de reciclaje y valorización de residuos	DOM UMAO			1	1	1
68	Programa de Compostaje y Reciclaje	FNDR - PRS SUBDERE	1. Formulación de programa	DOM UMAO			1		
			2. Postulación programa SUBDERE (PRS) o FNDR GORE y obtención aprobación técnica	DOM UMAO			1		
			3. Gestión y obtención aprobación financiera	Alcaldía			1	1	
			4. Ejecución programa	DOM UMAO				1	1
69	Campañas participativas de limpieza de espacio públicos y ríos	MMA – Municipal – DAEM	1. Gestión de recursos y articulación de campañas con red de colaboración pública (DAEM, Salud, MMA, otros)	DOM UMAO			1	1	1
			2. Coordinación con organizaciones de la sociedad civil	DOM UMAO			1	1	1
			3. Ejecución de estrategias de difusión (radio, redes sociales, internet)	DOM UMAO			1	1	1
			4. Ejecución programa	DOM UMAO			1	1	1
70	Difusión de Ordenanza de ruidos molestos	Municipal - MMA	1. Realizar anualmente estrategias de difusión de ordenanza	DOM	1	1	1	1	1
			2. Ejecutar programa y dar a conocer la ordenanza en la comuna	DOM	1	1	1	1	1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
71	Programa de educación hídrica en la comuna	Municipal - MMA - SUBDERE	1. Diseño programa	DOM UMAO			1		
			2. Gestión recursos y articulación colaboración con red pública y privada (INDAP, DOH, CNR, otros)	DOM UMAO			1	1	1
			3. Ejecución de charlas y estrategias de difusión	DOM UMAO			1	1	1
72	Programa de tenencia responsables de mascotas y atención veterinaria	PTRAC - Municipal	1. Formulación Proyecto	SECPLAN	1	1	1	1	1
			2. Postulación y obtención aprobación técnica	SECPLAN	1	1	1	1	1
			3. Gestión aprobación financiera	Alcaldía	1	1	1	1	1
			4. Complementación recursos municipales	DAF	1	1	1	1	1
			5. Contratación profesionales	SECPLAN	1	1	1	1	1
			6. Ejecución programa con talleres y atención veterinaria	SECPLAN	1	1	1	1	1

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2: Identidad y puesta en valor de la historia y cultura local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Recuperar y poner en valor la historia local y la cultura Rauquina, como parte insoslayable del desarrollo comunal, fortaleciendo de este modo la identidad local y el sentido de pertenencia de sus habitantes.

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
73	Estudio base levantamiento y descripción del patrimonio cultural material e inmaterial	Fondo del Patrimonio - 2% FNDP Cultura	1. Formulación de antecedentes	Corporación Cultural	1				
			2. Postulación de proyecto a fuente de financiamiento gubernamental y obtención aprobación técnica	Corporación Cultural	1	1			
			3. Licitación y/o contratación estudio	Corporación Cultural		1			
			4. Ejecución Estudio	Corporación Cultural		1			
74	Programa de difusión y puesta en valor de las fiestas tradicionales, gastronomía local y fechas históricas/patrimoniales relevantes para la comuna	Corporación Cultural - Municipal - MINCAP - Privados	1. Elaboración Programa	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			2. Gestión de recursos y articulación en redes de colaboración pública y privada	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			3. Ejecución Programa	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
75	Programa de levantamiento, descripción, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural indígena	Corporación Cultural - Municipal - MINCAP - Privados - Universidades	1. Formulación de antecedentes	Corporación Cultural	1				
			2. Postulación de proyecto a fuente de financiamiento gubernamental y obtención aprobación técnica	Corporación Cultural	1	1			
			3. Articulación con universidades	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			4. Licitación y/o contratación estudios e investigaciones	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			5. Ejecución de programa (estudios, investigaciones, estrategias de puesta en valor	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
76	Catastro de artistas que trabajan en oficios tradicionales	Municipal - MINCAP - FONDART - Universidades - Privados	1. Articulación y gestión con universidades alumno en práctica y/o tesis	Corporación Cultural	1	1			
			2. Elaboración catastro	Corporación Cultural		1			
			3. Edición y publicación de catastro	Corporación Cultural		1	1		
			4. Difusión en web catastro	Corporación Cultural			1		

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
77	Registro audiovisual rescate y puesta en valor patrimonio de Rauco	Corporación Cultural - Municipal - MINCAP - 2% FNDR Cultura	1. Gestión de recursos gubernamentales	Corporación Cultural		1			
			2. Contratación registro audiovisual	Corporación Cultural		1			
			3. Elaboración registro audiovisual	Corporación Cultural		1			
			4. Difusión registro audiovisual en distintas plataformas e instancias comunitarias	Corporación Cultural		1	1	1	1
78	Programa de formación patrimonial	Corporación Cultural - Municipal - MINCAP - 2% FNDR Cultura	1. Diseño de programa	Corporación Cultural		1			
			2. Gestión de recursos y articulación en redes de colaboración pública y privada	Corporación Cultural		1	1	1	1
			3. Ejecución Programa con charlas, seminario y foros	Corporación Cultural		1	1	1	1
79	Programa de exposición de fotografías y/o artefactos y utensilios	Corporación Cultural - Municipal - MINCAP - 2% FNDR Cultura	1. Diseño de programa	Corporación Cultural		1			
			2. Gestión de recursos y articulación en redes de colaboración pública y privada	Corporación Cultural		1	1	1	1
			3. Articulación y coordinación con actores culturales y organizaciones sociedad civil	Corporación Cultural		1	1	1	1
			4. Ejecución programa	Corporación Cultural		1	1	1	1
80	Programa Tertulias Patrimoniales	Corporación Cultural - Municipal - MINCAP - 2% FNDR Cultura	1. Diseño de programa	Corporación Cultural		1			
			2. Gestión de recursos y articulación en redes de colaboración pública y privada	Corporación Cultural		1	1	1	1
			3. Articulación con universidades	Corporación Cultural		1	1	1	1
			4. Ejecución programa	Corporación Cultural		1	1	1	1
81	Programa de gestión de proyectos patrimoniales	Municipal	1. Asistir técnicamente a organizaciones en y actores culturales en formulación proyectos	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			2. Apoyo en gestión y ejecución de proyectos patrimoniales	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
82	Habilitación de señaléticas patrimoniales en puntos relevantes para la comunidad	FRIL	1. Diseño de proyecto	SECPLAN			1		
			2. Postulación de proyecto y obtención aprobación técnica	SECPLAN				1	
			3. Gestión y obtención aprobación financiera	Alcaldía				1	
			4. Licitación	SECPLAN					1
			5. Ejecución Proyecto	DOM					1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
83	Programa anual de actividades artísticas y culturales	Corporación Cultural - Municipal - MINCAP - 2% FNDR Cultura	1. Diseño de programa	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			2. Gestión de recursos y articulación en redes de colaboración pública y privada	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			3. Articulación con universidades	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			4. Ejecución programa	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
84	Programa de financiamiento y gestión de proyectos culturales	Corporación Cultural - Municipal - MINCAP - 2% FNDR Cultura	1. Asistir técnicamente a organizaciones en y actores culturales en formulación proyectos	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			2. Apoyo en gestión y ejecución de proyectos culturales	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
85	Programa de descentralización de actividades artístico/culturales (llevar la cultura a sectores rurales de Rauco)	Corporación Cultural - Municipal - MINCAP - 2% FNDR Cultura	1. Diseño de programa	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			2. Gestión de recursos y articulación en redes de colaboración pública y privada	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			3. Articulación con universidades	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			4. Ejecución programa	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
86	Programa de promoción del turismo cultural	Corporación Cultural - Municipal - MINCAP - 2% FNDR Cultura - SERNATUR	1. Diseño de programa	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			2. Gestión de recursos y articulación en redes de colaboración pública y privada	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			3. Ejecución programa	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
87	Programa de financiamiento a grupos artísticos o culturales de la comuna	Municipal	1. Evaluación disponibilidad presupuestaria anual	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			2. Destinación de recursos para el financiamiento de artistas local	Corporación Cultural	1	1	1	1	1
			3. Ejecución programa	Corporación Cultural	1	1	1	1	1

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3: Economía local: turismo, emprendimiento y desarrollo agropecuario.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Fortalecer la economía local, por medio del fomento del desarrollo turístico, el emprendimiento y el desarrollo agropecuario, incorporando elementos innovación en la producción, tecnología y comercialización.

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
88	Readecuación estructura Oficina de Turismo (Oficina de Gestión Turística)	Municipal	1. Definición de objetivos y estructura técnica - administrativa de Oficina	DIDECO	1				
			2. Evaluación y aprobación presupuestaria	DIDECO	1				
			3. Implementación de Oficina según nuevas orientaciones	DIDECO		1			
			4. Elaboración y ejecución plan de acción anual	DIDECO		1	1	1	1
89	Elaboración Plan de Desarrollo Turístico Comunal (PLADETUR)	FNDR	1. Formulación de perfil estudio básico	DIDECO - SECPLAN		1			
			2. Postulación al FNDR y obtención Recomendación Satisfactoria (RS)	DIDECO - SECPLAN		1			
			3. Gestión aprobación financiera estudio PLADETUR en GORE	Alcaldía		1	1		
			4. Licitación y ejecución estudio elaboración PLADETUR	DIDECO - SECPLAN			1		
90	Elaboración Ordenanza Municipal de Turismo Sustentable	Municipal	1. Revisión ordenanzas en la materia de otras municipalidades (experiencias destacadas) y manual de SERNATUR	DIDECO		1			
			2. Elaboración de propuesta de ordenanza	DIDECO			1		
			3. Reuniones de validación con comunidad	DIDECO			1		
			4. Aprobación de ordenanza por parte de Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO			1		
			5. Publicación de ordenanza en transparencia activa página web de la municipalidad	DIDECO			1		
			6. Difusión de ordenanza en redes sociales e informativos impresos	DIDECO			1	1	1
91	Estrategia de diseño y difusión de ruta turística comunal	Municipal - SERNATUR - CORFO	1. Gestión de recursos en redes de colaboración pública y privada (ONG, Universidades, otras)	DIDECO	1				
			2. Catastro de información básica (servicios turísticos, atractivos y emprendimientos)	DIDECO		1			

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
			3. Diseño de ruta turística (ruta, cartografía, información)	DIDECO			1		
			4. Reuniones de participación con actores privados (compromisos y acciones programáticas)	DIDECO			1		
			5. Estrategia difusión de ruta turística (SERNATUR, web, programas de TV, otros)	DIDECO				1	1
92	Actualización de Catastro de Emprendimientos	Municipal - Privados	1. Gestión de recursos en redes de colaboración pública y privada (ONG, Universidades, otras)	DIDECO	1	1			
			2. Diseño de ficha de catastro	DIDECO		1			
			3. Convocatoria por medio de comunicación a emprendedores y emprendedoras (formales y no formales)	DIDECO		1			
			4. Elaboración de base de datos de emprendimientos	DIDECO			1		
			5. Ejecución de estrategia de promoción en web (catálogo), folletería, otros	DIDECO			1	1	1
93	Programa de asesoría permanente de formalización de emprendimientos	Municipal	1. Elaboración/actualización catastro de emprendimientos no formalizados	DIDECO	1				
			2. Convocatoria para formalización de emprendimientos	DIDECO	1	1	1	1	1
			3. Reuniones informativas (folletos beneficios, procedimientos, etc.)	DIDECO	1	1	1	1	1
			4. Ejecución permanente del programa	DIDECO	1	1	1	1	1
94	Programa de asesoría permanente de inscripción de emprendimientos en registro de SERNATUR	Municipal - SERNATUR	1. Convocatoria asesoría inscripción en el registro de SERNATUR	DIDECO	1	1	1	1	1
			2. Reuniones de asesoría y orientación sobre inscripción en el registro de SERNATUR	DIDECO	1	1	1	1	1
			3. Ejecución de acciones de inscripción en registro de SERNATUR	DIDECO	1	1	1	1	1
95	Programa de formación dirigido a emprendedores y emprendedoras	SENCE - SERCOTEC - SERNATUR - CORFO	1. Gestión de recursos para actividades formativas, en instituciones públicas y privadas (ONG, Universidades, otras)	DIDECO	1	1	1	1	1
			2. Ejecución programa de formación	DIDECO	1	1	1	1	1
			3. Evaluación de resultados	DIDECO	1	1	1	1	1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
96	Programa de información y orientación para el acceso a fondos de emprendimiento	SERCOTEC - FOSIS - CORFO	1. Revisión y consolidación de base de datos sobre instrumentos y fondos de emprendimiento	DIDECO	1				
			2. Establecimiento de coordinaciones con red pública y privada de apoyo al emprendimiento	DIDECO	1	1	1	1	1
			3. Ejecución de estrategia de difusión de fondos e instrumentos (web, redes sociales, reuniones, folletería)	DIDECO	1	1	1	1	1
			4. Asistencia técnica dirigida a emprendedores y emprendedoras en la postulación a fondos e instrumentos	DIDECO	1	1	1	1	1
97	Estrategia de posicionamiento regional de fiestas costumbristas de la comuna de Rauco	SERNATUR - 2% FNDR Cultura - INDAP	1. Conformación mesa comunal para el fortalecimiento de fiestas costumbristas	DIDECO	1				
			2. Diseño estrategia comunal de posicionamiento de fiestas (difusión, recursos, programación)	DIDECO		1			
			3. Articulación de recursos con redes de colaboración pública, privada y actores comunitarios	DIDECO		1	1	1	1
			4. Ejecución de estrategia comunal	DIDECO		1	1	1	1
98	Programa rescate y puesta en valor de artesanía local	2% FNDR Cultura - INDAP - SERCOTEC - DAEM	1. Gestión de recursos para actividades formativas en redes de colaboración pública y privada (ONG, Universidades, otras)	DIDECO	1	1	1	1	1
			2. Desarrollo de instancias de formación en artesanía (alfarería, tejidos, talabartería)	DIDECO	1	1	1	1	1
			3. Desarrollo de talleres de artesanía dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales (alfarería, tejidos, talabartería)	DAEM		1	1	1	1
			4. Asistencia técnica a artesanos y artesanas para formalización de sus actividades y acceso a fondos concursables e instrumentos de fomento	DIDECO	1	1	1	1	1
			5. Programación de actividades para el desarrollo de exposiciones de trabajo y puntos de ventas	DIDECO	1	1	1	1	1
			6. Instauración y celebración día del artesano	DIDECO		1	1	1	1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
99	Programa de Asistencia Técnica Agroturismo Usuarios PRODESAL	INDAP - SERNATUR	1. Planificar anualmente acciones programáticas	PRODESAL		1	1	1	1
			2. Gestión de recursos en redes de colaboración pública y privada (ONG, Universidades, otras)	PRODESAL		1	1	1	1
			3. Apoyo en la postulación y gestión de proyectos de agroturismo	PRODESAL		1	1	1	1
			4. Desarrollo de instancias formativas y asistencia técnica en agroturismo	PRODESAL		1	1	1	1
100	Construcción señales de identificación de lugares (sectores) y atractivos turísticos	FRIL - PMU - Municipal	1. Levantamiento de puntos instalar señales (atractivos y localidades)	DIDECO		1			
			2. Diseño de señales	SECPLAN			1		
			3. Gestión autorización instalación señales BNUP y/o Faja Vial (Dirección de Vialidad)	SECPLAN			1		
			4. Postulación proyecto a fuentes de financiamiento gubernamental	SECPLAN			1		
			5. Obtención de aprobación técnica del proyecto	DIDECO			1		
			6. Gestión aprobación financiera del proyecto	Alcaldía			1		
			7. Licitación del proyecto	SECPLAN				1	
			8. Ejecución del proyecto	DOM				1	
101	Construcción Miradores Turísticos	FRIL - PMU	1. Levantamiento de lugares a construir miradores	DIDECO		1			
			2. Diseño de miradores	SECPLAN			1		
			3. Gestión autorización con privados y/o Vialidad MOP construcción miradores	SECPLAN			1	1	
			4. Postulación proyecto a fuentes de financiamiento gubernamental	SECPLAN				1	
			5. Obtención de aprobación técnica del proyecto	DIDECO				1	
			6. Gestión aprobación financiera del proyecto	Alcaldía				1	
			7. Licitación del proyecto	SECPLAN					1
			8. Ejecución del proyecto	DOM					1
102	Asistencia técnica para la incorporación de valor agregado e innovación a productos agropecuarios	INDAP - Municipal	1. Diseño de programa incluyendo rubros prioritarios de la comuna (vitivinícola, caprino, sandías, apícola, otros)	PRODESAL	1	1	1	1	1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
			2. Gestión de recursos en redes de colaboración pública y privada para el desarrollo de acciones programáticas	PRODESAL	1	1	1	1	1
			3. Ejecución anual de asistencia técnica	PRODESAL	1	1	1	1	1
103	Asistencia técnica y jornadas de capacitación usuarios PRODESAL	INDAP - Municipal	1. Definición acciones programáticas relativas a capacitaciones y asistencia técnica	PRODESAL	1	1	1	1	1
			2. Gestión de recursos con INDAP y otras instituciones públicas y privadas	PRODESAL	1	1	1	1	1
			3. Ejecución anual de asistencia técnica	PRODESAL	1	1	1	1	1
104	Asistencia técnica y gestión de proyectos de riego	INDAP - CNR - Municipal	1. Catastro requerimientos de riego y mejoras técnicas	PRODESAL	1				
			2. Orientación a agricultores en la postulación de proyectos de riego	PRODESAL	1	1	1	1	1
			3. Acompañamiento técnico en la ejecución proyectos de riego	PRODESAL	1	1	1	1	1
			4. Capacitación y asistencia técnica en sistemas de riego eficiente	PRODESAL	1	1	1	1	1
105	Asistencia técnica en la postulación de infraestructura y equipamiento productivo	INDAP - Municipal	1. Definición anual de acciones programáticas (difusión, charlas, etc.)	PRODESAL	1	1	1	1	1
			2. Postulación proyectos de usuarios a INDAP y otras instituciones	PRODESAL	1	1	1	1	1
			3. Apoyo en la ejecución de proyectos	PRODESAL	1	1	1	1	1
106	Giras técnicas para la innovación y valor agregado de la producción local	INDAP - Municipal	1. Programación giras técnicas conforme a rubros a fortalecer	PRODESAL	1	1	1	1	1
			2. Gestión de recursos municipales	PRODESAL	1	1	1	1	1
			3. Gestión recursos de INDAP y otras instituciones públicas y privadas	PRODESAL	1	1	1	1	1
			4. Ejecución giras técnicas	PRODESAL	1	1	1	1	1
107	Adquisición de Unidad Móvil de Faenamiento de carnes	MINAGRI - INDAP -	1. Postulación del proyecto	PRODESAL	1	1			
			2. Gestión de aprobación técnica y financiera	PRODESAL	1	1			
			3. Obtención de autorización sanitaria	PRODESAL		1			
			4. Elaboración de programa anual de faenamiento	PRODESAL			1	1	1
108		INDAP - Municipal	1. Gestión y evaluación recursos municipales	PRODESAL		1			

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
	Gestionar Sellos de Origen INAPI Sandía Palquibudi - Cordero de Rauco		2. Gestión recursos de INDAP y otras instituciones públicas y privadas	PRODESAL		1			
			3. Levantamiento de expedientes técnicos y evaluar postulación Sello de Origen Sandía Palquibudi y/o Corderos de Rauco	PRODESAL			1		
			4. Conforme a evaluación tramitar postulación Sello de Origen	PRODESAL				1	
			5. Difusión en medios de comunicación obtención Sello de Origen	PRODESAL				1	1
109	Construcción mercado campesino y de productos artesanales	FNDR - FRIL - INDAP	1. Evaluación y gestión de terreno	SECPLAN	1	1			
			2. Elaboración diseño del proyecto	SECPLAN			1		
			3. Postulación proyecto y obtención aprobación técnica	SECPLAN				1	
			4. Gestión aprobación financiera	Alcaldía				1	
			5. Licitación	SECPLAN					1
			6. Ejecución de obras	DOM					1
110	Estrategia de visitas y vinculación con empresas de la comuna y provincia de Curicó	Municipal - SENCE	1. Desarrollo base de datos con información de empresas de la provincia	OMIL	1				
			2. Programación anual de visitas a empresas para difundir la OMIL	OMIL	1	1	1	1	1
			3. Establecimiento de acuerdos de colaboración con empresas	OMIL	1	1	1	1	1
111	Programa de capacitación personas en búsqueda de empleo en rubros acordes a la demanda comunal y provincial	Municipal - SENCE	1. Desarrollo de programación de capacitaciones	OMIL	1	1	1	1	1
			2. Articulación de recursos y ofertas de capacitaciones con red de colaboración pública	OMIL	1	1	1	1	1
			3. Ejecución anual del programa	OMIL	1	1	1	1	1
			4. Evaluación anual de resultados e impacto del programa	OMIL	1	1	1	1	1
112	Estrategia de administración directa de proyectos de inversión municipales y con fondos gubernamentales	Municipal - PMU - FRIL	1. Postulación de proyectos de mejoramiento urbano de baja complejidad, por administración directa, a fuentes de financiamiento gubernamental	SECPLAN	1	1	1	1	1
			2. Ejecución de proyectos y/o programas municipales de baja complejidad, por administración directa, con recursos municipales y externos	DOM	1	1	1	1	1
113	Definición en bases de licitación criterios de	Municipal	1. Conformación de comisión municipal para abordar el tema de manera estratégica	AM	1				

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
	evaluación asociados a generación de empleo local		2. Revisión de jurisprudencia y bases de licitación de otras municipalidades	OMIL	1				
			3. Elaboración de bases tipo incorporando criterios de generación de empleo local (base de obras, estudios, diseño y servicios)	SECPLAN		1			
114	Gestionar Programa Mujer Jefa de Hogar	Municipal	1. Elaboración de diagnóstico situación actual de la mujer en Rauco en materia laboral y de emprendimiento	DIDECO	1				
			2. Elaboración expediente de postulación	DIDECO		1			
			3. Postulación del programa al SERNAMEG	DIDECO		1			
			4. Gestión de aprobación técnica y financiera	DIDECO		1	1		
115	Feria Laboral OMIL Rauco	Municipal - SENCE	1. Programación anual de Feria Laboral	OMIL	1	1	1	1	1
			2. Gestión de recursos municipales y gubernamentales para el desarrollo de Feria	OMIL	1	1	1	1	1
			3. Convocatoria y articulación con empresas de la comuna y de la provincia	OMIL	1	1	1	1	1
			4. Ejecución anual de Feria	OMIL	1	1	1	1	1
			5. Evaluación anual de resultados	OMIL	1	1	1	1	1

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4: Desarrollo humano, participación y comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Asegurar el desarrollo equitativo de las personas en la comuna de Rauco, promoviendo la participación ciudadana, el enfoque de derechos y la inclusión, de manera transversal, en el desarrollo comunal.

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
116	Escuela de formación y actualización para dirigentes de organizaciones sociales y territoriales (legislación, TIC's, incidencia, entre otros)	Municipal - FFSC - DOS	1. Diseño participativo de programa de contenidos de la escuela anual	DIDECO	1	1	1	1	1
			2. Gestión de recursos para relatorías de escuela	DIDECO	1	1	1	1	1
			3. Gestión del lugar de desarrollo y convocatoria	DIDECO	1	1	1	1	1
			4. Ejecución anual de Escuela	DIDECO	1	1	1	1	1
117	Programa de apoyo a Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)	Municipal - FFSC - DOS	1. Reactivación de COSOC	DIDECO - SM	1				
			2. Revisar y actualizar reglamento COSOC	DIDECO - SM	1				
			3. Apoyar elaboración de Plan de trabajo anual del COSOC	DIDECO - SM	1	1	1	1	1
			4. Desarrollar acciones de capacitación para integrantes de COSOC	DIDECO - SM	1	1	1	1	1
118	Revisión y fortalecimiento de mecanismos y criterios de adjudicación recursos a organizaciones	Municipal	1. Análisis de pertinencia, oportunidad y eficacia de sistema de adjudicación.	DIDECO	1				
			2. Presentación de conclusiones para consideración del Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO	1				
			3. Incorporación de sugerencias y actualización de mecanismos y criterios en bases de convocatoria	DIDECO	1				
			4. Presentación y lanzamiento de mecanismo ante las organizaciones de la comuna	DIDECO - SECPLAN	1	1	1	1	1
119	Presentación anual de cartera de proyectos contemplados por sector para validación local	Municipal	1. Sectorización de cartera de proyectos	DIDECO - SECPLAN	1	1	1	1	1
			2. Presentación anual de proyectos planificados en los diversos sectores	DIDECO - SECPLAN	1	1	1	1	1
			3. Validación y retroalimentación de proyectos por sector	DIDECO - SECPLAN	1	1	1	1	1
120	Reporte anual de avance y seguimiento PLADECO a la comunidad	Municipal	1. Elaboración de reporte ejecutivo de avance y seguimiento del PLADECO	SECPLAN	1	1	1	1	1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
			2. Difusión de reporte en web, redes sociales municipales y reuniones con la comunidad	DIDECO	1	1	1	1	1
			3. Incorporación de reporte en cuenta pública anual	SECPLAN	1	1	1	1	1
121	Creación de mesas territoriales de desarrollo local	Municipal	1. Elaboración y difusión de modelos de mesas territoriales de desarrollo local	DIDECO	1				
			2. Convocatoria a conformación de mesas territoriales de desarrollo local	DIDECO		1	1	1	1
			3. Implementación de reuniones trimestrales de mesas territoriales	DIDECO		1	1	1	1
122	Convenio de colaboración para la contratación de 2 profesionales de apoyo para el fortalecimiento de la comunicación y la gestión municipal territorial.	Municipal-Privados (ONG, universidades)	1. Evaluación y aprobación presupuestaria	DAF			1		
			2. Elaboración de perfiles de cargo	DIDECO				1	
			3. Contratación profesionales de apoyo	DAF				1	
			4. Implementación de estrategia de gestores territoriales	DIDECO				1	
123	Elaboración e implementación Plan de gestión y agenda de actividades Centro Comunitario Rauco (CCR)	Municipal	1. Elaboración Plan anual de Gestión Centro Comunitario Rauco y desarrollo participativo de agenda	DIDECO	1	1	1	1	1
			2. Gestión recursos para implementación del Plan y agenda de actividades del CCR	DIDECO	1	1	1	1	1
			3. Implementación Plan de gestión y agenda	DIDECO	1	1	1	1	1
124	Articulación Mesa Intersectorial de Infancia y adolescencia	Municipal - DAEM - SENAME	1. Convocatoria a organizaciones e instituciones relacionadas con NNA	DIDECO	1				
			2. Encuentro de articulación intersectorial y planificación	DIDECO	1				
			3. Desarrollo planificación anual	DIDECO	1	1	1	1	1
125	Programa de Talleres NNA para la promoción de derechos, el desarrollo personal y el aprendizaje experiencial en áreas de interés	Municipal - MMA - SENAME	1. Diseño de programa de talleres	DIDECO- DAEM		1			
			2. Gestión de recursos para desarrollo de programa de talleres y contratación de monitores	DIDECO- DAEM		1			

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
			3. Acuerdo de colaboración con establecimientos educacionales y sedes sociales para el desarrollo del programa	DIDECO- DAEM		1			
			4. Convocatoria e inscripción de participantes	DIDECO- DAEM		1			
			5. Desarrollo de talleres	DIDECO- DAEM		1	1	1	1
			6. Evaluación participativa	DIDECO- DAEM	1	1	1	1	1
126	Muestra anual de talleres NNA	Municipal	1. Gestión de recursos para muestra anual	DIDECO		1	1	1	1
			2. Difusión de evento	DIDECO		1	1	1	1
			3. Muestra de talleres y reconocimiento a participantes desatcados	DIDECO		1	1	1	1
127	Conmemoración Día Internacional de los Derechos de NNA, mediante iniciativas que promuevan el conocimiento, difusión y respeto de los derechos de NNA	Municipal - DAEM - SENAME	1. Gestión de recursos	DIDECO		1	1	1	1
			2. Difusión de Conmemoración	DIDECO	1	1	1	1	1
			3. Conmemoración día internacional de los Derechos de NNA	DIDECO	1	1	1	1	1
128	Campaña audiovisual accesible de difusión de los derechos de NNA. (debe contar con interpretación en lengua de señas, subtítulos, entre otras herramientas)	Municipal - DAEM - SENAME - SENADIS - Privados	1. Gestión de recursos y articulación con redes de colaboración	DIDECO		1	1	1	1
			2. Diseño participativo de campaña	DIDECO			1	1	1
			3. Elaboración de material audiovisual de campaña	DIDECO			1	1	1
			4. Difusión a través de RRSS, radios y medios locales	DIDECO			1	1	1
129	Gestión redes de colaboración para implementar programa municipal de Jóvenes	Municipal - INJUV	1. Diseño de programa y gestión de recursos	DIDECO		1			
			2. Elaboración de perfil para cargo Encargado/a de programa	DIDECO		1			
			3. Elaboración mapa de actores y catastro de organizaciones, colectivos e iniciativas juveniles	DIDECO		1			
			4. Elaboración plan de trabajo anual	DIDECO		1	1	1	1
			5. Ejecución programa y valuación	DIDECO		1	1	1	1
130	Celebración de convenios de colaboración con INJUV	Municipal	1. Reuniones con INJUV para conocimiento de oferta programática	DIDECO	1	1			
			2. Elaboración y firma de convenios	DIDECO	1	1			

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
131	Ciclo de charlas de promoción de la asociatividad juvenil y acceso a fondos concursables	Municipal - INJUV	1. Diseño contenidos y gestión de relatores	DIDECO		1			
			2. Programación de charlas	DIDECO		1			
			3. Ejecución de charlas	DIDECO		1	1	1	1
132	Programa de asesoría, difusión y apoyo a organizaciones e iniciativas juveniles	Municipal - INJUV	1. Diseño del programa	DIDECO		1			
			2. Difusión del programa (redes sociales, afiches en escuelas y sedes, entre otros)	DIDECO		1	1	1	1
			3. Ejecución del programa	DIDECO		1	1	1	1
133	Red de voluntariado juvenil	Municipal - Privados (ONG) - INJUV	1. Campaña de inscripción red de voluntariado	DIDECO			1		
			2. Asamblea de coordinación de voluntariado	DIDECO			1		
			3. Ciclo talleres de formación para voluntariado (carpintería, medio ambiente, emergencias, primeros auxilios, entre otros)	DIDECO			1		
			4. Adquisición petos de identificación Red Voluntariado	DIDECO			1		
			5. Implementación de acciones de voluntariado y respuesta a emergencias según requerimiento	DIDECO			1	1	1
134	Agenda Local de Juventud	Municipal - INJUV	1. Diagnóstico participativo	DIDECO				1	
			2. Elaboración participativa del plan	DIDECO				1	
			3. Aprobación Agenda por Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO				1	
			4. Ejecución de la Agenda	DIDECO				1	1
135	Reestructuración Secretaría de La Mujer orientándola hacia la consolidación de una Oficina Municipal de Equidad de Género	Municipal	1. Evaluación y aprobación presupuestaria	DIDECO				1	
			2. Perfilar Secretaría de la Mujer hacia una Oficina Municipal de la Equidad de Género a través de decreto alcaldicio	DIDECO				1	
			3. Creación perfil de cargo Encargada de Oficina y apoyo técnico	DIDECO				1	
			4. Concurso profesional encargada Oficina y apoyo técnico	DIDECO				1	
			5. Elaboración y aprobación plan anual de gestión	DIDECO				1	
			6. Implementación de oficina	DIDECO					1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
136	Escuela bianual de ciudadanía, asociatividad y liderazgo de mujeres	SERNAMEG - PRODEMU - Municipal	1. Diseño participativo de Programa (Escuela)	DIDECO		1			
			2. Gestión de recursos y articulación con redes de colaboración	DIDECO		1	1	1	1
			3. Ejecución de Programa (Escuela)	DIDECO		1	1	1	1
137	Desarrollo convenios intercomunales para la derivación de casos de violencia de género	Municipal - SERNAMEG	1. Reuniones con municipios con dispositivos programáticos de atención	DIDECO	1	1			
			2. Suscripción de convenios de colaboración	DIDECO		1	1		
138	Ciclo de talleres de capacitación funcionariado en materia de derechos de las mujeres y equidad de género	SERNAMEG - PRODEMU - Municipal	1. Diagnóstico evaluación de conocimientos, creencias y mitos sobre equidad de género	DIDECO	1				
			2. Gestión de recursos y relatorías en redes de colaboración	DIDECO		1		1	
			3. Coordinación con departamento de recursos humanos	DIDECO		1		1	
			4. Convocatoria a participación funcionariado	DIDECO		1		1	
			5. Desarrollo de talleres	DIDECO		1		1	
139	Incorporación enfoque de género a Política de Recursos Humanos	Municipal	1. Revisión diagnóstica de política de recursos humanos	DAF - DIDECO	1				
			2. Incorporación enfoque de género y medidas anti acoso sexual y laboral	DAF - DIDECO		1			
140	Creación y mantención de plataforma de difusión para la comercialización on line de productos elaborados por mujeres emprendedoras	Municipal - SERCOTEC - INDAP	1. Gestión y articulación de recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		1	1		
			2. Diseño y creación de plataforma on line de comercialización	DIDECO - Of. Comunicaciones			1		
			3. Lanzamiento de plataforma de comercialización	DIDECO - Of. Comunicaciones			1		
			4. Mantenimiento y actualización de plataforma	DIDECO - Of. Comunicaciones			1	1	1
141	Programa de promoción, fortalecimiento y apoyo a la asociatividad de emprendedoras rauquinas	Municipal - SERCOTEC - PRODEMU - SERNAMEG	1. Diseño de programa	DIDECO	1				
			2. Gestión y articulación de recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	1	1	1	1
			3. Ejecución del programa	DIDECO	1	1	1	1	1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
142	Talleres de capacitación para el mejoramiento de la empleabilidad y desarrollo de emprendimientos de mujeres (Promover/ Apoyar el inicio de actividades, Capacitación contable, entre otros)	Municipal - PRODEMU - SERNAMEG - SENCE	1. Gestión y articulación de recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1				
			2. Planificación de talleres	DIDECO	1				
			3. Implementación de talleres	DIDECO	1	1	1	1	1
143	Talleres de educación financiera y operación de sistemas de pago on line y por tarjeta	Municipal - PRODEMU - SERNAMEG - SENCE- SERNAC	1. Gestión y articulación de recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1				
			2. Planificación de talleres	DIDECO	1				
			3. Implementación de talleres	DIDECO	1	1	1	1	1
144	Desarrollar convenios de colaboración con Instituciones de Género (SERNAMEG- PRODEMU) para el desarrollo de talleres de prevención de la violencia de género	SERNAMEG - PRODEMU - Municipal	1. Reuniones de coordinación y estrategia de colaboración	DIDECO	1				
			2. Elaboración de convenios para el desarrollo de talleres	DIDECO	1				
			3. Implementación de talleres	DIDECO		1	1	1	1
145	Campaña prevención de la violencia de género, el acoso sexual y laboral	SERNAMEG - PRODEMU - Municipal- Privados	1. Gestión de recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO - Of. Comunicaciones		1			
			2. Diseño y programación de campañas	DIDECO - Of. Comunicaciones		1			
			3. Lanzamiento y desarrollo de campaña anual	DIDECO - Of. Comunicaciones		1	1	1	1
146	Conmemoración 8 de Marzo (Día internacional de las mujeres trabajadoras) y 25 de Noviembre día internacional contra la violencia hacia las mujeres y las niñas	SERNAMEG - PRODEMU - Municipal	1. Gestión de recursos para actividades de conmemoración	DIDECO	1				
			2. Planificación participativa de fechas conmemorativas	DIDECO	1	1	1	1	1
			3. Ejecución de actividades	DIDECO	1	1	1	1	1
147	Gestionar formalización de Oficina Municipal de las Personas Mayores	Municipal - SENAMA	1. Evaluación y aprobación presupuestaria	DIDECO		1			
			2. Formalizar Oficina Municipal de las personas mayores mediante decreto alcaldicio	DIDECO			1		
			3. Creación perfil de cargo Encargada/o de Oficina y apoyo técnico	DIDECO			1		
			4. Fortalecimiento equipo de trabajo	DIDECO			1		
			5. Elaboración y aprobación plan anual de gestión	DIDECO			1	1	1
			6. Ejecución de acciones programáticas	DIDECO			1	1	1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
148	Programa de fortalecimiento de la asociatividad de personas mayores	Municipal - SENAMA	1. Diseño de programa	DIDECO	1				
			2. Gestión de recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1				
			3. Difusión del programa	DIDECO	1	1	1	1	1
			4. Ejecución del programa	DIDECO	1	1	1	1	1
149	Encuentro participativo evaluación anual de gestión de la Oficina de Personas mayores y proyecciones de Clubes de Adulto Mayor	Municipal	1. Gestión de recursos	DIDECO			1	1	1
			2. Planificación encuentro	DIDECO			1	1	1
			3. Desarrollo de encuentro	DIDECO			1	1	1
150	Programa talleres para el envejecimiento activo y autónomo (talleres en TIC's; legislación y trámites de testamento y sucesión; educación financiera, desarrollo personal, autocuidado, memoria, actividad física, entre otros.)	Municipal - SENAMA	1. Gestión de recursos y contratación de monitores	DIDECO	1				
			2. Programación participativa de talleres por localidad	DIDECO	1	1	1	1	1
			3. Convocatoria a talleres	DIDECO	1	1	1	1	1
			4. Desarrollo de talleres	DIDECO	1	1	1	1	1
151	Diagnóstico, catastro y georreferenciación comunal de personas mayores dependientes, en aislamiento y/o abandono	Municipal	1. Gestión de recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO - DESAMU	1				
			2. Desarrollo diagnóstico y georreferenciación	DIDECO - DESAMU	1	1			
152	Gestionar creación e implementación de Programa de apoyo a personas en situación de discapacidad	Municipal - SENADIS (FONAPI)	1. Diseño de programa	DIDECO		1			
			2. Contratación profesional responsable de Programa a través de un convenio	DIDECO		1			
			3. Desarrollo Mapa de actores y catastro de fuentes de financiamiento	DIDECO		1			
			4. Implementación de estrategia de articulación intersectorial	DIDECO		1			
			5. Ejecución de acciones programáticas	DIDECO		1	1	1	1
153	Campaña de información sobre beneficios del Registro Nacional de Discapacidad y Credencial de Discapacidad	Municipal - SENADIS	1. Diseño de campaña y gestión de apoyos informativos (trípticos, videos, otros)	DIDECO		1			
			Ciclo de charlas informativas por sector	DIDECO		1			
			Difusión accesible a través de RRSS y medios locales	DIDECO		1	1		
154	Promoción y apoyo a la asociatividad de personas en	Municipal - SENADIS	1. Articulación con redes de colaboración pública y privada	DIDECO		1	1	1	1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
	situación de discapacidad y de personas cuidadoras		2. Desarrollo de estrategia de asesoría y apoyo para creación de organizaciones	DIDECO		1	1	1	1
155	Talleres de apoyo a personas cuidadoras de personas mayores dependientes	Municipal - SENADIS	1. Gestión de recursos (posibilidad FONAPI)	DIDECO			1		
			2. Planificación de talleres	DIDECO			1		
			3. Desarrollo de talleres	DIDECO			1	1	1
156	Plan de mejoramiento accesibilidad edificios municipales (evaluación puertas, señaléticas, rampas, entre otras)	Municipal - PMU- DSSO	1. Diagnóstico accesibilidad	SECPLAN		1			
			2. Diseño plan de mejoramiento	SECPLAN		1			
			3. Gestión de recursos	SECPLAN		1			
			4. Ejecución de obras menores	DOM		1	1		
157	Postulación y adjudicación recursos para ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)	Municipal - SENADIS	1. Catastro buenas prácticas inclusivas	DIDECO			1	1	
			2. Elaboración de perfil de proyecto	DIDECO				1	
			3. Postulación a EDLI	DIDECO				1	
			4. Gestión de adjudicación	DIDECO				1	
			5. Ejecución EDLI	DIDECO				1	1
158	Diagnóstico inicial situación de las personas migrantes en Rauco	Municipal - MIDESO - Privados (ONG)	1. Articular recursos con redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1				
			2. Recopilación de antecedentes sector salud, educación y sociales	DIDECO	1				
			3. Análisis de información secundaria recopilada.	DIDECO	1				
			4. Elaboración informe, conclusiones y recomendaciones	DIDECO	1	1			
159	Orientación y apoyo a la población y familias migrantes; educación, salud, empleo, beneficios, entre otros.	Municipal - MIDESO - Privados (ONG)	1. Convocatoria de articulación intersectorial	DIDECO	1				
			2. Elaboración de estrategia	DIDECO	1				
			3. Gestión de recursos e implementación	DIDECO	1	1	1	1	1
160	Funcionamiento Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP)	Municipal	1. Convocatoria a CCSP	DIDECO	1	1	1	1	1
			2. Revisión y actualización reglamento interno	DIDECO	1				
			3. Ejecución plan de acción	DIDECO	1	1	1	1	1
161	Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP)	Municipal - FSP - 2% FNDR	1. Gestión de recursos para la Actualización de PCSP	DIDECO	1				
			2. Licitación estudio actualización Plan	DIDECO		1			
			3. Actualización PCSP	DIDECO		1			
			4. Aprobación PCSP Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO		1			

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
162	Promoción y apoyo al desarrollo de iniciativas vecinales y comunitarias de Seguridad Pública	Municipal-Subsecretaría Prevención del Delito	1. Charlas informativas proceso de postulación a fondos de Subsecretaría de prevención del delito	DIDECO		1			
			2. Asesoría y apoyo a la postulación a recursos de la SPD	DIDECO		1	1		
			3. Asesoría y apoyo en proceso de implementación y rendición de proyectos	DIDECO		1	1	1	1
163	Programa de talleres para adolescentes dirigidos a la promoción de factores protectores para la prevención del consumo de alcohol y drogas	Municipal-GORE-Subsecretaría Prevención del Delito	1. Gestión de recursos en redes de colaboración pública	DIDECO		1	1	1	1
			2. Diseño de programa de talleres	DIDECO		1	1	1	1
			3. Contratación de monitores y compra de materiales	DIDECO		1	1	1	1
			4. Desarrollo de talleres	DIDECO		1	1	1	1
164	Reactivar Corporación Municipal de Deportes	Municipal - MINDEP	1. Convocatoria Reunión Directorio	CMD	1				
			2. Concurso y contratación de profesional Gestión deportiva para Dirección	CMD	1				
			3. Ejecución de acciones programáticas	CMD	1				
165	Gestión de convenios programas deportivos de IND	Municipal - MINDEP - 2% FNDR Deporte	1. Reuniones de coordinación	CMD	1				
			2. Presentación de talleres	CMD	1				
			3. Apoyo a implementación	CMD	1				
166	Elaboración plan comunal de actividad física y deportes	CMD - MINDEP - 2% FNDR Deporte	1. Gestión de recursos para la elaboración del Plan	CMD	1				
			2. Diagnóstico participativo	CMD		1			
			3. Diagnóstico de infraestructura y oferta	CMD		1			
			4. Elaboración plan de acción	CMD		1			
			5. Aprobación Concejo Municipal	CMD		1			
167	Plan de gestión de recintos deportivos Municipales (Estadio Municipal y otros)	CMD - Municipal	1. Revisión y actualización de Ordenanza de administración de recintos deportivos	CMD	1				
			2. Elaboración Plan de Gestión	CMD	1				
			3. Gestión de recursos	CMD	1				
			4. Implementación Plan de Gestión	CMD	1	1	1	1	1
168	Programa Talleres de formación para dirigencias deportivas, liderazgo, normativa y recursos.	CMD - Municipal - MINDEP	1. Formulación anual de contenidos	CMD		1	1	1	1
			2. Gestión de recursos	CMD		1	1	1	1
			3. Ejecución anual	CMD		1	1	1	1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
169	Programa de asistencia técnica de apoyo a las organizaciones deportivas	CMD - Municipal - MINDEP	1. Diseño de programa	CMD		1	1	1	1
			2. Gestión de recursos	CMD		1	1	1	1
			3. Implementación anual	CMD		1	1	1	1
170	Programa anual de talleres de AFD al aire libre (senderismo, mountain bike, otros)	CMD - Municipal - MINDEP - 2% FNDR Deportes	1. Diseño de programa	CMD		1	1	1	1
			2. Gestión de recursos	CMD		1	1	1	1
			3. Implementación anual	CMD		1	1	1	1
171	Programa anual de talleres de AFD en localidades de la comuna	CMD - Municipal - MINDEP - 2% FNDR Deportes	1. Diseño de programa	CMD		1	1	1	1
			2. Gestión de recursos	CMD		1	1	1	1
			3. Implementación anual	CMD		1	1	1	1
172	Agenda anual de eventos deportivos masivos recreativos (cicletadas, corridas, zumba, otras)	Corporación Municipal - MINDEP - 2% FNDR Deportes - Privados	1. Gestión de recursos	CMD		1	1	1	1
			2. Planificación	CMD		1	1	1	1
			3. Implementación anual	CMD		1	1	1	1
173	Programa de apoyo económico (becas) para jóvenes talentos deportivos	Corporación Municipal - Municipal	1. Gestión de recursos	CMD				1	1
			2. Desarrollo reglamento entrega de becas	CMD				1	1
			3. Convocatoria y adjudicación	CMD				1	1
			4. Implementación anual	CMD				1	1
174	Conservación Escuela Alborada	FEEP	1. Licitación de obras	DAEM	1				
			2. Ejecución de obras	DAEM	1				
175	Conservación escuela Luis Leyton Rubio	FEEP	1. Licitación de obras	DAEM	1				
			2. Ejecución de obras	DAEM	1				
176	Mejoramiento patio escuela los almendros y eficiencia energética eléctrica Escuelas de Rauco	PMU	1. Obtención aprobación financiera SUBDERE	SECPLAN	1				
			2. Licitación Obras	SECPLAN		1			
			3. Ejecución de Obras	DOM		1			
177	Plan de regularización de infraestructura y permisos sectoriales establecimientos educacionales	FEEP - DAEM	1. Destinación de recursos	DAEM	1				
			2. Contratación profesional especialista en la materia	DAEM		1			
			3. Diseño Plan	DAEM		1			
			4. Ejecución Plan	DAEM		1	1	1	
178	Plan de mejoramiento de establecimientos educacionales	FAEP - FEEP - DAEM - PMU	1. Levantamiento déficit	DAEM	1				
			2. Diseño de proyectos		1	1	1		
			3. Gestión y postulación de proyectos		1	1	1		
			4. Ejecución de proyectos		1	1	1		
179	Estudio de red educacional demanda educación	DAEM - FAEP	1. Destinación de recursos	DAEM	1				
			2. Contratación profesional especialista en la materia	DAEM		1			

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
	preescolar (sala cuna - jardín infantil)		3. Elaboración estudio red educacional	DAEM		1			
180	Programa de nivelación de estudios	DAEM - Municipal - MINEDUC	1. Gestión de recursos y articulación con redes de colaboración pública y privada	DAEM	1	1			
			2. Diseño programa con amplia oferta en sectores de la comuna	DAEM		1			
			3. Ejecución programa	DAEM		1	1	1	1
181	Programa Preuniversitario Municipal	DAEM - Municipal - MINEDUC	1. Gestión de recursos y articulación con redes de colaboración pública y privada	DAEM	1	1			
			2. Diseño programa con amplia participación de estudiantes	DAEM		1			
			3. Ejecución programa	DAEM		1	1	1	1
182	Programa formación cultural y ambiental con pertinencia local	DAEM - Municipal - MINEDUC	1. Diseño contenidos del programa, objetivos y metas	DAEM		1			
			2. Gestión de recursos y articulación con redes de colaboración para el desarrollo del programa	DAEM		1	1	1	1
			3. Ejecución del programa	DAEM			1	1	1
183	Consolidación proyecto biodiesel Liceo	DAEM - Municipal - MINEDUC	1. Gestión de recursos ejecución proyecto	DAEM	1	1	1		
			2. Ejecución del proyecto	DAEM	1	1	1		
			3. Ampliación del alcances del proyecto a toda la red educativa municipal	DAEM		1	1	1	1
184	Programa de apoyo a la labor Técnica Pedagógica de cada unidad educativa	DAEM - Municipal - MINEDUC	1. Establecer programa anual de apoyo técnico	DAEM	1	1	1	1	1
			2. Ejecución programa	DAEM	1	1	1	1	1
			3. Evaluación programa	DAEM	1	1	1	1	1
185	Reposición CESFAM Comuna de Rauco	FNDR	1. Seguimiento postulación Etapa Ejecución y obtención RS Servicio Salud Maule	SECPLAN	1				
			2. Seguimiento Licitación de Obras Servicio Salud Maule	SECPLAN		1			
			3. Seguimiento Ejecución de Obras Servicio Salud Maule	DOM		1	1		
			4. Coordinación proceso implementación nuevo CESFAM	SECPLAN			1		
186	Reposición Posta Palquibudi	MINSAL - FNDR	1. Elaboración estudio de Preinversión (perfil) Etapa Diseño	SECPLAN	1				

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
			2. Obtención de aprobación técnica (RS) Etapa Diseño	SECPLAN		1			
			3. Gestión de aprobación financiera	Alcaldía		1			
			4. Licitación diseño	SECPLAN		1			
			5. Elaboración diseño	SECPLAN		1	1		
			6. Obtención RS Etapa Ejecución	SECPLAN			1		
			7. Gestión aprobación financiera Etapa Ejecución	Alcaldía			1		
			8. Licitación de Obras	SECPLAN					1
			9. Ejecución de Obras	DOM					1
			187	Programa de acreditación establecimientos de salud	MINSAL - DESAMU	1. Establecer programación anual de actividades	DESAMU	1	1
2. Ejecución programa	DESAMU	1				1	1	1	1
3. Evaluación programa	DESAMU	1				1	1	1	1
188	Programa renovación y modernización de equipamiento y equipos	MINSAL - Circular 33 - DESAMU	1. Levantamiento y actualización de inventarios	DESAMU	1				
			2. Gestión de recursos	DESAMU	1	1	1	1	1
			3. Adquisición equipamiento médico y equipos	DESAMU	1	1	1	1	1
189	Programa renovación de vehículos del área de salud	MINSAL - Circular 33 - SEREMI Salud - DESAMU	1. Registro actualizado estado vehículos	DESAMU	1				
			2. Gestión recursos renovación de vehículos	DESAMU	1	1	1	1	1
			3. Adquisición vehículos	DESAMU	1	1	1	1	1
190	Programa de promoción de la salud y estilos de vida saludable	MINSAL - SEREMI Salud - MINDEP - DESAMU	1. Elaboración programa	DESAMU	1	1	1	1	1
			2. Gestión de recursos	DESAMU	1	1	1	1	1
			3. Articulación con redes de colaboración	DESAMU	1	1	1	1	1
			4. Ejecución programa	DESAMU	1	1	1	1	1

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5: Planificación y gestión municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Fortalecer la gestión municipal, por medio de la incorporación de procesos de mejora continua en la planificación y modernización institucional, facilitando además la capacitación del recurso humano.

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
191	Actualización Reglamento Interno Municipal	Municipal - SUBDERE	1. Conformación comisión	AM	1				
			2. Actualización Reglamento Interno	AM		1			
			3. Obtención aprobación Concejo Municipal	AM		1			
			4. Puesta en marcha de la nueva Estructura Organizacional y Funcional de la Municipalidad de Rauco.	AM		1			
192	Diseñar e implementar estrategia para la profesionalización y formación del recurso humano municipal	Municipal - SUBDERE	1. Elaboración estrategia municipal para profesionalizar y generar instancias de formación del recurso humano	DAF		1			
			2. Implementación acciones definidas en la estrategia	DAF		1	1	1	1
193	Actualizar manual de procesos municipales estratégicos	Municipal - SUBDERE	1. Identificación de los procesos municipales estratégicos.	DAF		1			
			2. Gestión recursos SUBDERE para la elaboración de manual de procesos estratégicos municipales y/o destinación de recursos municipales	DAF			1		
			3. Levantamiento de procesos estratégicos	DAF			1		
			4. Puesta en marcha del manual de procesos estratégicos municipales	DAF				1	1
194	Plan Anual de Capacitación Recursos Humano Municipal	Municipal - SUBDERE	1. Formulación plan anual de capacitación considerando áreas relevantes y estratégicas de la gestión municipal	DAF	1	1	1	1	1
			2. Evaluación y destinación recursos municipales actividades de capacitación	DAF	1	1	1	1	1
			3. Gestión recursos externos SUBDERE, MDS y otros	DAF	1	1	1	1	1
			4. Suscripción de convenios de colaboración con universidades						
			5. Jornada retroalimentación instancias formativas equipo municipal	DAF	1	1	1	1	1
195	Programa de Fortalecimiento fiscalización municipal	Municipal	1. Evaluación y destinación de recursos municipales	DAF	1				

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
			2. Contratar profesional fortalecer la fiscalización municipal	DAF		1			
			3. Establecimiento mecanismo y protocolos de fiscalización	DAF		1			
196	Consolidar mesa de coordinación comunal (COTEA)	Municipal	1. Sesión semanal COTEA revisión y coordinación aspectos operativos	AM	1	1	1	1	1
			2. Sesión mensual COTEA enfoque seguimiento iniciativas del PLADECO	AM	1	1	1	1	1
			3. Reportes avance PLADECO conforme a software de seguimiento del instrumento	SECPLAN	1	1	1	1	1
197	Estudio línea base estándares de calidad servicios municipales e implementación acciones de mejora	Municipal - SUBDERE	1. Postulación a la SUBDERE recursos	DAF	1				
			2. Gestión de aprobación financiera de postulación	DAF	1	1			
			3. Desarrollo del estudio	DAF		1			
			4. Implementación de acciones de mejora	DAF			1	1	1
			5. Evaluación de los servicios municipales	DAF			1		
			6. Gestión recursos gubernamentales y destinación recursos municipales para implementación de trámites en línea	DAF			1	1	
			7. Modernización de trámites y servicios municipales vía web	DAF				1	1
198	Diseño e implementación de estrategias de aumento de ingresos municipales	Municipal	1. Constituir comisión municipal para diseño e implementación estrategias	DAF		1			
			2. Revisión experiencias de otros municipios del país	DAF		1			
			3. Diseño estrategia	DAF			1		
			4. Implementación estrategias para el incremento (ahorro) de los ingresos municipales	DAF			1	1	1
199	Estudio sobre rentas municipales, diagnóstico en línea base y propuestas de mejoramiento - modelo gestión de la calidad de los servicios municipales	SUBDERE	1. Postulación a la SUBDERE recursos	DAF			1		
			2. Gestión de aprobación financiera de postulación	DAF			1	1	
			3. Desarrollo del estudio	DAF				1	
			4. Implementación de acciones de mejora	DAF				1	1
200	Mantener actualizado registros de deudas y cobros de patentes comerciales	Municipal	1. Planificación acciones anuales para mantener actualizado registro	DAF	1	1	1	1	1

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
			2. Notificación permanentemente a los contribuyentes que registran deudas	DAF	1	1	1	1	1
201	Evaluación y actualización de valores cobros de derechos en Ordenanza General Municipal	Municipal	1. Conformación comisión municipal	DAF		1			
			2. Revisión valores de cobros de derechos en otras ordenanzas del país	DAF		1			
			3. Propuesta de actualización de cobros de derechos	DAF			1		
			4. Aprobación modificación de ordenanza en el Concejo Municipal	DAF			1		
202	Estrategia de mejora ejecución presupuestaria	Municipal	1. Conformación comisión municipal	DAF		1			
			2. Revisión experiencias de otros municipios del país	DAF		1			
			3. Diseño estrategia e implementación acciones	DAF			1	1	1
			4. Evaluación resultados de la estrategia	DAF			1	1	1
203	Estudio consumos de suministros básicos gestión municipal (incluida educación y salud)	Municipal	1. Elaboración términos técnicos de referencia	DAF	1				
			2. Contratación de asesoría especializada	DAF		1			
			3. Ejecutar estudio	DAF		1			
			4. Implementación acciones de mejora conforme al estudio	DAF			1	1	1
204	Ampliación Edificio Municipal	FRIL	1. Elaboración antecedentes técnicos para reevaluación	SECPLAN	1				
			2. Reevaluación del proyecto en el GORE y obtención aprobación técnica	SECPLAN	1				
			3. Gestión aprobación financiera aumento de recursos	SECPLAN	1				
			4. Licitación de Obras	SECPLAN		1			
			5. Ejecución de Obras	DOM		1			
205	Adquisición Camión Aljibe	Circular 33	1. Gestión y obtención de aprobación financiera	SECPLAN	1				
			2. Licitación y adquisición de camión	SECPLAN	1				
206	Adquisición Camión Multipropósito	Circular 33	1. Obtención de aprobación técnica	SECPLAN	1				
			2. Gestión y obtención aprobación financiera	SECPLAN	1				
			3. Licitación y adquisición de camión	SECPLAN		1			

N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación				
					2021	2022	2023	2024	2025
207	Programa de renovación y adquisición de vehículos y maquinaria operativa municipal	Circular 33 - Municipal	1. Desarrollar programa de renovación y adquisición	DOM	1				
			2. Gestión de recursos gubernamentales	SECPLAN	1	1	1	1	1
			3. Evaluación y destinación presupuesto municipal	DAF	1	1	1	1	1
			4. Adquisición de vehículos y maquinaria	SECPLAN	1	1	1	1	1
208	Programa de modernización gestión municipal por medio de incorporación de software y equipos a la gestión	Municipal - SUBDERE	1. Análisis de las áreas de la gestión municipal que requieren ser modernizadas	DAF	1				
			2. Revisión experiencias otros municipios que hayan aplicado software en áreas específicas de la gestión municipal	DAF	1				
			3. Evaluación y destinación presupuesto municipal	DAF	1				
			4. Implementación de equipos software de apoyo a la gestión	DAF		1	1		

MECANISMO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los municipios son los llamados a liderar los procesos de desarrollo en las comunas, siendo así mandatado por la Ley de Municipalidades. Así, las entidades edilicias generan, a través de la ejecución de proyectos, impacto directo en la calidad de vida los habitantes.

En este contexto, es fundamental canalizar las demandas de la comunidad, procurando un ejercicio de desarrollo local, que avance en mayores responsabilidades compartidas (ciudadanía e institucionalidad).

Justamente, el PLADECO es un instrumento que recoge este mandato, por lo que es necesario que la planificación del desarrollo comunal, no solo defina proyectos a implementarse en el mediano plazo, sino que también contemple una hoja de ruta con acciones y tareas concretas, que puedan ser medidas y controladas.

Lo anterior, se logra por medio de la implementación de un mecanismo de evaluación y seguimiento, de fácil comprensión y manejo, por parte de los equipos municipales y autoridades políticas (Alcalde y Concejo Municipal). Asimismo, este mecanismo debe procurar una estructura de simple lectura, de modo tal que la sociedad civil pueda comprenderlo sencillamente y ejercer un “control ciudadano” respecto del cumplimiento de los objetivos trazados y la implementación de las iniciativas de inversión. Esto, en la lógica del empoderamiento ciudadano y la corresponsabilidad.

De este modo, resulta clave hacer un seguimiento óptimo a las 208 iniciativas organizadas en el plan de acción. En la tabla siguiente se presenta la distribución general de las IDI por lineamiento estratégico.

Tabla 175: Resumen de Iniciativas de inversión según lineamientos estratégicos, PLADECO Rauco 2021 – 2025

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	Nº IDI	%
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1: Infraestructura, equipamiento urbano y gestión ambiental.	72	34,6
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2: Identidad y puesta en valor de la historia y cultura local.	15	7,2
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3: Economía local: turismo, emprendimiento y desarrollo agropecuario.	28	13,5
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4: Desarrollo humano, participación y comunidad.	75	36,1
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5: Planificación y gestión municipal.	18	8,7
TOTAL	208	100,0

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Del cuadro anterior se desprende que existe un mayor énfasis asociado a proyectos de infraestructura, correspondientes fundamentalmente al Lineamiento 1, con un total de 72

iniciativas, que representan el 34,6% del total de proyectos del PLADECOC (inversiones en infraestructura y equipamiento urbano).

Asimismo, las iniciativas del Lineamiento 4 comprenden el 36,1% del total de los proyectos definidos en el instrumento, las cuales en su mayoría tienen que ver con la implementación de programas que promueven el desarrollo humano, especialmente de los grupos prioritarios, la incorporación de enfoques de derecho en las relaciones sociales, la participación ciudadana y la programación de actividades que ponen el foco en el desarrollo social.

El desarrollo económico, si bien en términos del número de iniciativas programadas, considera 28 proyectos, estos en su mayoría comprenden acciones concretas en materia de fomento productivo, las que desencadenan y fortalecen iniciativas privadas. La mirada, más bien está puesta en promover y facilitar el desarrollo de emprendimientos sustentables en el tiempo (formalización, canales de comercialización, marca, incorporación en registros, etc.), que incorporen valor agregado a los productos e innovación a los negocios.

En este contexto, ineludiblemente, este ambicioso plan de acción, requiere de un monitoreo y seguimiento continuo de las acciones. Precisamente, esta es una actividad esencial para conducir un proyecto de comuna, puesto que la ejecución de proyectos y programas, alienados a una imagen objetivo compartida, genera cambios sustantivos en el devenir de las comunidades.

En lo concreto, el seguimiento del plan sirve para verificar el avance de las acciones programadas para cada iniciativa de inversión, de modo de asegurarse y dar certidumbre respecto del logro de los objetivos. A la vez, este ejercicio facilita ponderar las barreras (estructurales y de gestión) e incluso permite visualizar nuevas oportunidades, que no fueron identificadas al momento de formular el plan.

Es por esto que el control y monitoreo permanente del PLADECOC, además, proporciona antecedentes para la toma de decisiones en relación con los ajustes y modificaciones necesarias, para alcanzar los objetivos estratégicos y la imagen objetivo de desarrollo.

En este escenario, resulta fundamental que el municipio organice un plan de coordinación interna para el seguimiento del instrumento. En la práctica, el seguimiento deberá ser ejecutado por un Equipo Gestor Municipal, de acuerdo a la sugerido por la SUBDERE, el que además se hará cargo de reportar los avances del instrumento.

En virtud de las dinámicas propias de cada municipalidad, cada entidad debe organizar el Equipo Gestor conforme a sus liderazgos y direcciones relevantes en su estructura organizacional. En el caso de Rauco, este equipo deberá ser liderado y convocado por SECPLAN y constituido por los directores y directoras municipales de DAF, DOM, DIDECO, Administración Municipal, DAEM y Dirección de Salud.

La coordinación permanente del equipo municipal y la ejecución de las acciones del PLADECOC, supone esfuerzos adicionales tanto en la gestión interna, como en la articulación con otros servicios

públicos. Por consiguiente, se recomienda contar con una instancia periódica de coordinación (mensual), que permita establecer acuerdos operativos para el avance del instrumento.

El equipo gestor, indefectiblemente deberá formalizarse administrativamente a través de un decreto alcaldicio, de manera de sancionar administrativamente esta instancia.

Operativamente, se considera ventajoso que el seguimiento y la evaluación del PLADECO, se lleve a cabo semestralmente. Una primera instancia formal deberá realizarse previo a la cuenta pública municipal de cada año, con el propósito de consolidar la información relativa a la ejecución de las iniciativas y preparar los antecedentes que serán parte integrante del informe de cumplimiento del instrumento, según lo establece la ley orgánica constitucional de municipalidades.

La segunda instancia, deberá desarrollarse previo al comienzo de la discusión del presupuesto municipal de cada año, a objeto de visualizar los requerimientos presupuestarios del año siguiente, asociado a la contratación de diseños, estudios, la ejecución de programas y otras iniciativas que pueden ser financiadas parcial o totalmente con recursos municipales.

Estos espacios de evaluación y retroalimentación, deberán ser coordinados por SECPLAN. Esta secretaría solicitará a cada dirección un informe del cumplimiento de las acciones asociadas a cada IDI, así como las consideraciones sobre las dificultades, nudos y situaciones críticas, que han restringido ejecutar las tareas comprometidas.

Estas dos instancias, contribuyen a desarrollar un trabajo de retroalimentación, promoviendo espacios dialógicos tendientes a buscar soluciones, esclarecer los mecanismos para avanzar en la implementación del PLADECO y reorientar la planificación, en el caso que surjan nuevas iniciativas o contingencias que obliguen a desarrollar proyectos de ajustes y modificaciones del instrumento. Estas, necesariamente deberán ser sometidas a consideración del Alcalde y del Concejo Municipal.

La ejecución del PLADECO en la lógica del control de gestión, se logra a través dos procesos que están estrechamente vinculados. A saber: el seguimiento y la evaluación.

El seguimiento permite mantener un control adecuado del avance de las acciones programadas, y al mismo tiempo, facilita el proceso de evaluación permanente y la toma de decisiones para fortalecer procesos o redefinir las tareas (encauzar el rumbo).

Así, en todo momento (durante el periodo de ejecución del plan) es factible verificar la ejecución de las acciones planificadas, toda vez que la matriz de seguimiento propuesta se estructura sobre la base de iniciativas y acciones programadas bajo la figura de una carta Gantt. En efecto, esta se confecciona asociando tareas (acciones) ordenadas y concatenadas anualmente en función de cada iniciativa de inversión (IDI).

El seguimiento, asimismo entrega antecedentes suficientes, para analizar nudos críticos en la gestión municipal, visualizar las oportunidades e identificar elementos facilitadores de la gestión, que permitan fortalecer círculos virtuosos y sinergias programáticas entre las diferentes oficinas y unidades de la municipalidad.

Cabe indicar, además, que el proceso de revisión del PLADECO, su seguimiento y evaluación, constituye una instancia formativa y de auto-aprendizaje, pues permite la retroalimentación y la confrontación de ideas, soluciones y estrategias, que sin duda generan un proceso de mejora continua de la gestión municipal.

En efecto, de la revisión de cada iniciativa y de sus acciones programadas, es posible establecer instancias operativas permanentes para fortalecer las coordinaciones internas e intersectoriales, poniendo en valor y dando prioridad, a la concreción de las iniciativas más relevantes del PLADECO.

Finalmente, cabe agregar que lo más adecuado en relación con la estructura organizacional de la municipalidad de Rauco, es la construcción de un sistema simple y concreto de medición y evaluación.

Considerando esto, el equipo consultor diseña una propuesta que contempla un mecanismo fácil de utilizar. Este permite seguir de manera sencilla el cumplimiento de las acciones, a través de una matriz, que se estructura en base a cada lineamiento estratégico y línea de acción, programándose las tareas en un horizonte temporal de 5 años.

Por tanto, la matriz de planificación y evaluación (se adjunta en Excel) permite la medición del cumplimiento del avance de cada lineamiento (en términos porcentuales), así como generar reportes asociados al grado de cumplimiento de las acciones de cada dirección. En este caso, el software que provee Pragma Consulting denominado *CumplePladeco*, permitiría generar reportes, para determinar el porcentaje de avance del instrumento.

En el Excel adjunto, las acciones ejecutadas en el año programado, se marcan en las celdas en grises con el número 1, mientras las acciones programadas no cumplidas (no ejecutadas), se registran con un cero (0).

Ilustración 53: Mecanismo evaluación y seguimiento PLADECO Rauco 2021 – 2025

Líneas de acción	Objetivos específicos	N°	Iniciativas de Inversión (IDI)	Fuente Financiamiento	Acciones	Unidad Responsable	Programación					
							2021	2022	2023	2024	2025	
0		40	Construcción Piscina Municipal	FRIL	1. Gestión aprobaciones (IFC y SEREMI Salud)	SECPLAN	1					
1					2. Obtención aprobación técnica GORE	SECPLAN	1					
2					3. Obtención aprobación financiera Intendente - CORE	SECPLAN	1					
3					4. Licitación Obras	SECPLAN		1				
4					5. Ejecución de Obras	DOM			1	1		
2												
4												
5	TOTAL LINEAS DE ACCIÓN		8				Resumen Acciones					
6	TOTAL IDI		76				Programación					
							Total Acciones Propuestas	126	141	139	101	87
7							Total Acciones Ejecutadas	126	141	139	101	87
8							% de Cumplimiento	100	100	100	100	100
9												

Fuente: Elaboración propia.